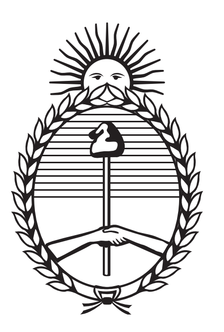
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 24
de febrero de 2012

Año CXX
Número 32.345

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

153 PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 20, Folio 48 del 10/2/12, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA se protocolizo actas de Directorio del 6/2/12 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/2/12 reunido la totalidad del capital accionario y se resolvio por unanimidad: a) aceptar la renuncia del Presidente Jorge José Pstyga y Director Suplente Federico Pstyga y se designo Directorio: Director titular Juan Cruz Barreto y Director Suplente Gustavo Alberto Lopez, por el término de 2 ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Jose Bonifacio 2291, Of. 2 CABA. b) trasladar la sede social a la calle Jose Bonifacio 2291, Of. 2, CABA.- c) Modificar el articulo 3 del Estatuto Social como sigue: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Publicidad: la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promosión, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periodicos, folletos, radio, televisión, cine, via pública, portales de Internet y/o cualquier otro medio de difusión vinculado con la actividad de asesoramiento. Podrá realizar publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematógrafos, diarios, revistas, Internet, web, vía pública, o cualquier otro medio apto a ese fin, además comercializar mediante la compraventa, consignación representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión. Podrá actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades. Podrá realizar prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandato. Podrá fabricar, instalar, reparar, mantener, comprar, vender y/o importar, exportar y distribuir materias primas para elementos publicitarios, carteles luminosos, representaciones y distribuciones de carteles luminosos, toldos y marquesinas y todo elemento publicitario.- Apoderado: Diego Gabriel Rodríguez, dni. 26.474.008, autorizado en escritura relacionada.

Certificación emitida por: Carlos J. Fridman. Nº Registro: 870. Fecha: 16/2/2012. Nº Acta: 013. Libro Nº: 16.

e. 24/02/2012 Nº 16632/12 v. 24/02/2012

3 ALBERTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 60, folio 358, el 16/02/2012, Registro 276, se constituyó la sociedad Socios: Lucio Alberto Donatiello, argentino, empresario, soltero, nacido el 07/12/1979, DNI 27.441.973, domicilio calle Beruti 3731, 1° piso “D” de la CABA; y Celso Gustavo Marcos, argentino, casado, empresario, nacido el 22/08/1965, DNI 17.219.909, domicilio calle Belgrano 26, localidad Daireaux, Prov. Bs. As.- Domicilio de la Sociedad: Viamonte 1390, 5º piso “A” de la CABA.- Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de depósitos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos.- Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Fideicomiso: suscribir contratos de fideicomiso con motivo de la organización y administración de emprendimientos inmobiliarios, actuando como Sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24441.- A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social: 750.000 pesos, representados por 750.000 acciones de $ 1, valor nominal, ordinarias nominativas no endosables y de 1 voto por acción.- Directorio: Presidente: Lucio Alberto Donatiello; Director Suplente: Celso Gustavo Marcos.- Domicilio Especial de los Directores: Viamonte 1390, 5º piso “A” de la CABA.- Mandato: 3 años.- Dirección y Administración: Directorio, formado por 1 a 5 miembros.- Cierre Ejercicio: 31/07.- Autorización conferida por Escritura 60, folio 358, del 16/02/2012, Registro 276.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

e. 24/02/2012 Nº 16962/12 v. 24/02/2012

A. PANTANETTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17/2/2012, folio 21, Registro 1672 se transcribió el Acta de Asamblea del 24/1/2011 que resolvió el aumento del capital social de $ 12.000 a $ 500.000, mediante la capitalización del ajuste al capital por $ 14.237; de aportes irrevocables por $ 87.456 y de la reserva facultativa por $ 386.307. Reformó el artículo 4º: Capital $ 500.000 en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Reformó el artículo 8º, estableciendo en 3 ejercicios la duración del mandato de los Directores y el artículo 9º, adecuando a la Resolución 7/2005 la determinación de la garantía que deben prestar los Directores. Designó Presidente a Carlos Alberto Pantanetti, DNI 5.615.221; Vicepresidente a Federico Pantanetti, DNI 21.454.193; Director Titular a Alejandro Carlos Pantanetti, DNI 17.901.553 y Director Suplente a Josefa Irma Diaz, DNI 3.744.492. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Riobamba 781, 2º piso “B”, CABA. Escribano - María Fernanda Martinez Pita, autorizada por escritura del 17/2/2012, folio 21.

e. 24/02/2012 Nº 17129/12 v. 24/02/2012

ACCLARO MINING ARGENTINA CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

FERTILIZANTES PANAMERICAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/02/2012 se resolvió modificar la denominación social de Acclaro Mining Argentina Corporation S.A. a Fertilizantes Panamerican S.A. y reformar el Estatuto en su artículo 1º, quedando redactado como sigue: “Artículo 1: Bajo la denominación Fertilizantes Panamerican S.A. continúa funcionando la Sociedad que originariamente fuera constituida con la denominación Acclaro Mining Argentina Corporation S.A. y tiene si domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá decidir el establecimiento de agencias, sucursales o establecimiento de cualquier tipo de representación dentro o fuera del país”. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/02/2012.

Abogada - Ana Laura Pitiot

e. 24/02/2012 Nº 16963/12 v. 24/02/2012

ALVEAR EVENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Alvear Eventos S.A.- 2) Escritura Nº 41 del 15-02-2012.- 3) Luciano Franco Lautieri, argentino, soltero, nacido el 01-03-84, empresario, DNI 31344439, CUIT 20-31344439-3, con domicilio real y especial en Avenida Santa Fe 348, piso 5º Departamento B, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Pascual Carlos Bruni, argentino, soltero, nacido el 21-09-57, empresario, DNI 13247966, CUIT 20-13247966-7, con domicilio real y especial en Diaz Velez 640, La Lucila, Pcia. de Bs. As.- 4) Objeto: Eventos: Servicios empresariales destinados a la organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y pla-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

nificación de eventos de todo tipo, competencias, torneos, congresos, programas, espectáculos, exposiciones, muestras, destinados a empresas, personas, asociaciones deportivas, civiles; asimismo el alquiler de salones y el servicio de gastronomía inherente a los eventos a realizar. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 15000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10) Sarmiento 385, Piso 3º, Oficina 50, CABA.- El primer directorio: Presidente: Luciano Franco Lautieri; Director suplente: Pascual Carlos Bruni. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 41 del Folio 94 del 15-02-2012.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 16/2/2012. Nº Acta: 173. Libro Nº: 40.

e. 24/02/2012 Nº 16865/12 v. 24/02/2012

BAD JUJU GAMES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 629 del 6/12/11 Registro 952 CA.B.A., se constituyó la sociedad cuyos datos son socios: Antony Patrick Novak, estadounidense, casado en 3º nupcias con Kiomi Murazeki, empresario, nacido el 26/7/71, Pasaporte Estadounidense 208515843 y CDI 20-60385324-6, domiciliado en 65 Coastal Oak, Aliso Viejo, Estados Unidos de America; Elder Jerez Jr., estadounidense, casado en 1º nupcias con Silvia Cisneros, empresario, nacido el 4/8/78, Pasaporte Estadounidense 058015828 y CDI 20-60385321-1, domiciliado en 54 Dawn Lane, Aliso Viejo, Estados Unidos de America; Christi Sachiko Nishiyama, estadounidense, Licenciada en Historia, soltera, nacida el 26/6/77, titular del Pasaporte Estadounidense 47440844 y del CDI 27-60385327-5, domiciliada en 2641 Orange Avenue, Costa Mesa. Estados Unidos de America; Jeffrey Robert Jirsa, estadounidense, casado en 1º nupcias con Kelly Ann Hewson, ingeniero en sistemas, nacido el 1/1/1981, Pasaporte Estaodunidense 479727990 y del CDI 20-60385325-4, domiciliado en 7 Laurent, Aliso Viejo, Estados Unidos de America; y Lucio Paletta, argentino, casado en 1º nupcias con Maria Natalia Schuj, diseñador grafico, nacido el 14/5/1975, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.560.652 y del CUIL número 20-24560652-5, domiciliado en Baez 625, 2º piso, C.A.B.A.; y Gabriel Hernan Mourelle, argentino, soltero, empresario, nacido el 27/6/79, D.N.I 27.503.482 y CUIL 20-27503482-8, domiciliado en Nuñez 2711, piso 13º Depto. "B" C.A.B.A.- Denominación: Bad Juju Games S.A.- Domicilio: Montevideo 513, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades en el pais o en el extranjero: (A) Creación y explotación comercial de sitios de Internet, incluyendo, pero sin limitarse a, cualesquiera información audiovisual, filmaciones, música, video, juegos, animaciones, publicaciones y demás medios apropiados para el conocimiento, promoción, publicidad y divulgación de productos y servicios; (B) Explotación comercial de todo tipo de contenidos, producidos por si y/o terceros, vía sitios de Internet o por cualquier otro medio y, a tales efectos, la celebración de toda clase de convenios y/o contratos, incluyendo la prestación vía Internet de servicios de telecomunicaciones, informáticos y vinculados con dichos sitios; (C) Diseño, desarrollo y programación de sitios de Internet para si y/o terceros, incluyendo, a estos efectos, el planeamiento y ejecución de juegos, estrategias comerciales, investigación y análisis de mercado. Creación, programación, desarrollo, explotación, licenciamiento y/o venta de software propietario; y (D) A todos los efectos antes descriptos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor $ 1 cada acción, integramente suscripto e integrado en un 25%; Organo de administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Director Titular y Presidente: Lucio Paletta; y Director Suplente: Gabriel Hernan Mourelle, ambos con domicilio especial en Montevideo 513, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: tres ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta.- Ejercicio social cierra: 31 de diciembre de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura.- Laura Marcela Milanesi.- Abogada autorizada por escritura Nº 629 del 6/12/11. Registro Notarial 952 C.A.B.A.

Abogada - Laura M. Milanesi

e. 24/02/2012 Nº 16891/12 v. 24/02/2012

BERTON FIDUCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Guillermo Walter Federico Bustos 43 años DNI 20407992 domiciliado en Bolivar 53 piso 2º depto. C Ciudad de Córdoba Pcia. de Córdoba contador publico y Damian Ernesto Rabbat 44 años DNI 20150032 domiciliado en Temistocles Castellano 1181 Ciudad de Córdoba Bajo Palermo Pcia. de Córdoba médico; ambos argentinos casados. Escritura 79 del 16/2/12 Escribano Ernesto C. Falcke Registro 1740 Denomina Berton Fiducias S.A. Domicilio en Av. Corrientes 1309 piso 6º depto. 16 CABA. Objeto: tiene por objeto la realización por sí por cuenta o asociada a terceros a: Fiduciario: Actuar en carácter de fiduciario en forma privada en administración y/o mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a personas físicas y/o jurídicas con dinero proveniente de los bienes fideicomitidos con garantía incluso real o sin ella para la financiación de operaciones y negocios realiza dos o a realizarse constitución extinción y transferencia de prendas hipotecas o cualquier otro derecho real pudiendo establecer los plazos condiciones intereses y demás pautas que crean convenir. Si la sociedad resolviera actuar como fiduciario ordinario público deberá cumplimentar los términos del artículo 5 de la Ley 24.441 y de los artículos 4 y 5 del anexo 1 de la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso del ahorro. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público Capital $ 50.000 dividido 50.000 acciones $ 1 cada una suscriptas 100% por socios en la siguiente proporción: Guillermo Walter Federico Bustos 35.000 acciones representativas de $ 35.000; Damian Ernesto Rabbat 15.000 acciones representativas de $ 15.000. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa mínimo 1 máximo 5 por 3 años Presidente: Guillermo Walter Federico Bustos, Director Suplente: Damian Ernesto Rabbat ambos domicilio especial en Av. Corrientes 1309 piso 6º depto. 16 CABA. Representa Presidente. Cierre de ejercicio 31/12. Prescinde Sindicatura. Ernesto C. Falcke esc. reg. 1740 autorizado por escritura 79 del 16/2/12.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

e. 24/02/2012 Nº 16766/12 v. 24/02/2012

BT LATAM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ: 248.509) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/04/2009 se resolvió por unanimidad modificar el artículo Octavo del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Octavo: Atribuciones del Directorio: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluyendo aquellas facultades para las cuales se requiere el otorgamiento de poderes especiales, conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente, o en caso de ausencia, vacancia o renuncia de éste por el Vicepresidente, de ser este cargo elegido por el Directorio oportunamente. En caso de ausencia, vacancia o renuncia del Vicepresidente, la representación legal de la Sociedad será ejercida por dos directores actuando en forma conjunta." Verónica Zubillaga - Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 22/04/2009.

Abogada - Verónica Zubillaga

e. 24/02/2012 Nº 17003/12 v. 24/02/2012

CAMPOS DE MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Escritura 94, Folio 139 del 22/02/12, Registro 985 de Capital Federal 2) Alejandro Claudio Kuperman, argentino, divorciado, nació 26/11/57, D.N.I. 13.827.051, C.U.I.T. 20-13827051-4, Comerciante y Jaime Antonio Campos Bas, chileno, separado de hecho, nació 28/8/65, Pasaporte chileno 9.319.537-K, C.D.I. 20-60386671-2, Comerciante, ambos domiciliados en calle Remedios de Escalada de San Martín número 386, Planta Baja, C.A.B.A. 3) Campos de Mar S.A. 4) 99 años desde su inscripción, 5) Domicilio Social: Remedios de Escalada de San Martín 386, Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6) Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Compra, Venta, Fraccionamiento, Consignación, Comercialización, importación, exportación y distribución de toda clase de alimentos para consumo humano perecederos o no, ya sean envasados, fraccionados o su acopio a granel para su posterior fraccionamiento, sus subproductos y derivados; Productos vinculados a la industria frigorífica, avícola y pesquera, mariscos, moluscos, lácteos y conservas en todo tipo de presentaciones, aceites, granos, fiambres, frutas y verduras. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Valor Nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción, 8) 1 a 5 titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Alejandro Claudio Kuperman, Director Suplente: Marcos Daniel Kuperman, argentino, divorciado, nació 3/1/56, D.N.I. 12.010.759, C.U.I.T. 20-12010759-4, Comerciante, ambos con domicilio especial en Remedios de Escalada de San Martín 386, Planta Baja, C.A.B.A. 8) 31 de Diciembre de cada año. 9) Prescinde de Sindicatura. Autorizado: Escribano Antonio Marón Haddad, Registro 985 de Capital Federal por Escritura 94, Folio 139 del 22/02/12.

Escribano - Antonio Marón Haddad

e. 24/02/2012 Nº 17806/12 v. 24/02/2012

CAPANONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 111, del 25/01/12, elevada a escritura pública Nº 40, del 8/02/12, Registro 1945, C.A.B.A: i) Se reformó el Artículo 3º del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, cesión, explotación, participación en fideicomisos inmobiliarios, leasing, comercialización, administración, arrendamiento, unificación, subdivisión, fraccionamiento, loteo, y urbanización, de inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales, y de bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13.512. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."; ii) Se reformó el Artículo 8º del estatuto social, que resuelve que la administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años; iii) Se reformó el Artículo 9º del estatuto social, que resuelve que los directores titulares deben prestar una garantía por la suma de $ 10.000; y iv) Se reformó el Artículo 11º del estatuto social, que resuelve que la Sociedad prescindirá de la sindicatura. Carlos Manuel Méndez Terrero, autorizado en escritura 40, del 8/02/12, Registro 1945, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 16/2/2012. Nº Acta: 052. Libro Nº: 037.

e. 24/02/2012 Nº 17020/12 v. 24/02/2012

CENYP

SOCIEDAD ANONIMA

1. Julio Maximo Falx, argentino, casado, medico, 12/01/60, DNI 13663836, domiciliado en Salguero 683, Piso 1 CABA; Miguel Angel Debuh, argentino, divorciado, médico, 30/07/47, DNI 7.605.596, domiciliado en Mozart 518, CABA. 2. 09/02/2012. 3. Cenyp SA. 4. Maipu 464, Piso 4 Oficina "99", CABA. 5. 99 años. 6. Mediante la prestación de de los servicios medicos de neonatologia y pediatria a traves de personal medico matriculado, en establecimientos hospitalarios y/o clinicos que se contraten. 7. $ 12.000,00. 8. Presidente: Miguel Angel Debuh, Director Suplente: Julio Maximo Falx ambos con domicilio especial en Maipu 464, Piso 4 Oficina "99" CABA. 9. 31/12. Juan Francisco D'Atri, abogado, autorizado por instrumento privado del 05/12/2012.

Abogado - Juan Francisco D'Atri

e. 24/02/2012 Nº 16780/12 v. 24/02/2012

CONSTRU 9 DE JULIO

S.A.C.I.F.

Constitucion de sociedad. 1) Constru 9 de Julio SACIF- 2) Escritura Nº 40 del 15-02-2012.- 3) Adolfo Osmar Ortiz, argentino, soltero, nacido el 15-11-60, empresario, DNI 14018714, CUIT 20-14018714-4, con domicilio real y especial en Salta 747, 9 de Julio, Pcia. de Bs. As.; y Raúl Alfredo Avalos, argentino, soltero, nacido el 29-08-49, empresario, DNI 7614170, CUIT 20-07614170-4, con domicilio real y especial en Almirante Brown esquina Paso s/n, 9 de Julio, Pcia. de Bs. As.- 4) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 50000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) General Eustaquio Frias 145, Piso 6º, CABA.- El primer directorio: Presidente: Adolfo Osmar Ortiz; Vicepresidente: Raúl Alfredo Avalos; Director Suplente: Gustavo Sergio Bottini, argentino, divorciado, nacido el 17-05-66, empresario, DNI 17775094, CUIT 20-17775094-4, con domicilio real y especial en Freyre 1016, 9 de Julio, Pcia. de Bs. As. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 40 del Folio 90 del 15-02-2012.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 16/02/2012. Nº Acta: 174. Nº Libro: 40.

e. 24/02/2012 Nº 16862/12 v. 24/02/2012

CRAVERI

S.A.I.C.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/01/2012 se decidió: 1) Aumentar el capital social de $ 9 a $ 16.000.000 mediante: a) capitalización de cuenta "Ajuste de capital" por $ 5.009.986,17; b) Aportes en efectivo por $ 7,83 y c) Aportes en efectivo por $ 10.989.997,00 con prima de emisión por cada acción de $ 3,9041; 2) Reformar el art. 5º del estatuto social; 3) Cancelar todas las acciones y emitir las siguientes acciones liberadas: 1.002.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de $ 1 valor nominal cada una con 5 votos por acción y 4.008.003 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de $ 1 valor nominal cada una con 1 voto por acción. 4) Emitir 2.198.000

acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de $ 1 valor nominal cada una con 5 votos por acción y 8.791.997 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de $ 1 valor nominal cada una con 1 voto por acción, todas con prima de emisión por cada acción de $ 3,9041. 5) Designar: Miembros de la Comisión Fiscalizadora por 1 año: Titulares: Alfredo Klaus, argentino, mayor de edad, casado, L.E. 4.469.702, domicilio real: José Hernández 1721, piso 11 departamento A, C.A.B.A.; Elisabeth Beatriz Schneider, argentina, mayor de edad, divorciada, D.N.I.: 22.251.427, domicilio real: Haedo 423, departamento 1, San Isidro, Prov. Bs. As., y Hernán Diego Madotta, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I.: 22.960.772, domicilio real: Barzana 1448 C.A.B.A. Suplentes: Alejandro Wehrendt, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I.: 18.397.425, domicilio real: General Urquiza 2747, Florida, Prov. Bs. As., Albino Jorge Chiesa, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I.: 10.399.256, domicilio real: Montes de Oca 1187, piso 4 departamento D, C.A.B.A. y Sebastián Alfredo Conforti, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I.: 24.882.144, domicilio real: Nuñez 1750 Planta Baja departamento B, C.A.B.A., todos con domicilio especial en Reconquista 336, piso 11 departamento X, C.A.B.A. Juan Alfredo E. Craveri, Presidente. Designado en Asamblea General Ordinaria del 16/11/2009 y Acta de Directorio número 598 del 16/11/2009.

Presidente – Juan A. E. Craveri

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 15/2/2012. Nº Acta: 121. Libro Nº: 109.

e. 24/02/2012 Nº 16806/12 v. 24/02/2012

CREDIGROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 20 del 13/2/2012 Folio 74 Registro 1311 CABA. 1- Lucas Ariel Natale, 24/1/83, DNI 30037129, Licenciado en Administración y domiciliado en la calle Aguilar 2493 Piso 3º, “C” CABA y Leticia Natale, 25/1/81, DNI 22527150, comerciante y domiciliada en Aguirre 1778, Departamento “7” de esta CABA; ambos solteros y argentinos 2- “Credigroup S.A.” 3.- 99 años. 4- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Financiera: Mediante el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras, otorgar préstamos a particulares, empresas, industrias, para negocios e inversiones en general, tanto personales o con garantía real; Realizar aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras; Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; Compraventa de títulos públicos o privados, debentures, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; Reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales; Operar con bancos, compañías financieras y toda clase de instituciones financieras, oficiales, privadas o mixtas y realizar todo tipo de operaciones financieras en general, incluyendo venta y/o cesión de cartera, solicitudes de crédito y descuento de documentos; Realizar cobranzas, recaudaciones y transacciones a través de débitos automáticos y/o débitos directos en cuentas bancarias. La sociedad no realizara operaciones de las comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto 5- Capital Social: $ 400.000.- 6- Sede social: Aguilar 2493, Piso 3º Depto. “C” CABA. 7- Administración y representación: Directorio: mínimo de uno y máximo de siete miembros, por 3 ejercicios. Presidente: Lucas Ariel Natale y Director Suplente: Leticia Natale; los que constituyen Domicilio especial en la sede social sita Aguilar 2493, Piso 3º “C” CABA. 8.- Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado: en instrumento del 13/2/2012.

Gustavo Rodríguez

Certificación emitida por: Sandra V. Iampolsky. Nº Registro: 1326. Nº Matrícula: 4709. Fecha: 17/2/2012. Nº Acta: 147. Libro Nº: 008.

e. 24/02/2012 Nº 16718/12 v. 24/02/2012

DAIRY PARTNERS AMERICAS MANUFACTURING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 7 de fecha 16 de Febrero de 2006, se resolvió: a) Aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 150.000; b) Modificar el Art. 4 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil), representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el Quíntuplo de monto, conforme al Articulo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea que disponga el aumento de capital fijara las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la época de la emisión de las acciones y la forma y modo de pago de las mismas, si es que la propia Asamblea no determina estas condiciones. No podrán emitirse nuevas acciones sin que las anteriores hayan sido suscriptas. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones ordinarias o preferidas que se emitan y el derecho de acrecer en proporción a las que posean, salvo que la emisión tuviera un destino especial en interés de la Sociedad resuelto por la Asamblea conforme el articulo 197 de la Ley 19.550.” Fdo: Apoderado por Escritura Publica Nº 84.

Abogado - Tomas Martínez Casas

e. 24/02/2012 Nº 17044/12 v. 24/02/2012

DAIRY PARTNERS AMERICAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 5 de fecha 9 de Mayo de 2005, se ha reformado el siguiente Artículo del Estatuto quedando el mismo redactado de la siguiente manera: • “Artículo 11: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de doce. Los Directores no necesitan ser accionistas y sus mandatos duraran un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera sesión puede designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de su ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Cada Director deberá constituir garantía por la suma de $ 10.000 o la suma que determine la Inspección General de Justicia, la que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo será soportado por cada director. En ningún caso se podrá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras este pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo director.” Fdo: Apoderado por Escritura Publica Nº 573.

Abogado - Tomas Martínez Casas

e. 24/02/2012 Nº 17084/12 v. 24/02/2012

DAIRY PARTNERS AMERICAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 9 de fecha 16 de Abril de 2007, se resolvió: a) Aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 6.000.000; b) Modificar el Art. 4 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 6.000.000 (Pesos seis millones), representado por 6.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el Quíntuplo de su monto, conforme al Articulo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea que disponga el aumento de capital fijara las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la época de la emisión de las acciones y la forma y modo de pago de las mismas, si es que la propia Asamblea no determina estas condiciones. No podrán emitirse nuevas acciones sin que las anteriores hayan sido suscriptas. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones ordinarias o preferidas que se emitan y el derecho de acrecer en proporción a las que posean, salvo que la emisión tuviera un destino especial en interés de la Sociedad resuelto por la Asamblea conforme el articulo 197 de la Ley 19.550.” Fdo: Apoderado por Escritura Publica Nº 573.

Abogado - Tomas Martínez Casas

e. 24/02/2012 Nº 17062/12 v. 24/02/2012

DAIRY PARTNERS AMERICAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 11 de fecha 19 de Junio de 2007, se resolvió: a) Reducir el Capital de $ 6.000.000 a $ 98.808; b) Modificar el Art. 4 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 98.808 (Pesos Noventa y ocho Mil ochocientos ocho), representado por 98.808 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el Quíntuplo de monto, conforme al Articulo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea que disponga el aumento de capital fijara las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la época de la emisión de las acciones y la forma y modo de pago de las mismas, si es que la propia Asamblea no determina estas condiciones. No podrán emitirse nuevas acciones sin que las anteriores hayan sido suscriptas. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones ordinarias o preferidas que se emitan y el derecho de acrecer en proporción a las que posean, salvo que la emisión tuviera un destino especial en interés de la Sociedad resuelto por la Asamblea conforme el articulo 197 de la Ley 19.550.” Fdo: Apoderado por Escritura Publica Nº 573.

Abogado - Tomas Martínez Casas

e. 24/02/2012 Nº 17090/12 v. 24/02/2012

DAIRY PARTNERS AMERICAS MANUFACTURING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 5 de fecha 6 de Mayo de 2005 se ha reformado el siguiente Artículo del Estatuto quedando el mismo redactado de la siguiente manera: • “Artículo 11: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de doce. Los Directores no necesitan ser accionistas y sus mandatos duraran un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera sesión puede designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de su ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Cada Director deberá constituir garantía por la suma de $ 10.000 o la suma que determine la Inspección General de Justicia, la que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo será soportado por cada director. En ningún caso se podrá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras este pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo director.” Fdo: Apoderado por Escritura Publica Nº 84.

Abogado - Tomas Martínez Casas

e. 24/02/2012 Nº 17074/12 v. 24/02/2012

DARKHORSE POLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Maximiliano Raúl Menini, soltero, DNI 26.691.831, 11/03/1978, y Marta Elena Martínez, casada, DNI 5.939.451, 28/08/1948, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio en Cuenca 2235, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha e Instrumento de constitución: Escritura Nº 22 del 10/02/12, pasada al folio 70 del Registro 1239. 3) Denominación: “Darkhorse Polo S.A.”. 4) Sede social: Reconquista 336, piso 11º, CABA. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la organización, dirección, fomento y administración en todas sus posibilidades y fases, de actividades deportivas, culturales, sociales y recreativas, especialmente a la práctica del Polo y demás deportes y actividades ecuestres. A tal efecto, la sociedad podrá promover, fomentar y organizar la práctica de deportes y actividades ecuestres, en especial del juego de Polo; la organización, promoción y explotación de competencias y equipos deportivos; promover la fundación de un club con el objeto de la práctica de deportes y actividades ecuestres, especialmente el Polo, celebrar reuniones sociales y de intercambio cultural; conferencias y congresos sobre las materias relativas al objeto social; proveer al mantenimiento, conservación, ampliación, mejoramiento y administración de los bienes, instalaciones, animales y equipos que pertenezcan o sean usados por la sociedad y todos aquellos otros bienes, inmuebles, muebles o semovientes que se incorporen al patrimonio social por cualquier título, adquirir y/o construir inmuebles con destinados al cumplimiento del objeto social; comprar y vender caballos, efectuar cría de caballos, y desarrollar toda otra actividad accesoria entre ellas merchandising y no limitadas a la misma. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad, jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las Leyes, Decretos y Reglamentaciones vigentes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto. 8) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. 9) Directorio: Presidente: Maximiliano Raúl Menini y Director Suplente: Marta Elena Martínez. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. 10) Fiscalización: prescinde de sindicatura. 11) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Gloria Figueroa Alcorta, autorizada por escritura pública Nº 70 del 10/02/12.

Abogada - Gloria Figueroa Alcorta

e. 24/02/2012 Nº 16681/12 v. 24/02/2012

FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE del 28/12/11, se resolvió: 1) aumentar el capital social de $ 1.839.163 a $ 44.356.344, es decir, en $ 42.517.181; 2) reformar el Art. 4º del estatuto social; y 3) designar Síndico Titular al Sr. Pablo Alejandro Pinnel, y Síndico Suplente al Sr. Marcelo Eduardo Gallo, quienes fijan domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020 Piso 5º, C.A.B.A. Joaquín E. Martínez. Autorizado por Acta del 28/12/11.

Abogado - Joaquín E. Martínez

e. 24/02/2012 Nº 16864/12 v. 24/02/2012

FERROSIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber un día (artículo 10 ley 19550), asamblea extraordinaria Nº 75, 13 febrero 2012,

dispuso capitalizar de la reserva estatutaria $ 170 millones, elevando capital social de $ 50 millones a $ 220 millones, anulando acciones en circulación que se canjearán por las que ordenó emitir en la cantidad de 220 millones, ordinarias, nominativas, no endosables de valor un peso por acción y un voto cada una, de las cuales el 95% (209 millones) son de la Clase "A", y el 5% (11 millones) restante de la Clase "B". Se reformó artículo 4º estatuto social adaptándolo a lo expuesto. De la Clase "A" están gravadas con usufructo 187.490.546 acciones. Autorizada abogada Mariela Victoria Fernández, DNI 24820623, por asamblea Nº 75 del 13 febrero 2012.

Abogada - Mariela V. Fernández

e. 24/02/2012 Nº 16672/12 v. 24/02/2012

FRIGORIFICO REGIONAL LAS FLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Hugo Edgardo Inchastoy, casado, DNI. 16388211, Rivadavia 163, Las Flores, Presidente, Jorge Héctor D'Alessandro, divorciado, DNI. 12400991, San Martín 311, Cachari, Suplente, ambos de Pcia. Bs. As, argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en Sede Social: Reconquista 715, 5º piso, of. C, CABA. 1- 99 años. 2- A. Explotaciones agropecuarias, cría, engorde, comercialización, consignación, de todo tipo de hacienda, incluso frigoríficos e industrialización de productos cárnicos, sebo, huesos, sus subproductos y derivados. B. Exportación e importación vinculadas al objeto. 3- $ 30.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-7. Mónica Lilian Angeli autorizada en Escritura 51 del 15-2-12, Reg. 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 159. Nº Libro: 61.

e. 24/02/2012 Nº 16973/12 v. 24/02/2012

FUERZA LABORAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos López, CUIT. 20-17796169-9, argentino, casado, DNI. 17.796.169, domiciliado en Lopez de Gomara 3939, Mar del Plata, provincia de Bs. As., y Juan Carlos Mazzeo, CUIT 20-16012828-4, argentino, comerciante, nacido el 9/11/1962, divorciado, DNI. 16.012.828, domiciliado en Vieytes 1238, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 71 del 16/2/2012, Registro 1602, Capital. 3) Fuerza Laboral S.A. 4) Avenida Corrientes 3169, piso 8º m, departamento "80" C.A.B.A. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional relacionada como una Empresa de Servicios Eventuales: Tendrá por objeto exclusivo poner a disposición de terceras personas -en adelante empresas usuarias– a personal industrial, administrativo, técnico, comercial o profesional, para cumplir, en forma temporaria, servicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento, toda vez que no pueda preverse un plazo cierto para la finalización del contrato. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 Años. 7) $ 411.645.- 8) Dirección: Directorio: Presidente: Juan Carlos Mazzeo; Director Suplente: Juan Carlos Lopez, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 222, Planta Baja, C.A.B.A.; 9) Cierre ejerc. 30/6 de c/año. 10) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. Paula María Rodriguez Foster, DNI. 14.274.110. Autorizada en la Escritura 61 del 16/2/2012, Registro 1602, C.A.B.A.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster

e. 24/02/2012 Nº 17791/12 v. 24/02/2012

GAMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 23/12/11 resolvió modificar el artículo 1º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Arimex Importadora Sociedad Anónima, continuadora de Gama Argentina Sociedad Anónima, la cual a su vez fue continuadora de Arimex Importadora Sociedad Anónima, constituida originariamente bajo la denominación Arimex Importadora Sociedad en Comandita por Acciones. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Asimismo, se aprobó la redacción de un nuevo texto ordenado. Ignacio Gómez Nolasco, Tº 91 Fº 645 CPACF, autorizado por Acta de Asamblea del 23/12/2011.

e. 24/02/2012 Nº 16966/12 v. 24/02/2012

INDUSTRIAL PUNTA OLMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 16 del 10/02/12: Debora Samanta Lujan, 29/03/84, DNI 30877334, Hugo del Carril 3994, Claypole, Pcia. Bs. As y Luis Omar Fossatti, 01/01/56, DNI 12683151, Calle 812 Nº 2632 entre las calles 896 y 897, Quilmes, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- Industrial Punta Olmos SA.- Sede: José Podestá 2992, Planta Baja, departamento 2, CABA.- 99 años.- a) Compraventa al por mayor y menor, de metales ferrosos y no ferrosos; extracción, refinación, transformación, fundición, recupero y reciclado de dichas materias primas. b) Importadora y exportadora.- $ 12.000 Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/12.- Presidente: Debora Samanta Lujan; Director Suplente: Luis Omar Fossatti; ambos con domicilio especial en la sede social.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 24/02/2012 Nº 16693/12 v. 24/02/2012

INDUSTRIAS A.Z.N.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 15 del 10/02/12: Walter Guillermo Ramos, 08/03/65, DNI 18582991, calle 888 Nº 4752, San Francisco Solano, Pcia. Bs. As y Daniel Omar Fossatti, 16/08/82, DNI 29258903, Calle 812 Nº 2632 entre las calles 896 y 897, Quilmes, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- Industrias A.Z.N. SA.- Sede: José Luis Cantilo 5465, CABA.- 99 años.- a) Compraventa al por mayor y menor, de metales ferrosos y no ferrosos; extracción, refinación, transformación, fundición, recupero y reciclado de dichas materias primas. b) Importadora y exportadora.- $ 12.000.- Administración Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/12.- Presidente: Walter Guillermo Ramos; Director Suplente: Daniel Omar Fossatti; ambos con domicilio especial en la sede social.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 24/02/2012 Nº 16696/12 v. 24/02/2012

INDUSTRIAS PUNTA VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 19 del 13/02/12: Carlos Alberto Villalba, 21/06/59, DNI 13156746, Aleli 6541, Claypole, Pcia. Bs. As y Lidia Cristina Ludueña, 09/11/70, DNI 21920922, Calle 157 Nº 30 entre las calles 14 y 15, Berazategui, Pcia Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- Industrias Punta Victoria SA.- Sede: José León Cabezón 3725, CABA.- 99 años.- a) Compraventa al por mayor y menor de metales ferrosos y no ferrosos; extracción, refinación, transformación, fundición, recupero y reciclado de dichas materias primas. b) Importadora y exportadora.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente Fiscalización: Prescinde.- 31/12.- Presidente: Carlos Alberto Villalba; Director Suplente: Lidia Cristina Ludueña; ambos con domicilio especial en la sede social.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 24/02/2012 Nº 16698/12 v. 24/02/2012

INGENIERIA DIRECCION Y GERENCIAMIENTO DE OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 90, Folio 340, Registro Notarial Nº 2040 de CABA, fecha 14/02/2012. Constitución: 1) Socios: I) Juan Carlos Pérez Zabala, argentino, arquitecto, D.N.I. Nº 11.986.834 y del CUIT 20-11986834-4, nacido el 08/06/1956; Celia Beatriz Fernández, argentina, empresaria, D.N.I. Nº 5.963.301, CUIT 27-05963301-0, nacida el 05/01/1949, ambos domiciliados en la calle Ombú 2916, piso 3, CABA; 2) Denominación: Ingeniería Dirección y Gerenciamiento de Obras S.A.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Técnicas. Dedicar su actividad técnica y económica al desarrollo de estudios de prefactibilidad, factibilidad, anteproyectos y proyectos de toda obra. Asesoramiento en decoraciones, amoblamientos de interiores y diseño. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería o arquitectura sean públicas o privadas, inclusive bajo la modalidad de Fideicomiso, pudiendo actuar en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria del mismo. c) Industrial: La industrialización de viviendas prefabricadas, semiarmadas y casas transportables, equipamientos, fabricación y diseño de muebles de todo tipo. d) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de propiedad horizontal. e) Importación y exportación, compra venta de bienes muebles e inmuebles, instrumental y maquinarias y sus repuestos y accesorios, materias primas, elaboradas y semielaboradas, relacionadas con sus objetos detallados en los puntos b) y c). Las Actividades que en razón de la materia estén reservadas a profesionales con título habilitante, sólo serán realizadas con intervención de profesionales habilitados según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el este contrato; 5) Capital: $ 80.000,00; 6) Dirección y administración: 1 a 5 Directores Titulares, igual o menor número de Suplentes. Término 3 ejercicios; 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) prescinde de sindicatura; 9) Directorio: Presidente: Juan Carlos Pérez Zabala, Director Suplente: Celia Beatriz Fernández, fijan domicilio especial en Dorrego Nº 1940, Torre A, Planta Baja, oficina "I", C.A.B.A.; 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año; 11) Sede social: Dorrego 1940, Torre A, Planta Baja, Oficina "I", CABA. Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, Apoderado por Escritura Publica Nº 90, de fecha 14/02/2012 pasada al folio 340 del Registro Notarial Nº 2040 de Capital Federal.

Contador - Fernando Luis Koval

e. 24/02/2012 Nº 16835/12 v. 24/02/2012

JUAN B. ALBERDI 1666

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 6/9/2011 se resolvió por unanimidad: Modificar el Nombre Social, quedando la redacción del articulo 1º: "Primera: "con la denominación MD & M S.A., continuará funcionando la sociedad "Juan B. Alberdi 1666 S.A., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país". Aceptar la renuncia de Berrocal Mario Rodolfo y Bilbao Adriana a sus cargos como presidente y Director suplente, respectivamente. Designar Director Titular-Presidente a Rubén Martínez Dios DNI 13.237.994 y Director Suplente a Cristian Pedro Antonio Méstola, DNI 13.296.589 ambos con domicilio especial en calle Emilio Mitre 475 C.A.B.A.- Autorizado. Carlos Alberto Longueira. Según escritura 9 del 6/1/2012 Folio 59 Registro Notarial 1450 Capital Federal.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 15/2/2012. Nº Acta: 121. Libro Nº: 63.

e. 24/02/2012 Nº 16597/12 v. 24/02/2012

LA BIODIVERSIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luis Andrés Macagno Fernandez, argentino, nacido el 18/7/75, DNI 28.838.102, CUIT 20-28838102-0, casado, comerciante, Honduras número 4657, Planta Baja Departamento 2 de la C.A.B.A.; Evangelina Miguel, argentina, DNI 20.844.019, CUIT 27-20844019-0, nacida el 08/9/69, casada, comerciante, Humboldt número 2045 Piso 4 Departamento 1 de la CABA. 2) Escritura Nº 6 de fecha 14/2/12 CABA 3) La Biodiversidad S.A. 4) Sede social: Alicia Moreau de Justo 1050 Dock 7 Piso 2 oficina 158 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades industriales y comerciales: Tratamientos químicos y/o físicos y/o biológicos de residuos ya sea domiciliarios, de tratamiento de la salud humana, animal y vegetal, de industrias y comercios de todo tipo, fabricación, compra, venta, importación y exportación de equipos, materiales y productos químicos vinculados con el tratamiento de toda clase de residuos, incineración de restos humanos y animales; tratamiento de efluentes sólidos, semisólidos, líquidos y gaseosos de todo tipo de emisores, comercialización de tecnología y en fin todo lo relacionado con el mejoramiento de las condiciones ambientales, para su restauración y/o prevención. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 100.000 representado por 1.000 acciones de 100 pesos cada una, nominativas no endosables clase A con derecho a un voto por acción. 8) Directorio: 1 a 3, 3 ejercicios. Presidente Sr. Luis Andrés Macagno Fernández; Director Suplente Evangelina Miguel, ambos constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1050 Dock 7 Piso 2 oficina 158 de la CABA. 9) se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de c/año. 11) Gonzalo Pizzi Gader, autorizado por escritura 6 de fecha 14/2/12.

Abogado - Gonzalo Pizzi Gader

e. 24/02/2012 Nº 16960/12 v. 24/02/2012

LABCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Hácese saber en los términos del art 10 de la ley 19.550, la constitución mediante Escritura Pública Nº 21 de fecha 16/02/2012 Registro Nº 1980 de la Ciudad de Buenos Aires, de la sociedad anónima Labcom S.A. 1) Accionistas: Juan Pablo Peredo, argentino, casado en primeras nupcias con Maria Isabel Camio, nacido el 25/01/1971, DNI 21.930.088, CUIT 20-21930022-4, empresario, domiciliado en Avenida Quintana 520 Piso 4º Ciudad de Buenos Aires, Luciano Hernán Elizalde Acevedo, argentino, casado en primeras nupcias con Marina Mercedes Mario, nacido el 17/11/1967, DNI 18.535.048, CUIL 20-18535048-8 doctor en ciencias de la información, domiciliado en la calle Lavalle 1058, de la localidad de Maipú, Provincia de Buenos Aires; y Alejandro Luciano Alonso, argentino, casado en primeras nupcias con Verónica Zulema Fernández Licciardi, nacido el 23/11/1974, DNI 24.312.346, CUIT 20-24312346-2, empleado administrativo, domiciliado en Avenida Kennedy 3461, San Justo, Provincia de Buenos Aires, 2) Denominación: Labcom S.A. 3) Sede Social: Lavalle 1527 Piso 11 Oficina 44 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Asesoramiento, implementación, gestión e investigación de campo y experimental sobre estrategias corporativas y organizacionales, asesoramiento, capacitación y entrenamiento de personas y de equipos de trabajo, organización, diseño y estructuración de grupos de trabajo, asesoramiento en la administración eficiente de recursos, evaluación y análisis de competencias comunicativas y diferentes aptitudes y capacidades de los miembros de un equipo de trabajo, implementación de herramientas y procesos para mejorar la dinámica de trabajo en equipo y para potenciar las aptitudes de sus miembros, investigación y análisis de la efectividad, competitividad y posicionamiento de marcas, análisis del mercado, asesoramiento, diseño y estructuración de proyectos comunicacionales de empresas u organizaciones; asesoramiento, diseño y desarrollo de políticas y decisiones de posicionamiento estratégico de personas físicas o jurídicas e instituciones en distintos ámbitos sociales, políticos, culturales y económicos. Financieras: mediante el financiamiento de negocios, con fondos propios o de terceros, o asociados a terceros, otorgamiento de garantías, avales, fianzas y créditos con o sin garantía real, depósitos o caución de valores, adquisición, compraventa

de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 5) Duración: 99 años a partir de su fecha de inscripción. 6) Capital Social: $ 50.000, dividido en 50.000 acciones nominativas no endosables de un $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 7) Administración y Representación: de uno a cinco directores designados por el término de tres ejercicios. La representación legal corresponderá al presidente. Directores designados: Presidente Luciano Hernán Elizalde Acevedo y Director suplente Juan Pablo Peredo. Ambos aceptan los cargos en el mismo documento y constituyen domicilio especial en calle Lavalle 1527 Piso 11 Oficina 44 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sindicatura: Prescinde. 8) Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Autorizado: Pablo Martín Truscello, DNI: 29.501.105, según Escritura Pública Nº 21 de fecha 16/02/2012.

Abogado - Pablo Martín Truscello
e. 24/02/2012 Nº 17694/12 v. 24/02/2012

LABORATORIOS SZAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 20/10/11 resolvió prescindir de la sindicatura y modificar el Art. 9º del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente forma: “Articulo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el art. 299 de la Ley 19550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente”. Maria Florencia Ferro, abogada T94 F693, autorizada en el Acta de Asamblea mencionada.

e. 24/02/2012 Nº 17032/12 v. 24/02/2012

MAGIC COLORS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 42 del 16/2/12 Folio 94 Registro 1670 CABA, se constituyó Magic Colors SA. Accionistas: 1) Guadalupe Argüello, casada, 30/11/75, D.N.I. 24.860.306, Licenciada en Administración domiciliada en Lote 506, Nordelta, Tigre, Bs. As.; 2) Matías Ariel Suarez, casado, 27/6/79, D.N.I. 27.344.677, contador, domiciliado en Libertador 8520, CABA; 3) Blanca Jimena López, soltera, 8/11/82, D.N.I. 29.932.546, comerciante, domiciliada en Humboldt 2045, CABA; 4) Martín Ezequiel Pautasso, soltero, 2/7/78, con D.N.I. 26.692.832, Licenciado en Comercialización, domiciliado en Mercedes 4675, Piso 1º “D” de esta Ciudad. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes operaciones: La fabricación, importación, exportación, comercialización, venta y distribución de todo tipo de elementos de ferretería industrial y pinturería, así como de las maquinarias relacionadas con el rubro, y todo tipo de actividades relacionadas con la capacitación y el asesoramiento, siempre vinculadas a los rubros mencionados Asimismo podrá realizar trabajos de mantenimiento integral de edificios y pintura de obra. También podrá otorgar préstamos y/o créditos a personas físicas, empresas o sociedades para la adquisición de los elementos que comercializa, con o sin garantías personales y/o reales. Podrá tomar mandatos, representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero con relación a las actividades que desarrolla. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000 (1.200 acciones nominativas no endosables Vn $ 10 por acción. Administración: Directorio miembros de 1 a 5, 3 años mandato. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre: 31/12. Sede y Domicilio Especial: Mercedes 4671, 1D CABA. Presidente: Francisco Raúl Acosta, argentino, casado, mayor de edad, DNI 8.243.440, domicilio Maipú 129, PB, San Martín, Bs. As. Director Suplente: Martín Ezequiel Pautasso. Los directores constituyen domicilio especial en Mercedes 4176, 1D CABA; y constituyen garantía por $ 10.000 RG 7/05. Escribana Graciela Sánchez, conforme Escritura 42 del 16/2/12 Folio 94, Registro Notarial 1670 de C.A.B.A.

Escribana - Graciela E. Sánchez
e. 24/02/2012 Nº 17125/12 v. 24/02/2012

MAQUINARIAS MEREX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23-01-2012: Se aumenta el Capital social a $ 232.000 reformandose el Articulo Cuarto. Omar Pedro Baez, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22-10-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 14/2/2012. Nº Acta: 141. Libro Nº: 56.

e. 24/02/2012 Nº 16855/12 v. 24/02/2012

NESTLE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 121 de fecha 23 de Mayo de 2005 se ha reformado el siguiente Artículo del Estatuto quedando el mismo redactado de la siguiente manera: • “Artículo Noveno: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni mas de once Directores Titulares elegidos por la Asamblea, la que fijar su numero en cada caso. Los Directores no necesitan ser accionistas y sus mandatos duraran un ejercicio, pero permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente, sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos por la Asamblea. Cada director deberá constituir garantía por la suma de $ 10.000 o la suma que determine la Inspección General de Justicia, la que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo será soportado por cada director. En ningún caso se podrá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras este pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo director. El Directorio designara de su seno un Presidente y uno o dos Vicepresidentes; en este ultimo caso se titularan Vicepresidente 1 y Vicepresidente 2. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente y si se hubieran nombrado dos Vicepresidentes, asumirá en primer termino el Vicepresidente 1 y en su defecto el Vicepresidente 2. La Asamblea fijara la remuneración del Directorio con imputación a gastos generales y/o ganancias liquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según la misma resuelva y en la medida que disponga dentro de los limites y condiciones previstos en el articulo 261 de la Ley 19.550. En caso de vacancia en los cargo de uno o más Directores por renuncia aceptada, fallecimiento, incapacidad o cualquier otra causa, los Directores restantes con intervención del Sindico podrán designar los Directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la próxima Asamblea” Fdo: Apoderado por Escritura Publica Nº 359.

Abogado - Tomas Martínez Casas
e. 24/02/2012 Nº 17038/12 v. 24/02/2012

NESTLE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 123 de fecha 16 de Febrero de 2006, se resolvió: a) Aumentar el Capital Social de $ 572.000 a $ 9.000.000; b) Modificar el Art. 5 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de pesos nueve millones, representado por 9.000.000 de Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de mil pesos valor nominal cada una. El Capital podrá aumentarse hasta el Quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea, conforme el Articulo 188 de la Ley 19.550. Cada resolución de la Asamblea relativa a los aumentos ulteriores del capital, se publicará en el diario de publicaciones legales por el término de un día, se inscribirá en el Registro Publico de Comercio y se comunicara a la autoridad de contralor. La Asamblea que disponga el aumento de capital fijara las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la época de la emisión de las acciones y la forma y modo de pago de las mismas, si es que la propia Asamblea no determina estas condiciones. No podrán emitirse nuevas acciones sin que las anteriores hayan sido suscriptas. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones ordinarias o preferidas que se emitan y el derecho de acrecer en proporción a las que posean, salvo que la emisión tuviera un destino especial en interés de la Sociedad resuelto por la Asamblea conforme el artículo 197 de la Ley 19.550. La Sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas mediante avisos por tres días en el Diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la Republica. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación.” Fdo: Apoderado por Escritura Publica Nº 359.

Abogado - Tomas Martínez Casas
e. 24/02/2012 Nº 17030/12 v. 24/02/2012

PACHANGA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc 17 del 16/2/12, Fº 44. Reg. 1959 Cap. Fed. 1) Diego Roberto Lancelotti, nacido 4/6/83 empresario DNI 30611810 domicilio Carlos Calvo 255 piso 1 dto. C, CABA y Norberto Oscar Faccio nacido 4/3/59 comerciante domicilio Jacinto Diaz 935 San Isidro Pcia Bs As DNI 13180321 ambos argentinos y solteros. 2) Sede social: Carlos Calvo 255 piso 1 dto. “C” CABA 3) Objeto: explotación administración y comercialización de locales bailables clase “C” con expendio de bebidas gaseosas y alcohólicas y no alcohólicas; 2) Producción, comercialización y organización de eventos públicos y privados en general musicales inauguraciones lanzamientos de productos realización de espectáculos confesos y demás actos y servicios destinados al conocimiento publicidad promoción y difusión de imagen de productos o servicios empresariales e institucionales empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero en los mencionados establecimientos c) servicios y expendio de bebidas gaseosas y alcohólicas en general en los eventos mencionados, la realización de todos los servicios vinculados a las actividades citadas. 4) 99 años. 5) $ 20000 dividido en 20000 acciones de 1 voto c/u valor nominal $ 1 c/u. 6) 31/12 cada año. 7) Presidente: Norberto Oscar Faccio. Director Suplente: Diego Roberto Lancelotti ambos aceptan los cargos y constituyen domic. especial: Carlos Calvo 255 piso 1 dto. “C” CABA. Veronica Douer suscribe como autorizada por Esc. 17 de 16/2/12 Reg. 1959, Cap. Fed.

Escribana - Verónica R. Douer
e. 24/02/2012 Nº 16643/12 v. 24/02/2012

PLAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 4 - 16/2/2012, Registro 1974, CABA. Socios: Jorge Laski, viudo, nacido el 17-8-1940, DNI 4.319.666, CUIT 23-04319666-9, domicilio Beruti 3411, piso 3º “D” CABA, y Roberto Horacio López, casado, nacido 29-8-1958, DNI 12.717.804, CUIT 20-12717804-7, domicilio Juramento 5304, 10º “B”, CABA, ambos empresarios, argentinos. Denominación “Plad S.A.”. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el exterior, las siguientes actividades: Administración de bienes, asesoramiento y ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, consultoría, gestiones de negocios y financiaciones, relativos a su objeto, excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras.- Plazo 99 años. Capital $ 30.000. Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 710, piso 6º oficina “G” CABA, donde constituyen domicilio especial los Directores: Presidente: Jorge Laski Vicepresidente: Roberto Horacio López.- Director Suplente: Rina María Casoppero Administración, 1 a 5 directores designados por asamblea, 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su ausencia o impedimento Cierre ejercicio: 30-06. Escribano autorizado por escritura 4 del 16/2/2012.

Escribano – Gabriel Majdalani
e. 24/02/2012 Nº 16949/12 v. 24/02/2012

RED FLOWER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 15 del 13/2/12 Registro 1821 CABA. 1) Kirig Karakas, nacido 10/4/49 comerciante, DNI. 18.818.542, domicilio: Rivadavia 4351 Caba. Leandro Nicolás Onsari, nacido 20/5/75, DNI. 24.379.638, empresario, domicilio: Juana Manso 153, piso 8 “J” Caba.- Argentinos, casados.- 2) Red Flower SA. 3) Araoz 1978 CABA. 4) 99 años. 5) realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, a las actividades: Gastronómicas: instalación, explotación y administración de negocios de bar, restaurante, pubs, confitería, cafetería, salón de fiestas y afines pudiendo realizar además cualquier otra actividad anexa, derivada o afín a la rama gastronómica Comerciales: elaboración, fraccionamiento, compra, venta, distribución representación, consignación, importación y exportación y cualquier otra forma de comercialización de café, infusiones, bebidas, conservas, productos comestibles, alimenticios, y de todo tipo. Industriales: fabricación y elaboración de productos alimenticios y comidas preparadas. 6) $ 50.000.- 7) Presidente: Leandro Nicolás Onsari. Director Suplente: Kirig Karakas. Domicilio especial: ambos sede social. 8) Prescinde Sindicatura. 9) 30/06. 10) Autorizada: Esc. 15 del 16/2/12 Registro 1821 CABA.

Escribana - Blanca Leonor Lucioni de D’Alesio
e. 24/02/2012 Nº 16840/12 v. 24/02/2012

SAIPEM ARGENTINA DE PERFORACIONES, MONTAJES Y PROYECTOS

S.A.M.I.C. Y F.
EN LIQUIDACION

Escritura Pública Nº 139 del 16/02/2012. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime del 13/02/2012 se aprobó el aumento del capital social en la suma de $ 1.360.800, es decir, de $ 444.500 a $ 1.360.800 y la reforma del artículo 6 del Estatuto social en los siguientes términos: “Artículo Sexto: El capital social se fija en la suma de Pesos 1.805.300, representado por 1.805.300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (1 $) cada una. El capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto conforme resolución de Asamblea General Ordinaria tal como lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital serán elevados a escritura pública, pagándose en dicha oportunidad el impuesto fiscal correspondiente e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio.” María Agustina Pezzi Tº 94 Fº 314 CPACF Autorizada por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 13/02/2012.

Abogada - María Agustina Pezzi
e. 24/02/2012 Nº 16837/12 v. 24/02/2012

SANARE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escr. del 10/02/12 Fº 88 Reg. Not. 2.145 Cap. Fed. Denominación: “Sanare S.A.”.- Domicilio: Palestina 1030, Capital Federal.- Socios: Liliana Marta Magaldi, argentina, divorciada, nacida el 28/11/1945, D.N.I 5.200.956, CUIT 27-05200956-7, domiciliada en Billinghurst 2386, piso 15 departamento “G” de ésta Ciudad, y Asunción Cairo, argentina, nacida el 12/3/1939, D.N.I 93.302.652, CUIL 27-93302652-9, comerciante, con domicilio en Sánchez de Bustamante 319 piso 2º departamento “F” de ésta Ciudad.- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos administrativos y de sistemas de organización y para el control de actividades y de gestión en los sectores de producción, venta y Prestación de coberturas.- b) Consultora: Realización de trabajos especiales para terceros relativos a la organización de actividades empresarias, de servicios y de control de gestión. c) Mandataria: Mediante la realización de las actividades

expuestas precedentemente por cuenta de terceros en especial para el contralor de las actividades de empresas de servicios y para realizar auditorias de gestión de los funcionarios y demás agentes de las Empresas contratantes..- Las actividades que se describen precedentemente, cuando corresponda por su carácter serán llevadas a cabo por profesionales inscriptos en las Matrículas referidas a las incumbencias correspondientes.- Duración: 99 años partir de su inscripción en la IGJ. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 mil acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal c/u y de un voto por acción, suscriptas en las siguientes proporciones: La socia Liliana Marta Magaldi 10.800 acciones nominativas no endosables equivalentes a $ 10.800 y Asunción Cairo suscribe 1.200 acciones nominativas no endosables equivalentes a $ 1.200.- Cada socia integra en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) de las respectivas suscripciones.- Administración y Representación. compuesto por 1 a 5 miembros titulares, se puede designar igual Nº de suplentes, por 3 años. Liliana Marta Magaldi como Presidente, y a Asunción Cairo como directora suplente, quienes aceptan los respectivos cargos y constituyen domicilios especiales en la calle Palestina 1030. Cap. Fed.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Escribana Autorizada por Escritura Nº 28 del 10/02/2012 pasada al folio 88 del Registro Notarial 2.145 de Capital Federal.

Escribana - M. Soledad Paradiso Sánchez

e. 24/02/2012 Nº 16776/12 v. 24/02/2012

STILETTO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio Nº 23 del 20/05/11 se resolvió aceptar las renuncias presentadas por las Sras. María Cecilia Calles y Nora Sandra Dofman al cargo de Directores Titulares designadas por la clase "A" de acciones. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 de fecha 27/05/11 se resolvió unificar el Capital Social en una sola clase de acciones, manteniendo la misma cantidad de acciones en circulación y la misma cantidad de votos. Modificando en consecuencia los artículos cuarto y octavo del Estatuto Social, que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Veinticuatro Mil Cuatrocientos Noventa Pesos ($ 24.490,00) representado por Veinticuatro Mil Cuatrocientos Noventa (24.490) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción." y "Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio y puede designar directores suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera convocatoria deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que reemplazará al Presidente en caso de renuncia, ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría absoluta de votos presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los titulares se ajustarán a lo dispuesto en las Resoluciones 20 y 21 del 2004 de la Inspección General de Justicia y sus posteriores modificaciones. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o Entidades Crediticias oficiales o privadas; dar y/o revocar poderes especiales o generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.". Asimismo, en dicha Acta se resolvió aceptar la renuncia del Sr. José Manuel Herrero a su cargo de Director Titular, fijar en uno el número de Directores Titulares y en Uno el número de Directores Suplentes, designando a Alfredo Juan Luis Daverede como Director Titular y al Sr. Daniel Enrique Perizzolo como Director Suplente, todos ellos con domicilio especial en la calle Viamonte 1133, piso 1º, CABA. Por acta de Directorio Nº 24 del 27/05/11 se designo como Presidente al Sr. Alfredo Juan Luis Daverede, constituyendo domicilio especial en el mencionado anteriormente. La autorizada". María Tulia Bruzzon, abogada inscripta al Tomo 78, Folio 959 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Nº 4 y Directorio Nº 24 ambas del 27 de mayo de 2011.

Abogada - María Tulia Bruzzon

e. 24/02/2012 Nº 16810/12 v. 24/02/2012

SUPER ABC 2012

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 18 de 3/02/2012, Fº 35, Esc Georgelina Castellano, Registro 1400, C.A.B.A., otorgó estatuto SA, Socios: Raúl José Lamiral, argentino, casado, empleado, FN 29108/1931, DNI 4.074.119, CUIL 20-04074119-5, domicilio Calle 112, Nº 997, y Juan Antonio Villabona, argentino, soltero, empleado, 14/06/1950, DNI 8.356.348, CUIL 20-08356348-7, domiciliado calle 110 Nº 930, ambos domicilios en Guernica, Pcia de Bs As. Denominación Súper ABC 2012 S.A. Sede Social Senillosa 146, 3º "D" CABA. Capital Social $ 12.000, 1200 acciones ordinarias $ 10, Objeto: explotación comercial y administración de Supermercados, minimercados, maxikioskos, drugstores y demás estable cimientos afines.- Directorio Presidente Raúl José Lamiral, DNI 4.074.119, Director Suplente Juan Antonio Villabona DNI 8.356.348, aceptan cargos, ejercen por 3 ejercicios.- Domicilio especial Senillosa 146, 3º "D" CABA. Balance: 31/12 de cada año.- Autorizada Norma Cristina Gutierrez DNI 6.044.434, por escritura 18, Fº 35, Registro 1400 Esc Georgelina Castellano.

Certificación emitida por: Georgelina Castellano. Nº Registro: 1400. Nº Matrícula: 3732. Fecha: 16/2/2012. Nº Acta: 034. Libro Nº: 18.

e. 24/02/2012 Nº 16788/12 v. 24/02/2012

TEXTILES G.T.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 18 del 13/02/12.- Paola Roxana López, 02/06/93, DNI 37609287, Torre 4, piso 2, Manzana 50, Barrio Don Orione, Claypole, Pcia. Bs. As y Cintia Soledad Pinto, 16/01/85, DNI 31497944, Verbena 6337, Claypole, Pcia. Bs As; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- Textiles G.T. SA.- Sede: Amenabar 3230, piso 9, departamento A, CABA.- 99 años.- a) La fabricación, producción, elaboración, confección, comercialización, comisión, consignación representación y distribución de prendas de vestir y de la indumentaria y todo tipo de productos derivados de la industria textil. b) Importadora y exportadora.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/12.-Presidente: Paola Roxana Lopez; Director Suplente: Cintia Soledad Pinto; ambos con domicilio especial en la sede social.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 24/02/2012 Nº 16694/12 v. 24/02/2012

TRANSPORTES CEMANKAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria 31-1-2012 se reformó artículos 7 y 8 por el mandato de 3 ejercicios y garantía de Directores, se designa Presidente Alicia Beatriz Lanciotti; Director Suplente Martín Trotta ambos con domicilio legal en Berutti 3002 PB departamento B CABA; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada Asamblea Extraordinaria 31-1-2012.

e. 24/02/2012 Nº 16901/12 v. 24/02/2012

TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27/05/11, se modificaron los artículos 1º) 8º), 9º) y 11º) del Estatuto Social. Asimismo se traslado sede a: Florida número 470, piso 3 oficina 311 de CABA. Dr. Leonardo Filippo, autorizado en Acta Extraordinaria del 27/05/11.

Abogado - Leonardo H. Filippo

e. 24/02/2012 Nº 17703/12 v. 24/02/2012

VARSIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 8/04/10, se resolvió en forma unánime aumentar el capital social en la suma de $ 18.322.860, es decir, de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 18.372.860 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "El Capital social se fija en la suma de Pesos dieciocho millones trescientos setenta y dos mil ochocientos sesenta ($ 18.372.860), representado por un millón ochocientas treinta y siete mil doscientas ochenta y seis (1.837.286) acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal Pesos diez ($ 10) cada una, las que otorgan derecho a un voto por acción. Por decisión de la Asamblea, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 188 de la Ley 19.550. En cada oportunidad se fijarán las características de las acciones a remitirse en razón del aumento, pudiéndose delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que se estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y de las condiciones de pago de las acciones". El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 13/12/11.

Abogado - Juan Pablo Demichelis

e. 24/02/2012 Nº 16695/12 v. 24/02/2012

VARSIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/11/10, se resolvió en forma unánime aumentar el capital social en la suma de $ 390.000, es decir, de la suma de $ 19.557.860 a la suma de $ 19.955.860 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "El Capital social se fija en la suma de Pesos diecinueve millones novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta ($ 19.955.860), representado por un millón novecientas noventa y cinco mil quinientas ochenta y seis (1.995.586) acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal Pesos diez ($ 10) cada una, las que otorgan derecho a un voto por acción. Por decisión de la Asamblea, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 188 de la Ley 19.550. En cada oportunidad se fijarán las características de las acciones a remitirse en razón del aumento, pudiéndose delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que se estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y de las condiciones de pago de las acciones". El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 13/12/11.

Abogado - Juan Pablo Demichelis

e. 24/02/2012 Nº 16688/12 v. 24/02/2012

VARSIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10/8/10, se resolvió en forma unánime aumentar el capital social en la suma de $ 1.185.000, es decir, de la suma de $ 18.372.860 a la suma de $ 19.557.860 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "El Capital social se fija en la suma de Pesos diecinueve millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta ($ 19.557.860), representado por un millón novecientas cincuenta y cinco mil setecientas ochenta y seis (1.955.786) acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal Pesos diez ($ 10) cada una, las que otorgan derecho a un voto por acción. Por decisión de la Asamblea, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 188 de la Ley 19.550. En cada oportunidad se fijarán las características de las acciones a remitirse en razón del aumento, pudiéndose delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que se estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y de las condiciones de pago de las acciones". El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 13/12/11.

Abogado - Juan Pablo Demichelis

e. 24/02/2012 Nº 16691/12 v. 24/02/2012

WHITE SHARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 31 del 9/2/12 Folio 65 Registro 1670 CABA, se constituyó White Shark SA. Accionistas: 1) Juan Martín Guevara Lynch Funes, soltero, 23/5/76, D.N.I. 25.430.325, empleado, domicilio Grecia 3394, CABA; 2) Tomás Alejandro Gowland, soltero, 9/5/76, D.N.I. 25.317.560, comerciante, Scalabrini Ortiz 3586, Piso 1 "B", de CABA; 3) Leandro Matías Canevaro, casado 1ras con Maria Agustina Igounet, 20/01/78, DNI 26.398.340, comerciante, domicilio Avenida Cabildo 1232, Piso 1 "A", de esta Ciudad; 4) Fernando Daniel Aleixo, casado 1ras. con Guadalupe Argüello, 14/2/1969, con D.N.I. 20.695.185, domicilio en Lote 506, Santa Barbara, Nordelta, Bs As; 5) Ezequiel Maximiliano Losada, soltero, 23/3/77, DNI 25.593.595, domicilio en Don Bosco 3825, CABA; todos argentinos.- Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes operaciones: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, discoteca, local bailable clase "c", salón de fiestas, eventos, show musical, club de música, set de filmación, desfiles, feria artesanal, feria de ropa, salón de exposiciones, productora de espectáculos, realización de eventos, promociones, campañas publicitarias, y alquiler de todo o parte de los locales en donde desarrolle la actividad su objeto social, con los fines indicados. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital $ 12.000 (1.200 acciones nominativas no endosables Vn $ 10 por acción). Administración: Directorio miembros de 1 a 5, 3 años mandato. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre: 31/12. Sede y Domicilio Especial: Combatientes de Malvinas 3633, Piso 7 A CABA. Presidente: Francisco Raúl Acosta, argentino, casado, mayor de edad, DNI 8.243.440, domicilio Maipú 129, PB, San Martín, Bs. As. Director Suplente: Ezequiel Maximiliano Losada. Los directores constituyen domicilio especial en Combatientes de Malvinas 3633 Piso 7 A, CABA; y constituyen garantía por $ 10.000 RG 7/05. Escribana Graciela Sánchez, conforme Escritura 31 del 9/2/12 Folio 65, Registro Notarial 1670 de C.A.B.A.

Escribana - Graciela E. Sánchez

e. 24/02/2012 Nº 17132/12 v. 24/02/2012

WILHELMSEN SHIPS SERVICE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2011 se reformó el artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos treinta y dos mil cuarenta y siete pesos ($ 432.047) representado por 432.047 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550.". Gloria Figueroa Alcorta, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22.11.11.

Abogada - Gloria Figueroa Alcorta

e. 24/02/2012 Nº 16684/12 v. 24/02/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTION REACTION TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado con firmas certificadas de fecha 17/08/2011, Mónica Lía Collazo, DNI 6.079.021, y Sebastián Eduardo Mato, DNI 22.539.833, venden, ceden y transfieren Ciento Veinte cuotas sociales de la Sociedad “Action Reaction Turismo SRL” a las Sras. Agustina De Tezanos Pinto, argentina, casada, empresaria, nacida el 21/10/1978, DNI 26.844.769, domicilio calle Virasoro 2350, San isidro, Prov. Bs. As., y a Consuelo Millan, argentina, casada, empresaria, nacida el 10/01/1976, DNI 24.960.399, domicilio calle Los Ombúes 63, Tigre, Prov. Bs. As. Se reforma el artículo Tercero y Sexto del Estatuto Social. Queda en plena vigencia el resto del articulado. Plazo: 99 a contar desde el 09/05/2008. Se traslada la actual Sede Social a la calle Montevideo 1562, 11º piso “A” de la CABA. Directorio: Renuncia: Los Sres. Sebastián Eduardo Mato y Mónica Lía Collazo, renuncian al cargo de gerentes. La dirección y administración de la sociedad esta a cargo del Socio Agustina De Tezanos Pinto, quien en su carácter Gerente representará a la misma. Domicilio Especial: Montevideo 1562, 11º piso “A” de la CABA. Autorización por Instrumento Privado de fecha 17/08/2011.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

e. 24/02/2012 Nº 16965/12 v. 24/02/2012

AGENCIA YA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado 15/02/2012. Andrés Sebastián Burak, DNI 24.963.792, CUIL 20249637921, casado, nac. 27/10/1975, diseñador, domicilio Ituzaingo 1262 Lanús, Bs As y Paula Nazarena Calvá, DNI 29.007.943, CUIL 27290079433, nac. 27/09/1981 soltera, productora publicitaria, domicilio Santos 2223 Don Torcuato, Bs. As. ambos argentinos Duración: 20 años. Objeto: la realización, por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, de actividades relacionadas con la publicidad, desarrollo de campañas publicitarias, organización de eventos, provisión y procuración de material publicitario y/o promocional tanto principal como accesorio a la industria publicitaria, la industria gráfica, impresiones de todo tipo, diseños de originales, ediciones de libros y revistas y afines, la industria audiovisual, provisión y procuración de material audiovisual y/o sonoro tanto principal como accesorio, desarrollo y posicionamiento de marcas, servicios de creatividad publicitaria en general, pauta publicitaria, pauta y difusión de campañas publicitarias y contenidos por medios audiovisuales, gráficos, sonoros, informáticos y cualquier otro medio disponible a tal fin. Sede Social: Tucumán 1567 Piso 3º Of. 23 C.A.B.A. Capital: $ 20.000. Gerencia conjunta: Andrés Sebastián Burak y Paula Nazarena Calvá ambos con domicilio especial en Sede Social. Mandato: todo el tiempo de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Silvia S. Fainstein autorizada por Instrumento privado de fecha: 15/02/2012.

Abogada - Silvia S. Fainstein

e. 24/02/2012 Nº 17080/12 v. 24/02/2012

AL SUR VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 13/02/2012 se decidió la modificación del objeto social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Tercera: Objeto. La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, incluso en los términos del Capítulo III de la ley 19.550, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de trasporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios de transporte de pasajeros; turismo y urbano. Prestación de servicios turísticos de excursiones. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones. Celebración de contratos de leasing. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.”.- María Agustina Pezzi. (Autorizado por Acta de Reunión de socios del 13/02/2012).

Abogada – María Agustina Pezzi

e. 24/02/2012 Nº 17037/12 v. 24/02/2012

ARBOR VITAE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Andrés Leonardo Vittone, argentino, casado, abogado, nacido el 14 de septiembre de 1972, con Documento Nacional de Identidad Nº 22.860.852, CUIT Nº 20-22860852-2, domiciliado en la calle Superí 2325 de esta Ciudad; y María Carolina Sigwald, argentina, casada, abogada, nacida el 15 de noviembre de 1967, con Documento Nacional de Identidad Nº 18.599.671, CUIT Nº 27-18599671-4, domiciliada en la calle Presidente Perón 2375 de la Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento Privado con firmas certificadas por Escribano Público de fecha 22/02/2012; 3) Denominación: Arbor Vitae S.R.L.; 4) Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 619, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades: diseño, producción, fabricación, manufactura, compra, venta, importación, exportación y distribución de accesorios, productos y objetos de cosmética y bienestar en general, como ser maquillajes, cremas, grasas, aceites, tintes y pigmentos, aromatizantes, jabones, y cualquier otro que corresponda al rubro indicado en el objeto. A tal fin, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por este estatuto social: 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 40.000 (cuarenta mil pesos); 8) Administración de la Sociedad: estará a cargo de uno o mas Gerentes en forma individual, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Gerente Titular a Andrés Leonardo Vittone y como Gerente Suplente a María Carolina Sigwald, quienes constituyen domicilio en la sede social; 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Firmado; Guillermo Pavan, abogado, inscripto al Tº 94 Folio 940 C.P.A.C.F. autorizado por Instrumento Privado de fecha 22/02/2012.

e. 24/02/2012 Nº 17805/12 v. 24/02/2012

ASIAN BISTRO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios Nº 1 del 26/09/2011 se resolvió aumentar el capital social en $ 2.500.000, llevándolo de $ 12.000 a $ 2.512.000 y reformar en consecuencia el artículo quinto del contrato social. Fdo. Marcelo Rojas Panelo, autorizado por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios Nº 1 del 26/09/2011.

Marcelo Rojas Panelo

Certificación emitida por: Hernán Eduardo Gervasutti. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 5060. Fecha: 12/01/2012. Nº Acta: 093. Nº Libro: 52.

e. 24/02/2012 Nº 16674/12 v. 24/02/2012

BUEIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso del 8/02/2012. Se informa que el gerente Marcelo Alejandro Prieto constituyó domicilio especial en Moreno 2256, planta baja, departamento 4, CABA, según escritura 248, folio 534, del 13/12/2011, Reg. 812, escribano Raúl Herrero. Gustavo Gabriel Alfonzo, autorizado por Escritura 248, folio 534, del 13/12/2011.

Certificación emitida por: Raúl Herrero. Nº Registro: 812. Nº Matrícula: 3029. Fecha: 16/02/2012. Nº Acta: 166. Nº Libro: 16.

e. 24/02/2012 Nº 16997/12 v. 24/02/2012

CEBRIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Federico Cebrian, L.E. 7.629.714, 13-12-48, domiciliado en Belén 663 CABA y Aníbal Norberto Cebrian, D.N.I. 4.436.903, 18-7-44, domiciliado en Quirno 524 CABA; ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Escritura Nº 55 del 16-2-12 Reg. 1196 CABA. 3) Cebrian S.R.L. 4) CABA. Sede: Quirno 524. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de rodamientos, rulemanes, cojinetes, y sus repuestos y accesorios. 6) 99 años. 7) $ 200.000. 8) Uno o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerentes: Ambos socios, quienes constituyen domicilio especial en el real. 9) 28-2. Autorizado en escritura referida.

Abogado - Juan Martín Garcia Toledo

e. 24/02/2012 Nº 17141/12 v. 24/02/2012

CO COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Sr. Jorge Raúl Lloveras, argentino, soltero, nacido 13/04/79, empresario, DNI 27.387.294, domiciliado en Larrea N. 1381, piso 5to “A”, CABA; Ma. Guadalupe Lloveras, argentina, empresaria, soltera, nacida 28/06/76, DNI 25.441.375, domiciliada en Pacheco de Melo N. 2435, piso 7º “E”, CABA. 2) Instrumento Privado, de fecha 13 de Febrero de 2012, firmas certificadas por el Escribano Noemí Repetti, Registro Notarial 554, matricula 2356. 3) Denominación: Co comunicaciones SRL 4) Plazo: 99 años desde inscripción. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero a: (a) la creación, diseño, investigación y desarrollo, producción, implementación, comercialización (incluyendo importación y exportación), consultoría, asesoramiento, puesta a punto y mantenimiento de sistemas de software y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas, computadoras, servidores y otros dispositivos (b) la prestación de servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad y calidad de programas y sistemas de software y la administración de la información y datos entre otros. Para la realización de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal, cada una. 7) Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, con duración indeterminada. Socio Gerente: Sr. Jorge Raúl Lloveras, DNI 27.387.294, domicilio especial en la calle Pacheco de Melo N. 2435, piso 7º “E”, CABA. 8) Garantía de los Gerentes: $ 10.000. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. 11) Sede Social: Pacheco de Melo 2435, piso 7º, Depto. “E”, CABA. Abogado autorizado por instrumento Privado, de fecha 13 de Febrero de 2012.

Abogado/Autorizado – Santiago Butler

e. 24/02/2012 Nº 16991/12 v. 24/02/2012

CONSULTORA LEDESMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 055-17/2/12 1) Joaquín Rafael Ledesma, D.N.I. 7.358.238, 24/10/41, Contador Publico, Lic. en Economía y Dr. en Cs. Económicas, Scalabrini Ortiz 2750, Piso 6, Unidad A, CABA; Roberto Gabriel Caamaño Gómez, D.N.I. 27.770.098, 11/11/79, Saavedra 887, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Evelina Carolina Dorsch, D.N.I. 28.988.533, 23/6/81, Camelias 6, Las Glorietas, Nordelta, Tigre, Pcia. Bs. As., los Ultimos dos Lic. en Economía, todos argentinos, casados. 2) Tucumán 924, Piso 4, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley de los profesionales de las Ciencias Económicas. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. Para ser socio se requiere poseer titulo habilitante y encontrarse matriculado en el C.P.C.E.C.A.B.A. 5) 10000. 6) 31/12. 7) Gerentes: Roberto Gabriel Caamaño Gómez y Evelina Carolina Dorsch, quienes fijan domicilio especial en Domicilio social. Evelina Carolina Dorsch suscribe como Autorizada por Escritura 055 de 17/2/2012, Registro 531, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 17/02/2012. Nº Acta: 160. Nº Libro: 61.

e. 24/02/2012 Nº 17133/12 v. 24/02/2012

CUMBRECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16/2/12 se constituyó la sociedad. Socios: Fernán Pizarro Posse, D.N.I. 28.169.781, 27/5/80, soltero, empresario, Guido 1741 piso 6, Cap. Fed. y María de la Merced Bargallo Beade, D.N.I. 5.413.588, 29/9/46, casada, Psicopedagoga, Guido 1741 piso 6, Cap. Fed. ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: La prestación de servicios de mantenimiento, y soporte de sistemas informáticos y de servicios de transmisión de datos electrónicos y de seguridad informática. Incluyendo el diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones); Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Fernán Pizarro Posse con domicilio especial en la sede; Sede: Billinghurst 2481 piso 10 departamento “33”, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 28 del 16/2/12 registro 1054.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 24/02/2012 Nº 17671/12 v. 24/02/2012

DEI LUCRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Pública: 16/2/12 Registro 144 CABA. Garbiz Baloglu, argentino naturalizado, nacido 4/3/54, comerciante, divorciado 1º nupcias María Beatriz Geuzikaraian, DNI. 18801353, CUIT. 20-18801353-9, Domicilio real/especial Libertad 329 CABA y Tatevik Hovhannisyan, armenia, nacida 2/4/88, casada 1º nupcias Yervand Hovsepyan, traductora pública, DNI. 94434993, CUIT. 27-94434993-1, domicilio real/especial Sarmiento 1173 piso 1º departamento “B” CABA. Dei Lucri S.R.L. 20 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3ros o asociada a 3ros. en país o en el exterior: Comercialización, Importación y/o Exportación de bisutería u objetos de adorno hechos en materiales no preciosos y/o insumos para la elaboración de los mismos. Explotación de negocios del ramo gastronómico. Capital $ 40.000 dividido en 40.000 cuotas sociales de V$N1 con derecho a 1 voto por cuota, todas suscriptas, en partes iguales e integran el 25% en efectivo el saldo dentro 2 años de inscripción en IGJ. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los Socios designados Gerentes por término de duración de la Sociedad quienes actúan individual e indistintamente. Ejercicio Social. 31 Diciembre c/año. Sede Social: Libertad Nº 329, planta baja, oficina “8” CABA. Dr. Carlos A. Molteni autorizado a firmar edicto en escritura de 16/2/12.

e. 24/02/2012 Nº 16728/12 v. 24/02/2012

GANADO ONLINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En acto privado del 8-2-2012 Oscar Alberto Subarroca, nacido el 30-8-1951, DNI 4696150, viudo, domiciliado en Senillosa 364 Piso 8 departamento C, CABA y Roberto Eduardo Subarroca, nacido el 13-12-1952, DNI 10363018, divorciado, domiciliado en San Martín 864, Baradero, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes, constituyeron Ganado Online S.R.L. Duración: 90 años a partir de su inscripción. Objeto: a) Explotar y administrar por cuenta propia o de terceros establecimientos agrícolas y ganaderos. b) Vender, comprar, permutar, distribuir, fraccionar, consignar, exportar, importar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a estos en subasta pública o en venta privada, dentro y fuera del país, tanto al por mayor o menor productos agropecuarios y c) Actuar como consignataria y/o comisionista de hacienda, cereales, y productos agropecuarios, tanto nacionales como extranjeros, los que podrá ceder a estilo y condiciones de plaza de los mercados a que se destinan, pudiendo intervenir en las referidas operaciones como corredor o martillero, en este último caso en calidad de gestora o mandataria. En los casos de actividades comprendidas en los artículos ciento cinco, inciso uno y ciento trece del Código de Comercio, las operaciones respectivas serán cumplidas por personas físicas debidamente habilitadas conforme a la ley mercantil. Capital: $ 20.000.- Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerente: Oscar Alberto Subarroca con domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio: 31-10. Sede social: San Juan 1115 C.A.B.A. Graciela Sara Ruales, abogada, autorizada en contrato constitutivo del 8-2-2012.

Abogada - Graciela Sara Ruales

e. 24/02/2012 Nº 16995/12 v. 24/02/2012

GEA SERVICIOS MINEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Escritura Pública Nº 108 del 15/02/2012 Denominación Social: GEA Servicios Mineros S.R.L. Socios: Gabriel Alejandro Paganini, Argentino, D.N.I. 16.329.428, nacido el 9/08/1963, Ingeniero Minero, divorciado, domicilio real en Humboldt 2445, Piso 3º “B” CABA y Augusto Gabriel Paganini, Argentino, D.N.I. 36.423.420, nacido el 29/4/1992, estudiante, soltero, domicilio real en Pacheco de Melo 2674, Piso 2º CABA. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero a cualquier clase de actividad relacionada con la minería, incluyendo, pero sin limitarse a, adquisición y enajenación de derechos mineros de cualquier tipo y categoría, solicitud de cateos y minas, manifestaciones de descubrimientos, prospección, exploración, desarrollo, preparación, extracción, compresión, molienda, producción, manufactura primaria, calcinación, refinamiento, terminado y pulido, comercialización y exportación de cualquier clase y categoría de minerales; ensamblar, construir, realizar, operar y comercializar, tanto en tierra como off-shore, cualquier clase de equipos para fines mineros; realizar tanto en tierra como off-shore cualquier clase de actividades de perforación; construir, mantener o reparar labores mineras y cualquier construcción relacionadas con la minería, propios o de terceros. Realizar estudios, cálculos y auditorías de los procesos y tareas mineras en cualquiera de sus etapas, realizar capacitaciones de profesionales y operadores mineros, por si o por terceros, brindar y administrar servicios en campamentos mineros. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 50.000, 5.000 cuotas de valor nominal $ 10 c/u y 1 voto por cuota. Gerencia: 1 a 3 Gerentes por un (1) ejercicio. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Humboldt 2445, Piso 3º “B” CABA. Suscripción del capital: Gabriel Alejandro Paganini 4.500 y Augusto Gabriel Paganini 500. Composición Gerencia: Gabriel Alejandro Paganini, domicilio especial en Humboldt 2445, Piso 3º “B” CABA. Autorizada: Ana Laura Pitiot por Escritura Nº 108 del 15/12/2012.

Abogada - Ana Laura Pitiot

e. 24/02/2012 Nº 16910/12 v. 24/02/2012

GEOALLIANZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 2753 Lº 117, Tº - de S.R.L.) Se hace saber que por Reunión de Socios del 2/2/12 se resolvió: i) modificar la sede social de la Sociedad, quedando constituida en la calle Esmeralda 819, Piso 1, departamento “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y ii) reformar la Cláusula Primera del Contrato Social la que quedó así redactada: “Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de Geoallianz S.R.L. con domicilio en la calle Esmeralda 819, Piso 1, departamento “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias, fábricas y depósitos en todo el país y/o en el exterior.” La firmante del texto está autorizada en el acta de Reunión de Socios del 2/2/12.

Abogada – Maria Ines Pustilnik

e. 24/02/2012 Nº 17225/12 v. 24/02/2012

HMS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 16 del 9/2/12, ante Esc. Adrian Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, empresarios) Martina Barcos, soltera, 16/6/90, DNI 35.227.906, domicilio real/especial Villafañe 1562, C.A.B.A. (Gerente); y Ricardo Oscar Barcos, casado, 27/12/55, DNI 11.634.969, domicilio Olavarría 1787, piso 9, C.A.B.A. Sede: Olavarría 1787, piso 9, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/11. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 24/02/2012 Nº 16787/12 v. 24/02/2012

HOTEL PRODUCTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 46 del 22-2-12, Registro 1837 de Juana C. Mensa. Débora Saúl, empresaria, 30-7-73, DNI 23.487.335; Darío Alejandro Weintraub, Ingeniero industrial, 9-10-71, DNI 22.425.001; ambos argentinos, casados, de Cerviño 4747, Piso 2º Departamento A, CABA. Hotel Products S.R.L. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización, al por mayor y/o menor, de todo tipo de equipamientos y servicios relacionados con los negocios de hotelería, hospedaje y/o establecimientos alimenticios. Capital: $ 300.000 Cierre ejercicio: 31-8. Sede: Cerviño 4747, Piso 2º Departamento A, CABA. Gerente: Débora Saúl, con Domicilio Especial en Sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 24/02/2012 Nº 17691/12 v. 24/02/2012

JAZZMASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 16 del 16/02/2012 Fº 39 Registro 14, CABA, los socios de Jazzmaster S.R.L resolvieron modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social por cesión de cuotas del socio Pablo Javier Osan, el que queda redactado de la siguiente forma: “Cuarta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Doce Mil Pesos ($ 12.000), divididos en Doce Mil Cuotas de Un Peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Diego Pablo Ramírez: Diez mil ochocientas (10.800) cuotas que representan diez mil ochocientos pesos ($ 10.800).- Esteban Gonzalo Ramírez: Un mil doscientas (1.200) cuotas que representan Un mil doscientos pesos ($ 1.200).- Dichas cuotas se encuentran totalmente integradas”.- Sandra Fabiana Quevedo, DNI 20.360.967 autorizada por Esc 16 del 16/02/2012 Fº 39 Registro 14, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 17/02/2012. Nº Acta: 179. Nº Libro: 44.

e. 24/02/2012 Nº 16998/12 v. 24/02/2012

LAIKATAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Ariel Méndez, argentino, empresario, soltero, 04/12/74, DNI: 24.315.824, domicilio Gutemberg 2925 Cap. Fed.; Teresita Esther Díaz, argentina, divorciada, 05/01/50, DNI: 6.204.232, con domicilio real y especial en Larrea 328 piso 3º departamento A Cap. Fed.; Jorge Alejandro Rizzi, argentino, empresario, 02/05/70, casado, DNI: 21.552.709, domicilio O'Higgins 1563 Piso 1º departamento B Cap. Fed. 2) 14/02/12. 3) Larrea 328 3º piso departamento A Cap. Fed. 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de “radio taxi”, incluyendo la explotacion del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis. 5) 99 Años. 6) $ 10.000. 7 y 8) Gerente: Teresita Esther Díaz, con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada años. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura de Fecha 14/02/12 ante el escribano Nicolás A. Bello.

Certificación emitida por: Nicolás Antonio Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 5202. Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 41. Nº Libro: 03.

e. 24/02/2012 Nº 16605/12 v. 24/02/2012

LOLO BRIJIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norma Noemí Gómez, 10/01/1954, DNI 11078642 con domicilio en 21,598 Guernica, Prov. de Bs. As., soltera, CUIT: 27-11078642-0; Jorge Alberto Sabuqui 29/05/1962 DNI 14927141, CUIT: 20-14927141-5, con domicilio en Tandil 2894 p 1, d 2, CABA, casado, ambos, argentinos y comerciantes. 2) Contrato privado del 16/02/2012 3) Lolo Brijida SRL 4) 99 años desde su inscripción. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de artículos de cuero, calzado de todo tipo, carteras, mochilas, bolsos, marroquinería y sus accesorios, representación y participación en licitaciones públicas y privadas, registrar a su nombre marcas, logotipos y envases. Otorgar franquicias. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto inclusive las prescriptas por los Artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X del Código de Comercio 6) $ 11.800 7) Uno o más gerentes indistintamente tendrá a cargo el uso de la firma social. 8) 31/03. 9) Se designa gerente y acepta el cargo Gerente Norma Noemí Gómez 10) Sede social y domicilio especial en Tte Gral Juan D Perón 1578 piso 7, dto. A, CABA 11) María Florencia López y Alejandro López se encuentran autorizados en Instrumento privado de 16/02/2012.

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 17/02/2012. Nº Acta: 003. Nº Libro: 23.

e. 24/02/2012 Nº 16841/12 v. 24/02/2012

MAGASINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión unánime de socios del 27/10/2011, se resolvió: Aumento de Capital, Designación de Gerente y Cambio de Sede Social y modificar Contrato Social así: Artículo cuarto: capital $ 75.000, dividido en 750 cuotas de V/N $ 100 c/una. Se designa Gerente a Sebastián de Ezcurra quien acepta de conformidad y constituye domicilio especial en la sede. Se establece nueva sede social en la calle 3 de Febrero 935, Piso 7º Departamento “B” CABA. Antonio de Velasco, Abogado, Tº 86 Fº 948 CPACF, autorizado según Acta de reunión de socios del 27/10/2011.

e. 24/02/2012 Nº 17089/12 v. 24/02/2012

MARNACOR TERCERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento Privado del 14/02/2012. 2) Socios: Gastón Lionel Cortese, nacido: 06/10/1989, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Emir Mercader 4351 (CABA), DNI 34.870.606; Lucas Ezequiel Cortese, nacido: 03/05/1993, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Emir Mercader 4351 (CABA), DNI 37.376.955; y Claudio Guillermo Salazar, nacido: 19/09/1950, chileno, soltero, comerciante, DNI 92.469.650, domiciliado en José Pascual Tamborini Nº 3986 P.A. (CABA). 3) Denominación Social: “Marnacor Tercero SRL”. 4) Sede Social: Emir Mercader 4351 (CABA). 5) Plazo: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto: La explotación integral del Servicio Público de Vehículos de Alquiler con Taxímetro, Taxis; y todas actividades complementarias o conexas. Mandataria y administradora del servicio público de Taxis, ya sean propios o de terceros: mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones y gestiones de negocio. 7) Capital Social: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, detalle: Gastón Lionel Cortese 360 cuotas que representan $ 3.600, Lucas Ezequiel Cortese 360 cuotas que representan $ 3.600, y Claudio Guillermo Salazar 480 cuotas que representan $ 4.800. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. 8) Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Gastón Lionel Cortese, quien constituye domicilio especial en Emir Mercader 4351 (CABA). 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizado por contrato social de fecha 14/02/2012.

Abogado - Martín Augusto Cortese

e. 24/02/2012 Nº 16678/12 v. 24/02/2012

MECANTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 14/02/2012, Diego Hernán Susari, 30/1/73, DNI 23.119.761, casado, domiciliado en General Conesa 161, Ramos Mejía, Partido La Matanza, Provincia Buenos Aires; y Ariel Fernando Nisca, 21/10/70, DNI 21.850.430, domiciliado en Pío Díaz 1032, Departamento 4, Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia Buenos Aires; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: Mecanto S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: comercialización, distribución, compra y venta por mayor y/o menor, importación y/o exportación de artículos de: cotillón, papelería, perfumería, cosméticos, juguetes, bazar y regalería, decoración, vestimenta y accesorios, marroquinería, pirotecnia, artículos de recreación y deportivas. A tal fin podrá otorgar y recibir licencias y representaciones; designar agentes, establecer sucursales. Para la prosecución el objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. Capital: $ 100.000. Cierre Ejercicio: 31 de Enero. Gerente: Ariel Fernando Nisca, D.N.I 21.850.430, domicilio real y especial en Pío Díaz 1032, Departamento 4, Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Buenos Aires. Domicilio Social: Yerbal 4768, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Fernando Javier Larre, por Escritura 39, del 14/02/12, folio 86, Registro 23 de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Notario - Fernando J. Larre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/02/2012. Número: FAA04810114.

e. 24/02/2012 Nº 16622/12 v. 24/02/2012

MMBI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 06/09/11, Marisol Vanesa Gauna, nacio 6/4/86, D.N.I. 31.394.805, domicilio especial y real en calle Lujan 2157, C.A.B.A. vende 600 cuotas v/n $10 c/u de ellas y un voto c/u y Sergio Juan Cortínez, nacio 2/4/81, D.N.I. 28.766.130 domicilio especial y real en Lujan 2157, C.A.B.A. 500 cuotas v/n $ 10 c/u de ellas y un voto c/u a Mauro Ezequiel Luna, nacido el 23/03/87, D.N.I. 33.086.252, con domicilio real y especial en Mendoza 2288, Rafael Calzada. Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, solteros y comerciantes. 1) Se modifica en consecuencia la clausula cuarta. El Capital social queda suscripto de la siguiente manera: Mauro Ezequiel Luna 1100 cuotas, y Sergio Juan Cortínez 100 cuotas todas de valor nominal pesos diez ($ 10.) cada una de ellas y de un (1) voto cada cuota. 2) Aceptar la renuncia del Gerente y Designar Gerente a Mauro Ezequiel Luna quien acepta el cargo. Autorizado por Instrumento Privado del 06/09/2011, Anabella Ines Martino DNI 16.226.861.

Contadora - Anabella I. Martino

e. 24/02/2012 Nº 17866/12 v. 24/02/2012

NAT CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 09-02-2012: A) Se designa como socios Gerentes a Roman Orroño con domicilio especial en Avenida Las Heras 2645 piso 3º departamento A, CABA; Maria Teresa Fleitas con domicilio especial en Avenida Cordoba 612 piso 3º departamento A, CABA; y Nelson Lorenzo Falcon con domicilio especial en Pareja 3542, CABA. B) Se reforma el Articulo Quinto: Administración: a cargo de 3 gerentes, socios o no en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, por todo el término de la duración de la sociedad. Ademas se lo adecua en cuanto a la Garantía de los Gerentes. Patricia Peña, autorizada en Instrumento privado de fecha 09-02-2012.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 17/02/2012. Nº Acta: 190. Nº Libro: 54.

e. 24/02/2012 Nº 16849/12 v. 24/02/2012

PLANET CTP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 10-2-12, el socio Héctor Juan Mauro Rivero, cede y transfiere todas sus cuotas a Gisela Romina Cerrotti, argentina, soltera, empleada, 21-2-87, DNI 33.005.608, Carmen Puch 1254, José C. Paz, PBA; por $ 5.000. Héctor Juan Mauro Rivero renuncia al cargo de Gerente y se designa en reemplazo a Gisela Romina Cerrotti, con domicilio especial en Intendente Rabanal 2867, CABA. Ana Palesa: Autorizada en Acto ut-supra.

e. 24/02/2012 Nº 16701/12 v. 24/02/2012

PROMOCIONARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 26 del 15 de febrero de 2012, folio 47, ante mi Escribano Titular del Registro 126 de Capital Federal (Matrícula 2679): Cesión: Cedente: Brenda Denise Naidorf, (10800 cuotas) con domicilio especial en la sede. Cesionario: Pablo Alejandro Di Nisio, argentino, nacido el 12/01/1965, divorciado de sus 1º nupcias de Mónica Estela Ayen, comerciante, DNI 17.499.452, CUIT 20-17499452-9, domiciliado en Roosevelt 3440 1º Piso Departamento 5 de C.A.B.A. y con domicilio especial en la sede. Número de socios anterior: 2; todos personas físicas. Número de socios después de la cesión: 2; todos personas físicas. Renuncia Gerente: La socia gerente Brenda Denise Naidorf presenta su renuncia, la cual es aceptada. Artículo 60 L.S.: Gerente Electo: Pablo Alejandro Di Nisio, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. En el Contrato relacionado ut-supra, se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de este aviso.

Escribano - Alberto A. C. Conforti

e. 24/02/2012 Nº 16667/12 v. 24/02/2012

RAW FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso del 26/1/2012 n*7578/12 el domicilio de Mauro Vicctor Massimino es Manuel Belzú 2161 Vte. López Pcia. Bs. As. Verónica R. Douer suscribe autorizada por Esc. 7 del 20/01/2012 Registro 1959 CABA.

Escribana - Verónica Regina Douer

e. 24/02/2012 Nº 18141/12 v. 24/02/2012

ROCA DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 27/01/12. Denominación social: "Roca Distribuidora S.R.L.". Socios: José Ignacio Casal, argentino, soltero, nacido 14/06/91, DNI 36.169.966, comerciante, domiciliado Av. Directorio 2792 C.A.B.A. y Nahuel Emiliano Rouco, argentino, soltero, nacido el 08/04/90, DNI. 35.142.205, domiciliado Madero 1090 C.A.B.A. Plazo 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) A la prestación de servicios de mensajería, motomensajería, cadeteria y todo tipo de trámites ante organismos públicos o privados, la recepción de cobranzas para terceros o mandamientos generales. 2) La prestación de servicio de correo privado, envios y recepción de correspondencia por el sistema puerta a puerta, bolsines, clearing bancario, caudales, valores y contrareembolsos, distribución de toda clase de productos en general, paquetería, regalos, revistas, diarios, folleteroa, encomiendas y entrega de tarjetas de débito y crédito, pudiendo inscribirse como correo privado ante la autoridad competente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas jurídicas y estos estatutos. Capital $ 12.000 representado por 1.200 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, con cargo indeterminado. Gerentes: José Ignacio Casal y Nahuel Emiliano Rouco, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en sede social. El ejercicio cierra el 31/12 de cada año. Sede social: Avenida Directorio 2792 CABA. Escribano autorizado por esc. 11 del 27/01/12, reg. 242, CABA.

Escribano - Fernando G. Lynch

e. 24/02/2012 Nº 16916/12 v. 24/02/2012

SABORES DE GUSTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se amplía edicto publicado en fecha 19 de diciembre de 2011 estableciendo domicilio especial y legal de las autoridades en Cerrito 1266, 7º "31", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado de fecha 6/12/2011.

Manuel García Hamilton

Certificación emitida por: Pablo M. Kenig. Nº Registro: 1380. Nº Matrícula: 4979. Fecha: 16/02/2012. Nº Acta: 160. Nº Libro: 14 (int 103284).

e. 24/02/2012 Nº 17057/12 v. 24/02/2012

SALON PARISIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Asamblea del 30/12/11 ha resuelto transformarse en Sociedad Anónima sobre la base del balance de transformación al 30/11/11, que se encuentra a disposición en la sede social sita en Avda. Las Heras 2071 C.A.B.A. de 9 a 17 hs. La sociedad continuará funcionando con el nombre de Salón Parisien S.A. Se deja constancia que no se retira ningún socio. El nuevo estatuto reforma los siguientes artículos: 1º por cambio de nombre, siendo esta última continuadora de la anterior. 9º fijando entre 1 y 5 directores con mandato por 3 años 12º la representación legal corresponde al presidente. Designa Presidente Alberto Domingo Grupillo y Suplente Trinidad Romera Martín ambos con domicilio en la sede social. Virginia Codó Autorizada en acta ut supra.

Virginia Codó

e. 24/02/2012 Nº 17222/12 v. 24/02/2012

SIGNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación del 6/1/2012, Modifico Objeto: Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento e información, tanto a personas físicas como jurídicas, comprendiendo todo tipo de gestión, así como cualquier otra actividad que pueda derivarse, o se encuentre enmarcada dentro de este ámbito: estudios cualitativos y cuantitativos para el ámbito publico y privado, trabajos de asesoramiento estratégico, diseño y coordinación de campañas electorales, asesoramiento integral en campañas electorales, posicionamiento de personas y productos; estudio, medición y análisis de toma de decisiones, fortalecimiento institucional, asesoramiento en el diseño, elaboración, implementación y evaluación de políticas publicas y privadas, desarrollo, investigación y aplicación de nuevas tecnologías y/o políticas, complementadas por asesoramiento en conceptos de video política, diseño y estudio de escenarios, planes de crisis y análisis regionales e institucionales. Diseños y estrategias de comunicación y análisis de medios, y segmentación de los mismos, campañas de prensa, publicidad, marketing y análisis de opinión. Servicios corporativos de medición de rating, evaluación de satisfacción y/o aceptación. Estudio y seguimiento de proyectos, reingeniería de procesos de trabajo, gestión de proyectos y reporte de información de coyuntura política. La sociedad no realizará actividades exclusivas previstas en las leyes, para los profesionales en ciencias económicas y abogados. Angel Moreira autorizado por esc. del 29/12/2011, reg. 922 de CABA.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 86. Nº Libro: 69.

e. 24/02/2012 Nº 16320/12 v. 24/02/2012

SUCCESS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado de fecha 12/01/2012, Cesión de Cuotas: Cedente: Barbara Constanza Perello. Cesionaria: Beatriz Ester Pogliani, 66 años de edad, comerciante, DNI 5.089.884, CUIL 27-05089884-4, viuda, domicilio Ezpeleta 633, Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Bs As; ambos argentinos. Precio: $ 1.200.- a razón de 120 cuotas de $ 10 cada una. Asentimiento Conyugal: no corresponde. Cambio de Sede a calle Esmeralda 1066, 4º piso, oficina "A", CABA, constituyéndola como domicilio especial. Modificación de Contrato: la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en pesos Doce Mil ($ 12.000) representado por mil doscientas (1200) cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Juan Matías Torres Duran, 1080 cuotas o sea Pesos diez mil ochocientos, y Beatriz Ester Pogliani, 120 cuotas o sea Pesos mil doscientos. Las cuotas se encuentran totalmente integradas". Autorizado por Instrumento Privado de fecha 12/01/2012.

Abogado - Santiago Daniel Rivas

e. 24/02/2012 Nº 16635/12 v. 24/02/2012

TARNOPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 22 del 16/2/12, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, casados, empresarios, ambos domicilio real/especial Pedro Goyena 3.557, Castelar, Prov. Bs. As.) Ricardo Kozakiewicz, 8/4/51, LE 8.489.428 (Gerente) y Silvia Estela Veres, 24/1/53, DNI 10.720.298. Sede: Lavalle 1459, piso 10, unidad "153", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la industria química, con todo tipo de monómeros, polímeros, agroquímicos, resinas sintéticas y toda otra clase de productos químicos destinados especialmente para textiles, papeleras, plásticas, de pinturas, curtiembres, construcción, limpieza industrial y saneamiento ambiental; consistente en la industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, producción, fraccionamiento, permuta, leasing, asesoramiento, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 24/02/2012 Nº 16779/12 v. 24/02/2012

TESIS OYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de socios del 13/02/2012, se resolvió: a) modificar la duración del mandato de la gerencia el que pasa a ser por el plazo de duración de la sociedad. b) Designar gerente –por vencimiento de mandato– a Elisabeth Ugarte, con domicilio especial en Av. Caseros 3411, piso 3º "A", Cap. Fed. c) Trasladar la sede social a Av. Caseros Nº 3411, piso 3º "A", Cap. Fed. El escribano: Marcelo Lozano, autorizado por escritura Nº 67 del 15/02/2012.

Escribano - Marcelo A. Lozano

e. 24/02/2012 Nº 16729/12 v. 24/02/2012

THAMES 260

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación del 6/2/12: T.I. 11160/2012. Por Esc. 36 del 15/2/12 Fº 91 Registro 951 C.A.B.A., se reformó el artículo cuarto del contrato social, quedando el objeto redactado así: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles, inclusive operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y 19724 de Prehorizontalidad; constitución de consorcios para la adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos; constitución de fideicomisos en todas sus formas que tengan relación con el objeto de la sociedad y, en general, toda clase de inversiones inmobiliarias". Lidia Norma Nicosia, autorizada por Esc. 29 del 1/2/12 Fº 70 Registro 951 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 126. Nº Libro: 29.

e. 24/02/2012 Nº 16629/12 v. 24/02/2012

TRAMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión Socios Unánime de 19/4/11 se reformo: Art 1º Cambio domicilio social, Art 2º prorrogó plazo sociedad por 30 años, Art. 6º adecuo garantía gerentes a RG 7/05. Autorizado por reunión socios de 19/4/11.

Abogado - Víctor José Maida

e. 24/02/2012 Nº 18142/12 v. 24/02/2012

ZEROSEVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Nicolas Alejandro Kowenski, DNI: 30699901, Viamonte 2565, Piso 5 dto C, Caba. 21/12/83 y Juan Pablo Montesino, DNI: 30249574, Saavedra 1720, San Martin Pcia de Bs. As. 28/12/83, ambos solteros, argentinos y comerciantes. 2) 14/2/12. 3) Zeroseven Srl. 4) A) Comercializacion, distribución y representación, por mayor y menor de productos, indumentaria, artículos y accesorios deportivos y de esparcimiento. Caza y pesca. Rodados. B) Exportacion e importación vinculados al objeto. 6) Capital: 50.000. 7) Gerente: Nicolas Alejandro Kowenski, 3 ejercicios, Domicilio especial, en sede. 11) Sede: Viamonte 2565 Piso 5, Dto C, Caba. 12) Cierre 31/12. 12) 99 años Nicolas Alejandro Kowenski autorizado en escritura de 14/2/12.

Certificación emitida por: Ana B. Dip. Nº Registro: 1239. Nº Matrícula: 4679. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 103. Nº Libro: 10, rúbrica 101.878.

e. 24/02/2012 Nº 16700/12 v. 24/02/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BLANCO ENCALADA 4548 S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ 1.790.827. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Marzo de 2012, a las 11 horas en Bernardo de Irigoyen 190, piso 9º, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria correspondientes a los Ejercicios Nº 2, Nº 3 y Nº 4 cerrados el 31 de agosto del 2009, 2010 y 2011.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Fijación del número de Directores y su elección.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Francisco Carmelo Gallicchio en su carácter de Presidente, designado por Estatuto Social según escritura 91 del 12/09/2007, del Registro 979 a mi cargo del escribano A. A. Gonzalez Elgoyhen, inscripto en la IGJ bajo el número 16.924 Lº 37 Tº SA con fecha 9/10/20007.

Presidente – Francisco Carmelo Gallichio

Certificación emitida por: Juana María Vaquer Garmendia. Nº Registro: 567. Nº Matrícula: 1812. Fecha: 15/02/20012. Nº Acta: 147. Nº Libro: 49.

e. 24/02/2012 Nº 16757/12 v. 02/03/2012

"D"

DONWIL S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día martes 13 de marzo de 2012, a las 11 horas en primera convocatoria y 1 hora más tarde en segunda a celebrarse en Florida 378 piso 8 oficina 1, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
3º) Elección de directores y fijación de su número
4º) Aumento del Capital Social en exceso al quíntuplo.
5º) Autorización al Directorio para solicitar la formación de concurso preventivo de la sociedad.

Los señores accionistas deberán cumplir con el artículo 238 Ley 19550.
Presidente – Guillermo Ramón Espindola - Designado por Asamblea del 15 de julio de 2009.

Certificación emitida por: Ariel Regis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 5091. Fecha: 17/02/2012. Nº Acta: 040. Nº Libro: 05.

e. 24/02/2012 Nº 17045/12 v. 02/03/2012

"G"

GNC CONSTITUYENTES JET S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 13 de Marzo del 2012 a las. 18.30 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtener quórum suficiente en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la Av. de los Constituyentes 5825 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta respectiva.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración de Memorial, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo efectivo y Anexos conforme al artículo 234 inc 1 de la ley 19550, del ejercicio económico No: 19 cerrado el 31 de Octubre de 2011.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Designación del Directorio.

Presidente -Jorge Omar Leonetti. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 9/3/2011.

Presidente – Jorge Omar Leonetti

Certificación emitida por: Roberto Ruanova. Nº Registro: 1198. Nº Matrícula: 2608. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 094. Nº Libro: 90.

e. 24/02/2012 Nº 16799/12 v. 02/03/2012

"M"

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de Marzo de 2012, a las 15.00 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 - 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación Artículo 234, Inciso 1º), Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2011;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Retribución al Directorio (Artículo 261 Ley 19550). El Directorio.
Hernán Alberto Palacios Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 19 del 15 de Marzo de 2011.

Presidente – Hernán Alberto Palacios

Certificación emitida por: Nelly Olga López. Nº Registro: 24. Fecha: 22/02/2012. Nº Acta: 250. Nº Libro: 15.

e. 24/02/2012 Nº 17828/12 v. 02/03/2012

"N"

NAVENOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

(IGJ Correlativo No. 230.422). Convócase a los señores accionistas de Navenor S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Reconquista 1034, piso 9, Ciudad de Buenos Aires, el día 13 de Marzo de 2012 a las 14 horas a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta de asamblea;
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Director Carlos Alberto Fernández;
3º) Aprobación de la gestión del Director renunciante;
4º) Restructuración del Directorio; fijación del número de Directores y su elección o confirmación por el plazo pendiente del Directorio actual.

Pedro Agustín Trucco, Presidente designado por la Asamblea del 9/5/2011 y Acta de Distribución de cargos de igual fecha.

Pedro Agustín Trucco

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 138. Nº Libro: 110.

e. 24/02/2012 Nº 16844/12 v. 02/03/2012

"P"

PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 74549. Convocase a los señores accionistas de Pizzería 5 Estrellas S.A. a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria que se celebrará el día 16 de marzo de 2012 a las 11:00 horas en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 1369, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al Ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
2º) Distribución de utilidades y retribución miembros del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ricardo Scapparone

Electo por Acta de Asamblea de fecha 17/05/2010 a Fs. 67/72 y Acta de Directorio de fecha 17/05/2010 a Fs. 193.
Se recuerda a los señores accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19550 y sus modificaciones.

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 17/02/2012. Nº Acta: 240.

e. 24/02/2012 Nº 16709/12 v. 02/03/2012

"S"

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 Nro. 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción.
3º) Consideración y aprobación del acuerdo celebrado con fecha 16 de diciembre de 2011.
4º) En caso de aprobación del acuerdo mencionado en el punto 3º, reducción del Capital y cancelación de 70 acciones preferidas.
5º) Consideración del acuerdo de honorarios de abogados.
6º) Consideración de la opción de compra de los seis lotes ubicados en la fracción IV. Tratamiento respecto al uso de los mismos
7º) Establecer aportes mensuales para cancelación de las obligaciones producto de la firma del acuerdo, en caso de su aprobación por la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.
Manuel Ricardo Luis -Presidente- Electo conforme acta de Directorio del 12 de junio de 2004 - Saint Thomas Norte Country Club Sociedad Anónima.

Presidente - Manuel Ricardo Luis

Certificación emitida por: Diego E. Scotto Lavina. Nº Registro: 17, Partido de Esteban Echeverría. Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 160. Nº Libro: 44.

e. 24/02/2012 Nº 16720/12 v. 02/03/2012

"T"

TECNOLOGIAS ARGENTINAS PARA ENERGIAS OPCIONALES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Tecnologías Argentinas para Energías Opcionales S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2012 a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas, ambas a celebrarse en Alicia M. de Justo 740 3º oficina "1" C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2011 (inc. 1 art. 234 LSC).

Se hace saber a los señores accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, según Art. 238 LSC, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.
Pablo Pereira Presidente designado en el acta del Estatuto constitutivo Esc. 123 de fecha 19/10/2010.

Certificación emitida por: Francisco Jorge Dardan. Nº Registro: 564. Nº Matrícula: 2753. Fecha: 17/02/2012. Nº Acta: 177. Nº Libro: 16.

e. 24/02/2012 Nº 16931/12 v. 02/03/2012

TEPUNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 20/03/2012 a las 14 hs en Av. Paraná 26 piso 7º "M". C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2011:
4º) Aprobación de la gestión del directorio;
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Honorarios al directorio, aun en exceso del 25%, art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 15/03/2011.

Presidente – Jaime Leonardo Szajer

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 07/02/2012. Nº Acta: 044. Nº Libro: 124.

e. 24/02/2012 Nº 16785/12 v. 02/03/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AGL CAPITAL S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se notifica a los fines del Artículo 1467 del Código Civil que el 8 de febrero de 2012, AGL Capital S.A. en su carácter de fiduciante (el “Fiduciante” o “AGL”) ha cedido en propiedad fiduciaria a Equity Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario (el “Fiduciario” o “ET”) del Fideicomiso Financiero AGL I (el “Fideicomiso”) constituido bajo el Contrato de Fideicomiso Financiero de fecha 8 de febrero de 2012 bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios “Fideicomisos Financieros AGL”, los préstamos personales originados por el Fiduciante y otorgados a personas físicas, los cuales al 31 de Octubre de 2011 tenían un saldo total de $ 34.254.533, y morosidad no mayor a 31 días, y que se encuentran identificados en el listado incluido en el Anexo A del Contrato de Fideicomiso (los “Créditos”). Dicho listado de los Créditos cedidos incluyendo el detalle de los deudores bajo los mismos y su saldo al 31 de Octubre de 2011, se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio del Fiduciante, Scalabrini Ortiz 3333, Piso 3, de la Ciudad de Buenos Aires y del Fiduciario, Av. Leandro N. Alem 518, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, y en el Expte. Nº 2433/11 de la Comisión Nacional de Valores. La cesión fiduciaria de los Créditos determina el cambio de acreedor en la persona del Fiduciario, sin perjuicio de que los deudores cedidos deberán continuar efectuando los pagos bajo los Créditos en los lugares habituales en virtud de que AGL continuará en sus funciones de agente de cobro y administrador de dichos Créditos. Mariano Weil, Presidente, designado mediante acta de asamblea de fecha 9 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Romina I. Cerniello. Nº Registro: 1397. Nº Matrícula: 5242. Fecha: 16/02/2012. Nº Acta: 072. Nº Libro: 002.

e. 24/02/2012 Nº 16633/12 v. 24/02/2012

AGRO PAMPEANA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/02/2008, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente Lucas Tasselli, Director Suplente: Elena Edith Jebsen, todos con domicilio especial en Roberto Wernicke 573. Boulogne, Buenos Aires. Presidente. Según acta de Asamblea del 11 de febrero de 2008.

Presidente – Lucas Tasselli

Certificación emitida por: Mariano R. Rodríguez. Nº Registro: 441. Nº Matrícula: 5224. Fecha: 02/02/2012. Acta Nº: 69. Libro Nº: 005.

e. 24/02/2012 Nº 16896/12 v. 24/02/2012

ALVAREZ THOMAS 3635 S.R.L.

Reunión de Socios 7/2/12, resuelven disolución, articulo 94º inciso 1º LSC; liquidador: Juan Carlos Gowland, DNI 8627646, domicilio especial: Alvarez Thomas 3635, Cap. Fed, quien ejercerá la representación legal; confeccionará Inventario y Balance Especial al 31/01/12 y proyecto de distribución; Alejandro Javier Mon, DNI 10690376, quedará con libros y documentos sociales; actuará hasta cancelación definitiva con aditamento “en liquidación”; autoriza Reunión de Socios del 7/2/12.

Rafael Salavé

e. 24/02/2012 Nº 17112/12 v. 24/02/2012

ANDINA PANAMERICANA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/10/2010 se designó el siguiente directorio Presidente: Pedro Ignacio Soraire; Vicepresidente: Matías Gainza Eurnekian; Directores Titulares: Graciela Mary Palenzuela y Jorge Diego Arguindegui; Directores Suplentes: Ana Luisa Viola y María Sanchez de Bustamante. Los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Honduras 5663, C.A.B.A. Georgina Marioni. Abogada – Autorizada por Asamblea del 28/10/2010.

Abogada - Georgina Marioni

e. 24/02/2012 Nº 16964/12 v. 24/02/2012

AR Y ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea Nº 14 del 9/12/10 Presidente: Alejandra Beatriz Rafuls y Director Suplente: Susana Beatriz Robirosa Velez. Ambas domicilio especial: Avenida Belgrano 430, piso sexto Departamento “A” CABA.- Autorizada por Esc. 14 del 13/2/12 - Fº 34 Registro 1821 de CABA.

Escribana – Blanca Leonor Lucioni de D’Alesio

e. 24/02/2012 Nº 16860/12 v. 24/02/2012

“B”

BOMPASSY S.A.

Por asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 19/12/2011 se designó Presidente a Paulo Luis Grimaldi, Vicepresidente a Irma Rosario Cabrera de Grimaldi, ambos con domicilio especial en Carlos Antonio López 3317 CABA, Director Titular a Claudio Ramón Grimaldi, domicilio especial Av. Jujuy 2108, CABA, y Director Suplente a Nancy Vanesa Grimaldi. El 13/4/2008 cesó en su cargo por fallecimiento Venturino Grimaldi. Enrique Alberto Peláez. Abogado autorizado por acta de directorio del 19/12/2011.

Abogado - Enrique Alberto Peláez

e. 24/02/2012 Nº 16661/12 v. 24/02/2012

BOTOK S.A.

Asamblea 06/10/11, Directorios 27/09/11, 06/10/11. Renuncia Presidente: Eduardo J. Pestarino. Designa: Presidente: Isidoro M. Wilhelm. Director suplente: Eduardo J. Pestarino. Domicilio especial Tucumán 1516, 5º “A”, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado Directorios 06/10/11.

e. 24/02/2012 Nº 16673/12 v. 24/02/2012

“C”

CALCUMAC S.A.

Por acta de Asamblea Nº 37 y Acta de Directorio Nº 75, ambas del 09/01/12 finalizan sus mandatos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente Juan Manuel Parga Salgueiro, Alberto Néstor Waisman y Norma Graciela Lopez, DNI. 11811193, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 20/07/55, Se reelige Presidente a Juan Manuel Parga Salgueiro, D.N.I. 93442128, español, viudo, comerciante, nacido: 02/07/45 y se elige Director Suplente a Alberto Néstor Waisman, D.N.I. 7736231, argentino, viudo Todos los directores son elegidos por dos años, finalizando sus mandatos cuando se reúna la Asamblea Ordinaria de Accionistas que considere los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31/03/13. Todos los directores salientes y entrantes constituyen domicilios especiales en Moreno 1270 — piso 3º oficina “304/305”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea del 09/01/12.

Contador - Norberto José Diodovich

e. 24/02/2012 Nº 16630/12 v. 24/02/2012

CAMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S.A.

Se comunica que: a) Por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 10/02/2012 se resolvió designar al Directorio compuesto por: Director Titular y Presidente: Moraima Irene Warnes, y Director Suplente: Silvio Omar, Fernández, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Scalabrini Ortiz 2019, 4º piso, Dpto. “A”, CABA; Directorio saliente: Director Titular y Presidente: Juan Carlos Pérez Zabala, y Director Suplente: Celia Fernández; b) Por Acta de Directorio de fecha 10/02/2012, se resolvió cambiar la sede social de Dorrego 1940, sector A, PB., Dpto. “I”, a la nueva sede social en Scalabrini Ortiz 2019, 4º piso, Dpto. “A”, ambas en CABA. Decisiones tomadas por unanimidad. Fernando Luis Koval D.N.I. 27.089.865, Apoderado por Escritura Publica Nº 82, de fecha 13/02/2012 pasada al folio 307 del Registro Notarial 2040 de Capital Federal.

Contador – Fernando L. Koval

e. 24/02/2012 Nº 16639/12 v. 24/02/2012

CARCOS TIMBRES FISCALES S.A.

Por Escritura 701 del 29/12/2011, Folio 1499, Registro 1670, CABA, se protocoliza actas: 1) Directorio 13 de convocatoria a asamblea. 2) Asamblea General Ordinaria Unánime 14 del 30/8/11. 3) Asamblea General Ordinaria del 30/8/2011. Se decide renovar cargos del directorio ejercicios 2012/13 y se ratifica el domicilio social.-Presidente: Carlos Alberto Costa, DNI 8.441.428, domicilio real Ramón L. Falcón 741, Lomas de Zamora, Bs. As. Director Suplente: Ana Maria Artola DNI 11.876.430, domicilio real Baldomero Fernández Moreno 1123 CABA; ambos argentinos, casados y constituyen domicilio especial en México 2938, CABA. Ratifican sede social en México 2938 CABA.- Graciela E. Sánchez. Escribana conforme Escritura 701 del 29/12/2011 Folio 1499. Titular Registro Notarial 1670 de C.A.B.A.

Escribana – Graciela E. Sánchez

e. 24/02/2012 Nº 17131/12 v. 24/02/2012

CASEL S.A.

Nº IGJ 174857. Por Asambleas Generales Ordinarias Extraordinarias de fechas 8/5/2008, 08/5/2009 y 7/5/2010 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Armando Pedro José Mayorga y Director Suplente: Luis María Peña. Autorizado por escritura Nº 1420, 21/10/2011, Folio 5.330, Registro 453. Javier Esteban Magnoni. Escribano.

Escribano – Javier Esteban Magnoni

e. 24/02/2012 Nº 17126/12 v. 24/02/2012

CASTRO MARTINEZ S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 23/01/12, se designó Gerente a Raúl Arturo Castro Martínez y se ratificó como gerente a Fernando Ricardo Castro Martínez, ambos con domicilio especial en San Martín 439, Piso 13, Oficina B, CABA. Autorizada en Acta relacionada.

Abogada - María Fernanda Muschitiello

e. 24/02/2012 Nº 15634/12 v. 24/02/2012

CATTLE FARM S.A.

Expediente 1.742.678.- La asamblea ordinaria del 25/08/10, designó por tres años: Presidente: Federico Iván Leonhardt, quien constituye domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña 616, Piso 2º, Capital Federal; y Directora Suplente: Stella Maris Gioiosa, quien constituye domicilio especial en Yatay 435, Piso 1º, Departamento “C”, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 417, Fº 1412, del 22/12/11, Registro 858 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

e. 24/02/2012 Nº 16665/12 v. 24/02/2012

CIA. DE INVERSIONES BAIRES S.A.

Por acta de asamblea ordinaria/extraordinaria del 5-1-11 se aceptó la renuncia del directorio: Presidente Alberto Ramón Selva, Director Suplente Casiano Carvallo. José Manuel Blanco Suarez, Presidente. Según Eº del 29/11/2011 Nº 261, al folio 988 del Registro Notarial 2046, CABA.

Certificación emitida por: Marisa Galarza. Nº Registro: 2046. Nº Matrícula: 4532. Fecha: 16/02/2012. Acta Nº: 49. Libro Nº: 26.

e. 24/02/2012 Nº 16866/12 v. 24/02/2012

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Rivadavia 640 - C. A. de Buenos Aires. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 28 de enero de 2012 (Quiniela Nacional) correspondió:

1º Premio: 301 - 2º Premio: 503 - 3º Premio: 855 - 4º Premio: 748

Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.

Ricardo N. Zimaro

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232, San Jorge (Santa Fe). Fecha: 30/01/2012. Acta Nº: 97.

e. 24/02/2012 Nº 16823/12 v. 24/02/2012

CONTAX S.A. - SUCURSAL ARGENTINA

En fecha 13/2/12, por autoridad competente se resolvió el cambio de domicilio social, de Av. L. N. Alem 1110, piso 13 C.A.B.A. a Av. del Libertador 498, piso 23, C.A.B.A. Autorizada por los representantes legales de la sucursal argentina, en fecha 13/2/12.

Abogada - Mónica Ana Kohn

e. 24/02/2012 Nº 16815/12 v. 24/02/2012

CRAVERI S.A.I.C.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/01/2012 se decidió: 1) Aumentar el capital social de $ 9 a $ 16.000.000 mediante: a) capitalización de cuenta “Ajuste de capital” por $ 5.009.986,17; b) Aportes en efectivo por $ 7,83 y c) Aportes en efectivo por $ 10.989.997,00 con prima de emisión por cada acción de $ 3,9041; 2) Reformar el art. 5º del estatuto social; 3) Cancelar todas las acciones y emitir las siguientes acciones liberadas: 1.002.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de $ 1 valor nominal cada una con 5 votos por acción y 4.008.003 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de $ 1 valor nominal cada una con 1 voto por acción. 4) Emitir 2.198.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de $ 1 valor nominal cada una con 5 votos por acción y 8.791.997 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de $ 1 valor nominal cada una con 1 voto por acción, todas con prima de emisión por cada acción de $ 3,9041. 5) Conforme art. 194 LS los accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación debiendo, dentro de dicho plazo, suscribir las acciones y manifestar en su caso su voluntad de ejercer el derecho de acrecer, indicando con precisión las acciones que habrán de suscribir y la proporción en que pretenden acrecer, en su caso; 6) Facultar al Directorio para establecer el cronograma de integración total de las acciones, dentro del plazo máximo de dos años y para que realice las compensaciones correspondientes; 7) Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia, si hubiera acciones que no hubieran sido suscriptas, se prorratearán entre los accionistas que hubieran manifestado oportunamente su voluntad de ejercer su derecho de acrecer, en proporción a sus tenencias, debiendo integrar las acciones que les correspondan en el plazo que disponga el Directorio; 8) El Directorio, una vez integradas las acciones correspondientes, emitirá los títulos representativos de las mismas, poniéndolas a disposición de los accionistas en la sede social, procediendo a su vez al canje de los que se encontraban vigentes hasta el momento, por los nuevos a emitirse. Juan Alfredo E. Craveri, Presidente. Designado en Asamblea General Ordinaria del 16/11/2009 y Acta de Directorio número 598 del 16/11/2009.

Presidente – Juan A. E. Craveri

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 15/02/2012. Acta Nº: 122. Libro Nº: 109.

e. 24/02/2012 Nº 16802/12 v. 29/02/2012

“D”

DAIRY PARTNERS AMERICAS MANUFACTURING ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 10 de fecha 26 de Marzo de 2008, se resolvió: a) Aumentar el Capital Social de $ 150.000 a $ 272.500. Fdo: Apoderado por Escritura Publica Nº 84.

Abogado – Tomas Martínez Casas

e. 24/02/2012 Nº 17048/12 v. 24/02/2012

DISTRIBUIDORA CÁRNICA DE LA COSTA S.A.

Art. 60 y cambio de sede social

Por Asambleas del 20-3-09 y 30-3-11, por vencimiento de mandatos fueron reelegidos y aceptaron cargos: Presidente Miguel Angel Pellegrotti y Director Suplente Rodrigo Damián Cejas. Por Acta de Directorio del 17-10-11 nuevo domicilio social y especial socios Olleros 2411 Piso 7 Of 704 C.A.B.A. Héctor Eduardo Barton, abogado Tº 11 Fº 801 autorizado por acta del 17-10-11.

Abogado – Héctor E. Barton

e. 24/02/2012 Nº 17134/12 v. 24/02/2012

"E"

ECOCATTERING S.R.L.

Por Instrumento Privado del 09/02/2012, se realizó Reunión Unánime de Socios donde se resuelve que Héctor Darío Gomez y Osvaldo Virgilio Ferreyra se desempeñen en forma indistinta en sus cargos de gerentes de la sociedad, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Maipú 474, Piso 3º Oficina "A" CABA. Fdo: Facundo Alejandro Lopez Gordillo.- Autorizado en Instrumento Privado del 09/02/12.

Certificación emitida por: Anabella S. Muñoa. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 5063. Fecha: 17/02/2012. Acta Nº: 088. Libro Nº: 3.

e. 24/02/2012 Nº 16833/12 v. 24/02/2012

ECOGRAFÍA DOPPLER COLOR S.R.L.

Aviso Nº 15792/12. Por reunión de socios del 22/04/2010, designó gerente a Patricio Tanoue, con domicilio especial en Vidal 1940 piso 1 Departamento 13 CABA. Autorizada por Acta Nº 12 del 29/01/07.

Abogada - Josefina Tanoue

NOTA: Se publica nuevamente por haberse deslizado un error en la publicación del 22/02/2012.

e. 24/02/2012 Nº 17917/12 v. 24/02/2012

EMPRENDIMIENTOS GUERNICA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 23/9/11 se resolvió: 1. Aceptar la renuncia a los cargos de Presidente del Directorio, Vicepresidente y Directora Suplente presentadas por Aurelio Serra, Sandra Rosana Fernandez y Marcela Andrea Serra, respectivamente; 2. Designar integrantes del directorio distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Marcelo Gabriel Giorgetta. Directora Suplente: Karina Mariel Fernández. Domicilio especial de los directores: Montevideo 451 piso 6 depto. 64, C.A.B.A. Lidia Norma Nicosia, autorizada por instrumento privado del 15/2/12.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 15/02/2012. Acta Nº: 125. Libro Nº: 29.

e. 24/02/2012 Nº 16625/12 v. 24/02/2012

EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES TÉCNICOS S.A. (SERVINTECSA)

Rectifica aviso publicado 03/10/2011 – Trámite 125789/11. Rectificación de la sede social: EN reunión de Directorio de fecha 11 de Enero de 2012 tiene por objeto la rectificación de la sede social fijada en la reunión de directorio celebrada el día 11 de Diciembre del año 2010, quedando establecida en forma corcondante con la denominación de la Nomenclatura Urbana de la Ciudad de Buenos Aires en la Avenida Juan de Garay 170 tercer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, como 2º punto de la misma reunión, el directorio aprueba mantener la facultad ya otorgada al Dr. Miguel Angel Hacha Márquez, Tº 98 Fº 254 del C.P.A.C.F. a fin de que prosiga con el trámite del cambio de la nueva sede en la IGJ.

Abogado – Miguel Angel Hacha Márquez

e. 24/02/2012 Nº 17054/12 v. 24/02/2012

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

Art. 60 Ley de Sociedades Comerciales - Designación de Presidente

Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (Edenor S.A.), sociedad admitida al régimen de la oferta pública, informa por 1 día que el pasado 16 de Febrero de 2012 fue designado Presidente del Directorio de la Sociedad el señor Ricardo Alejandro Torres, quien ratifica el domicilio especial constituido en Avenida del Libertador 6363 piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en reemplazo del señor Alejandro Macfarlane, quien renunció a su cargo de Presidente el día 15 de febrero de 2012. Publica Diego Manuel Allegue, apoderado de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) según poder general judicial y administrativo otorgado por escritura nº 119 del 07/07/2011, pasada al folio 247 del Registro Notarial Nº 2117 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Diego Manuel Allegue

e. 24/02/2012 Nº 16871/12 v. 24/02/2012

EPISE S.R.L.

Por Reunión Unánime de Socios del 12/01/12 se resolvió 1) Aceptar la renuncia de Marcelo Ariel Beer al cargo de gerente, ratificándose su designación por reunión unánime de socios del 11/06/10. 2) Designar a Alfredo Daniel López como gerente con domicilio especial en Maipú 464 piso 2º oficina 201, CABA. 3) Cambiar la sede social a Maipú 464 piso 2º oficina 201, CABA. María Silvia Promos, autorizada en acta del 12/01/12.

e. 24/02/2012 Nº 16784/12 v. 24/02/2012

ESTABLECIMIENTOS PATAGONICOS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4/1/2011 se designó el siguiente directorio Presidente: Pedro Ignacio Soraire; Vicepresidente: Matías Gainza Eurnekian; Directores Titulares: Graciela Mary Palenzuela y Jorge Diego Arguindegui; Directores Suplentes: Ana Luisa Viola y María Sanchez de Bustamante. Los directores aceptaron sus cargos y, constituyeron domicilio en Honduras 5663, C.A.B.A. Georgina Marioni. Abogada – Autorizada por Asamblea de 4/1/2011.

Abogada - Georgina Marioni

e. 24/02/2012 Nº 16969/12 v. 24/02/2012

EX LIBRIS S.R.L.

Por Escritura 700 del 29/12/2011, Folio 1497, Registro 1670, CABA, se protocoliza actas de reunión de socios numeros 19 y 20 del 30/11/2009 y 30/11/2011, donde se acordó renovar el cargo del gerente Carlos Alberto Costa, DNI 8.441.428, domicilio real Ramón L Falcón 741, Lomas de Zamora, Bs. As. hasta el 30/11/2013, domicilio especial México 3038, de la CABA y ratificar la sede social en México 3038, de la CABA.- Graciela E. Sánchez. Escribana conforme Escritura 700 del 29/12/2011 Folio 1497. Titular Registro Notarial 1670 de C.A.B.A.

Escribana – Graciela E. Sánchez

e. 24/02/2012 Nº 17127/12 v. 24/02/2012

"F"

FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPE ARGENTINA S.A.

Por AGO del 16/01/12, se aceptó la renuncia del Sr. Humberto Eugenio Yorio al cargo de Director Titular y Vicepresidente; y se designó como reemplazante al Sr. Patricio Benito, quien fija domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, C.A.B.A. Joaquín E. Martínez. Autorizado por Asamblea del 16/01/12.

Abogado – Joaquín E. Martínez

e. 24/02/2012 Nº 16856/12 v. 24/02/2012

FENIX SOLUTIONS S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 13/2/2012 se trasladó la sede social a calle Berón de Astrada número 6694 C.A.B.A. y Christian Horacio Acevedo y Katherine Rossy renunciaron al cargo de gerente. Daniela Karina Deluca. Autorizada en instrumento privado de fecha 13/2/2012

Abogada - Daniela Karina Deluca

e. 24/02/2012 Nº 16974/12 v. 24/02/2012

FITELIA S.A.

Por Asamblea Nº 8 del 19/9/11 Presidente: Christian Ives Ou Smolinski Director Suplente Patricia Margot Smolinski. Ambos domicilio especial Avda. Luis Maria Campos 585 CABA. Autorizada: por Esc. 10 del 13/2/2012 Registro 1821, CABA.

Escribana – Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio

e. 24/02/2012 Nº 16867/12 v. 24/02/2012

FORMULARIOS CARCOS S.A.

Por Escritura 699 del 29/12/2011, Folio 1495, Registro 1670, CABA, se protocoliza acta de reunión de socios numero 74 del 30/12/2010, donde se acordó extender el mandato del gerente Carlos Alberto Costa, DNI 8.441.428, domicilio real Ramón L Falcón 741, Lomas de Zamora, Bs. As. hasta el 30/12/2012, domicilio especial Mexico 3038, de la CABA y ratificar la sede social en México 3038, de la CABA. Graciela E. Sánchez. Escribana conforme Escritura 699 del 29/12/2011 Folio 1495. Titular Registro Notarial 1670 de C.A.B.A.

Escribana – Graciela E. Sánchez

e. 24/02/2012 Nº 17128/12 v. 24/02/2012

FRACAS Y GUGLIELMELLI S.A.

Por asamblea del 13/9/10 se designó a Daniel Ricardo Fracas, Sergio Fabián Fracas y Graziano Fracas como Directores Titulares y a Pablo Javier La Valle como Director Suplente, constituyendo todos domicilio especial en la Avenida Olazabal 4575, Piso 4, Oficina A, CABA. Firmado: Martín Hourcade Bellocq, autorizado por el acta de asamblea citada anteriormente.

Martín Hourcade Bellocq

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 16/02/2012. Acta Nº: 163. Libro Nº: 102.

e. 24/02/2012 Nº 16918/12 v. 24/02/2012

"G"

GEONOSIS S.A.

Por Asamblea del 23 de Setiembre del 2011 y Acta de Directorio del 23 de Setiembre del 2011 se designa por vencimiento del mandato del directorio anterior: Presidente: Gerardo Cambours, Director Titular: Gabriel Gugliotella, Director Titular: Gustavo Lozano, Director Suplente: Cecilia Ottino. El Directorio constituye domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 428 Piso 8º de esta Capital Federal. La autorizada por Acta del 23 de Setiembre del 2011.

Abogada - Ana C. Rothfeld

e. 24/02/2012 Nº 16735/12 v. 24/02/2012

GERADY S.A.

Por asamblea del 5/9/11 se eligieron directores: Presidente Antonio Oscar Zambrano, Suplente Angela Zambrano, ambos domicilio constituido Perdriel 433 C.A.B.A. María C. Scaletta autorizada en acta de directorio del 10/1/12 pág. 23 libro Actas de Asambleas y Directorio 1 rubrica IGJ 50919-02 del 9/9/02.

Abogada - María Clarisa Scaletta

e. 24/02/2012 Nº 16836/12 v. 24/02/2012

GERENCIADORA MAYDAY S.A.

Asamblea Extraordinaria, 8/2/12, por vencimiento mandatos de Martín Alejandro Mauricio, DNI 22518411 y Natalia Andrea Puccar, DNI 23957144; designa Directorio así: Presidente: Natalia Andrea Puccar; Director Suplente: Martín Alejandro Mauricio; ambos domicilio especial: Fructuoso Rivera 2573, Caba; autorizado por Asamblea del 8/2/12.

Rafael Salavé

e. 24/02/2012 Nº 17115/12 v. 24/02/2012

GINOBAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6/12/2011 se designó Presidente: Verónica Balbiani, Directores Titulares: Rodrigo Martin Balbiani y Bartolomé Luis Balbiani y Director suplente: Carlos Enrique Gagliesi. Quienes fijaron domicilio especial en Lavalle 1634 6º oficina A de C.A.B.A. Por acta de Directorio del 6/12/2011, se resolvió trasladar la sede social a la calle Lavalle 1634 piso 6º A, Capital Federal. Escribana Sonia Maria Tommasi adscripta Registro 1683 de CABA, autorizada por escritura 35 del 15/02/2012 Registro 1683 de CABA.

Escribana – Sonia M. Tommasi

e. 24/02/2012 Nº 17064/12 v. 24/02/2012

GRUPO IC S.R.L.

Por esc del 16/2/12, Fº 74, Reg. 1912, CABA renuncia a la gerencia Claudio Fabian Adriani y lo reemplaza Maximiliano Daniel Rodríguez por mandato indeterminado.- Autorizado por citado instrumento.

Abogado – Matías H. Torres

e. 24/02/2012 Nº 17012/12 v. 24/02/2012

GRUPO IGU-3 FFF S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime celebrada el 14/2/2012, se decidió aumentar el capital de $ 800.000 a $ 1.235.000, es decir dentro del quíntuplo, mediante la emisión de 435.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor $ 1 y con derecho a un voto por acción. Raúl Silvio Imposti. Abogado. Autorizado por Asamblea del 14/02/2012.

e. 24/02/2012 Nº 16726/12 v. 24/02/2012

GRUPO QUARTIER S.A.

Por Asamblea del 27 de Enero del 2012, por renuncia del Sr. Diego Mariano Battistoni a su cargo de Presidente y el Sr. Juan Carlos Greco a su cargo de Director Suplente, se designa nuevo Directorio: Presidente: Sr. Marcelo Dario Di Marco, Director Suplente: Maria Belen Casas. El Directorio constituye domicilio especial en la calle Dorrego 3307 de esta Capital Federal. La autorizada por Acta del 27 de Enero del 2012.

Abogada - Ana C. Rothfeld

e. 24/02/2012 Nº 16743/12 v. 24/02/2012

"H"

HEALTH MEDICAL S.A.

IGJ 1.716.278. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 6/01/2012 se aceptó la renuncia del Presidente Sr. Rubén Osvaldo Vega, se fijo en uno los directores titulares y suplentes, designando como Director Titular y Presidente al Sr. Gabriel Oscar Rodríguez Goyena y a Héctor Hugo Barbera como Director Suplente, ambos con domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 693 piso 1º CABA. Miguel Angel De Dios, autorizado por Acta de Asamblea del 6/01/2012.

Abogado - Miguel Angel De Dios

e. 24/02/2012 Nº 17713/12 v. 24/02/2012

"I"

INSTITUTO VALENCIANO DE LA EXPORTACION IVEX S.A.

Se comunica que por decisión de las autoridades del IVEX S.A. y suscripta por su Consejero Delegado Don Daniel Marco Blanes, se aprobó con fecha 28 de Septiembre de 2011, la cancelación y cierre de la Sucursal, con sede en Av. Callao 1234, Piso 10º, Of. 1006, (C.P. 1023) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizando a su Representante Legal Dr. Roberto J. Garzón, a efectuar la publicación por el plazo de un día en el Boletín Oficial.

Abogado – Roberto J. Garzón

e. 24/02/2012 Nº 17815/12 v. 24/02/2012

INTERCONTINENTAL MEDIA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 01-02-12, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Rodrigo Sepúlveda Edwards, Vicepresidente: Daniel Osvaldo Martínez, Director Titular: Juan Carlos Fernández y Director Suplente: Mauricio Arnal Placeres. Los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio del 02/02/12. Domicilio especial de todos los directores en Avenida Vélez Sarsfield 1950, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 2 de febrero de 2012, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

e. 24/02/2012 Nº 17840/12 v. 24/02/2012

"J"

JFW TURISMO RECEPTIVO S.A.

Por Asamblea de Accionistas del 27/10/2010 se fijó en uno el número de Directores Titulares y Suplente y se designó al Sr. Engelberto Mazini como Presidente, y a la Sra. Susana Lidia Denegri, como Directora Suplente. Ambos fijan domicilio especial en Donato Alvarez 1509 Piso 2º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente – Engelberto Mazini

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 01/12/2011. Acta Nº: 017. Libro Nº: 19.

e. 24/02/2012 Nº 16958/12 v. 24/02/2012

JOLDEN S.A.

Esc. 26, 14/02/2012 La sociedad "Jolden S.A." ha resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2011 elegir el nuevo Directorio: Presidente: Gregorio Daniel y Vicepresidente Fernando Daniel. Director Suplente: Marta Susana Nessim Estos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Enrique Finochietto 2163/71 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribano Esteban Roberto Holgado autorizado para publicar edictos por escritura 26 del 14/02/2012 Registro 1145.

Escribano - Esteban R. Holgado

e. 24/02/2012 Nº 16669/12 v. 24/02/2012

"K"

KEY STONE S.A.

I.G.J. No. 465.278. Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria del 6 de enero de 2011 y reunión de Directorio de la misma fecha, se designaron administradores y distribuyeron cargos como sigue: Presidente: María de Lourdes Vaccaro Montero, con domicilio especial en Melian 2823, Planta Baja, C.A.B.A.; y Director Suplente: Wilma Marlene Olaverry Olaverry, con domicilio especial en Almirante Francisco Seguí 1233, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 06/01/2011 a suscribir el presente documento.

Abogado - Marcelo Tristán Bosch

e. 24/02/2012 Nº 16893/12 v. 24/02/2012

KUAN S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 24/10/11 se resolvió: Aceptar las renuncias de Oscar Vicente Landi, Ricardo Orlando y María Rosa Landi a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Directora Suplente, respectivamente, y designar a Ricardo Orlando (Presidente) Silvana Rachetta (Vicepresidente) y María Rosa Landi, (Directora Suplente) todos con domicilio especial en Avenida Ricardo Balbín 4523, CABA. María Silvia Ramos, autorizada en acta del 24/10/11.

e. 24/02/2012 Nº 16792/12 v. 24/02/2012

"L"

LA MARIUCHA S.A.

Nº correlativo I.G.J. 514.516. Por reunión de directorio del 04/10/2011 ratificatoria de la del 11/01/1993, se cambió la sede social a la calle Juncal número 691, piso 6º, C.A.B.A. Por asamblea ordinaria y reunión de directorio del 20/10/2010, se han renovado -exactamente igual a los anteriores- los cargos del directorio: Presidente: Héctor Jorge Lausi. Director Suplente: Jorge Eduardo Lausi, quedando como únicos miembros actuales, constituyendo domicilio especial -al igual que en el mandato anterior- en Juncal número 691, piso 6º, C.A.B.A. Héctor Jorge Lausi: Presidente del Directorio según actas del 20/10/2010.

Certificación emitida por: Horacio A. Pinasco. Nº Registro: 2122. Nº Matrícula: 4642. Fecha: 16/02/2012. Acta Nº: 153. Libro Nº: 11.

e. 24/02/2012 Nº 16989/12 v. 24/02/2012

LABORATORIOS DR. MADAUS Y CO. S.A.

Por Asamblea 149 del 26/4/11 Presidente: Patricia Margot Smolinski y Director Suplente: Christian Ives Ou Smolinski.- Ambos domicilio especial: Avenida Luis Mana Campos 585 CABA. Autorizada: por Esc. 13 del 13/2/12, Registro 1821 CABA.

Escribana – Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio

e. 24/02/2012 Nº 16869/12 v. 24/02/2012

LEDSCENE S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 07/11/2011 designó el siguiente directorio: Director Titular-Presidente: Sr. Leandro Ariel Scapín, Director Titular-Vicepresidente: Sr. Marcelo Fabián Stefanato, Director Titular: Sr. Fernando Omar Scapín., Director Suplente: Sr. Angel Omar Scapín, todos constituyen domicilio especial en la calle Chascomús 4766 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. César Andrés Grájeda Yañez Autorizado por Acta del 07/11/2011.

Contador - César Andrés Grájeda Yañez

e. 24/02/2012 Nº 17932/12 v. 24/02/2012

LIAG ARGENTINA S.A.

Aviso artículo 10 de la Ley de Obligaciones Negociables

Liag Argentina S.A. con domicilio en Maipú 1300, Piso 26, Ciudad de Buenos Aires, constituida en la Ciudad de Buenos Aires por escritura pública de fecha 27 de diciembre de 1982, con una duración de 99 años contados a partir del 16 de septiembre de 1983, fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio, bajo el número 6625, libro 98, tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales, comunica que en virtud de las facultades delegadas por la asamblea de accionistas de la Emisora celebrada el 26 de julio de 2011 por la que se resolvió autorizar la creación de un programa global de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, emitidas con o sin garantía flotante, especial y/o común y/u otra garantía, por hasta US$ 35.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa") y cuya oferta pública ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") el 6 de septiembre de 2011, por reunión de directorio del 26 de diciembre de 2011 se resolvió aprobar la emisión de la segunda serie de obligaciones negociables en el marco del Programa, por hasta US$ 10.000.000 (ampliable hasta US$ 15.000.000) con vencimiento a los 27 meses de la Fecha de Emisión (las "ON Serie II"). Asimismo, se resolvió aprobar las siguientes condiciones particulares para las ON Serie II: (i) Garantía: Las ON Serie II constituirán obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la Emisora y tendrán en todo momento el mismo rango de prelación en cuanto a derecho de pago que todas las demás deudas no garantizadas y no subordinadas, tanto actuales como futuras de la Emisora (con excepción de las obligaciones que gozan de preferencia por imperio de la ley o de pleno derecho). Las ON Serie II tendrán como garantía común únicamente el patrimonio de la Emisora. (ii) Estarán denominadas en dólares estadounidenses. (iii) Fecha de Emisión: Es aquella fecha en la que se emiten las ON Serie II que será informada mediante un aviso complementario que se publicará en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") (el "Aviso Complementario"). (iv) Fecha de vencimiento: Será a los 27 meses de la Fecha de Emisión y se informará en el Aviso Complementario. (v) Amortización: El capital de las ON Serie II será amortizado mediante 4 pagos consecutivos, por un importe igual al 20% el primero, 30% el segundo, 20% el tercero y 30% el cuarto, cada uno del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie II y en su conjunto iguales al 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie II. Los pagos de capital serán realizados en los meses 9, 15, 21 y 27 contados desde la Fecha de Emisión, siempre y cuando ese día fuera un Día Hábil, si no lo fuera, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior (cada una, una "Fecha de Amortización"). Las Fechas de Amortización serán informadas en el Aviso Complementario. (vi) Intereses: A) Las ON Serie II devengarán intereses sobre saldos pendientes a una tasa nominal anual fija que será determinada con anterioridad a la Fecha de Emisión e informada mediante el Aviso Complementario. Dicha determinación resultará del procedimiento de adjudicación de las ON Serie II detallado en el capítulo "Colocación y Adjudicación" del Suplemento de Prospecto de las ON Serie II. B) Fechas de Pago de Intereses: Serán realizados los meses 9, 15, 21 y 27 contados desde la Fecha de Emisión, las que se informarán mediante el Aviso Complementario. C) Período de devengamiento de intereses: Es el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente posterior, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Respecto de la primera Fecha de Pago de Intereses, se considerará Período de Devengamiento de Intereses el comprendido entre la Fecha de Emisión y el día anterior a la primera Fecha de Pago de Intereses. D) Base para el cálculo de intereses: Cantidad de días transcurridos, sobre la base de un año de 365 días. E) Pago de intereses: Cada pago de interés será pagadero en pesos. La Emisora como Agente de Cálculo convertirá a pesos los montos en dólares estadounidenses pagaderos en relación con el interés, al Tipo de Cambio Aplicable correspondiente a la Fecha de Cálculo. (vii) Pago de capital: El monto de emisión será pagado en pesos en cada Fecha de Amortización. La Emisora como Agente de Cálculo convertirá a pesos los montos en dólares estadounidenses pagaderos en relación con el capital al Tipo de Cambio Aplicable correspondiente a la Fecha de Cálculo. (viii) Pagos: Si cualquier Fecha de Amortización o Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las ON Serie II efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo. Los pagos de capital, intereses, montos adicionales y/u otros montos adeudados en virtud de las ON Serie II serán efectuados por la Emisora poniendo los fondos a disposición de Caja de Valores S.A. Actividad y objeto social: La actividad principal de la Emisora es agrícola-ganadera y su objeto social es realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Agrícolas-ganaderas: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, haras, tambos y semilleros. Cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no solo podrán producir sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación y distribución de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola-ganadera. Importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazos con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Propiedad Horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción y compraventa de bienes inmuebles. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. Capital social: El capital de la Emisora está representado por 2.244.971 acciones ordinarias, cada una de las cuales otorga un voto y tiene un valor nominal de $ 1. Patrimonio neto: El patrimonio neto de la Emisora al 30 de junio de 2011 era de $ 217.430.228,92 de acuerdo a los últimos estados contables anuales auditados. La sociedad no posee deuda privilegiada o garantizada. Con fecha 12 de mayo de 2010, la Comisión Nacional de Valores autorizó el ingreso a la oferta pública de la sociedad para la emisión de valores representativos de deuda de corto plazo en forma de obligaciones negociables ("VCP") por hasta V/N $ 100.000.000 o su equivalente en otras monedas. Todos los VCP emitidos bajo dicho programa fueron totalmente cancelados y por lo tanto no se encuentran en vigencia. Asimismo, la Sociedad tiene en circulación las Obligaciones Negociables Serie I bajo el Programa por un monto de USD 10.000.000 (Dólares estadounidenses diez millones). Los términos en mayúscula aquí utilizados y no definidos en el presente, tendrán el significado asignado en el Prospecto correspondiente al Programa y/o en el Suplemento de Prospecto de las ON Serie II, según corresponda. Guillermo Sánchez Subdelegado por directorio del 26/12/2011.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 13/02/2012. Acta Nº: 80.

e. 24/02/2012 Nº 16808/12 v. 24/02/2012

LOGISTICA EFEBE S.A.

Asamblea Extraordinaria, 31/10/11, por vencimiento mandatos de Liliana Elsa Brion, DNI 13855660, Ricardo Jose Castro, DNI13030475 y Adriana Mabel Castro, DNI 24014429; designa Directorio así: Presidente: Liliana Elsa Brion; Vicepresidente: Ricardo Jose Castro y Director Suplente: Adriana Mabel Castro; todos domicilio especial: Gral. Lucio Norberto Mansilla 3817, Piso 7º Departamento "A", Caba; autorizado por Asamblea del 31/10/11, Rafael Salavé.

Rafael Salavé

e. 24/02/2012 Nº 17113/12 v. 24/02/2012

LUIS MARIA CAMPOS S.A.

Por Asamblea 144 del 15/4/11, Presidente: Patricia Margot Smolinski y Director Suplente: Christian Ives Ou Smolinski. Ambos Domicilio Especial: Avenida Luis Maria Campos 585 CABA.- Autorizada: por Esc. 11 del 13/2/12, Registro 1821 CABA.

Escribana – Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio

e. 24/02/2012 Nº 16880/12 v. 24/02/2012

"M"

MAGIC DREAMS ARGENTINA S.R.L.

Reunión Gerencia 21/11/11. Reunión socios 12/12/11. Aumenta capital $ 12.000 a $ 348.000.- Reduce capital de $ 348.000 a $ 12.000.- Traslada sede social a Alicia Moreau de Justo 1848, piso 1º, oficina 17, CABA. Ratifica Gerente: María Laura García Casasola, domicilio especial Alicia Moreau de Justo 1848, piso 1º, oficina 17, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado Reunión socios 12/2/11.

e. 24/02/2012 Nº 16680/12 v. 24/02/2012

MAINSOFT ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión Ordinaria de Socios del 07/12/11 se aceptó la renuncia presentada por el Gerente Titular de la Sociedad, Sr. Pedro Juan Rebottaro, y se designó a la Sra. Claudia Rosana Román en carácter de Gerente Titular. La Gerente electa aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Alicia M. de Justo Nro. 270 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matías Biondo, autorizado por Acta de Reunión de Socios del 07/12/11.

Matías Biondo

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 2166. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 17/02/2012. Acta Nº: 065. Libro Nº: 40.

e. 24/02/2012 Nº 17042/12 v. 24/02/2012

MALAL CURA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6/12/2011 se designó Presidente: Verónica Balbiani, Directores Titulares: Rodrigo Martin Balbiani y Bartolomé Luis Balbiani y Director suplente: Carlos Enrique Gagliesi. Quienes fijaron domicilio especial en Lavalle 1634 6º oficina A de C.A.B.A. Por acta de Directorio del 6/12/2011, se resolvió trasladar la sede social a la calle Lavalle 1634 piso 6º A, Capital Federal. Escribana Sonia Maria Tommasi adscripta Registro 1683 de CABA, autorizada por escritura 36 del 15/02/2012 Registro 1683 de CABA.

Escribana – Sonia M. Tommasi

e. 24/02/2012 Nº 17068/12 v. 24/02/2012

MARIALICIA S.A.
AGRICOLA GANADERA EL ZORSAL S.A.

A los fines dispuestos por arts. 83 y 88 Ley 19.550 se hace saber por tres días la escisión-fusión celebrada entre Marialicia Sociedad Anónima y Agrícola Ganadera El Zorsal S.A. Datos sociales: Marialicia Sociedad Anónima, escindente, inscripta en la Inspección General de Justicia el 11/12/92, bajo Nº 12.103, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede social en Lavalle 482, Piso 4º E, CABA, con activo y pasivo al 30 de septiembre de 2011 de $ 4.630.581,95 y $ 2.067.306,14, respectivamente, y con activo y pasivo destinados a la escisionaria de $ 2.435.309,13 y $ 1.163.281,87, respectivamente. Agrícola Ganadera El Zorsal S.A., escisionaria, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/06/08, bajo Nº 12.206, Libro 40, Tomo de Sociedades por Acciones, con sede social en Viamonte 540, Piso 2º, CABA, con activo y pasivo al 30 de septiembre de 2011 de $ 220.021,40 y $ 197.924,01, respectivamente, y con activo y pasivo provenientes de la escindente de $ 2.435.309,13 y $ 1.163.281,87, respectivamente. Compromiso previo suscripto el día 24 de agosto de 2011, aprobado por sendas asambleas unánimes de accionistas de escindente y escisionaria del día 14 de octubre

de 2011 en las que, además, ambas Sociedades modificaron el Artículo 4 de los respectivos Estatutos: Marialicia Sociedad Anónima reduciendo su capital de $ 1.060 a $ 530 y, acto seguido, aumentándolo de $ 530 a $ 627.650; y Agrícola Ganadera El Zorsal S.A. aumentando su capital de $ 12.000 a $ 12.530 y, acto seguido, aumentándolo de $ 12.530 a $ 800.000. Oposiciones y reclamos de ley: Suipacha 612, piso 1° A, CABA. Firmado Hugo José Val, LE 4.546.128, autorizado por Asambleas Unánimes de escindente y escisionaria del 14/10/11.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 16/02/2012. Acta Nº: 132. Libro Nº: 064.

e. 24/02/2012 Nº 16905/12 v. 29/02/2012

MET TRAVEL S.R.L.

Cristian Rovegno, DNI. 33.546.358, renuncia a la Gerencia y Cede y Transfiere las 105.000 cuotas que posee en la sociedad a favor de Mónica Graciela Zitta, argentina, nacida el 15 de julio de 1952, viuda de sus primeras nupcias con Juan José Rovegno, con DNI 10.431.535, comerciante, CUIL 27-10431535-1 domiciliada en Int. Arnoldi 401, Torre 6 piso 3 depto. E de la Localidad y Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As. Gerente: Mónica Graciela Zitta: domicilio especial en Bufano 2358, depto. 3, C.A.B.A. Autorizado: doc. Priv. del 15-2-2012. Contador Omar Emiliano Silvio Benvenuto. DNI 24.957.091. Certifica firma Notario Guillermo A. Lagier. Legaliza firma el Colegio de Escribanos de la Pcia. de Bs. As. Delegación San Martín.

Certificación emitida por: Guillermo A. Lagier. Nº Registro: 105, Partido de General San Martín. Fecha: 15/02/2012. Acta Nº: 024. Libro Nº: 15.

e. 24/02/2012 Nº 16982/12 v. 24/02/2012

MINERA COYAGUAYMA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 30-11-11 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del director suplente Walter Federico Barahona Ruiz, 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Pablo Alberto Piottante y Director Suplente: Ana Maria Piottante. Domicilio especial de todos los directores en Uruguay 362, Piso 6, oficinas B y C, C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado de fecha 30 de noviembre de 2011, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

e. 24/02/2012 Nº 17837/12 v. 24/02/2012

MULTITRADERS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 26.08.2011 se resolvió cambiar la sede social a la calle Mariano Antezana 257 CABA. Firmado: Miguel Rodrigo Eslava, socio gerente designado en contrato constitutivo por instrumento privado del 23.01.2004.

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 16/02/2012. Nº Acta: 127. Nº Libro: 4.

e. 24/02/2012 Nº 16737/12 v. 24/02/2012

"N"

NAZARETH S.A.I.C. Y A.

Autorizado en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de 12/1/12, que resolvió: modificar artículo 8º del Estatuto: directorio, 1/5 titulares e igual o menor número de suplentes; duración: 3 ejercicios. Fueron designados directores titulares Ernesto Mignaquy de los Heros, Fernando Mignaquy de los Heros y director Suplente: Miguel Mignaquy. Abogado Gastón Passeggi Aguerre. Domicilio Especial: Uruguay 1280.

e. 24/02/2012 Nº 17142/12 v. 24/02/2012

NESTLE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 127 de fecha 2 de Octubre de 2008, se resolvió: a) Aumentar el Capital Social de $ 9.000.000 a $ 9.917.000. Fdo: Apoderado por Escritura Publica Nº 359.

Abogado – Tomas Martínez Casas

e. 24/02/2012 Nº 17039/12 v. 24/02/2012

NESTLE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 129 de fecha 28 de Abril de 2010, se resolvió: a) Aumentar el Capital Social de $ 9.917.000 a $ 10.809.500. Fdo: Apoderado por Escritura Publica Nº 359.

Abogado – Tomas Martínez Casas

e. 24/02/2012 Nº 17026/12 v. 24/02/2012

"O"

ORGANIZACION CORPORATIVA DE NEGOCIOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/6/2011 se designó el siguiente directorio: Presidente: Julio Ernesto Gutiérrez Conte; Vicepresidente: Fermín Gutiérrez Conte; Directora Titular: Agustina Gutiérrez Conte. Los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Honduras 5673, C.A.B.A. Georgina Marioni. Abogada autorizada por Asamblea del 28/6/2011.

Abogada - Georgina Marioni

e. 24/02/2012 Nº 16961/12 v. 24/02/2012

"P"

P.A.C.C. S.A.

Por Asamblea 12 del 20/4/11, Presidente: Patricia Margot Smolinski y Director Suplente: Christian Ives Ou Smolinski. Ambos Domicilio Especial: Avenida Luis Maria Campos 581 CABA.- Autorizada: por Esc. 12 del 13/2/12, Registro 1821 CABA.

Escribana – Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio

e. 24/02/2012 Nº 16863/12 v. 24/02/2012

PHARMOS S.A.

Por actas de Asambleas General Ordinarias Nº 27 y Nº 28 del 28/07/10 y del 19/08/10 se designó al Directorio así: Presidente: Jorge Luis Hernando, Vicepresidente: Daniel Luis Virues, Directores Titulares: Alcira Angela Stefanetti, Norberto Alfredo Cos, Marcelo Gustavo Daelli, Jorge Zorzopulos, Juan Manuel Flo Diaz y Ricardo Agustin Lopez; y Director Suplente: Carlos Alberto Mele, todos con domicilio especial en la calle Saladillo 2452/68, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 1 C.A.B.A. María Fernanda Muschitiello, autorizada en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 28 del 19/08/10.

Abogada - María Fernanda Muschitiello

e. 24/02/2012 Nº 16945/12 v. 24/02/2012

PLUSPETROL S.A.

Se hace saber por tres días, conforme lo dispuesto por el art. 88, inc. 4), apartados a), b) c) y d) de la Ley 19.550 (t.o. 1984), que Pluspetrol Sociedad Anónima, con sede social en Lima 339, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 11605, del Libro 115, Tomo A de S.A. el 10/11/94; con una valuación de activo y pasivo de $ 3.367.880.941 y $ 1.655.859.332, al 30 de septiembre de 2011, en su Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2011 ha resuelto: a) la escisión de parte de su patrimonio, activo $ 85.498.897, para constituir una nueva sociedad denominada Generadora Eléctrica de Tucumán S.A., que tendrá su sede social en Lima 339, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) por efectos de la escisión, reducir su capital a $ 143.933.241. Autorizado por acta de. Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2011.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

e. 24/02/2012 Nº 17688/12 v. 29/02/2012

PROMILAM S.A.

Directorios 04/11/11, 16/12/11. Asamblea 16/12/11. Designa: Presidente: Esteban Rubén Basile; Vicepresidente: Alejandro Pablo Morbelli; Director Suplente: Isidoro Mario Wilhelm. Domicilio especial: Tucumán 1516, 5º p. "D", CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado Directorio 16/12/11.

e. 24/02/2012 Nº 16677/12 v. 24/02/2012

"R"

RECAUDACIONES COMPUTARIZADAS S.A.

Por Acta del 28/03/2011 de Asamblea General Ordinaria Unánime se renuevan las mismas autoridades por otro periodo de 3 años, quedando constituido el directorio de la siguiente manera: Presidente: Silvia Entin DNI 14033243, Director Suplente: Santiago Martin Batalle DNI 29040715; quienes fijaron domicilio especial en la sede social Corrientes 544 piso 5º Dpto A de Capital Federal. Aldo Francisco Ortiz autorizado por Acta de Directorio 15/02/2012. Tº 127 Fº 205.

Contador - Aldo Francisco Ortiz

e. 24/02/2012 Nº 16814/12 v. 24/02/2012

RESPUESTOS QUILMES S.A.

Por acta de directorio 244, de fecha 25/10/2011 transcripta en escritura 9 del 3/2/2012 Registro 1302 C.A.B.A. se trasladó la sede social a Corrientes número 1327, piso quinto departamento 18 C.A.B.A. Daniela Karina Deluca. Autorizada en virtud de la escritura 9 de fecha 3/2/2012 folio 48 Registro 1302.

Abogada - Daniela Karina Deluca

e. 24/02/2012 Nº 16985/12 v. 24/02/2012

RODALBE S.A.

Por Acta del 30/04/2009 de Asamblea General Ordinaria Unánime cesaron en sus cargos de directores por cumplimiento de sus mandatos a esa fecha los Sres. Gladys Dohelia Trod DNI Nº 2765220 y Alberto Pedro Chini, DNI 10633939; fijando ambos directores domicilio especial en Piedras 337 1º piso B Capital Federal Aldo Francisco Ortiz autorizado por Acta de Directorio del 16/11/2011. Tº 127 Fº 205.

Contador - Aldo Francisco Ortiz

e. 24/02/2012 Nº 16809/12 v. 24/02/2012

RODALBE S.A.

Completando el aviso de fecha 1 de diciembre de 2.011, todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Piedras 337 piso 1º dpto B, Capital Federal Aldo Francisco Ortiz autorizado por Acta de Directorio del 16/11/2011. Tº 127 Fº 205.

Contador - Aldo Francisco Ortiz

e. 24/02/2012 Nº 16805/12 v. 24/02/2012

ROWEN QUIMICA S.A.

Acta de Asamblea del 27-4-11 aprueba designación: Presidente: Juan Nicolás Medina. Directora Suplente: Silvia Adriana Tessitore, domicilio especial Larrazabal 1931 CABA. Acta de Directorio del 14-2-12 aprueba Cesación último Directorio Inscripto En IGJ: Presidente: Jorge Arturo Sanchez. Vicepresidente: Carlos Arturo Lett Brown. Vocal: María del Carmen Curto de Sanchez. Sindico Titular: Olga Inés Perea de García. Sindico Suplente: Ronaldo David Tomero. Mónica Lilian Angeli, autorizada en acta del 13-2-12.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 14/02/2012. Acta Nº: 158. Libro Nº: 6.

e. 24/02/2012 Nº 16976/12 v. 24/02/2012

"S"

SAN ALBERTO S.A. AGRICOLA Y GANADERA

Se hace saber por un día: 1) Que por Acta de Asamblea del 5/8/2011 y Acta de Directorio de igual fecha, se resolvió: "Elección del Directorio por Tres Ejercicios": Presidente: Marcelo Horacio Lando, argentino, casado, nacido el 18/8/1942, L.E. 5.874.449.- Directora Titular: Josefina Lando, argentina, casada, nacida el 1/9/1977, D.N.I. 25967073.- Directora Suplente: Victoria Joaquina de Anchorena de Lando, argentina, casada, nacida el 19/4/1945, L.C. 5.142.742.- Los tres constituyen domicilio especial en la calle Cerrito 1364, piso 5º, de C.A.B.A. Presidente.- Marcelo Horacio Lando.- Según Acta de Asamblea de fecha 5/8/2011, de designación y distribución de cargos en el directorio.

Certificación emitida por: Inés M. Gradin. Nº Registro: 30. Nº Matrícula: 4851. Fecha: 16/02/2012. Acta Nº: 19. Libro Nº: 9.

e. 24/02/2012 Nº 16950/12 v. 24/02/2012

SERVYTEL S.A.

Que por Asamblea del 27/8/10 se designaron los miembros del Directorio y distribuyeron los cargos, quedando el mismo conformado de la siguiente forma: Director Titular: Carlos Barle, Director Suplente: Stella Maris Ficara. Domicilio especial de los Directores: Humberto Primo 985, piso 13, oficinas 1 y 2, CABA. Director Titular: Carlos Barle según Asamblea del 27/8/10.

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 195. Nº Libro: 113.

e. 24/02/2012 Nº 16938/12 v. 24/02/2012

SISTEMAS DIGITALES INTEGRADOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/03/2011 se designó Director Suplente por tres ejercicios a: Leonor Alicia Travaglini, DNI 16.976.937, quien constituyó domicilio especial en Avenida Montes de Oca 1762, piso 6º, departamento "D", C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 31/3/2011.

Presidente – Gabriel Fabián García

Certificación emitida por: Armando G. Malich. Nº Registro: 666. Nº Matrícula: 4653. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 64. Libro Nº: 7.

e. 24/02/2012 Nº 17868/12 v. 24/02/2012

SISTEMAS GLOBALES S.A. - TECNOLOGÍA SOCIAL S.A.

Fusión por Absorción

A los fines dispuestos por el Articulo 83 inc. 3 de la ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre Sistemas Globales S.A. y Tecnología Social S.A. Sociedad absorbente: Sistemas Globales S.A., Sede Social: Reconquista 341, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de septiembre de 2005 bajo el No. 10527 del Libro 28 Tomo de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: Tecnología Social S.A., Sede Social: San Martín 323 Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de mayo de 2010 bajo el número 8242, Libro 49, Tomo de Sociedades por Acciones. Fusión: Sistemas Globales S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente, y Tecnología Social S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de ambas Sociedades de fecha 2 de Diciembre de 2011 y aprobado por Asamblea de Accionistas unánimes de ambas Sociedades de fecha 2 de Diciembre de 2011. La fusión se efectúa en base a los balances especiales de fusión al 30 de Septiembre de 2011, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Activo: 1) Sistemas Globales S.A.: $ 145.464.521; 2) Tecnología Social S.A.: $ 2.561.679. Pasivo: 1) Sistemas Globales S.A.: $ 76.329.090 2) Tecnología Social S.A.: $ 1.703.340 Patrimonio Neto: 1) Sistemas Globales S.A.: $ 69.135.431 2) Tecnología Social S.A.: $ 858.339 Sistemas Globales S.A. aumenta su capital social en la suma de $ 58.500, elevándolo a la suma de $ 4.770.420 y modificando el artículo cuarto (Capital Social) de sus Estatutos; asimismo, se modifica el artículo primero del estatuto de Sistemas Globales S.A. Reclamos de Ley: En Ing. E. Butty 240, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por actas de asambleas de fecha 2 de diciembre de 2011 de Sistemas Globales S.A. y Tecnología Social S.A.

Abogado - Julián Melis

e. 24/02/2012 Nº 18140/12 v. 29/02/2012

SISTEMAS ON LINE S.A.

Se comunica que han renunciado a los cargos que ocupaban en el Directorio de la sociedad el Señor Jorge Toscani y la Señora Silvia Rodríguez, por Asamblea General Ordinaria de Fecha 19/04/2010, y que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1ero. de Abril de 2011 fueron designados los nuevos miembros del Directorio, habiéndose distribuido los cargos por Acta de Directorio de la misma fecha, a saber: Presidente: Pablo Alejandro Herce. Director Suplente: José Francisco. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Av. Díaz Velez Nro. 4318 de la Ciudad Autó-

noma de Buenos Aires. Pablo Alejandro Herce Presidente designado por Acta de Asamblea del 1ro. de Abril de 2011.

Certificación emitida por: Teodolinda G. Bongiovanni. Nº Registro: 16, Partido de Avellaneda. Fecha: 14/12/2011. Acta Nº: 3. Libro Nº: 25.

e. 24/02/2012 Nº 17033/12 v. 24/02/2012

SPS SERVICIO PARA SERVICIO S.A.

Por Escritura Nro. 316 del 27/09/11 se transcribe Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 1 mediante la cual se acepta la renuncia indeclinable del Sr. Hugo Rodríguez al cargo de Presidente. Autorizado: Carlos Manuel Mendez Terrero, por Escritura Nro. 316 del 27/09/11.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 16/02/2012. Acta Nº: 051. Libro Nº: 037.

e. 24/02/2012 Nº 17023/12 v. 24/02/2012

"T"

TEKUN S.A.

En Asambleas del 27/9/2002 y del 17/11/2005 por unanimidad en ambas se designó el directorio y por acta de directorio del mismo día respectivamente, aceptaron y distribuyeron cargos: Presidente Edmundo Sergio Alvarez, Vicepresidente: Carlos Alberto Paredes; Director Suplente: Miguel Gustavo Ariceta. En Asambleas del 18/11/2008 y del 16/11/2011 por unanimidad de votos en ambas se designó al directorio y por acta de directorio del mismo día respectivamente aceptaron y distribuyeron cargos: Presidente Edmundo Sergio Alvarez; Director Suplente: Laura María Amador. Por acta directorio del 17/11/2011 constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizada por acta directorio del 17/11/2011.

Luciana Hernando

e. 24/02/2012 Nº 16646/12 v. 24/02/2012

TELECOM S.A.

Conforme lo establecido, por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, Telecom Argentina S.A. informa la celebración del Acta Ampliatoria y Modificatoria de Convenios con la Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros Ltda.; de la Segunda Acta Ampliatoria y Modificatoria de Convenios con SES Sistemas Electrónicos S.A. Las copias de las Actas referidas han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 24 de Febrero de 2012. Natalia Damario Balsells, DNI 23.877.537, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada – Natalia Damario Balsells

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 111. Libro Nº: 229.

e. 24/02/2012 Nº 15355/12 v. 24/02/2012

TEMPORARY S.A.

1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/7/11 y de Directorio del 28/7/11 se resolvió designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Carlos Enrique Barbieri. Directora Suplente: Olga María Marchionatti. Domicilio especial de los directores: Avenida Santa Fe 2847 piso 1 depto. A, C.A.B.A.; 2. Por Acta de Directorio del 1/8/11 se resolvió fijar nueva sede social en Avenida Santa Fe 2847 piso 1 depto. A, C.A.B.A. Lidia Norma Nicosia, autorizada por instrumento privado del 10/ 11/11.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 15/02/2012. Acta Nº: 124. Libro Nº: 29.

e. 24/02/2012 Nº 16627/12 v. 24/02/2012

TEMTEC S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 12 del 25/08/2011, bajo la presidencia de Ariel Fernando Sperati, designado s/acta de Asamblea Nº 9 del 18/08/2008, se distribuyen en forma unánime, cargos de: Presidente: Sr. Ariel Fernando Speratti, DNI 10919515, con domicilio especial y real constituido en Aviador Immelmann 2681, El Palomar, Bs As. y Director Suplente: Sr. Daniel Marcelo Domnicz, DNI 14728655, con domicilio especial y real constituido en Arturo Jauretche 16, 3º, Capital Federal, ambos aceptan hasta tratar el balance al 30/4/2014, por haber cesado, según estatuto el mandato anterior.

Presidente – Ariel Fernando Sperati

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 20/01/2012. Acta Nº: 194. Libro Nº: 021.

e. 24/02/2012 Nº 16713/12 v. 24/02/2012

TFG S.A.

Por asamblea general ordinaria Nº 5 del 25/11/2011 se resolvió designar presidente a Mirtha Lorena García, y Director Suplente a Walter Fabián Bauleo quienes fijaron domicilio especial en Corrientes 4012 de C.A.B.A. Escribana Sonia Maria Tommasi, Adscripta del Registro 1683 de CABA, autorizada por escritura 27 del 13/02/2012.

Escribana – Sonia M. Tommasi

e. 24/02/2012 Nº 17070/12 v. 24/02/2012

TOP LABEL S.R.L.

Por Instrumento Privado del 13/1/12 y Acta del 6/2/12 se fija sede social en Montevideo 765, piso 6, CABA, renuncia Ovidio Julio Valdez a la Gerencia y se designa única Gerente a María Belen Cuello, domicilio especial en nueva sede social.- Autorizado por citados instrumentos.

Abogado – Matías H. Torres

e. 24/02/2012 Nº 17007/12 v. 24/02/2012

TRADE CREDIT FACILITIES S.A.

Por acta de Asamblea y Acta de Directorio Nº 21, ambas del 30/09/11 finalizan sus mandatos en sus cargos de Presidente y Director Suplente, Juan Antonio Sandrino y Romina Paula Sandrino. Se reelige Presidente a Juan Antonio Sandrino, DNI. 10517460, CUIT 20-10517460-9, argentino, comerciante, divorciado, nacido: 18/06/53, Se reelige Director Suplente a Romina Paula Sandrino, DNI 30804475, argentina, comerciante, soltera, nacida 22/04/84, ambos por 2 ejercicios. Venciendo el mandato cuando se reúna la Asamblea Ordinaria de Accionistas que considere los Estados Contables cerrados el 30/09/13. Se establece la sede social en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 651 - 3er. piso oficina "50", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los Directores, salientes y electos y accionistas, constituyen domicilio especial en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 651 - 3er. piso oficina "50". Autorizado por acta de asamblea del 30/09/11.

Contador - Norberto José Diodovich

e. 24/02/2012 Nº 16628/12 v. 24/02/2012

"V"

VENTUE S.A.

Escritura 16/02/2012.- Protocoliza Actas de Asamblea General Ordinaria números 39 del 29/10/2010, y número 40 del 28 de Octubre de 2011, ambas del Libro de Actas de Asamblea Uno rubricado el 18 de Abril de 1983, Nº B7386, por las que se fijo en dos el número de directores y uno el número de directores suplentes, y se reeligieron y se distribuyeron los cargos de los años 2010 y 2011 respectivamente de Ventue S.A.:- Presidente:- Gonzalo Fernández Moreno.- Vicepresidente: José Alfredo Fernández Moreno.- Directora Suplente:- María Inés Pittaluga de Fernández Moreno.- Dr. Marcelo Raúl Stefanuto, autorizado por Escritura 115 del 16/02/2012, Registro 24 de CABA, a las publicaciones de ley.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2695. Fecha: 17/02/2012. Acta Nº: 115. Libro Nº: 109.

e. 24/02/2012 Nº 17031/12 v. 24/02/2012

2.5. BALANCES

AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.

MEMORIA

A los Señores Accionistas de

AMERICAN EXPRESS BANK LTD.S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia, el Directorio del Banco tiene el sumo agrado de someter a consideración de la Asamblea de Accionistas la Memoria, el inventario, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes y sus notas 1 a 15 complementarias y los anexos B, C, E, F, G, H, J, L y N por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los anexos D, I y K por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 como así también el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, comparativo con el ejercicio anterior, de fecha 15 de febrero de 2011.

Entorno Macroeconómico

En el plano internacional, el año 2011 continuó signado por un contexto difícil, en donde a la débil economía de Estados Unidos y a los problemas financieros y fiscales en la zona del Euro, se le sumaron distintos reclamos sociales que hicieron del período un año muy volátil y complejo.

En Europa la lista de países con problemas siguieron aumentando, se le sumaron a Grecia, Portugal e Irlanda, España con un récord histórico de desocupación más de 4.4 millones de personas (22% de la población activa) e Italia, ambos con nuevos gobiernos que implementaron grandes ajustes fiscales.

China siguió siendo el motor de la economía mundial en la cual también tuvieron un papel preponderante los países en desarrollo.

En este marco, Brasil terminó siendo la sexta economía del mundo desplazando a Gran Bretaña.

En el plano local, la actividad económica argentina mostró un gran dinamismo en el año 2011, manteniendo las altas tasas de crecimiento registradas en el año anterior.

El Producto Bruto Interno (PBI) creció un 9,3% en los primeros nueve meses del año, con respecto al mismo período del año anterior.

Este crecimiento fue impulsado, principalmente por el aumento de la Inversión Bruta interna Fija (IBIF) que creció un 16,5%; por el consumo tanto privado como público, con un aumento del 11,1% y 10.3%, respectivamente; mientras que las exportaciones mostraron un comportamiento menos dinámico, creciendo apenas un 3,4% en términos reales en dicho período.

El comportamiento de la economía volvió a impactar positivamente en el mercado laboral, continuando con la generación de empleo, tal como sucedió en 2010.

La tasa de desempleo llegó en el tercer trimestre de 2011 a 7,2% mientras que en el mismo trimestre del año anterior había alcanzado un 7,5%.

Durante 2011, las cuentas fiscales registraron un superávit fiscal primario en descenso, ante un aumento del gasto público de 32,1% impulsado por el incremento de las transferencias al sector privado (36,9%) y las prestaciones a la seguridad social, que se incrementaron 37,4%. En tanto, la recaudación tributaria creció 28% en el año, impulsada por la recaudación del Impuesto a las Ganancias, el IVA y los ingresos del Sistema de Seguridad Social, mientras que los impuestos al comercio exterior crecieron 20,9%. Como resultado, el superávit primario fue de $ 4.921 millones en el acumulado de 2011.

En cuanto a la evolución de los precios, el Indice de Precios al Consumidor (IPC) del Gran Buenos Aires aumentó 9,5% en el año, desacelerándose respecto al 10,9% que había registrado en diciembre de 2010.

Esto se debió, básicamente, al menor incremento de alimentos y bebidas que creció un 7,6%, comparado con el 14,7% de crecimiento en el año 2010.

El sector externo, por su parte, siguió mostrando resultados positivos en 2011 con una mejora de los términos de intercambio ya que los precios de las exportaciones crecieron 16% en ese período, mientras que los precios de las importaciones lo hicieron 10%.

En el mercado cambiario, el principal hecho de 2011 fue la formación de activos externos netos de los residentes argentinos: dicha partida (en su mayoría correspondiente a compras de dólares) según las estadísticas cambiarias del BCRA, en los primeros nueve meses del año alcanzó los USD 18.245 millones, superando los USD 9.170 millones registrados en igual período de 2010.

Sector Financiero

Al igual que el año anterior, la implementación del Fondo del Bicentenario, que posibilitó la utilización de reservas para el pago de deuda pública, llevó a que la autoridad monetaria mantenga una política de fuerte expansión principalmente en los primeros ocho meses del año, se mantuvo expansiva como en 2010.

A partir de mediados de agosto, las tasas de interés, que se habían mantenido relativamente estables en los primeros meses de 2011, comenzaron a subir como reflejo de un comportamiento menos dinámico de los depósitos respecto a los créditos, sumado al efecto de la creciente dolarización de las carteras. Así, la tasa de interés Badlar, que había estado en el rango de 11% a 12% entre enero y mediados de julio, subió progresivamente hasta llegar al máximo de 19,9% promedio en noviembre.

Como resultado de estas tendencias, y del uso de reservas internacionales para la cancelación de deuda pública dolarizada vía el “Fondo de Desendeudamiento” creado en 2010, las reservas internacionales del BCRA cayeron USD 5.814 millones en el año, finalizando con un stock de USD 46.376 millones desde los USD 52.190 millones en que habían terminado en 2010.

Los depósitos en pesos del sector privado crecieron en el orden del 29% durante 2011, en tanto que los nominados en dólares lo hicieron sólo 4,4% luego de las volatilidades de fm de año. Los depósitos en pesos del sector público, por su parte, subieron 30,2% en el mismo período.

Los préstamos totales al sector privado continuaron con un comportamiento muy dinámico en 2011, superior incluso al muy buen desempeño de 2010, influenciado por el crecimiento de la actividad económica, el consumo y las bajas tasas de interés.

Por su parte, el tipo de cambio de referencia se depreció un 8,23%, cerrando el año en $ 4,3032 por Dólar ($ 3,9758 al cierre de 2010). Nuevamente las intervenciones del Banco Central permitieron minimizar las fluctuaciones que caracterizaron el movimiento mundial de divisas durante el año.

Breve descripción del negocio

American Express Bank Ltd. S.A. es un banco comercial, que opera principalmente brindando servicios de cobranzas a los Socios de la Tarjeta American Express y comercializa los cheques de viajero American Express Travelers Cheques.

Estructura y organización de la sociedad y su grupo económico

Los accionistas del banco son los siguientes:

(i) American Express Company, con una tenencia total de 265.368.877 acciones, las cuales representan un 97% del control accionario y

(ii) American Express Limited, con una tenencia total de 8.207.285 acciones, las cuales representan un 3% del control accionario.

Ambas compañías se encuentran radicadas en los Estados Unidos.

Política y Objetivos Empresariales

Durante el ejercicio 2011, el Banco continuó con la línea de negocios relativa a prestación de servicios de cobranzas a los socios de la tarjeta “American Express”, la comercialización de Cheques de Viajero (Travelers Cheques), la colocación de fondos en préstamos financieros, como asimismo, continuó percibiendo los alquileres resultantes del contrato de locación celebrado con American Express Argentina S.A.

Cabe mencionar que la Entidad ha puesto en producción durante el presente ejercicio una nueva tecnología en su sistema principal.

Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior

	Actual	Anterior	Variación
Activo corriente	33.758	42.087	-8.329
Activo no corriente	14.007	14.486	-479
Total	**47.765**	**56.573**	**-8.808**
Pasivo corriente	20.185	27.792	-7.607
Pasivo no corriente	-	-	-
Subtotal	**20.185**	**27.792**	**-7.607**
Patrimonio Neto	**27.580**	**28.781**	**-1.201**
Total	**47.765**	**56.573**	**-8.808**

La disminución ocurrida en el Activo Corriente fue producto principalmente de la disminución de los saldos de disponibilidades, variación que se relaciona en forma directa con la disminución de los Pasivos Corrientes (Depósitos en Cuenta Corriente).

La disminución del Activo No Corriente es producto del devengamiento de las amortizaciones neto de altas de los bienes de uso, bienes diversos y los bienes intangibles.

Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior

	Actual	Anterior	Variación
Resultado operativo ordinario	-7.055	-4.593	-2.462
Resultados financieros y por tenencia	1.152	1.331	-179
Otros ingresos y egresos	4.703	3.185	1.518
Resultado neto ordinario	-1.200	-77	-1.123
Resultados extraordinarios	-	-	-
Subtotal	-1.200	-77	-1.123
Impuesto a las ganancias		-178	178
Resultado neto	-1.200	-255	-945

La variación en los Resultados Operativos se explican por la conjunción del aumento de los gastos de administración, los cuales se netean con los ingresos financieros.

En lo referente a Otros Ingresos y Egresos, la variación positiva se compone principalmente del aumento del alquiler percibido del Edificio ubicado en Plaza San Martín.

Estructura de la generación o aplicación de fondos comparativa con el ejercicio anterior

	Actual	Anterior	Variación
Fondos generados por (aplicados a) las actividades operativas	-13.450	12.174	-25.624
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de inversión	63	-170	233
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de financiación	1.155	1.334	-179
Total de fondos generados o aplicados durante el ejercicio	-12.232	13.338	-25.570

De los estados contables del ejercicio 2011 comparativo con el 2010 y el 2009, se obtienen los siguientes ratios financieros y económicos:

Principales Ratios que surgen de los Estados Contables

	2011	2010	2009
Liquidez corriente = Activo Corriente / Pasivo Corriente * 100 =	167,2	151,4	196,0
Endeudamiento = Pasivo / Patrimonio Neto * 100 =	73,2	96,6	49,3
Solvencia = Patrimonio Neto / Pasivo * 100 =	136,6	103,6	202,7
Rentabilidad = Resultado / Patrimonio Neto * 100 =	-4,4	-0,9	0,9
Autonomía = Patrimonio Neto / Activo total * 100 =	57,7	50,9	67,0

	2011	2010	2009
Dependencia = Pasivo / Activo * 100 =	42,3	49,1	33,0
Endeudamiento a Corto Plazo = Pasivo Corriente / Patrimonio Neto * 100 =	73,2	96,6	49,3
Rotación de Activos = (Ingresos Financieros + Ingresos por Servicios + Alquileres) / Activo total * 100 =	21,9	14,7	18,8
Apalancamiento o "leverage" financiero = (Ganancia antes de Impuestos-resultados financieros) / Activo total * 100 =	-8,8	-5,7	-7,9
Inmovilización = Activo no corriente / Activo * 100 =	29,3	25,6	35,2

Del cuadro precedente se observa una fuerte caída principalmente de los ratios de rentabilidad, explicados básicamente por un incremento excepcional en los gastos en personal.

Relación de la Sociedad con Sociedades relacionadas

Los saldos que la Entidad mantenía al 31 de Diciembre de 2011 y 2010 con su vinculada son los que siguen:

Estado de situación patrimonial	31/12/2011	31/12/2010
American Express TRS Co. Inc (vinculada)		
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	161	90
American Express Argentina S.A. (vinculada)		
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	39	66
- Depósitos	18.244	26.184
- Obligaciones diversas	93	29

Estado de resultados	31/12/2011	31/12/2010
American Express TRS Co. Inc (vinculada)		
- Ingresos por Servicios	339	358
American Express Argentina S.A. (vinculada)		
- Ingresos por Servicios	1.889	1.155
- Utilidades Diversas	5.160	3.600

Cuentas de Orden	31/12/2011	31/12/2010
American Express TRS Co. Inc (vinculada)		
- Valores en custodia	4.699	4.787
American Express Argentina S.A. (vinculada)		
- Responsabilidades eventuales – Otras garantías	344	119
- Créditos acordados - Saldos no utilizados	800	1.000

Los mencionados saldos corresponden a la operatoria que realiza la Entidad con American Express TRS Co. por la operatoria de Travelers Cheques (comisiones a cobrar, cheques enviados para su cobranza y liquidación) y con American Express Argentina S.A. (saldos de depósitos en las cuentas corrientes producto de las cobranzas de los Socios de la tarjeta American Express, alquileres percibidos y garantías otorgadas).

Perspectivas

La Entidad continuará brindando los mismos servicios financieros a American Express Argentina S.A., comercializadora de la tarjeta de crédito American Express en la Argentina.

Dentro de estos servicios se pueden enumerar la prestación del servicio de cobranzas a los socios de la tarjeta "American Express", la comercialización de Cheques de Viajero (Travelers Cheques), continuará con la colocación de fondos en préstamos interfinancieros y percibiendo los alquileres resultantes del contrato de locación celebrado con American Express Argentina S.A.

Consideraciones Finales

El Directorio debe convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para la aprobación de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 comparativo con el ejercicio anterior.

Por último, el Directorio agradece a los funcionarios y personal del Banco por la colaboración brindada.

Saluda a los Señores Accionistas muy atentamente.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2012

El Directorio

<table>
<tr><td colspan="4">AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Domicilio Legal
Arenales 707 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires</td></tr>
<tr><td colspan="4">ACTIVIDAD PRINCIPAL: Banco Comercial</td></tr>
<tr><td colspan="4">FECHA DE CONSTITUCION: 29/03/1988</td></tr>
<tr><td>Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio</td><td>Fecha</td><td colspan="2">(1) Del instrumento constitutivo: 07/06/1988
(2) De la última modificación: 23/06/2008; Nº 12375
Libro 40 - Tomo</td></tr>
<tr><td colspan="4">Fecha de vencimiento del contrato social:
16 de junio de 2087</td></tr>
<tr><td colspan="4">EJERCICIO ECONOMICO Nº 24</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de inicio: 01 de enero de 2011</td><td colspan="2">Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2011</td></tr>
<tr><td colspan="4">COMPOSICION DEL CAPITAL (Anexo K)</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Cantidad y características de las acciones en circulación</td><td colspan="2">En miles de pesos</td></tr>
<tr><td>Suscripto</td><td>Integrado</td></tr>
<tr><td colspan="2">273.576.162 acciones ordinarias VN $ 0,1 y de 1 voto cada una</td><td>27.358</td><td>27.358</td></tr>
</table>

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en miles de pesos

ACTIVO	31/12/2011	31/12/2010
A. Disponibilidades	**20.167**	**32.399**
Efectivo	9.059	8.506
Entidades Financieras y corresponsales	11.108	23.893
B.C.R.A.	7.717	21.212
Otras del país	82	158
Del exterior	3.309	2.523
C. Préstamos	**13.005**	**9.009**
Al Sector Financiero (Anexos B, C y D)	13.005	9.009
Interfinancieros - (call otorgados)	13.000	9.000
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	5	9
D. Otros créditos por intermediación financiera	**394**	**270**
Banco Central de la República Argentina	196	117
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	200	156
Previsiones (Anexo J)	-2	-3
F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)	**5**	**5**
Participación en otras sociedades no controladas sin cotización	5	5
G. Créditos Diversos	**167**	**377**
Otros - Nota 3.1.1.	182	377
Previsiones (Anexo J)	-15	0
H. Bienes de uso (Anexo F)	**1.778**	**2.019**
I. Bienes Diversos (Anexo F)	**11.292**	**11.733**
J. Bienes Intangibles (Anexo G)	**937**	**734**
Gastos de organización y desarrollo	937	734
K. Partidas Pendientes de Imputación	**20**	**27**
TOTAL DE ACTIVO	**47.765**	**56.573**

PASIVO	31/12/2011	31/12/2010
L. Depósitos (Anexos H e I)	**18.244**	**26.184**
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	18.244	26.184
-Cuentas corrientes	15.224	24.392
-Caja de ahorro	3.016	1.788
-Otros	4	4
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	**369**	**263**
Otras (Anexo I) - Nota 3.1.2	369	263
N. Obligaciones Diversas	**1.363**	**1.156**
Honorarios	9	9
Otras - Nota 3.1.3.	1.354	1.147
O. Previsiones (Anexo J)	**125**	**120**
Q. Partidas pendientes de imputación	**84**	**69**
TOTAL DE PASIVO	**20.185**	**27.792**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**27.580**	**28.781**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**47.765**	**56.573**

CUENTAS DE ORDEN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en miles de pesos

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2011	31/12/2010
Deudoras	**15.804**	**16.761**
Contingentes	**1.144**	**1.119**
Cuentas contingentes deudoras por contra	1.144	1.119
De control	**14.660**	**15.642**
Otras - Nota 3.2.1.	12.246	7.605
Cuentas de control deudoras por contra	2.414	8.037
Acreedoras	**15.804**	**16.761**

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2011	31/12/2010
Contingentes	**1.144**	**1.119**
Créditos acordados (sdos. no utiliz.) comprendidos en las Normas de Clasific. de Deudores (Anexos B, C y D)	800	1.000
Otras garantías otorgadas (Anexos B, C y D)	344	119
De control	**14.660**	**15.642**
Valores por acreditar	2.414	8.037
Cuentas de control acreedoras por contra	12.246	7.605

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2011
COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en miles de pesos

ESTADO DE RESULTADOS	31/12/2011	31/12/2010
A. Ingresos Financieros	**3.076**	**3.223**
Intereses por disponibilidades	3	3
Intereses por préstamos al sector financiero	1.921	1.889
Diferencia de cotización oro y moneda extranjera	1.152	1.331
B. Egresos Financieros	**-85**	**-67**
Aportes al fondo de garantías de los depósitos	-85	-67
Margen bruto de intermediación	**2.991**	**3.156**
Cargo por incobrabilidad	**-1**	**-3**
D. Ingresos por servicios	**2.235**	**1.518**
Vinculados con operaciones activas	4	4
Vinculados con operaciones pasivas	1.889	1.155
Otras comisiones	339	358

ESTADO DE RESULTADOS	31/12/2011	31/12/2010
Otros	3	1
E. Egresos por servicios	**-127**	**-109**
Comisiones	-127	-109
G. Gastos de Administración	**-11.001**	**-7.824**
Gastos en personal	-7.234	-4.837
Honorarios a directores y síndicos	-96	-80
Otros honorarios	-797	-513
Impuestos	-997	-796
Depreciación de Bienes de Uso	-195	-224
Amortización de gastos de organización	-258	-243
Otros gastos operativos	-781	-703
Otros	-643	-428
Resultado neto por intermediación financiera	**-5.903**	**-3.262**
I. Utilidades diversas	**5.238**	**3.648**
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	14	2
Otros - Nota 3.3.1.	5.224	3.646
J. Pérdidas diversas	**-535**	**-463**
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	-31	-16
Otros - Nota 3.3.2.	-63	-6
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	-441	-441
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	**-1.200**	**-77**
L. Impuesto a las ganancias (Nota 9)	**0**	**-178**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Pérdida	**1.200**	**-255**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2011
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en miles de pesos

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades			Diferencia de Valua. no realiz.	Resultados no asignados	Total 31/12/2011	TOTAL 31/12/2010
		Primas de Emisión de Accs	Ap Irrev P/ futuros Aum de Cap		Legal	Esp. Instrum. Deuda	Otras				
1.SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	27.358	0	0	0	61E	0	1.063	0	-256	28.780	29.036
2. SUBTOTAL	27.358	0	0	0	615	0	1.063	0	-256	28.780	29.036
Absorción de pérdidas acumuladas aprobadas por la Asamblea de Accionistas del 18/03/2011	0	0	0	0	0	0	-256	0	256	0	0
4. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Pérdida	0	0	0	0	0	0	0	0	-1.200	-1.200	-255
5. SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	**27.358**	**0**	**0**	**0**	**615**	**0**	**807**	**0**	**-1.200**	**27.580**	**28.781**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2011
COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en miles de pesos

	31/12/2011	31/12/2010
Variación del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	**32.399**	**19.061**
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	**32.399**	**19.061**
Efectivo al cierre del ejercicio	**20.167**	**32.399**
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	**-12.232**	**13.338**
Causas de las variaciones de los fondos en moneda homogénea		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:	-10.024	14.946
- Préstamos	-2.066	1.384
- Al Sector Financiero	-2.066	1.384
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	-124	69
- Depósitos	-7.940	13.412
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	-7.940	13.412
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	106	81
- Otras	106	81
Cobros vinculados con ingresos por servicios	2.235	1.518
Pagos vinculados con egresos por servicios	-127	-109
Gastos de administración pagados	-10.377	-7.528
Pago de gastos de organización y desarrollo	-461	0
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	5.157	3.642
Cobros / (Pagos) por otras actividades operativas	147	-295
- Partidas Pendientes	15	5
- Otros Activos	217	-233

	31/12/2011	31/12/2010
- Egresos Financieros Pagados	-85	-67
Flujo neto de efectivo (aplicado en) /generado por las actividades operativas	**-13.450**	**12.174**
Actividades de inversión		
Cobros / (Pagos) netos por bienes de uso	63	-134
Pagos netos por bienes diversos	0	-36
Flujo neto de efectivo generado por / (aplicado en) las actividades de inversión	**63**	**-170**
Actividades de financiación		
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses)	**1.155**	**1.334**
(Disminución) / Aumento neto del Efectivo	**-12.232**	**13.338**

Las notas 1 a 15 y los Anexos B a L y N que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ENRIQUE SEEBER, Presidente. — SILVIA A. MAMMANA, Directora.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15-02-2012. Por Comisión Fiscalizadora GABRIEL R. DE ALBALADEJO, Síndico. Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 165 – Fº 25. — PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17. — Dr. CARLOS A. PACE, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 150 – Fº 106.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 1 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República

Argentina (“B.C.R.A.”) y con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas pertinentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, considerando las disposiciones y criterios más abajo señalados.

1.1. Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Entidad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión por riesgo de incobrabilidad, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.2. Información comparativa:

De acuerdo con la Comunicación “A” 4265 del B.C.R.A., el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución de Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, se presentan en forma comparativa con los datos al 31 de diciembre de 2010.

1.3. Reexpresión a moneda constante:

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica (R.T.) Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables adjuntos reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia. Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido en la R.T. Nº 6 debió efectuarse a partir del 1º de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda no fueron significativos.

1.4. Principales criterios de valuación y exposición:

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A..

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera: Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. En el caso de tratarse de monedas extranjeras distintas del dólar estadounidense, se convirtieron a esta moneda utilizando los tipos de cambio de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A..

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

En el Anexo L se expone la posición activa y pasiva de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y 2010, convertida a pesos, de acuerdo con lo mencionado precedentemente.

Préstamos: Se encuentran valuados por los capitales efectivamente prestados más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, neto de previsión por riesgo de incobrabilidad.

Previsión por Riesgo de Incobrabilidad: se constituyen sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del B.C.R.A.

Devengamiento de Intereses: Los intereses correspondientes a aquellas operaciones cuyo plazo de vencimiento no supera los 92 días se devengan por el método lineal, mientras que los correspondientes a operaciones con plazos superiores, se devengan siguiendo el método exponencial.

Participaciones en Otras Sociedades: Se trata de una acción del Mercado Abierto Electrónico S.A. que fue valuada a su valor de costo.

Bienes de uso y diversos: Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.3, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Bienes intangibles: Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.3, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Depósitos: Se encuentran valuados a su valor de imposición más intereses devengados en caso de corresponder.

Otras obligaciones por Intermediación Financiera: Se incluye en este rubro las retenciones y percepciones sufridas por la entidad, las que se encuentran valuadas por los montos efectivamente transados.

Oblilaciones Diversas: Se valúan a los montos efectivamente transados, más intereses devengados al cierre del ejercicio, en caso de corresponder.

Cuentas del Patrimonio Neto: Se encuentran reexpresadas de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.3 excepto los rubros “Capital Social” y “Aportes no capitalizados”, los cuales se han mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en caso, de corresponder, se incluye dentro de “Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital”.

Cuentas del estado de resultados: Incluyen los resultados devengados al cierre de cada ejercicio, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

NOTA 2 - DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA

En el marco del convenio de declaración de voluntades celebrado el 8 de julio de 2004 por la F.A.C.P.C.E. y el Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual manifiesta que las partes consideran importante el tratamiento de la unificación de las normas técnicas, este último Consejo emitió con fecha 10 de agosto de 2005 la Resolución CD 93/05, a través de la cual se adoptaron las normas contables aprobadas por la F.A.C.P.C.E. incluyendo los cambios incorporados a las mismas hasta el 1º de abril de 2005.

La adopción de las mencionadas normas entró en vigencia para los estados contables anuales o ejercicios intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2006, excepto para las disposiciones sobre comparaciones con valores recuperables y la información complementaria respecto del pasivo diferido no reconocido por la diferencia entre el valor contable ajustado por inflación de los bienes de uso y el valor fiscal, cuya aplicación es obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2008.

La Entidad ha preparado los presentes estados contables utilizando los criterios de valuación, reexpresión y exposición establecidos por el B.C.R.A. los que difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La principal diferencia entre normas del B.C.R.A. y normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detalla a continuación:

Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido. Sin embargo, conforme al análisis efectuado por la Entidad, las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo no generan un impacto significativo sobre los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

NOTA 3 - DETALLE DEL CONCEPTO “OTROS/AS” DENTRO DE DETERMINADOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Se detallan seguidamente las partidas de los conceptos nominados como “Otros/as”:

3.1. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL	**31/12/2011**	**31/12/2010**
3.1.1. Créditos Diversos (Otros)	**182**	**377**
Anticipos de Impuestos	103	269
Pagos efectuados por adelantado	57	53
Depósitos en garantía	15	15
Anticipos al personal	7	40
3.1.2. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera (Otras)	**369**	**263**
Retenciones y otras percepciones	369	263
3.1.3. Obligaciones Diversas (Otras)	**1.354**	**1.147**
Acreedores varios	724	509
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	414	348
Impuestos a pagar	91	229
Impuesto al valor agregado - débito fiscal	125	54
Retenciones a pagar	-	7

3.2. CUENTAS DE ORDEN	**31/12/2011**	**31/12/2010**
3.2.1. De control deudoras (Otras)	**12.246**	**7.605**
Valores en custodia	4.699	4.787
Valores pendientes de cobro	6.048	1.467
Cheques en custodia	1.464	1.340
Valores por debitar	35	11

3.3. ESTADO DE RESULTADOS	**31/12/2011**	**31/12/2010**
3.3.1. Utilidades Diversas (Otros)	**5.224**	**3.646**
Alquileres ganados	5.160	3.600
Otras	64	46
3.3.2. Pérdidas Diversas (Otros)	**63**	**6**
Otras – por operaciones en pesos	63	6

NOTA 4 – DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones establecidas por el B.C.R.A., corresponde asignar a Reserva Legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder. Con fecha 2 de junio de 2004, el B.C.R.A. a través de su Comunicación “A” 4152 dejó sin efecto la restricción a la distribución de utilidades difundida oportunamente. No obstante, para la distribución de utilidades, las Entidades Financieras deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, y con cumplimiento a una serie de requerimientos entre los que se destacan tener utilidades luego de deducir los siguientes conceptos: la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los títulos públicos no valuados a precios de mercado, las diferencias de cambio residuales por amparos activados, los ajustes del B.C.R.A. y la auditoría externa aún no contabilizados.

Asimismo, según lo establecido por B.C.R.A en su Comunicación “A” 5072 y modificatorias, en ningún caso se admitirá la distribución de resultados mientras la integración de efectivo mínimo en promedio fuera menor a la exigencia correspondiente a la último posición cerrada o a la proyectada considerando el efecto de la distribución de resultados y/o la integración de capital mínimo fuera menor a la exigencia recalculada incrementada en un 30% y/o registre asistencia financiera por iliquidez del Banco Central de la República Argentina.

El B.C.R.A. mediante Comunicación “A” 5272 emitida el 27 de enero de 2012 introdujo cambios a las normas sobre capitales mínimos de las entidades financieras. Consecuentemente, con vigencia desde el 1º de febrero de 2012, la exigencia de capital mínimo de las entidades financieras deberá integrarse al último día de cada mes de acuerdo con el mayor valor que resulte de comparar la exigencia de capital básico y la suma de las exigencias determinadas por riesgo de crédito, riesgo de tasa de interés, riesgo de mercado y riesgo operacional. Dicha exigencia de capital mínimo por riesgo operacional comenzará a aplicarse por primera vez. En la misma fecha también se emitió la Comunicación “A” 5273, que dispuso elevar el porcentaje citado en el párrafo anterior, inciso b), del 30% al 75%.

NOTA 5 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos que la Entidad mantenía al 31 de diciembre de 2011 y 2010 con su controlante y sus vinculadas son los que se exponen a continuación:

Estado de situación patrimonial	31/12/2011	31/12/2010
American Express TRS Co. Inc (vinculada)		
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	161	90
American Express Argentina S.A. (vinculada)		
-Otros Créditos por Intermediación Financiera	39	66
- Depósitos	18.244	26.184
- Obligaciones diversas	93	29

Estado de resultados	31/12/2011	31/12/2010
American Express TRS Co. Inc (vinculada)		
- Ingresos por Servicios	339	358
American Express Argentina S.A. (vinculada)		
- Ingresos por Servicios	1.889	1.155
- Utilidades Diversas	5.160	3.600

Cuentas de Orden	31/12/2011	31/12/2010
American Express TRS Co. Inc (vinculada)		
- Valores en custodia	4.699	4.787
American Express Argentina S.A. (vinculada)		
- Responsabilidades eventuales - Otras garantías otorgadas	344	119
- Créditos acordados - Saldos no utilizados	800	1.000

NOTA 6 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Nº 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de aplicación. No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición. El B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso; y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación. Mediante comunicación "A" 5170 del 11 de enero de 2011, el B.C.R.A. dispuso ampliar el tope de garantía de los depósitos hasta la suma de pesos 120.000.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad ha efectuado aportes al mencionado fondo de garantía de los depósitos por miles de pesos 85 y miles de pesos 67, respectivamente, los que han sido registrados en el rubro "Egresos financieros - Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos".

NOTA 7 - EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Al 31 de diciembre de 2011, la Entidad no ha emitido obligaciones negociables, obligaciones subordinadas ni ningún otro título de deuda. Con fecha 1º de mayo de 2002, a través de la Comunicación "A" 3498 el B.C.R.A. derogó el régimen obligatorio de emisión y colocación de obligaciones negociables por parte de las entidades financieras.

NOTA 8 - APORTE A LA OBRA SOCIAL BANCARIA ARGENTINA

Con fecha 4 de noviembre de 1997 la Corte Suprema de Justicia de la Nación rechazó el recurso extraordinario interpuesto por el Estado Nacional al fallo dictado por la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que declaró la ilegalidad del Decreto Nº 263/1996 que disponía la eliminación de la contribución establecida por el inc. f) del art. 17 de la Ley Nº 19.322. En razón de lo expuesto, la Obra Social Bancaria Argentina (O.S.B.A.), que continúa la actividad del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I.S.S.B.) pero no su personalidad jurídica, entiende tener derecho a exigir el ingreso de tal contribución.

Posteriormente, por el Decreto Nº 336/1998 del 26 de marzo de 1998, se aclaró que la transformación del I.S.S.B. en una Obra Social regida por la Ley Nº 23.660, importó a partir de su entrada en vigencia, la supresión total del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador. Con fecha 4 de septiembre de 1998, la O.S.B.A. efectuó una determinación de oficio de una deuda de miles de pesos 7 cuyo pago reclama a la entidad en concepto de contribución establecida en el inc. f) del art. 17 de la Ley Nº 19.322, concordante con el art. 16, penúltimo y último párrafo de la Ley Nº 23.660, por el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 31 de diciembre del mismo año. A posteriori, con fecha 3 de marzo de 1998 se recibió una nueva determinación de oficio de una deuda de miles de pesos 3 por el mismo concepto indicado en el párrafo anterior, por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 1998 y el 30 de marzo del mismo año.

Con fecha 16 de julio de 1998 la O.S.B.A. intimó a la Entidad a pagar el monto determinado de oficio con fecha 4 de septiembre, bajo apercibimiento de librar certificado de deuda a fin de proceder al inicio de acciones legales. El 3 de agosto de 1998 la Entidad rechazó los términos de la misma por improcedentes, falsos y maliciosos. El importe acumulado involucrado en la exigencia de la O.S.B.A. asciende aproximadamente a miles de pesos 417.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables existen dos precedentes de sumo interés para la discusión mantenida con la O.S.B.A., los que se mencionan a continuación:

- Fallo de fecha 16 de diciembre de 1998 dictado por la Cámara Federal de La Plata, a través de su Sala III, el cual resuelve, entre otras cuestiones, que la "Obra Social Bancaria constituye una persona jurídica distinta del disuelto Instituto de Servicios Sociales Bancarios".

- Resolución Nº 9/1999 dictada por el Director de Legal y Técnica de los Recursos de la Seguridad Social, perteneciente a la AFIP-DGI, por medio de la cual se deja sin efecto una demanda determinada con fundamento en la contribución especial del art. 17 inc. f) de la Ley Nº 19.322 de creación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

El Directorio del Banco entiende que los eventuales efectos de la resolución de este caso no tendrán un impacto significativo sobre los estados contables de la Entidad.

NOTA 9 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad estima el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. No obstante, fue aprobada por el Congreso Nacional, una prorroga del Impuesto por un ejercicio más, venciendo así el 30 de diciembre de 2009. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1% de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos netos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del Impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Entidad mantiene activado al 31 de Diciembre de 2011 y al 31 de Diciembre de 2010, en el rubro "Créditos Diversos - Anticipos de Impuestos", por miles de $ 103 y miles de $ 269, respectivamente, correspondiente a los anticipos por impuesto a las ganancias. Asimismo, de acuerdo al análisis efectuado al 31 de diciembre de 2011 no existe cargo por impuesto a las ganancias, mientras que al 31 de Diciembre de 2010 el cargo es de miles $178.

NOTA 10 - CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY Nº 25.738

American Express Bank Ltd. S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley Nº 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley Nº 25.738, se informa que los accionistas mayoritarios y minoritarios de capital extranjero no responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por American Express Bank Ltd. S.A.

NOTA 11 - PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 y modificatorias, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 12 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

En el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010, para las variaciones se consideró únicamente el total del rubro "Disponibilidades". A continuación se incluye la conciliación entre los saldos del Estado de Situación Patrimonial y los conceptos considerados como Efectivo y sus Equivalentes:

Disponibilidades	31/12/2011	31/12/2010
Según ESP	20.167	32.399
Según EFE	20.167	32.399
Diferencia	-	-

NOTA 13 - CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Los conceptos computados por el Banco para la integración del efectivo mínimo (según lo dispuesto por las normas del B.C.R.A. en la materia) y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

Concepto	31/12/2011 Miles $	31/12/2011 Miles U$S	31/12/2011 Miles Euros
Billetes y monedas en casas de la Entidad	1.383	715	686
Efectivo en tránsito y en empresas transportadora de caudales	3.597	61	-
Saldos acreedores en cuentas corrientes a la vista abiertas en el B.C.R.A.	24.576	-	-
Saldos en cuentas de efectivo mínimo B.C.R.A	-	858	-
Saldos acreedores en cuentas especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A.	196	-	-
Total en concepto de Integración del Efectivo Mínimo	**29.752**	**1.634**	**686**
Total exigencia	**6.491**	**751**	**-**

NOTA 14 - POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGO

Por lo dispuesto por la Comunicación "A" 4667 describimos las políticas y procesos para la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos relevantes con los cuales se enfrenta la Entidad en su operatoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que terceros no puedan afrontar las obligaciones, falta de pago o devolución de los activos en los plazos y condiciones acordadas previamente con la Entidad.

Riesgo legal, operacional y regulatorio

El riesgo regulatorio y legal consiste en el incumplimiento por parte de la Entidad de las leyes y reglamentaciones a las que se encuentra sujeta y la correspondiente sanción y posible pérdida de imagen asociada a dichos incumplimientos.

El riesgo operacional es el riesgo que un posible error o falta de adecuación en los procesos origine una pérdida financiera o un tratamiento contable erróneo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que asume la entidad ante la posibilidad de que sus activos puedan ser afectados por cambios en las condiciones de mercado.

Dado el carácter de la Entidad, la cual no opera con depósitos y préstamos minoristas, realizando colocaciones interfinancieras con otras entidades bancarias, y considerando el exiguo tamaño de nuestra institución, las políticas y procesos integrales de la gestión del riesgo se adaptan a dicha realidad.

El Directorio es el responsable primario del gerenciamiento de los riesgos y sus miembros integran los distintos Comités que posee la Entidad requeridos para su operatoria. La Entidad cuenta con los siguientes comités: Comité de Prevención de Lavado de Dinero, Comité de Auditoría y Comité de Tecnología Informática. Los mencionados comités existentes, son los que realizan la identificación, evaluación, control y mitigación de cada tipo de riesgo relevante.

Las restantes operatorias transaccionales que realiza el Banco, cobranzas de resúmenes de cuentas de los socios de American Express Argentina S.A. y operaciones de travellers checks, así como los planes de contingencias y continuidad de negocios, se encuentran definidas por Manuales aprobados por el Directorio y por normas de procedimientos.

NOTA 15 - HECHOS POSTERIORES

Exigencia de Capitales Mínimos por Riegos Operacional

Con fecha 27 de enero de 2012 el B.C.R.A. emitió la comunicación “A” 5272 dentro del ordenamiento de Liquidez y Solvencia, modificando el punto 1.1. de la sección 1 de las normas de capitales mínimos de las Entidades Financieras, incorporando mayor exigencia de capital mínimo por “riesgo operacional”.

La mencionada exigencia se determinará en base a los Ingresos Brutos de períodos de 12 meses —siempre que sean positivos—, correspondientes a los últimos 36 meses anteriores al mes en que se efectúa el cálculo, neto de ciertos conceptos definidos en la norma, ponderados al 15%.

A los efectos de la implementación de lo definido anteriormente, el B.C.R.A. ha definido la aplicación “escalonada” de dicha exigencia, aplicando un coeficiente de ajuste equivalente al 50% de la exigencia desde abril de 2012 (inicio de la obligación de integración por la “exigencia por riesgo operacional”) hasta julio de 2012, inclusive. A partir de agosto de 2012 y hasta noviembre de 2012 inclusive, el coeficiente de ajuste a aplicar será del 75% y a partir de diciembre 2012 será exigible el 100% de la exigencia por riesgo operacional determinada.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, American Express Bank S.A. se encuentra analizando la adecuación de sus sistemas de control interno para la determinación de las nuevas exigencias, no previendo incumplimientos en la integración de capitales mínimos al contemplar dichas adecuaciones.

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
Al 31/12/2011
COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en miles de pesos

Descripción	31/12/2011	31/12/2010
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.188	10.194
En situación normal	14.188	10.194
Cartera Comercial	14.188	10.194
Sin garantías ni contragarantías preferidas	161	90
Cumplimiento Normal	161	90
Cartera Comercial asimilable a Consumo	161	90
TOTAL GENERAL	14.349	10.284

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
Al 31/12/2011
COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en miles de pesos

Número de Clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2011		31/12/2010	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 Mayores clientes	14.349	100	10.284	100
TOTAL	14.349	100	10.284	100

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
Al 31/12/2011

Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Financiero	0	13.005	0	0	0	0	0	13.005
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	0	1.344	0	0	0	0	0	1.344
TOTAL	0	14.349	0	0	0	0	0	14.349

Anexo E

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
Al 31/12/2011
Comparativo con el Cierre del ejercicio Anterior

Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto		Acciones y/o Cuotas partes				Importe 31/12/2011	Importe 31/12/2010	Información sobre el emisor				
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad			Actividad Principal	Datos del último Estado Contable			
									Fecha Cierre Ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio
	Total de Participaciones en otras sociedades					**5**	**5**					
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**5**	**5**					
	No controladas					5	5					
	No controladas					5	5					
33-62818915-9	Del país: Mercado Abierto Electrónico S.A.	ORDINARIAS	1.200	1	1	5	5	830	30/09/2011	2.991	15.776	1.346

Anexo F

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
Al 31/12/2011
Comparativo con el Cierre del Ejercicio Anterior

Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor Residual al cierre del 31/12/2011	Valor Residual al cierre del 31/12/2010
						Años de vida útil asignados	Importe		
TOTAL - BIENES DE USO	**2.019**	**0**	**0**	**47**	**0**		**194**	**1.778**	**2.019**
Inmuebles	1.325	0	0	1	0	40	49	1.275	1.325
Mobiliario e Instalaciones	497	0	0	0	0	10	97	400	497
Máquinas y equipos	151	0	0	0	0	5	48	103	151
Vehículos	46	0	0	46	0	0	0	0	46
TOTAL - BIENES DIVERSOS	**11.733**	**0**	**0**	**0**	**0**		**441**	**11.292**	**11.733**
Bienes dados en alquiler	11.733	0	0	0	0	40	441	11.292	11.733

Anexo G

DETALLES DE BIENES INTANGIBLES
Al 31/12/2011
Comparativo con el Cierre del Ejercicio Anterior

Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor Residual al cierre del 31/12/2011	Valor Residual al cierre del 31/12/2010
					Años de vida útil asignados	Importe		
TOTAL	**734**	**461**	**0**	**0**		**258**	**937**	**734**
Gastos de Organización y Desarrollo	734	461	0	0	5	258	937	734

Anexo H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
Al 31/12/2011
COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en miles de pesos

Número de Clientes	31/12/2011		31/12/2010	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 Mayores clientes	18.244	100	26.184	100
TOTAL	**18.244**	**100**	**26.184**	**100**

Anexo I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
Al 31/12/2011

Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
TOTAL	**18.613**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**18.613**
Depósitos	18.244	0	0	0	0	0	18.244
Total O.O.I.F.	**369**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**369**
Otros	369	0	0	0	0	0	369

Anexo J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
Al 31/12/2011
COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle	Saldos al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Aclaración de Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al final del 31/12/2011	Saldo al final del 31/12/2010
				Desafectaciones	Aplicaciones			
TOTAL - REGULARIZADORAS DEL ACTIVO	**3**	**17**	**000**	**3**	**0**	**0**	**17**	**3**
Otros créditos por intermediación financiera	3	2	001	3	0	0	2	3
Créditos diversos - por riesgo de incobrabilidad	0	15	001	0	0	0	15	0
TOTAL - DEL PASIVO	**120**	**16**	**000**	**11**	**0**	**0**	**125**	**120**
Compromisos eventuales	11	0	000	11	0	0	0	11
Otras contingencias	109	16	001	0	0	0	125	109

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
Al 31/12/2011

Cifras expresadas en miles de pesos

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por Acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
			En circulación	En cartera				
TOTAL	273.576.162	0	27.358	0	0	0	27.358	0
ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES	273.576.162	1	27.358	0	0	0	27.358	0

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Al 31/12/2011
COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en miles de pesos

Rubros	Casa Matriz y Sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total del 31/12/2011	Total del 31/12/2011 (Por Monedas)								Total del 31/12/2010
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
TOTAL	**13.338**	**0**	**13.338**	**2.976**	**10.362**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9.812**
Disponibilidades	13.179	0	13.179	2.976	10.203	0	0	0	0	0	0	9.688
Otros créditos por intermediación financiera	159	0	159	0	159	0	0	0	0	0	0	124
PASIVO												
TOTAL	**3.035**	**0**	**3.035**	**0**	**3.035**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.813**
Depósitos	3.016	0	3.016	0	3.016	0	0	0	0	0	0	1.788
Partidas pendientes de imputación	19	0	19	0	19	0	0	0	0	0	0	25
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS (excepto ctas. deud. por contra)	**4.701**	**0**	**4.701**	**2.216**	**2.485**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4.960**
De control - Valores en custodia	4.701	0	4.701	2.216	2.485	0	0	0	0	0	0	4.960
ACREEDORAS (excepto ctas. acreed. por contra)	**344**	**0**	**34.4**	**0**	**344**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**119**
Contingentes - Otras garantías otorgadas	344	0	344	0	344	0	0	0	0	0	0	119

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS
Al 31/12/2011
COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en miles de pesos

CONCEPTO	SITUACION								TOTAL	
	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPL. INAD.	CON PROBLEMAS/ CIMPLIM. DEF.		CON ALTO RIESGO DE INSOLV./ DE DIF. RECU.		IRRECUPERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	Total 31/12/2011	TOTAL 31/12/2010
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA				
TOTAL	**1.344**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.344**	**1.275**
2. Otros créditos por intermediación financiera	200	0	0	0	0	0	0	0	200	156
4. Responsabilidades eventuales	1.144	0	0	0	0	0	0	0	1.144	1.119

ENRIQUE SEEBER, Presidente. — SILVIA A. MAMMANA, Directora.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15-02-2012. Por Comisión Fiscalizadora GABRIEL R. DE ALBALADEJO, Síndico. Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 165 – Fº 25. PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A.Tº 1 – Fº 17 Dr. CARLOS A. PACE. Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 150 – Fº 106.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.
Domicilio Legal: Arenales 707
C.U.I.T.: 30-62621935-3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550 y por las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), hemos examinado el estado de situación patrimonial de AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A. al 31 de diciembre de 2011 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados, efectuada por la firma Price Waterhouse & CO. S.R.L. de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la auditoría de estados contables correspondientes a ejercicios anuales y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Tal como se menciona en Nota 1., los estados contables al 31 de diciembre de 2011 han sido preparados por la Entidad aplicando criterios de valuación y exposición de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.. Tales normas difieren, respecto de ciertos activos y pasivos, de las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la Nota 2. a los estados contables adjuntos. El efecto sobre dichos estados de los diferentes criterios de valuación no representa un impacto significativo.

4. En nuestra opinión, basados en nuestro examen, y en el informe de fecha 15 de febrero de 2012 que emitió el contador Carlos A. Pace (socio de la firma Price Waterhouse & CO. S.R.L.), los estados contables mencionados en el 1er párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A. al 31 de diciembre de 2011, las variaciones en su patrimonio neto, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en ejercicio del control de legalidad que nos compete:

- que el inventario se encuentra asentado en el libro Inventario y Balances y cumple con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales,

- que hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual no tenemos nada que observar en materia de nuestra competencia, en lo referente al art. 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución General 6/2006 y modificatorias de la Inspección General de Justicia,

- que hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo que formular observaciones al respecto,

- que hemos recibido evidencia del cumplimiento del art. 145 de la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, en relación con las garantías de los Directores, a que se refiere el art. 256 de la Ley Nº 19.550, no teniendo observaciones que formular.

- que hemos realizado, en lo que es materia de nuestra competencia, los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2012

Por Comisión Fiscalizadora GABRIEL R. DE ALBALADEJO, Síndico. Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 165 – Fº 025.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
American Express Bank Ltd. S.A.
C.U.I.T: 30-62621935-3
Domicilio Legal: Arenales 707
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de American Express Bank Ltd. S.A. al 31 de Diciembre de 2011 y 2010, de los correspondientes estados de resultados y flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto al 31 diciembre de 2011 y de las notas 1 a 15 y anexos B a L y N que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se menciona en Nota 1., la Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la circular CONAU-1 sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en Nota 2. a los estados contables, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por dicho Banco Central difieren, sin generar un impacto significativo sobre los estados contables adjuntos, de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. En nuestra opinión, los estados contables de American Express Bank Ltd. S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con las normas contables del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) los estados contables de American Express Bank Ltd. S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen con lo dispuesto en la ley de Sociedades Comerciales;

b) los estados contables de American Express Bank Ltd. S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, en lo que es materia de nuestra competencia, de conformidad con normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d) al 31 de diciembre de 2011 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables asciende a $ 86.775,51, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Febrero de 2012.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Nº F 1038596 Buenos Aires,16/2/2012 01 O T. 47 Legalización Nº 377319

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/2/2012 en BALANCE de fecha 31/12/2011 perteneciente a AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A. 30-62621935-3, para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. PACE CARLOS ALBERTO 20-14101020-5 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0150 Fº 106 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: PRICE WATERHOUSE & CO. S.A., Soc. 2 Tº 1 Fº 17 — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 24/02/2012 Nº 16244/12 v. 24/02/2012

ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

MEMORIA 2011

La producción industrial creció en niveles cercanos al 5% durante el 2011, siendo la industria automotriz la que brindó el principal impulso.

En este contexto, el mercado del automóvil creció de manera significativa en 2011, +29% vs. 2010 a 818.300 unidades de vehículos cero km. y un nivel de venta de vehículos usados que fue récord al llegar a las 1,8 millones de unidades, lo que significa un aumento de la actividad del 18,7% respecto de igual período de 2010.

La participación de la marca Renault se mantiene en un 13%. La de Nissan pasa de 1,6% en 2010 a 1,7% en 2011.

El sistema financiero, por su lado, mantuvo un muy buen nivel de actividad durante los primeros 9 meses del año, desacelerándose en el último trimestre por la disminución de la liquidez en el sistema debido a la disparidad de crecimiento acumulado de los créditos vs. los depósitos.

La tasa de intervención de Rombo Compañía Financiera S.A. está en alza significativa con respecto al año anterior (22,9% en 2011 contra 20,9% en 2010). Ello refleja la mejoría en la actividad económica, la adaptación de la política comercial y la mayor propensión de los clientes a recurrir a la financiación frente al nivel de tasas reales nulas o negativas en buena parte del año.

Con el financiamiento de 25.570 vehículos Renault, 1.914 vehículos Nissan y 4.589 vehículos usados, Rombo Compañía Financiera S.A. registró en 2011 32.073 créditos otorgados nuevos, o sea un crecimiento cercano al 44% respecto del año 2010.

El total de créditos prendarios y leasing alcanzó en 2011 $ 1.135 millones contra $ 661 millones en 2010, lo que refleja un aumento del 72%.

La cartera promedio aumentó un 90% ($ 1.134 millones en 2011 contra $ 598 millones en 2010).

Los indicadores que miden el riesgo y la calidad de la cartera se han mantenido en valores óptimos. El fortalecimiento del proceso de recobro acompañado por la reducida desvalorización de los vehículos usados permitieron lograr un nivel de riesgo crediticio acotado, aún en este período de crecimiento de cartera.

Cuatro series de emisiones negociables fueron realizadas en 2011 por un monto de $ 261,9 millones. El programa de $ 400 millones fue aumentado a $ 700 millones en el mes de mayo de 2011 y se beneficia de un rating "raAA" por parte de FitchRatings y de "raAA-" por parte de Standard & Poor's.

El resultado antes de impuestos alcanza $ 70,4 millones contra $ 42,2 millones en 2010, producto de un nivel de cartera promedio superior y de un impacto morigerado de la contabilización en resultado negativo de las comisiones pagadas a la red de concesionarios por un devengamiento superior de los aportes de los mismos.

Principales ratios del ejercicio:

De acuerdo con lo solicitado por la Inspección General de Justicia según Resolución 6/2006, a continuación detallamos los indicadores obtenidos:

		31/12/2011	31/12/2010	31/12/2009
Solvencia	Activo / Pasivo	1,10	1,17	1,32
Endeudamiento	Pasivo / Patrimonio Neto	9,92	5,77	3,15
Liquidez Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,01	0,02	0,09
Liquidez Inmediata	Banco + Activos de Gran Liquidez / Pasivo Corriente	0,01	0,02	0,09
Razón del Patrimonio	Activo / Patrimonio Neto	10,92	6,77	4,15
Razón de Inmovilización	Activo No Corriente / Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00
Rentabilidad Total	Resultado Neto / Patrimonio Neto	0,26	0,18	0,31
Apalancamiento	Activo Promedio / Patrimonio Neto Promedio	14,18	7,98	5,20
Rotación de Activos	Activos / Ingreso por Operaciones	12,26	9,48	6,16
Rotación de Inventarios	Bienes de Cambio / Costo de Ventas x 365 días	No Aplica	No Aplica	No Aplica

El Directorio, 8 febrero de 2012

Marc Georges Oscar Lagrené, Presidente.

Sociedad: Rombo Compañía Financiera S.A.
Casa Matriz: Fray Justo Santa María de Oro 1744 – Buenos Aires – Argentina
Fecha de vencimiento de la sociedad: 29/03/2099

Nombre del Auditor firmante:	Héctor A. Maggi
Asociación Profesional:	Deloitte & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011:	Código: 2

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO		31.12.2011	31.12.2010
A. DISPONIBILIDADES		**18,507**	**12,468**
- Entidades financieras y corresponsales		18,507	12,468
B.C.R.A.		13,384	8,242
Otras del país		5,123	4,226
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		**844**	**1,239**
- Tenencias registradas a valor razonable de mercado	(Anexo A)	960	1,440
- Menos: Previsiones	(Anexo J)	116	201
C. PRESTAMOS		**1,442,787**	**757,124**
- Al sector financiero	(Anexos B, C y D)	64,038	--,--
Interfinancieros - (call otorgados)		64,000	--,--
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar		38	--,--
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(Anexos B, C y D)	1,399,035	770,146
Prendarios		1,250,304	597,240
Otros		122,996	161,578
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar		25,735	11,328
- Menos: Previsiones	(Anexo J)	20,286	13,022
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		**13,309**	**5,892**
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente (Nota 11)		1,308	--,--
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 5)	(Anexos B, C y D)	13,564	7,191
- Menos: Previsiones	(Anexos J)	1,293	1,299
Transporte		1,475,447	776,723
E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		**14,822**	**12,409**
- Créditos por arrendamientos financieros	(Anexos B, C, y D)	14,673	12,312
- Intereses y ajustes devengados a cobrar	(Anexos B, C y D)	319	274
- Menos: Previsiones	(Anexo J)	170	177
G. CREDITOS DIVERSOS		**4,013**	**1,394**
- Otros (Nota 5)		4,013	1,394
H. BIENES DE USO	**(Anexo F)**	**16**	**23**
I. BIENES DIVERSOS	**(Anexo F)**	**8**	**--,--**
TOTAL DE ACTIVO		**1,494,306**	**790,549**

PASIVO			31.12.2011	31.12.2010
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA			**1,285,211**	**641,546**
- Obligaciones negociables no subordinadas	(Anexo I)		322,400	133,333
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(Anexo I)		843,000	448,048
Interfinancieros (call recibidos)			--,--	29,500
Otras financiaciones de entidades financieras locales	843,000		418,445	
Intereses devengados a pagar			--,--	103
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	(Nota 11)		31	1,329
- Otras	(Anexo I)		27,415	16,595
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengado a pagar	(Anexo I)		93,364	42,241
N. OBLIGACIONES DIVERSAS			**71,920**	**31,841**
- Dividendos a pagar (Nota 9)			15,000	--,--
- Honorarios			9	6
- Otras (Nota 5)			56,911	31,835
O. PREVISIONES	**(Anexo J)**		**344**	**365**
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION			**--,--**	**49**
TOTAL DE PASIVO			**1,357,475**	**673,801**
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)			**136,831**	**116,748**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO			**1,494,306**	**790,549**

Las notas 1 a 15 y los anexos “A”, “B”, “C”, “D”, “F”, “I”, “J”, “K”, “N” y “O” que se acompañan son parte integrante de los presente estados contables.

CUENTAS DE ORDEN
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31.12.2011	31.12.2010
DEUDORAS		**1,668,067**	**770,191**
Contingentes		**1,410,066**	**615,928**
- Garantías recibidas		1,410,066	615,928
De control		**4,001**	**1,263**
-Créditos clasificados irrecuperables		4,001	1,263
De derivados		**254,000**	**153,000**
- Permuta de tasas de interés	(Anexo O)	254,000	153,000
ACREEDORAS		**1,668,067**	**770,191**
Contingentes		**1,410,066**	**615,928**
- Cuentas contingentes acreedoras por contra		1,410,066	615,928
De control		**4,001**	**1,263**
- Cuentas de control acreedoras por contra		4,001	1,263
De derivados		**254,000**	**153,000**
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	(Anexo O)	254,000	153,000

Las notas 1 a 15 y los anexos “A”, “B”, “C”, “D”, “F”, “I”, “J”, “K”, “N” y “O” que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2011	31.12.2010
A. INGRESOS FINANCIEROS	**206,282**	**99,712**
- Intereses por disponibilidades	--,--	4
- Intereses por préstamos al sector financiero	1,072	374
- Intereses por préstamos prendarios	181,787	83,538
- Intereses por arrendamientos financieros	3,464	2,791

	31.12.2011	31.12.2010
- Intereses por otros préstamos	19,770	12,729
- Resultado neto de títulos públicos y privados	189	276
B. EGRESOS FINANCIEROS	**161,314**	**82,106**
- Intereses por préstamos interfinancieros (call recibidos)	957	599
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	108,862	49,358
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	36,702	15,546
- Otros (Nota 5)	14,793	16,603
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION – GANANCIA	**44,968**	**17,606**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**11,680**	**6,182**
D. INGRESOS POR SERVICIOS	**121,891**	**83,381**
- Vinculados con operaciones activas	121,89	183,371
- Otros	--,--	10
E. EGRESOS POR SERVICIOS	**59,310**	**34,524**
- Comisiones	51,908	29,827
- Otros	7,402	4,697
Transporte	95,869	60,281
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	**26,568**	**18,311**
- Gastos en personal	3,557	3,662
- Honorarios a directores y síndicos	44	35
- Otros honorarios	15,685	10,347
- Propaganda y publicidad	2,406	1,796
- Impuestos	2,099	1,257
- Depreciación de bienes de uso	7	7
- Otros gastos operativos	916	691
- Otros	1,854	1,516
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	**69,301**	**41,970**
I. UTILIDADES DIVERSAS	**2,074**	**1,189**
- Intereses punitorios	777	581
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	831	538
- Otras (Nota 5)	466	70
J. PERDIDAS DIVERSAS	**951**	**991**
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	30	--,--
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	17	60
Otras (Nota 5)	904	931
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS – GANANCIA	**70,424**	**42,168**
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Notas 4)	**35,341**	**20,834**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	**35,083**	**21,334**

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2011					2010
Movimientos	Capital social	Ajustes al patrimonio	Reserva legal	Resultados no asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo de ejercicio	60,000	10,864	8,910	36,974	116,748	115,414
2. Distribución de Resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27.04.10						
- Reserva Legal	--,--	--,--	4,267	(4,267)	--,--	--,--
- Dividendos en efectivo	--,--	--,--	--,--	(15,000)	(15,000)	(20,000)
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	--,--	--,--	--,--	35,083	35,083	21,334
4. Saldos al cierre del ejercicio	**60,000**	**10,864**	**13,177**	**52,790**	**136,831**	**116,748**

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALETES
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	**31.12.2011**	**31.12.2010**
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio (1)	12,468	29,647
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio (1)	82,545	12,468
Aumento / (Disminución) neta del efectivo y sus equivalentes	70,077	(17,179)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
(Pagos) / Cobros netos por:	(460,501)	(192,378)
- Títulos públicos y privados	584	563
- Préstamos	(431,680)	(234,524)
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(431,680)	(234,524)
- Otros créditos por intermediación financiera	(3,296)	(186)
- Créditos por arrendamientos financieros	983	1,320
- Otras obligaciones por intermediación financiera	(27,092)	40,449
Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (call recibidos)	(30,560)	29,004
Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de financiación)	3,468	11,445
Cobro vinculados con ingresos por servicios	123,825	76,160
Pagos vinculados con egresos por servicios	(62,015)	(34,851)
Gastos de administración pagados	(26,331)	(18,329)
Cobros netos por intereses punitorios	777	581
Otros cobros / (pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	325	(323)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades Operativas	**(423,920)**	**(169,140)**
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes diversos	(8)	--,--
Otros pagos por actividades de inversión	(2,619)	(197)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de inversión	**(2,627)**	**(197)**
Actividades de financiación		
Cobros netos por	518,181	194,141
- Obligaciones negociables no subordinadas	155,027	(22,234)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	363,154	216,375
Pago de dividendos	--,--	(20,000)
Otros pagos por actividades de financiación	(22,629)	(22,361)
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de financiación	**495,552**	**151,780**
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	**1,072**	**378**
Aumento / (Disminución) neta del efectivo y sus equivalentes	**70,077**	**(17,179)**

(1) Ver Nota 14.

Las notas 1 a 15 y los anexos “A”, “B”, “C”, “D”, “F”, “I”, “J”, “K”, “N” y “O” que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. CONSTITUCION Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

La sociedad se constituyó el 21 de marzo de 2000 según escritura pública Nº 110, bajo la denominación “Rombo Compañía Financiera S.A.” y fue inscripta en el Registro Público de Comercio (Inspección General de Justicia) el 29 de marzo de 2000 bajo el Nº 4408 del Libro de Sociedades por Acciones.

Con fecha 24 de abril de 2000 y a pedido de la Sociedad, fue otorgada por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), mediante la Comunicación “B” 6684, la autorización a la compañía financiera mediante el cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 1.3 y 1.4 del Capítulo I de la Circular CREFI-2 (Comunicación “A” 2241), dando de esta forma comienzo a sus actividades.

El objeto de la Sociedad es el de actuar como compañía financiera orientada al financiamiento hacia particulares de operaciones de compra de autos nuevos y usados a través de la red de concesionarios oficiales de Renault Argentina S.A. El acta constitutiva de dicha fecha estableció como fecha de cierre de su ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

Con fecha 15 de enero de 2009, el Directorio de la Entidad decidió solicitar al B.C.R.A. la modificación de los términos de la autorización oportunamente otorgada a la sociedad para funcionar como entidad financiera, a fin de habilitar a la misma para la captación de fondos de terceros. Con fecha 28 de enero de 2010, la Entidad fue notificada por el B.C.R.A. respecto de la sanción de la Resolución Nº 6 del 14 de enero de 2010 del Directorio de dicho ente de contralor, la cual autoriza a Rombo Compañía Financiera S.A. a captar depósitos de inversores calificados definidos en las normas sobre Depósitos e Inversiones a plazo. Con fecha 27 de abril de 2010, la Asamblea de accionistas de Rombo Compañía Financiera S.A. procedió a aprobar la reforma del estatuto. Dicha reforma fue inscripta en la Inspección General de Justicia (I.G.J.) el 6 de enero de 2011. Al 31 de diciembre de 2011, Rombo Compañía Financiera S.A. no ha captado depósitos.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. REEXPRESION A MONEDA HOMOGENEA DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) (modificada por la Resolución Técnica Nº 19), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.).

Desde la constitución de la Entidad, de acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 8/95 de la I.G.J. y por la Comunicación “A” 2365 del B.C.R.A., las mediciones contables no fueron reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución General Nº 11/02 de la I.G.J. y la Comunicación “A” 3702 del B.C.R.A., se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1º de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha expresadas en moneda del 31 de diciembre de 2001.

Mediante la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 4/03 de la I.G.J., en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, se discontinuó la aplicación del método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea a partir del 1º de marzo de 2003. Consecuentemente, la Entidad aplicó la mencionada reexpresión hasta el 28 de febrero de 2003.

2.2. INFORMACION COMPARATIVA

De acuerdo con las normas vigentes del B.C.R.A., los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio económico precedente.

2.3. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Disponibilidades, Préstamos, Otros créditos por intermediación financiera, Créditos por arrendamientos financieros, Créditos diversos, Otras obligaciones por intermediación financiera, Obligaciones diversas y Previsiones

Se encuentran expresados a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

b) Títulos públicos - Tenencias registradas a valor razonable de mercado

Corresponden a Bonos del Gobierno Nacional en pesos con vencimiento en 2013 y se encuentran expresados a su valor nominal residual menos una previsión por desvalorización calculada por la Entidad para llevarlos a su valor estimado de realización. Al 31 de diciembre de 2010 estos títulos se encontraban expuestos en el rubro Títulos públicos sin cotización.

c) Devengamiento de intereses

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial.

d) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, de las garantías que respaldan las respectivas operaciones y de los flujos de fondos, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del B.C.R.A.

e) Créditos por arrendamientos financieros

Se registran por el valor actual de la suma de las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas en los contratos de arrendamiento respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

f) Bienes de uso y diversos

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 2.1, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (Ver vida útil asignada en Anexo F).

g) Operaciones a término sin entrega del activo subyacente (Permuta de tasas de interés)

Las operaciones de permuta de tasa de interés se registraron al valor que surge de la aplicación del diferencial entre la variación de tasa fija y variable sobre los nocionales residuales. (Ver nota 11 y anexo O).

h) Previsiones por otras contingencias

Comprende los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darían origen a una pérdida para la Entidad.

i) Patrimonio neto

Se encuentra reexpresado según se explica en la nota 2.1, excepto el rubro “Capital social”, el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de “Ajustes al patrimonio”.

j) Estado de resultados

- Las cuentas de resultados se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

- Las cuentas que reflejan el efecto del consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.1.

k) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del B.C.R.A. y con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina requiere que el Directorio de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

La Entidad ha preparado los presentes estados contables considerando las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las que no contemplan algunos de los criterios de valuación dispuestos por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Las principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina que afectan a la Entidad son:

a) Impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

Tal como se expone en la nota 4, la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos, en la medida en que se consideren recuperables, los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de haberse aplicado el método del impuesto diferido, se debería haber registrado un activo diferido de 11.828 y 6.741, respectivamente, mientras que los resultados de los mencionados ejercicios hubieran registrado un incremento de 5.087 y 1.491, respectivamente.

b) Instrumentos financieros derivados

Tal como se explica en las notas 2.3.g) y 11, la Entidad registró al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los efectos de los contratos de permuta de tasa de interés tal como lo establece el B.C.R.A. De haberse registrado según lo establecido por las normas contables profesionales vigentes, el patrimonio de la Entidad hubiera aumentado en 7.077 y disminuido en 4.995, respectivamente, mientras que los resultados de dichos ejercicios hubieran registrado una ganancia adicional aproximada de 12.072 y 7.302, respectivamente.

c) Comisiones pagadas a concesionarios

La Entidad paga comisiones a los concesionarios por la colocación de financiaciones a empresas y público en general por las operaciones de compra-venta de autos nuevos y usados que, de acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A., se imputan a pérdida en el momento de la originación de los créditos.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, dichas comisiones pagadas deberían ser devengadas en el término de duración de los créditos generados por dichos concesionarios. De haberse aplicado este criterio contable, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los patrimonios netos se hubieran incrementado en 45.022 y 24.217, respectivamente. Los resultados de los mencionados ejercicios se hubieran incrementado en 20.805 y 13.337, respectivamente.

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas. Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Para el caso de las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Entidad en el ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá

computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes. El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Su vigencia se prorrogó hasta el 30 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad determinó un cargo por impuesto a las ganancias de 35.341 y 20.834, respectivamente, que se imputó a los resultados de cada ejercicio en el rubro “Impuesto a las ganancias”. En dichos ejercicios, el importe determinado en concepto de impuesto a las ganancias fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta.

5. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

El detalle de las partidas incluidas en los conceptos Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro es el siguiente:

	SALDOS AL 31.12.2011	SALDOS AL 31.12.2010
- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores:		
Comisiones devengadas a cobrar	7.918	3.797
Diversos	5.646	3.394
TOTAL	**13.564**	**7.191**
- CREDITOS DIVERSOS - Otros:		
Deudores varios	2.879	526
Anticipos de impuestos	1.123	858
Anticipos al personal	11	10
TOTAL	**4.013**	**1.394**
- OBLIGACIONES DIVERSAS - Otras:		
Acreedores varios	29.233	17.991
Impuestos a pagar	27.292	13.688
Remuneraciones, cargas sociales y retenciones a pagar	386	156
TOTAL	**56.911**	**31.835**
- EGRESOS FINANCIEROS - Otros:		
Impuesto a los ingresos brutos	10.120	4.717
Resultado por operaciones a término sin entrega del activo subyacente	4.673	11.886
TOTAL	**14.793**	**16.603**
- UTILIDADES DIVERSAS - Otras:		
Utilidades por arrendamientos financieros	240	--,--
Utilidades por préstamos siniestrados	19	10
Otras	207	60
TOTAL	**466**	**70**
- PERDIDAS DIVERSAS - Otras:		
Pérdidas por quitas de préstamos	116	94
Pérdidas por préstamos siniestrados	96	135
Multas a favor del B.C.R.A.	--,--	20
Otras	692	682
TOTAL	**904**	**931**

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, con Renault Credit International Banque S.A. (RCI) y con BBVA Banco Francés S.A. (BBVA BF), tenedoras del 60% y 40% de las acciones de la Entidad, respectivamente, son los siguientes:

CONCEPTO	31.12.2011		31.12.2010	
	BBVA BF	RCI	BBVA BF	RCI
ACTIVO:				
DISPONIBILIDADES	5.084	--,--	4.218	--,--
PRESTAMOS	24.016	--,--	--,--	--,--
OTROS CREDITOS POR INTERM. FINANCIERA	833	--,--	--,--	--,--
CREDITOS DIVERSOS	--,--	1.122	--,--	346
PASIVO:				
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERM. FINANCIERA	547.272	--,--	266.063	721
OBLIGACIONES DIVERSAS	9.788	9.833	1.537	162
CUENTAS DE ORDEN:				
DE DERIVADOS - PERMUTA DE TASAS DE INTERES	224.000	--,--	109.000	34.000
RESULTADOS:				
INGRESOS FINANCIEROS	265	38	7	--,--
EGRESOS FINANCIEROS	62.568	2.990	32.707	7.908
EGRESOS POR SERVICIOS	55	--,--	30	--,--
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	13.200	1.292	8.786	400

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3º de su estatuto, modificado con fecha 27 de abril de 2010, y con la autorización otorgada por el B.C.R.A., la Entidad se encuentra habilitada para realizar todas las operaciones y actividades comprendidas en el artículo 24 de la Ley de Entidades Financieras y otras expresamente autorizadas por el B.C.R.A., así como también la captación de depósitos e inversiones a plazo provenientes exclusivamente de inversores calificados definidos en las normas sobre Depósitos e Inversiones a plazo establecidas por el B.C.R.A. (nota 1).

Tal como se menciona en la nota 1, al 31 de diciembre de 2011 Rombo Compañía Financiera S.A. no ha captado depósitos. En consecuencia, no existen operaciones realizadas por la Entidad que se encuentren alcanzadas por el Sistema de Seguros de Garantía de los Depósitos Bancarios y, por lo tanto, no participa del Fondo de Garantía de los Depósitos establecido por la Ley Nº 24.485 de fecha 18 de abril de 1995.

8. RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS

Rombo Compañía Financiera S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley 25.738, se informa que ningún accionista responde en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la entidad financiera.

9. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones establecidas por el B.C.R.A., corresponde asignar a Reserva legal el 20% de las utilidades del ejercicio, más (o menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio, y netas de la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere. En consecuencia, los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2011 están restringidos en 7.017 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a Reserva legal.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2011 resolvió asignar 4.267 para incrementar el saldo de la Reserva legal, aprobar la propuesta de distribución de dividendos en efectivo por 15.000 ad referéndum de la autorización del B.C.R.A., y destinar el saldo remanente a la cuenta de resultados no asignados. A la fecha la Entidad no ha recibido la correspondiente autorización a la distribución de dividendos señalada.

La Comunicación “A” 5273 del B.C.R.A., emitida con fecha 27 de enero de 2012, establece una serie de nuevos requisitos relacionados, entre otros, con la integración de capitales mínimos y de efectivo mínimo, que son necesarios cumplir antes de eventuales distribuciones de dividendos. Adicionalmente, dicha Comunicación señala que se deberá contar con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias a efectos de verificar la correcta aplicación del procedimiento descripto por la misma para la distribución de resultados.

10. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 30 de mayo de 2005, los accionistas de la Entidad, reunidos en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, autorizaron la emisión de obligaciones negociables simples por hasta un monto máximo en circulación de capital de V.N. $ 100.000.000 en el marco de un programa global según la Ley Nº 23.576 y normas modificatorias, complementarias y reglamentarias. El monto total del programa fue ampliado hasta la suma de $ 200.000.000 por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 10 de mayo de 2006. Con fecha 17 de agosto de 2006, la Comisión Nacional de Valores autorizó mediante la resolución Nº 15.449 el programa global para la emisión de obligaciones negociables y la oferta pública de cada serie de obligaciones negociables a ser emitidas. Asimismo, con fecha 15 y 26 de septiembre de 2006, fue autorizada la cotización bursátil y la negociación de las mismas por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Mercado Abierto Electrónico S.A., respectivamente. El monto total del programa fue ampliado hasta la suma de $ 400.000.000 por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 19 de marzo de 2008. Posteriormente, el monto total del programa fue ampliado hasta la suma de $ 700.000.000 por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 25 de febrero de 2011.

Al 31 de diciembre de 2011, las series emitidas que se encuentran vigentes se detallan a continuación:

• Serie Nº 8: Las obligaciones negociables fueron emitidas con fecha 8 de septiembre de 2010, y fueron suscriptas e integradas en su totalidad por un monto de 60.500, a un plazo de 21 meses con amortización de capital en dos cuotas equivalentes al 50% del valor nominal, a ser realizadas con fecha 8 de marzo de 2012 y 8 de junio de 2012, con una tasa de interés variable equivalente a la tasa de referencia (BADLAR) más un margen de corte de 3,90%, con pago trimestral de intereses

con fecha 8 de diciembre de 2010, 8 de marzo, 8 de junio, 8 de septiembre y 8 de diciembre de 2011, y 8 de marzo y 8 de junio de 2012.

• Serie Nº 9: Las obligaciones negociables fueron emitidas con fecha 11 de febrero de 2011, y fueron suscriptas e integradas en su totalidad por un monto de 27.100, a un plazo de 12 meses con amortización de capital con fecha 11 de febrero de 2012, con una tasa de interés fija de 14,40% y con pago trimestral de intereses con fecha 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre de 2011 y 11 de febrero de 2012.

• Serie Nº 10: Las obligaciones negociables fueron emitidas con fecha 11 de febrero de 2011, y fueron suscriptas e integradas en su totalidad por un monto de 69.500, a un plazo de 21 meses con amortización de capital en dos cuotas equivalentes al 50% del valor nominal, a ser realizadas con fecha 11 de agosto y 11 de noviembre de 2012, con una tasa de interés variable equivalente a la tasa de referencia (BADLAR) más un margen de corte de 3,45%, con pago trimestral de intereses con fecha 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre de 2011, y 11 de febrero, 11 de mayo, 11 de agosto y 11 de noviembre de 2012.

• Serie Nº 11: Las obligaciones negociables fueron emitidas con fecha 30 de septiembre de 2011, y fueron suscriptas e integradas en su totalidad por un monto de 85.300, a un plazo de 24 meses con amortización de capital en cuatro cuotas equivalentes al 25% del valor nominal cada una, a ser realizadas con fecha 30 de diciembre de 2012 y 30 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2013, con una tasa de interés variable equivalente a la tasa de referencia (BADLAR) más un margen de corte de 3,79%, con pago trimestral de intereses con fecha 30 de diciembre de 2011, 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre de 2012, y 30 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2013.

• Serie Nº 12: Las obligaciones negociables fueron emitidas con fecha 28 de diciembre de 2011, y fueron suscriptas e integradas en su totalidad por un monto de 80.000, a un plazo de 9 meses con amortización de capital con fecha 28 de septiembre de 2012, con una tasa de interés variable equivalente a la tasa de referencia (BADLAR) más un margen de corte de 3,23%, con pago trimestral de intereses con fecha 28 de marzo, 28 de junio y 28 de septiembre de 2012.

Los fondos obtenidos fueron aplicados a la cancelación del capital de préstamos interfinancieros recibidos por la Entidad y series anteriores de obligaciones negociables emitidas por la Entidad y al otorgamiento de préstamos para la adquisición de automotores.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de capital e intereses devengados al cierre de cada ejercicio asciende a 326.158 y 134.429, respectivamente.

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Entidad mantiene en vigencia al 31 de diciembre de 2011 los siguientes contratos de intermediación de permuta de tasa de interés fija por tasa variable:

TIPO DE CONTRATO	MONTO	FECHA DE ALTA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO
SWAP	10.000	13.01.2010	13.01.2012	24 meses
SWAP	12.000	06.09.2010	01.06.2012	21 meses
SWAP	12.000	06.09.2010	02.03.2012	18 meses
SWAP	10.000	15.09.2010	15.06.2012	21 meses
SWAP	10.000	15.09.2010	15.03.2012	18 meses
SWAP	10.000	28.12.2010	20.06.2012	18 meses
SWAP	10.000	28.12.2010	27.12.2012	24 meses
SWAP	10.000	07.01.2011	27.12.2012	24 meses
SWAP	5.000	12.01.2011	27.12.2013	36 meses
SWAP	5.000	07.02.2011	29.10.2012	21 meses
SWAP	5.000	07.02.2011	28.01.2013	24 meses
SWAP	10.000	11.02.2011	06.08.2012	18 meses
SWAP	10.000	11.02.2011	02.11.2012	21 meses
SWAP	10.000	11.02.2011	31.01.2013	24 meses
SWAP	10.000	11.02.2011	24.01.2014	36 meses
SWAP	5.000	17.02.2011	06.02.2013	24 meses
SWAP	5.000	18.02.2011	06.02.2013	24 meses
SWAP	5.000	18.02.2011	06.08.2013	30 meses
SWAP	5.000	05.10.2011	04.10.2012	12 meses
SWAP	10.000	05.10.2011	28.03.2013	18 meses
SWAP	5.000	05.10.2011	26.06.2013	21 meses
SWAP	10.000	07.10.2011	28.03.2013	18 meses
SWAP	5.000	07.10.2011	26.06.2013	21 meses
SWAP	5.000	07.10.2011	04.10.2012	12 meses
SWAP	30.000	07.10.2011	28.09.2012	12 meses
SWAP	10.000	07.01.2011	31.07.2012	19 meses
SWAP	5.000	07.02.2011	31.07.2012	18 meses
SWAP	5.000	17.02.2011	28.01.2013	24 meses
SWAP	10.000	23.12.2011	28.09.2012	9 meses
TOTAL	254.000			

Con respecto al manejo de los riesgos financieros, tanto la medición como el seguimiento y el control de los mismos están centrados en el riesgo de tasa de interés. Para el cumplimiento de este objetivo, la metodología corporativa aplicada es el Valor en Riesgo (VaR paramétrico) con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Asimismo, se calcula la sensibilidad delta (variación del valor del portafolio ante un corrimiento paralelo de 100 puntos básicos en la tasa de interés). Por otra parte, también se utilizan las herramientas de stress testing, análisis de escenarios y backtesting.

En lo que respecta al riesgo de crédito, cada contrapartida con la cual la Entidad concreta operaciones debe estar debidamente calificada para este producto.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los contratos de permuta de tasas de interés fija por variable han sido valuados de acuerdo con lo descripto en la nota 2.3.g), y generaron al 31 de diciembre de 2011, un activo de 1.038 y un pasivo de 32, registrados en los rubros Otros créditos por intermediación financiera - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente y Otras obligaciones por intermediación financiera - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente, y al 31 de diciembre de 2010, un pasivo de 1.329, registrado en el rubro Otras obligaciones por intermediación financiera - Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente; y el resultado neto acumulado por este tipo de operaciones ascendió a 4.673 y 11.886, respectivamente, registrado en Egresos financieros - Otros.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor estimado de mercado de dichos instrumentos asciende a 8.083 (activo) y 6.324 (pasivo), respectivamente. Para la estimación del valor de mercado se descuentan los flujos futuros variables y fijos no vencidos, siendo el valor del swap la diferencia entre el valor actual de los flujos futuros a cobrar y el valor actual de los flujos futuros a pagar.

12. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

13. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

La Entidad integra la relación técnica del efectivo mínimo considerando para el cómputo la cuenta contable Nº 111.015 Banco Central de la República Argentina - Cuenta Corriente, que cubre totalmente la exigencia en saldo promedio computable para el cierre del período.

El saldo contable y el saldo promedio de la cuenta computable para la integración del efectivo mínimo al 31 de diciembre de 2011 es de 13.384 y 14.846, respectivamente.

14. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El estado de flujo de efectivo y sus equivalentes al inicio y al cierre de cada ejercicio explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se detallan las partidas que la Entidad considera como efectivo y sus equivalentes.

CONCEPTO	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2009
a) Total de disponibilidades	18.507	12.468	29.647
b) Total de préstamos al sector financiero - interfinancieros (call otorgados) más intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	64.038	--,--	--,--
Efectivo y sus equivalentes	**82.545**	**12.468**	**29.647**

El punto b) se considera equivalente de efectivo, ya que dichos préstamos se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo y reúnen los requisitos establecidos por las normas del B.C.R.A. en la materia, es decir, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, están sujetos a riesgos insignificantes de cambios de valor y tienen un plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición.

15. POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Por lo dispuesto en la Comunicación “A” 4667, describimos las políticas y procesos utilizados para la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos relevantes con los cuales se enfrenta la Entidad en su operatoria:

- Riesgo de Crédito:

En lo referente a los riesgos de crédito, la Entidad cuenta con manuales de procedimientos y herramientas de gestión para efectuar la evaluación, que de manera sintética se describen seguidamente:

- Manuales de procedimientos para personas físicas y personas jurídicas que definen con la mayor claridad posible los riesgos de crédito

Sistemas de Credit Scoring

- Es una herramienta estadística que analiza, de manera interrelacionada y ponderada, los factores que miden el riesgo, para la toma de decisiones
- Mide el riesgo desde la óptica de cliente operación
- Sistematiza y homogeneiza las decisiones
- Evalúa automáticamente las siguientes características:
    - Operación
    - Perfil del cliente (características socioeconómicas)
    - Capacidad de Repago / Balance de Caja
- Cuantifica la probabilidad de que una operación resulte morosa

- Filtros de admisión: Cálculo de la capacidad de repago, relación cuota/ingreso, evaluación de antecedentes internos y externos, verificación de los porcentajes a financiar solicitados y verificación de que los montos requeridos se adecuen a las políticas de la Entidad.

- Módulo de admisión: La red de concesionarios envía las solicitudes a través de un aplicativo “web”, la plataforma de riesgos de la empresa procesa los filtros mencionados anteriormente y las rutinas del sistema scoring, y resuelve las operaciones, que son respondidas a la red mediante el mismo sistema web.

- Políticas crediticias y de excepciones: la Entidad cuenta con políticas crediticias como así también políticas de excepciones, las cuales están perfectamente definidas en los manuales de procedimientos.

- Plataforma de Riesgos: La Entidad cuenta con una plataforma de analistas de riesgos especializada. En función de su nivel de especialización, cada analista cuenta con diferentes niveles de facultades crediticias para la aprobación de los riesgos y las excepciones, las cuales también están definidas en los manuales de procedimientos.

- Comité de Riesgos: Mensualmente se realiza un comité de riesgos en el cual participan como mínimo dos directores titulares y el Gerente de riesgos. En dicho comité se efectúa el seguimiento de los indicadores de riesgos y se definen las políticas crediticias de la Entidad.

- Riesgo de Liquidez y Mercado:

La Entidad, por política de riesgos de liquidez y mercado, no puede asumir sin previa autorización de sus accionistas, riesgos estructurales ni por tasa de interés, ni por tipo de cambio.

Es por ello que todos los activos de la Entidad se financian en la misma moneda en que se otorgan, así como también se opera calzando los vencimientos de los pasivos con la caída de la cartera de activos.

Para controlar la evolución de estos riesgos, la Entidad mantiene el modelo de RCI Banque a nivel mundial, donde se establece un límite máximo a asumir por el conjunto de riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta la Entidad, monitoreándose permanentemente los desvíos, y realizando un informe mensual que se envía a la casa matriz.

En caso de determinar un exceso en los riesgos asumidos, se analizan las medidas para corregirlo a la brevedad.

- **Riesgo Operacional**:

En lo referente a riesgos operacionales, la Entidad cuenta con un procedimiento para efectuar la Evaluación del Riesgo Operacional (ROP) basado en la visión de Basilea II.

La metodología a través de la cual se gerencian los ROP en la Entidad comprende:

- Definición de Riesgo Operacional
- Metodología de Trabajo
- Rol del Propietario del Proceso
- Etapas para el desarrollo del Mapa de los ROP
- Principio de arborescencia o análisis de los Macroprocesos (MP)
- Proceso de Evaluación y Síntesis de los Informes
- Actualización del Mapa de Riesgos
- Anexos con ejemplos de los formularios y listados del software de evaluación

La identificación, evaluación, control y mitigación de cada tipo de riesgo relevante se encuadra en el siguiente proceso:

	Objetivos	Intereses	Frecuencia
Mapa de los Riesgos operacionales ROP	Gestión	Evaluar los riesgos **(Impacto, Frecuencia)** y su nivel de control para priorizar las acciones.	Anual
Indicadores claves de ROP	Gestión anticipada	Establecer un Tablero de Comando que permita vigilar la evolución de los ROP y validar los desvíos.	Mensual
Incidencias de ROP	Gestión del pasado	Archivar las incidencias **vinculadas con los ROP.** Mejorar el tratamiento de las incidencias **tomando en cuenta la rentabilidad de las acciones correctivas.**	Regular

Las etapas para la definición del Mapa de Riesgos son:

- Definir la matriz de los riesgos
- Identificar los riesgos
- Evaluar los riesgos
- Priorizar los riesgos
- Proponer mejoras y acciones correctivas
- Controlar las acciones correctivas

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Valor de mercado	Tenencia: Saldo según libros 31.12.11	Tenencia: Saldo según libros 31.12.10	Posición sin opciones	Posición final
TITULOS PUBLICOS						
*** Tenencias registradas a valor razonable de mercado**						
Del país						
En pesos						
Bonos del Gobiernos Nacional en pesos Vto. 2013			960	1,440	960	960
			960	1,440	960	960
TOTAL TITULOS PUBLICOS			**960**	**1,440**	**960**	**960**

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	**31.12.2011**	**31.12.2010**
En situación normal	71,460	4,697
Con garantías preferidas "B"	662	--,--
Sin garantías preferidas	70,798	4,697
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**71,460**	**4,697**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	1,361,537	751,471
Con garantías preferidas "B"	1,231,473	586,529
Sin garantías preferidas	130,064	164,942
Riesgo bajo	39,037	19,223
Con garantías preferidas "B"	35,435	17,014
Sin garantías preferidas	3,602	2,209
Riesgo medio	8,499	3,473
Con garantías preferidas "B"	7,668	2,996
Sin garantías preferidas	831	477

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**31.12.2011**	**31.12.2010**
Riesgo alto	4,592	3,691
Con garantías preferidas "B"	4,109	3,237
Sin garantías preferidas	483	454
Irrecuperable	6,464	7,254
Con garantías preferidas "B"	5,732	6,321
Sin garantías preferidas	732	933
Irrecuperable por disposición técnica	40	114
Con garantías preferidas "B"	40	49
Sin garantías preferidas	--,--	65
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**1,420,169**	**785,226**
TOTAL (1)	**1,491,629**	**789,923**

(1) Al 31 de diciembre de 2011, se incluyen los saldos de Préstamos (antes de previsiones) por 1.463.073, de Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (capitales) por 13.564 y de Créditos por arrendamientos financieros (antes de previsiones) por 14.992.

Al 31 de diciembre de 2010, se incluyen los saldos de Préstamos (antes de previsiones) por 770.146, de Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (capitales) por 7.191 y de Créditos por arrendamientos financieros antes de previsiones) por 12.586.

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Financiaciones			
	31.12.2011		31.12.2010	
Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	72,301	4.85%	6,492	0.82%
50 siguientes mayores clientes	8,450	0.56%	7,198	0.91%
100 siguientes mayores clientes	10,381	0.70%	9,357	1.19%
Resto de clientes	1,400,497	93.89%	766,876	97.08%
TOTAL (1)	1,491,629	100.00%	789,923	100.00%

(1) Ver llamada (1) en Anexo "B".

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	31,69	130,997	94,275	139,515	263,993	433,131	397,849	1,491,629
TOTAL (1)	**31,869**	**130,997**	**94,275**	**139,515**	**263,993**	**433,131**	**397,849**	**1,491,629**

(1) Ver llamada (1) en Anexo "B"

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y DIVERSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio de ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31.12.2011	Valor residual al 31.12.2010
BIENES DE USO							
Mobiliario e instalaciones	23	--,--	--,--	10	7	16	23
TOTAL	**23**	**--,--**	**--,--**		**7**	**16**	**23**
BIENES DIVERSOS							
Otros bienes diversos	--,--	226	218		--,--	8	--,--
TOTAL	**--,--**	**226**	**218**		**--,--**	**8**	**--,--**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Obligaciones negociables no subordinadas	--,--	61,108	30,250	170,825	63,975	--,--	326,158
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	37,052	97,779	101,588	269,282	288,391	137,514	931,606
Otras	2,178	3,446	4,497	6,901	7,311	3,082	27,415
TOTAL	**39,230**	**162,333**	**136,335**	**447,008**	**359,677**	**140,596**	**1,285,179**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 31.12.11	Saldos al 31.12.10
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS						
- Por riesgo de desvalorización	201	--,--	85	--,--	116	201
- PRESTAMOS						
- Por riesgo de incobrabilidad	13,022	10,895	489	3,142	20,286	13,022
- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA						
- Por riesgo de incobrabilidad	1,299	720	89	637	1,293	1,299
- CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS						
- Por riesgo de incobrabilidad	177	65	36	36	170	177
TOTAL	**14,699**	**11,680**	**699**	**3,815**	**21,865**	**14,699**
REGULARIZADORAS DEL PASIVO						
- OTRAS CONTINGENCIAS	365	17	37	1	344	365
	365	17	37	1	344	365

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital social (1)	
			Emitido	
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Integrado
ORDINARIAS "A"	36,000	1	36,000	36,000
ORDINARIAS "B"	24,000	1	24,000	24,000
		Total	60,000	60.000

(1) El capital social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación								Total	Total
	Normal	Con seguimiento especial / Riesgo bajo	Con problemas / Riesgo medio		Con alto riesgo de insolvencia / Riesgo alto		Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	31.12.11 (1)	31.12.10 (1)
			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida				
1. Préstamos	**25,005**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**25,005**	**--,--**
- Otros	**25,005**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**25,005**	**--,--**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	**25,005**	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	**25,005**	**--,--**
2. Otros créditos por intermediación financiera	**708**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**708**	**1,264**
Total	**25,713**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**25,713**	**1,264**
Previsiones	**7**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**7**	**13**

(1) Corresponde a la máxima asistencia otorgada a los clientes vinculados durante los meses de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, de acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A.

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monto
					Meses	Meses	Días	
SWAPS	Intermediación cuenta propia	--	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el país – Sector financiero	20	10	92	254,000

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Resultados no asignados	52,790
A reserva legal (20% s/ 35.083)	7,017
Resultados no distribuidos	45,773

Marc Georges Oscar Lagrené, Presidente. — Gerardo Mario Fiandrino, Director.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores accionistas de
ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.
Domicilio legal: Fray Justo Santa María de Oro 1744
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Rombo Compañía Financiera S.A. y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550 hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo 1. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos documentos basados en el examen efectuado con el alcance descripto en el capítulo 2.

1. Documentos objeto del examen

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011.
b) Estado de resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
d) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
e) Notas 1 a 15 correspondientes a los estados contables al 31 de diciembre de 2011.
f) Anexos "A", "B", "C", "D", "F", "I", "J", "K", "N" y "O" correspondientes a los estados contables al 31 de diciembre de 2011.
g) Inventario correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
h) Memoria del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

2. Alcance del trabajo

a) Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas previstas en la ley Nº 19.550 y sus modificatorias y, en lo que hemos considerado pertinente, con las disposiciones establecidas por la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo 1, hemos tenido en cuenta el trabajo efectuado por los auditores externos, Deloitte & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría el 8 de febrero de 2012, que incluye una opinión favorable con una salvedad relacionada con las situaciones descriptas en el capítulo 3 siguiente.

Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables considerados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva de su Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Asimismo con relación a la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

b) Hemos efectuado un examen de los estados contables al 31 de diciembre de 2010 de Rombo Compañía Financiera S.A. (saldos iniciales), sobre los cuales hemos emitido nuestro informe el 9 de febrero de 2011, al cual nos remitimos, conteniendo una opinión favorable con una salvedad originada en ciertos apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

3. Aclaraciones previas

Los estados contables señalados en el capítulo 1 de este informe fueron preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en los aspectos señalados en la nota 3 a dichos estados.

4. Dictamen de la Comisión Fiscalizadora

a) Basados en el examen realizado según lo señalado en el capítulo 2 de este informe y en el informe de los auditores externos, en nuestra opinión, los estados contables mencionados en los puntos a) a f) del capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Rombo Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A., y, excepto por lo descripto en el capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

b) En relación con la Memoria del Directorio señalada en el punto 1.h), no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad.

c) Informamos que el inventario señalado en el punto 1.g) y las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Entidad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

d) Hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los directores de acuerdo a las Resoluciones número 20/2004 y 7/2005 de la Inspección General de Justicia y al respecto no tenemos observaciones que formular.

e) Manifestamos, asimismo, que hemos realizado, en cuanto correspondían, todas las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio.

f) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores informamos que:

i) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables mencionados en el capítulo I están de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A. y, excepto por los apartamientos indicados en el capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina; y

ii) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica Nº7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de estados contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de febrero de 2012.

Alejandro Mosquera, Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de
Rombo Compañía Financiera S.A.
C.U.I.T. Nº: 33-70712490-9
Domicilio legal: Fray Justo Santa María de Oro 1744
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados contables de Rombo Compañía Financiera S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “Rombo Compañía Financiera S.A.” o “la Entidad”) que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 15 (las notas 2 y 4 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos “A”, “B”, “C”, “D”, “F”, “I”, “J”, “K”, “N” y “O”.

Los estados contables y cierta información complementaria detallados en el párrafo anterior se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 31 de diciembre de 2010.

El Directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables antes mencionados de acuerdo con las normas contables aplicables. Asimismo, es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaraciones previas

Los estados contables señalados en el capítulo 1 de este informe fueron preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en los aspectos señalados en la nota 3 a dichos estados.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Rombo Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo señalado en el capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Nuestro informe de auditoría sobre los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, cuyas cifras se presentan con fines comparativos y son las de los estados contables de aquel ejercicio, fue emitido con fecha 9 de febrero de 2011 con una opinión favorable con una salvedad originada en ciertos apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina según se señala en la nota 3 a los estados contables adjuntos.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

a) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances.

b) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Entidad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

c) Según surge de los mencionados registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2011 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 80.535,89, y no era exigible a esa fecha.

d) En cumplimiento del artículo 18 de la Resolución General Nº 400 de la Comisión Nacional de Valores, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra Sociedad profesional:

i) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 94%.

ii) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a las controlantes, controladas y vinculadas: 8%.

iii) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora y sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 8%.

e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. Nº 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de febrero de 2012

DELOITTE & Co. S.R.L., (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 1, Folio 3).— Héctor A. Maggi (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 87, Folio 63.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 9/2/2012 01 O T. 57 Legalización Nº 253298.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/2/2012 en BALANCE de fecha 31/12/2011 perteneciente a ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. 33-70712490-9 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. MAGGI HECTOR ANGEL 20-10406478-8 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0087 Fº 063 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & CO SRL. Soc. 2 Tº 1 Fº 3. — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 24/02/2012 Nº 16481/12 v. 24/02/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 11 SECRETARIA N° 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4, cita y emplaza a María Liliana Bassino, DNI Nº 10.262.588, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 13293/10 caratulados “Bassino María Liliana s/ falso testimonio” en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de ordenar su paradero y posterior comparendo, en los términos de lo normado en el art. 150 del CPPN. Fdo: Claudio Bonadio - Ante mí: Laura Charnis

Buenos Aires, 10 de febrero de 2012.

e. 24/02/2012 Nº 16126/12 v. 02/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 7 SECRETARIA N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7 a cargo de Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 4º, de Capital Federal, en los autos “Estado Nacional Ministerio de Economía y Producción Disp. 1012/06 c/Distribuidora Nacional de Carnes Ltda. s/Ejecución Fiscal”, Expte. Nº 20.427/07, ha dispuesto: “Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011... IV.- En atención a lo manifestado y toda vez que La compulsa de autos se desprende que la parte ha realizado las diligencias necesarias tendientes a averiguar el domicilio del demandado, dando estas resultado negativo, cítese a Distribuidora Nacional de Carnes Ltda., a contestar la demanda, mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, el diario Clarín y por el plazo de cinco (5) días, con más cinco (5) en razón de la distancia (conf. Art. 158 del CPCCN) después del último publicado, de conformidad con lo establecido en los artículos 143, 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Fdo: María Cristina Carrión de Lorenzo Juez Federal”.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2012.

María Eugenia Carrillo, secretaria.

e. 24/02/2012 Nº 16311/12 v. 28/02/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 2, interinamente a cargo del Dr. Sebastian I. Sánchez Cannavó, Secretaria Nº 3, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Anexo, hace saber a acreedores y a la fallida que se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos en autos caratulados: “Agencia de investigaciones Cipol Sacei s/Quiebra- Expte. Nº 093427”, pudiendo -en caso de creerlo necesario-formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluída la publicidad, haciendose saber asimismo que se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días. El presente edicto deberá publicarse en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2012.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 24/02/2012 Nº 16497/12 v. 28/02/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “Lua Seguros La Porteña S.A s/Liquidación Judicial”, hace saber que se ha presentado proyecto de distribución complementario para acreedores laborales con derecho a pronto pago, a fin de que los acreedores y el fallido puedan formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días siguientes. Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2011.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 24/02/2012 Nº 16303/12 v. 28/02/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaria 18, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4º, cita y emplaza a los herederos del Sr José Sasson (L.E. 1.731.376) para que en el término de quince días comparezcan en autos “Frigorífico Moreno SA s/quiebra s/ inc de responsabilidad” Expte. 75110 a constituir domicilio y contestar demanda bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2012.

Florencia M. Claus, secretaria interina.

e. 24/02/2012 Nº 16173/12 v. 28/02/2012

N° 18

El Juzgado de Primera Instancia Nacional en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 3 C.A.B.A. en autos “Elwell County S.A. s/le pide la quiebra (Moura Brenda Denise)” a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca el presunto deudor Elwell County S.A. (CUIT: 33-70889346-9) a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Sr. Defensor Oficial. El mismo se realiza sin pago de arancel atento que la acción proviene del dictado de una sentencia en sede laboral. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2012.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 24/02/2012 Nº 16373/12 v. 28/02/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María G. Vassallo, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal hace saber que en los autos caratulados “Reynoso hnos. e hijos S.A. s/ Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos” (Expte. Nº 53.270), se ha presentado el Segundo Proyecto de Distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el artículo 218 de la ley 24.522. Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2012.

Paula Marino, secretaria.

e. 24/02/2012 Nº 16306/12 v. 28/02/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 101 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 101 Sec. Unica, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 6º p, Cap. Fed. en autos “Consorcio prop Curapaligüe 45/49 c/Lerner Leonardo s/ejec. de expensas” Exp Nº 107440/07 ha dictado siguiente sentencia: “Bs. As. 5 setiembre de 2011. Autos y vistos:… Fallo: I) Mandando llevar adelante la ejecución contra los herederos de Leonardo Lerner hasta que hagan íntegro pago a ejecutante de las sumas adeudadas (por el monto de pesos $ 15.490) con más los intereses pactados en el artículo undécimo del Reglamento de Copropiedad (ver fs. 10) en la medida que no exceden entre compensatorios y punitorios el 24% anual los que se calcularán a partir de mora y hasta el efectivo pago que haga el deudor y las costas de la ejecución. Regístrese y notifíquese. Difiriendo la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para la oportunidad que establece el art. 40 de la ley 21.839. II) Asimismo toda vez que la ejecutada no ha constituido domicilio procesal, haciendo efectivo el apercibimiento decretado en autos hácesele saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la formas prevista por el art. 133 del Cód. citado. Notifíquese al Sr. Defensor Oficial en su despacho y ordénese que se publiquen edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón a fin de notificar la presente resolución a los herederos de Leonardo Lerner”... (cfr. arts. 145, 146, 148 y 343 del Cód. Proc.). Fdo. Alejandro C. Verdaguer. Juez. El presente debe publicarse por dos días en Boletin Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2011.

Alejandro Cappa, secretario.

e. 24/02/2012 Nº 17140/12 v. 28/02/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1 SECRETARIA N° 1 SAN MARTIN - BUENOS AIRES

///Martín, 30 de diciembre de 2011. (…) Toda vez que no se cuentan con los lugares de residencia de (...) y Giselle Valeria Barca, titular del D.N.I. Nº 25.630.628 -ver fs. 19, 53, 64, 71, y 454 cíteselos mediante edictos, los que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten ante éste Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín —sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín—, a fin de prestar declaración indagatoria (conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y penados en los Arts. 292, 293 y 296 del C.P., en el marco de la causa Nº 4156, caratulada ¨Ferreyra, Gustavo Registro Propiedad Automotor Nº 1 de San Miguel s/ Dcia. Inf. Arts. 292/296 del C.P.”, del registro de la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. (…) Fdo. Daniel Omar Gutiérrez Juez Federal Subrogante Ante mí: María Isabel Romano Secretaria.

e. 24/02/2012 Nº 16165/12 v. 02/03/2012

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a Viviana Claudia Giuliani (DNI. Nº 18.321.386), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 149 bis del Código Penal, registrada bajo el Nº 6816.

Lomas de Zamora, 9 de febrero de 2012.

Jorge Leonardo D’Amore, secretario federal.

e. 24/02/2012 Nº 16168/12 v. 02/03/2012

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Juan Pedro Lavergne, de nacionalidad argentina, hijo de Pedro y de Juana Fernández, nacido el 27 de enero de 1947 en Tacuarendi, Provincia de Santa Fé, matrícula N° 7.881.216, a comparecer por ante este tribunal, sito en Leandro N. Alem N° 180 de esta ciudad, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 y ss. del Código Procesal Penal), en la causa que se le sigue por la presunta comisión de los delitos previstos y sancionados en los artículos 292, 293 y 296 del Código Penal, registrada bajo el N° 13.331, caratulada: “Denuncia s/pta. Inf. art. 292 C.P.”

Lomas de Zamora, 2 de febrero de 2012.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 24/02/2012 Nº 16161/12 v. 02/03/2012

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 3 a cargo del suscripto, cita y emplaza a Verónica del Carmen Tapia Villagrán, titular de la Cédula de Identidad de Chile Nº 12.406.657-3, de estado civil soltera, ama de casa, nacionalidad chilena, nacida el día 6/12/1972, en Santiago de Chile, República de Chile, hija de Fernando Tapia y de Elentina Marta Villagrán, por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en la calle Alem Nº 180 de Lomas de Zamora, a los fines de notificarla de la resolución recaída en el marco de la presente causa Nº 15.683 caratulada “Unidad Nº 31 s/delito de acción Pública”, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 C.P.P.N.).

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 24/02/2012 Nº 16167/12 v. 02/03/2012

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de esa ciudad, Secretaría N° 4, tramita la causa N° 5380 caratulada: “Rodríguez Manuel Angel s/Inf. Arts. 293 y 292 del CP” en la que se ordenó citar y emplazar a Lorena Patricia Latorre, nacida el 31/08/86 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hija de María del Carmen Lada y de Andrés Latorre, para que comparezca a estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N) el miércoles 21 de marzo del año en curso a las 9 horas bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: “// mas de Zamora, 2 de febrero de 2012... Encontrándose reunidos los requisitos previstos en el art. 294 del código ritual, habré de designar audiencia indagatoria a Lorena Patricia Latorre, para el miércoles 21 de marzo del año en curso a las 9 horas a quien, tras no haber sido habida en su domicilio, se citará mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días - art. 150 del C.P.P.N. ello bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito...” (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Ante mí: Rafael Leal, Secretario Federal).

e. 24/02/2012 Nº 16159/12 v. 02/03/2012

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 6074 caratulada: “s/Pta. Inf. Ley 22.362” en la que se ordenó Citar y Emplazar a René Richard Pacorina Taquela, de nacionalidad boliviana, titular del Documento Nacional de Identidad para extranjeros Nº 94.667.053, para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N) el día 28 de marzo del año en curso a las 9 horas en orden al delito previsto y reprimido en el art. 31 inciso A de la ley 22.362, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: “//mas de Zamora, 1ero de febrero de 2012... Atento que, no surge de la presente, que se hayan publicado los edictos a fin de notificar a René Richard Pacorina Taquela, titular del DNI para extranjeros Nº 94.667.053, de nacionalidad boliviana, de la audiencia a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N, procédase a fijar nueva audiencia a esos fines para el miércoles 28 de marzo del año en curso a las 9 horas, ello en orden al delito previsto y reprimido en el art. 31 inciso A de la ley 22.362; razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, ello bajo apercibimiento de ordenarse su captura en los términos de los arts. 288 y 289 del C. P. P. N, publicándose edicto por intermedio del Boletín Oficial durante cinco días hábiles, solicitándose en consecuencia la remisión de dichas constancias.” (Fdo. Carlos

Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal)".

e. 24/02/2012 Nº 16146/12 v. 02/03/2012

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa no 5989, caratulada "López, Claudio Félix s/ pta. inf. art. 292 y 296 del C.P.", en la que se resolvió citar a Claudio Félix López –D.N.I. Nº 26.069.083- a comparecer dentro del término de tres días hábiles –lunes a viernes no feriados- a contar desde la última notificación, en horario de 8.00 a 13.00, a fin de tomar conocimiento en forma personal de lo resuelto en punto a su situación procesal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "//mas de Zamora, 2 de febrero de 2012.- Desconociéndose el actual domicilio de Claudio Félix López –D.N.I. Nº 26.069.083-, cíteselo, en la forma prescripta por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a comparecer por ante estos estrados dentro del término de tres días hábiles de la última notificación –lunes a viernes no feriados-, en horario de 8.00 a 13.00, a fin de notificarse personalmente de lo resuelto en autos en punto a su situación procesal en las actuaciones, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su detención. -artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación-. A los fines indicados, ofíciese al Boletín Oficial.- ...Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal); Ante mí: Nilda M. del R. Rothlisberger (Secretaria Federal)".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los dos días del mes de febrero del año dos mil doce.

e. 24/02/2012 Nº 16153/12 v. 02/03/2012

JUZGADOS FEDERALES DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS

N° 2

El Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias Nº 2 a mi cargo, Secretaría Nº 5 desempeñada por el Dr. Pablo A. Lazzatti, sito en Paraguay 923 P. 3, Capital Federal, dispuesto citar al demandado Giménez Claudio Marcelo que resulta de los autos caratulados: "Fisco Nacional (AFIP) c/Giménez Claudio Marcelo s/ejecución fiscal" Expte. Nº 264/09, BD Nº 4007001/01/09" para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor Publico Oficial para que lo represente en el juicio (conf. arts. 145, 146 147 y 343 del CPCCN) de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 25 de octubre de 2011. Atento lo solicitado y estado de autos, publíquese edictos en el Boletín Oficial y ene. Diario El Cronista Comercial por el término de dos días, a los fines solicitados. Fdo. Carlos A. Faggi. Juez Federal."

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2011.

Pablo A. Lazzatti, secretario federal.

e. 24/02/2012 Nº 17028/12 v. 28/02/2012

Nº 3

Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias Nº 3 a cargo de la Dra. Rita Garese, Secretaria Nº 10 desempeñada por la suscripta, sito en Paraguay 923, piso 4, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado Juan Jose Maggio DNI 16.767.015 que resulta de los autos caratulados: "Fisco nacional (AFIP) c/Southern Winds SA y otro s/ejecución fiscal" (Expte. Nº 390/2010 - certificado de deuda Nº 098/40006/01/2010) para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor Publico Oficial para que lo represente en el juicio (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN) de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 28 de octubre de 2011 En atención a lo solicitado, el estado de autos y habiéndose cumplido con los recaudos del art. 145 del CPCCN publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 146 y 147 y 343 del citado código) Fdo. Rita Garese. Juez Federal."

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2011.

Marcela A. Naveira, secretaria federal.

e. 24/02/2012 Nº 17035/12 v. 24/02/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	14/02/2012	JOSE CARLOS PRATOLONGO	15131/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	13/02/2012	ANGELITA VIDAL	14447/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	22/12/2011	FERNANDEZ TERESA	171665/11
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	28/02/2012	GUGLIELMINETTI ZULEMA ETHEL	14506/12
14	UNICA	CECILIA CAIRE	08/02/2012	CANNATA MARIA JUANA Y BRINGAS TOMAS	12781/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	14/02/2012	SERGIO EDUARDO PAGLIUCA	14955/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	15/02/2012	PEDACE BAMBINA FRANCISCA Y ERNESTO ANA ELIDA	15488/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	09/02/2012	GRIMBERG, DORA	13220/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	08/02/2012	CHA ALBERTO JOSE	12821/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	29/12/2011	VILAS NORMA	174696/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	30/11/2011	ABELLEIRA TRENCO CARLOS	160150/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	06/02/2012	GARAT ANGELICA JUSTA	11802/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/02/2012	LLOBET BEATRIZ ALICIA	14111/12
30	UNICA	ALEJANDRO L. PASTORINO	09/09/2011	GOMEZ ANTONIO MANUEL Y GOMEZ CARLOS ALBERTO	14137/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/12/2011	ORMEZZANO JOSEFINA	14155/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	06/02/2012	ISIDRO ABEL LUDUEÑA	11743/12
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	13/02/2012	CATTONI, ADRIAN EUSEBIO	14475/12
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	18/11/2011	MARICONDA GIOCONDA JUANA	14450/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	13/02/2012	RODRIGUEZ DORA NELLY Y ZACAÑINO ROUSEL VOLMER	14455/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	09/02/2012	BAGHDO SUAD	13533/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/02/2012	FERNANDA VILLAR	15141/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/02/2012	JORGE JUAN MIGUEL	15505/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	15/02/2012	ESPINDOLA LUIS MARIA PRUDENCIO	15517/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	19/12/2011	CARLOS AUGUSTO MARCIAL RODRIGUEZ	169461/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/02/2012	CROTTO CECILIA MARIA	14950/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	29/11/2011	RUGGIERO HECTOR	13882/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	10/02/2012	GIANA, EDUARDO	13972/12
49	UNICA	ELBA MAGDALENA DAY	30/12/2011	ROVIGLIONE LUISA IRIS	175506/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	08/11/2011	JOSE LIONEL RIVERO	16081/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	27/12/2011	SPALENZA PEDRO JUAN Y SPALENZA VIRGINIO	172786/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	22/12/2011	JOSEFA FAENA	13218/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	09/02/2012	ENCINA, MARIA CLEMENCIA	13196/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	03/02/2012	FRANCISCO RITACCO Y TOMASA GARRIDO	11306/12
54	UNICA	JULIAN HERRERA	07/11/2011	OSVALDO HUGO GUILLOT	16072/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/02/2012	EDILMA FUENTES Y NORBERTO LUIS DUCRUET	12227/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	23/12/2011	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ PAOLAZZI	172385/11
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	14/02/2012	DANIEL SERGIO GAVINOWICH	14990/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	09/02/2012	ELENA DVORKIN GOLDENBERG	13264/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/02/2012	SICILIANO ROSA	14765/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/02/2012	FITTIPALDI JOSE NICOLAS	14963/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/02/2012	MARIA DELIA FORACE	13665/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/02/2012	DISMA AMADEO ANTONIO	15204/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	15/02/2012	PEREZ SEGUNDA EMERENCIANA	15710/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	15/02/2012	MAGGIO SEBASTIANA	15536/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	13/02/2012	NOEMI NYRIS TORRES	14444/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	14/12/2011	JOSE MARIA FERNANDEZ	167105/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	29/12/2011	MARTIN ABEL GONZALEZ	14132/12
72	UNICA	LUIS A. DUPOU	13/02/2012	RICARDO GULLI Y RICARDO MARIO GULLI	14897/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	22/12/2011	PATRICIA INES MICCIO	171766/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/02/2012	CECILIA WASSERMAN	12862/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/12/2011	MEDINA JUANA CRISTINA	167413/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/02/2012	MANRESA JUAN CARLOS	14456/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	29/11/2011	LUCIA POSTIGLIONE	13933/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	20/12/2011	ANGELA ROSA VERNAZZA	13934/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/02/2012	SIMONA GOMEZ	12211/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/12/2011	MARGARITA CAIMARI	172878/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	15/02/2012	RAMON DOLORES ORTIZ	15744/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/12/2012	QUESADA JULIO ARGENTINO	174504/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	16/02/2012	CLARA DE JESUS VELIZ	16128/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	29/11/2011	HECTOR CARLOS IBAÑEZ	159507/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	30/12/2011	KROHN AUGUSTO FRANCISCO	175332/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/02/2012	BUENAVENTURA SILVERO	11777/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	01/12/2011	SQUATRITO ROQUE LEONARDO	161013/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	15/02/2012	GIANNATTASIO ANTONIO CESAR	15531/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/02/2012	ROBERTO OSCAR MARCONI Y LUCIA PRAINO	13462/12
100	UNICA	MIGUEL ANGEL PRADA ERRECART	10/02/2012	CIRES CORRIPIO LORENZO	13856/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	07/02/2012	ENRIQUE FRANCISCO GHELFI	12258/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	14/02/2012	NARTALLO, CARLOS ALBERTO	14948/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	15/02/2012	JUAN CARLOS GIARNESE	15480/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	13/02/2012	VIGLIOGLIA LUCIA ROSARIO	14436/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	28/12/2011	ROBERTO VICTORIO BOGGIANO	11234/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	09/02/2012	BARENBOIM SEBASTIAN LEANDRO	13865/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	07/02/2012	LOPEZ SERVIAN ELSA	14620/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	03/02/2012	GUILLERMO NICOLAS PIO FRANCIULLI	11281/12
109	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	28/12/2011	GUSTAVO ADOLFO TRAID	174050/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/02/2012	MIGUEL ANGEL HEITMAN	15183/12

e. 24/02/2012 Nº 2035 v. 29/02/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 17

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, CABA comunica por dos días en autos "Celcosur S.R.L. s/quiebra (antes Expte. 054201)" Expte. 054579, que la martillera Patricia Frá Amador rematará el día 16 de marzo de 2012 a las 10:15 hs. (en punto) en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, CABA, bienes muebles de la fallida en block: tres máquinas hormigoneras modelo 400 1 de volcar (sin motor); una máquina hormigonera tipo trompo (sin motor) tres carretillas desarmadas, todos ubicados en de la sede de la Secretaría Municipal de Obras y Servicios Público de Rauch, Provincia de Buenos Aires, lugar conocido como Corralón Municipal. Se encuentran al aire libre y en regular estado de conservación. En block, sin base más IVA. Al contado, en dinero en efectivo y mejor postor. Comisión 10% + IVA y arancel CSJN 0.25%. Para el caso de que los oferentes invoquen actuar como apoderados, deberá anunciarse a viva voz el nombre del poderdante. Se prohíbe la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. En el acto de subasta el martillero deberá indicar de viva voz los nombres de quienes concurren por poder. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado (art. 41 y 133 C. Proc.). Exhibición libre los días 13 y 14 de Marzo de 2012, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar donde los mismos se encuentra.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/02/2012 Nº 16483/12 v. 28/02/2012

N° 21

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "Alvano, Orlando Pablo s/Quiebra", expte. Nº 052.389, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc. Tel. 011-5031-1924/25) el 8 de marzo de 2012 -9:45 hs. en punto- en Jean Jaures 545 Cap. Fed., rematará, la tercera parte indivisa propiedad del fallido (DNI 8.591.019) del inmueble sito en el Partido de General Pueyrredón (prov. de Bs. As.), ciudad de Mar del Plata, "Barrio Anchorena", con frente a la calle Matías Ströbel hoy número 6028 entre las calles 152 y 154. NC: Circ. VI, Secc. A, Mza. 32 F, Parc. 6, matrícula 41103, Partida Inm. 169.860. Desocupado y en mal estado de conservación, careciendo de todo implemento, inclusive puertas interiores. Base: $ 30.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 1%. En dinero de contado y al mejor postor. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5º día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se recibiran posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del 07/03/12, los que seran abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. Exhibición: 2 de marzo de 2012 de 15 a 17 hs. y 3 de marzo de 2012 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2011.
Andrea Rey, secretaria.

e. 24/02/2012 Nº 16482/12 v. 02/03/2012

N° 22

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "Legis I.C.F.I. y de Mandatos S.C.A. y Ruben Ezra Beraja s/Quiebra" Expte. Nº 041.918 (CUIT Legis 33-62865829-9 - Beraja 20-04287632-2), que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) rematará el dia 8 de marzo de 2012, a las 10:15 hs. -en punto- en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed. el 100% de la Unidad Funcional Nº 70 del inmueble sito en Pinamar, Pdo. Urbano de Pinamar, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Avda. Del Libertador s/Nº entre calles Las Artes s/Nº y Las Toninas s/nº. Superficie total 767,97 m2. (cubta. 119,23 m2; semicubta 68,53 m2. y descubta. 580,21 m2). El inmueble se ubica con frente a la Avda. del Libertador altura 100 y calle La Foca -entre los inmuebles "Espacio Di Francesco" y el Nº 199 de la citada Avda., a 150 mts. de la Avda. Bunge, en propio centro de Pinamar. Tiene un frente de 27 mts. aproximadamente sobre la Av. del Libertador y se compone de: Living Comedor con hogar; tres dormitorios; Baño completo; toilet; habitación y baño de servicio; cocina; pasillo distribuidor con amplio placard; lavadero cubierto; galería semi cubierta y amplio terreno libre arbolado, siendo regular su estado de uso y conservación. Matricula 8684/70. Nom. Cat. Circ. IV; Sec. M; Manz. 2; Parc. 7a; Subparc. 70. Se deja constancia que la presente unidad no tributa suma alguna en concepto de expensas por encontrarse exenta de la misma. Condiciones de venta: "Ad Corpus" al contado y mejor postor Base $ 360.000,- Seña 30%, Comisión 3% (mas IVA), Arancel 0,25% y Sellado de ley 1%, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cód. Proc.). Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el art. 162 del Reglamento del Fuero, en los términos del art. 570 del Cód. Proc. hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. y se procederá a su apertura a las 12 hs. del mismo día. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Surge del Reglamento de Copropiedad, cuya fotocopia se encuentra agregada en autos, que "El propietario de esta Unidad queda facultado por el Consorcio de Propietarios para gestionar ante las autoridades, con su sola firma, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de la gestión y dentro de los límites que tales normas establezcan, la separación e independencia de dicha Unidad respecto del Consorcio de Propietarios establecido y regulado en el presente Reglamento. Asimismo podrá a su solo arbitrio y sin necesidad de autorización alguna hacer en la misma las reparaciones, modificaciones, tanto internas como externas que juzgue conveniente, la demolición total o parcial y su reconstrucción con la sola y exclusiva limitación de que no podrá exceder la superficie actual de lo construido, quedando facultado a esos efectos para presentar, con su sola firma planos, pedir autorizaciones y realizar cuantos mas trámites fueren menester para lograr su objeto." Exhibición los días 3 y 4 de marzo de 2012 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2012.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 24/02/2012 Nº 16494/12 v. 28/02/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "Consorcio de Propietarios Entre Ríos 1049/63 c/Simón, Adriana Miriam s/Ej. de Expensas" exp. Nº 49316/03 que el martillero José Luis Aragno rematará el día 7 de marzo de 2012 a las 11.00 hs. -en punto- en Jean Jaurès 545, Cap. Fed., en block, las U.F. nros. 58, 68 y 70, de la Pta. Baja Inferior del inmueble de la Av. Entre Ríos 1049/55/63, entre Carlos Calvo y Humberto Primero de Cap. Fed., con entrada común por la galería comercial de Av. Entre Ríos 1055: (Nom. Cat.: Circ. 8, Sec. 22, Manz. 67, Parc. 42A. Matrículas 8-1066/58/68/70). Desocupadas. Se encuentran unidas físicamente conformando un gran local de negocio que se compone de salón central, 2 baños, 2 depósitos, sector de guardarropas, entrada principal y salida de emergencia. En regular estado de conservación. Sup. cub. de las 3 unidades 218,24 m2. Deudas: OSN (e/l) sin deuda al 11/06/2009, (fs 286/290); Ag Arg $ 44.345,69 por la UF 58, $ 33.282,02 por la UF 68 y $ 98.045,79 por la UF 70, todas ellas al 08/11/2011; AySA, $ 5.307,68 por la UF 58, $ 4.000,50 por la UF 68 y $ 12.513,42 por la UF 70, todas ellas al 15/11/2011; al GCBA $ 37.382,51 por las 3 unidades al 8/11/2011 y al consorcio por expensas: $ 46.694,39 por la UF 58; $ 11.900,45 por la UF 68 y $ 124.382,77 por la UF 70, todas ellas al 10/11/2011. La cuota mensual de expensas de noviembre de 2011 fue de $ 1.031,00 para la UF 58; de $ 259,00 para la UF 68 y $ 2.744,00 para la UF 70. Se hace constar que de no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que sí serán a su cargo las deudas por expensas. Ninguna de las unidades registra gravamen hipotecario. Exhibición: días 2 y 5 de marzo de 2012 de 15.00 a 17.00 hs. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 51.000,00. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base seña 30%, comisión 3%, sellado 0,8%, arancel 0,25%. Saldo de precio: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta (conf. art. 580 y 584 del CPCC). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2012.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 24/02/2012 Nº 17081/12 v. 28/02/2012

N° 58

Juzgado Nacional 1era Instancia Civil N. 58 a cargo Dra. Maria Isabel Di Filippo, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950 P. 5, en autos "First Trust of New York National Association c/Ibañez Rosana Marcela s/ej. Hip." Exp. Reserv. 17.166-01, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Nación que el martillero Manuel L. Lastra subastara en Jean Jaures 545, C.A.B.A, el día 26 de marzo 2012 a las 11.15 hs, la Unidad Funcional sita en Mercedes 4449-51-53 Piso 2, U.F. 14, Cap. Fed. Matricula 15-1706-14 "En estado de Desocupación con falta de higiene y se conforma de comedor, dormitorio y baño, con caida de cieloraso en baño, cocina y pasillo y en buen estado de conservación." (f. 380) Sup. Total s/dominio 29,76 m2 y Porc.

3,46%. Nom. Catastral: C. 15 S. 83 M. 70 Parc. 10b, Base $ 48.000.- Seña: 30% Comisión: 3% Arancel CSJM 0,25% en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. En caso de compra por representante deberá nombrarse de viva voz el nombre del poderdante.: (f 369) Saldo de precio: el comprador deberá depositar en el Banco Nación Arg, Suc Tribunales dentro del 5to día de aprobada la subasta (art. 580 CP) y deberá constituir domicilio en la C.A.B.A. Deuda por expensas $ 39.823 a 5/4/11; Abona mensualmente por Expensas $ 87 (f. 354); A.B.L. (f. 244) $ 914,14 a 27-3-08; ex OSN no registra deuda (f. 236): AySA (f. 239) $ 303,43 a 17-3-08 (f. 23). Rige el Plenario de la Cámara Civil del 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/ej. hip.": no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para las expensas comunes. Se exhibirá los días 22 y 23 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2012.
María Alejandra Morales, secretaria.

e. 24/02/2012 Nº 16232/12 v. 28/02/2012

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA JUNIN

La Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva - Dirección Regional Junín comunica por dos días en los autos caratulados "Fisco Nacional (AFIP) c/Barcom S.R.L. / Ejecución Fiscal" Expte.: 207268 que tramita por ante el Juzgado Federal de Junin, interinamente a cargo del Dr. Hector Pedro Plou, Secretaria Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, que el Martillero Alberto R. Huarte T° VI, F° 620 del D.J.J., subastará, al contado y mejor postor, el día 2 de Marzo de 2012 a las 11 hs., en el Colegio de Martilleros y Corredores Público del D.J.J., sito en calle Belgrano 74 de Junín (B), los siguientes bienes Automotores: 1) Fiat Uno Van Fire MPI, año 2005; Dominio FDK 806, Deuda ARBA $ 2.774,80. 2) Fiat Uno Van Fire MPI, año 2006, Dominio FOA 444, Deuda ARBA $ 2.767.60, 3) Fiat Uno Van Fire MPI, año 2006, Dominio FIM 515; Deuda ARBA: $ 2.871.90, 4) Fiat Uno Van Fire MPI, año 2007, Dominio GDB 757. Deuda ARBA: $ 2.458.40. 5) Camión Dodge, año 1967, Dominio XIS 286, Deuda ARBA: Sin deuda; haciendo saber a los eventuales oferentes que los autos podrán ser consultados por mesa de entradas de la Secretaria correspondiente (arts. 563, 564, 566, y ccdts., del CPCCN, Art. 95 de la Ley 11683 t.o y sus modificatorias. Comisión: 10% (a cargo del comprador), Sellado: 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, y deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Junín (B), a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos. Visita: 1 de Marzo de 2012, de 10 hs. a 11 hs., previo pactar con el Martillero. Gastos y Deudas por impuestos de ARBA y Municipales, serán por cuenta de los compradores. El eventual adquirente deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. El presente es suscripto por el Agente Fiscal en uso de las facultades previstas por el art. 92 de la Ley 11683 con las mod. de la Ley 25239. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días, en el "Boletín Oficial de la Nación" y en el Diario "La Verdad" de Junín (B).

Junín (B), 16 de febrero de 2012.
José Antonio Marone, agente fiscal.

e. 24/02/2012 N° 17308/12 v. 28/02/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

Distrito Provincia San Juan

Carta Orgánica del Partido
— Nueva Izquierda —

1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido Nueva Izquierda. Nueva Izquierda es una organización política del Distrito electoral de la provincia de San Juan. Integran Nueva Izquierda los afiliados que hayan aceptado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica, y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones provinciales, a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, nacionales y provinciales y demás leyes y decretos reglamentarios.

II
De los afiliados

2.- Para afiliarse al partido Nueva Izquierda, se requiere:

a) Estar domiciliado en la provincia de San Juan.

b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica y las leyes de los partidos políticos (nacional y provincial), y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso partidario. La antigüedad de afiliación se considerara desde la fecha de aceptación expresa o tacita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso partidario.

5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

c) Por la extinción del Partido.

7.- Toda renuncia presentada se considerara aceptada si en el término de 15 días no es expiden los organismos partidarios correspondientes.

8.- Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9.- A los afiliados les esta expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados, o de los organismos partidarios.

b) Ejercer mas de un cargo en los organismos partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de distrito provincial y en el nacional en su caso.

10.- Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las asambleas de los organismos partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación requerida para ejercer dichos cargos.

d) Ser electores en las elecciones internas abiertas para candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, Senadores nacionales y Diputados nacionales, para el supuesto en que los organismos partidarios competentes hayan aprobado dos o más listas competidoras en la misma categoría de candidatos.

Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial y municipal.

III
De los ciudadanos independientes

11.- La denominación ciudadanos independientes se aplicará a los fines de la presente Carta Orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al partido Nueva Izquierda o cualquier otro partido político, tanto en el orden nacional o provincial.

IV
De las autoridades partidarias del distrito

12.- Son órganos de dirección y administración del distrito:

a) El Congreso.

b) La Comisión de Disciplina.

c) La Comisión Fiscalizadora.

d) El Comité Central.

V
Del Congreso

13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de cinco titulares y dos suplentes, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios.

14.- En su primera sesión designara un Presidente y los Secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

15.- Determinará el número de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades que considere necesarias De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

16.- Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica.

b) Dictar y modificar esta ultima, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Designar la Junta Electoral partidaria para las elecciones primarias abiertas simultaneas y obligatorias de conformidad con lo normado en el capitulo 3 de la ley 26571.

d) Autorizar la participación de precandidatos y candidatos extrapartidarios en las elecciones de cargos públicos electivos.

e) Designar los responsables económicos financieros para las campañas electorales conforme la ley 26571 y 26215.

f) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos del Partido de distrito.

g) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer al momento del reconocimiento de la alianza la distribución de los fondos del fondo partidario permanente, ajustándose a la normativa vigente y acordar el reglamento electoral.

h) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los organismos partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

i) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

j) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

k) Convocar a elecciones internas del Partido.

l) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

m) Intervenir, a través de sus representantes legales, como parte interesada en cualquier proceso legal, en donde un miembro del mismo, ya sea afiliado o aspirante a tal, sea parte de un proceso, a cualquier titulo, en donde se hallen amenazados o restringidos los derechos humanos, en el mas amplio de los sentidos, sobre todo cuando amenacen o restrinjan el derecho al ejercicio de la actividad política partidaria, y/o la difusión de las ideas políticas y/o los principios básicos que sostiene este Partido Político o cualquier otra de índole social.

n) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro fuero en representación del Partido.

o) Dirigir la campaña electoral del Partido.

p) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

q) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito.

r) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas.

s) Administrar el patrimonio del Partido llevando a través de los congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente, conservando durante diez ejercicios la documentación respaldatoria y confeccionar los balances anuales.

t) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función publica, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global del veinte por ciento (20%) de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, destinando al menos un treinta por ciento (30%) de ese monto a la capacitación de jóvenes menores de 30 años de edad.

u) Actualizar, sistematizar, y divulgar, tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

17.- Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento (60%) de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el cincuenta por ciento (50%) de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesaria la consulta a los afiliados de un nuevo congreso.

En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI
Del Comité Central

18.- Es la máxima autoridad del partido entre las sesiones del Congreso. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, deberá ajustar su cometido a la Carta Orgánica, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y resoluciones del Congreso.

19.- Estará constituido por tres titulares y uno suplentes. La elección se efectuara por el voto secreto y directo de los afiliados de acuerdo al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica.

20. – El Comité Central se reunirá en forma automática cada tres meses. Se reunirá en cualquier momento cuando así lo determine la mayoría absoluta de sus miembros.

21.- Las atribuciones del Comité Central son las siguientes:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y las Resoluciones del Congreso.

b) Determinar la orientación política del partido conforme las resoluciones del congreso.

c) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas pudiendo – ad referéndum del congreso- tomar las medidas que impidan que la actuación de dichos representantes comprometan seriamente la existencia, orientación o actividad política del partido.

d) Fijar la retribución de los empleados del partido.

VII
De la disciplina - Comisión de Disciplina

22.- Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

23.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

24.- Los afiliados responsables de in conducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

25.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos a los mismos.

c) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XII.

d) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

26.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios.

27.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta (60) días.

28.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio o inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

29.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII
Del patrimonio - De la Comisión Fiscalizadora

30.- El patrimonio del Partido se forma en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

a) Con los aportes y contribuciones de los afiliados y simpatizantes.

b) Los subsidios del Estado.

c) Con las retribuciones que por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito dentro de la normativa vigente.

31.- El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo lo estipulado en los incisos s) y t), Art. 16 de esta Carta Orgánica. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Subtesorero. Son obligaciones del Tesorero llevar un registro contable que permita conocer en todo momento la situación económico-financiera del Partido, elevar en término la información requerida por la ley 26215, efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente al Partido.

32.- Los fondos del partido serán depositados en el Banco del la Nación Argentina o banco oficial de su provincia, a su nombre y a la orden conjunta de hasta cuatro miembros dos de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero. En el caso que, por razones operativas, se solicite y sea autorizado por la autoridad competente del distrito, se centralizaran los fondos del Partido en las correspondientes cuentas bancarias a nivel nacional.

33.- En caso de concertarse una alianza electoral se abrirá una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de la provincia, a nombre de la alianza y a la orden conjunta del responsable económico y del responsable político de campaña.

34.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y se garantizará en la composición del órgano el cupo, femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios Durarán tres años en sus funciones.

35.- Para ser miembros de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

36.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los registros patrimoniales y contables (inventario, caja, bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

37.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

38.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

39.- Los ejercicios económicos anuales cerraran el treinta y uno de diciembre de cada año calendario.

IX
De los libros y documentos

40.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con Competencia Electoral, los siguientes libros:

a) Libro de inventario.

b) Libro de caja.

c) Libro Diario

d) Libro de actas y resoluciones.

41.- El libro de Inventarios, el de Caja, y el Diario serán llevados por los congresales designados tesorero y sub-tesorero, y el libro de actas y resoluciones por los congresales designados secretarios de la presidencia del congreso. En este libro de actas y resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

X
De la elección de las autoridades.

42.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

43.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

44.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

45.- Se convocará a elecciones internas cada tres años debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

46.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

47.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados o a través del anuncio en las carteleras de los organismos partidarios.

48.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al cinco por ciento (5%) del padrón partidario del distrito.

49.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

c) Cuando no se respete el cupo femenino.

50.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

51.- Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

52.- La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

53.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del Partido a los integrantes de la lista presentada.

54.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

55.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince (15) días siguientes al acto eleccionario.

XI
De la elección a cargos electivos y primarias abiertas simultáneas y obligatorias

56.- Los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido, serán elegidos mediante primarias abiertas simultaneas y obligatorias.

57.- Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias será el Congreso, según la facultad del Art. 16 inciso g el que acordará las listas conjuntas, quien podrá designar representantes para acordar el reglamento electoral y demás instrumentos formales.

58.- En caso de realizarse elecciones el Congreso partidario designará la conformación de una Junta Electoral que será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, Ley 24.012, la carta orgánica y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral.

59.- Por cada lista oficializada se procederá a integrar un miembro de la lista a la Junta Electoral.

60.- Las listas para su oficialización podrán presentarse ante la Junta Electoral hasta 50 días antes de la elección primaria. Dentro de los 3 días posteriores a la oficialización las listas deberán presentar el modelo de boletas para su aprobación. La Junta procederá de acuerdo al artículo 38 de la ley 26571.

61.- Las resoluciones de la Junta Electoral podrán apelarse conforme los Arts. 27, 28 y 29 de la ley 26571.

62.- Cada lista oficializada designará un responsable económico financiero que deberá presentar informe final de gastos de campaña de conformidad con los artículos 36 y 37 de la ley 26571.

63. En caso de que algunas de las listas oficializadas alcanzare el supuesto del Art. 45 de la ley 26571 se procederá en concordancia con la legislación vigente en materia electoral.

XII
Incompatibilidad

64.- Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

65.- Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

66.- Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

67.- Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el poder ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato del Congreso partidario.

XIII
De las reformas

68.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el Art. 16 inc b y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV
De la disolución

69.- La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 17 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XV
Disposiciones generales

70- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

71.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

72.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus

reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XVI
Disposiciones transitorias

73.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

74.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.
San Juan 2 de Noviembre de 2010.

Resolución Nº 112/11

San Juan, Veintisiete de diciembre de dos mil once.

Y Visto: Para resolver en esta causa Nº 26.333, caratulada: "Nueva Izquierda s/Personería Jurídico Política", de los que resulta que: Que al partido de autos, mediante Resolución obrante a fs. 245/247 y vta., se le otorgó personería jurídico política provisoria para actuar en el distrito, disponiéndose que las autoridades promotoras, a los fines de la obtención de la personería definitiva, deberán dar cumplimiento a lo normado en los incisos a), b) y c) del art. 7º bis de la ley 23.298 y Decreto 937/10 del Poder Ejecutivo Nacional.

Que a fs. 278, fs. 282, fs. 284, presentan fichas de afiliación partidaria, las que son remitidas a la sección Registro de Afiliados, a sus efectos. Obrando a fs. 296, informe del Actuario en el que se consigna que el partido de marras, no cumple con el mínimo de afiliaciones exigido en el art. 7º inc. a) de la ley 23.298 y Decreto 937/10; acompañándose nuevas fichas de afiliación a fs. 301, 304/305 y fs. 307.

A fs. 307, el partido presenta libros de Acta, Diario, Caja e Inventario para ser rubricados, decretando esta judicatura a fs. 308, que por Secretaría, se proceda a rubricar los mismos.

A fs. 309; fs. 317; fs. 325; fs. 327 y fs. 329, el partido presenta nuevas fichas de afiliación, a los fines del trámite pertinente, obrando a fs. 331 nuevo informe del actuario que da cuenta, que el partido de autos, ha dado cumplimiento al mínimo legal exigido en el ya citado art. 7º inc. a) de la Ley que rige en la materia y Decreto supra citado.

A fs. 336, el partido acompaña Acta en el que se convoca a elecciones internas partidarias, acompañando publicación de convocatoria y cronograma electoral, solicitando padrón de afiliados, el que es entregado a fs. 337 vta..

A fs. 340, se presentan las autoridades partidarias electas, cuya nómina obra a fs. 338/339 y vta., llamándose autos para resolver a fs. 341.

Y Considerando: Que conforme surge de las constancias obrantes en autos, la agrupación política de marras ha dado cumplimiento con el mínimo de afiliados exigidos de acuerdo al padrón electoral del distrito, previsto en el art. 7º bis inc. a) de la Ley 23.298 y Decreto Nº 937/10. En consecuencia, pudo realizar las elecciones internas a los fines de constituir las autoridades definitivas del partido, dando cumplimiento a lo normado en el inciso b) del artículo citado; obrando Acta a fs. 338/339 y vta., en la que se consignan como autoridades electas, a los ciudadanos que se nominan, en los cargos que se consignan y de los órganos partidarios que se indican.

Así también, surge del expediente, que han presentado en término los libros previstos por el art. 37 de la ley que rige en la materia, a los fines de la rubricación de los mismos.

En consecuencia, estando cumplidos en término, los recaudos exigidos en el art. 7º bis de la ley 23.298 y modificatorias, corresponde otorgar la personería jurídico política definitiva, al partido de autos; debiendo publicarse dicho reconocimiento, en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de un día y la nómina de autoridades electas, ello de conformidad a lo normado por el art. 63 Ley cit. y art. 15 del Decreto 937/10; como también la Carta Orgánica Partidaria (cf. art. 6º inc. c) del Decreto cit.).

Que atento lo dispuesto por el art. 18 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos y la Acordada 25/11 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y Anexo, le corresponde al Partido Nueva Izquierda, la adjudicación de un número identificatorio a los fines de su inscripción en el Registro Público de Secretaría Electoral y conforme comunicación de la Cámara Nacional Electoral, mediante Oficio Nº 4824, agregado a fs. 313, dicho número es el sesenta y ocho (68), por tratarse en el caso, de un partido de distrito que integra el mismo partido en el orden Nacional; asignándosele de conformidad a lo dispuesto en la ya citada Acordada 25/11, apartado V), tercer párrafo, un número identificatorio como partido de distrito, correspondiente al ciento setenta (170).

Por lo expuesto, constancias de autos y normas legales citadas Resuelvo: I) Reconocer la personería jurídico política definitiva al Partido "Nueva Izquierda" en este distrito (art. 7º bis ley cit.); debiéndose publicar dicho reconocimiento, en la página web del Poder Judicial de la Nación.- II) Tener por autoridades partidarias a los ciudadanos que se nominan, en los cargos que se consignan y de los órganos partidarios que se indican en el Acta que en fotocopia autenticada por el Actuario obra agregada a fs. 338/339 y vta.; debiéndose publicar por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto, la nómina de las autoridades partidarias electas y carta Orgánica Partidaria. Ello, atento lo prescripto por art. 63 de la ley 23.298 y art. 6 inc. c) y art. 15 del Decreto Nº 937/10.- III) Tener como número identificatorio del partido de autos, el correspondiente al sesenta y ocho (68) y como partido de distrito el correspondiente al ciento setenta (170).- IV) Comunicar la presente, a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.- V) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Doctor Miguel Angel Galvez, Juez del Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de San Juan.
En San Juan, República Argentina, a trece días de febrero de dos mil doce.
Dr. Edgardo Gustavo Benítez, Prosecretario Electoral.

Partido: "Nueva Izquierda",
Distrito: San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Galvez, hace saber, que en los autos caratulados "Partido Nueva Izquierda s/Personería Jurídico Política", (Expte. Nº 26.333), que tramitan ante sus estrados, el partido Nueva Izquierda ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 04 de diciembre de 2.011 es el siguiente:

Comité Central:

Presidente: Héctor Mario Robledo, M.I.Nº 14.347.835

Tesorero: Pablo Oro, M.I.Nº 33.966.646

Tesorera Suplente: Laura Andrea Fernández Jalife, M.I.Nº 25.823.583

Apoderada Titular: Nancy Avaro, M.I.Nº 21.416.746

Apoderado Suplente: Héctor Mario Robledo, M.I.Nº 14.347.385 Congreso:

Titulares

1 Héctor Mario Robledo, M.I.Nº 14.347.835

2 Pabo Oro, M.I.Nº 33.966.646

3 Natalia Andrea Navarro, M.I.Nº 27.793.578

4 Osvaldo Fernández, M.I.Nº 7.939.411

5 Laura Fernández Jalife, M.I.Nº 25.823.583

Suplentes

1 Ricardo Quilpatay, M.I.Nº 33.759.791

2 Claudio Gallego, M.I.Nº 21.362.350
e. 24/02/2012 Nº 16140/12 v. 24/02/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPLAZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Agroplaza S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse el día 15 de marzo de 2012, a las 18 hs. y 19 hs., respectivamente, en Paraná 894, 7º piso departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, aprobación de la gestión del directorio y destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31de octubre de 2011.

Para asistir a Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.
Jerónimo Pérez Zurdo - Presidente electo por Asamblea del 18/01/2011.

Certificación emitida por: Vicente Carbone. Nº Registro: 1, Departamento de Gualeguay. Fecha: 10/02/2012. Nº Acta: 193. Nº Libro: LXX.
e. 16/02/2012 Nº 14831/12 v. 24/02/2012

ALTO NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº correlativo 1.560.371. Se convoca a los señores accionistas de Alto Negro S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de marzo de 2012, a las 17:00 horas en la sede sita en la Av. Corrientes número 484, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la remoción del Director Suplente.
3º) Designación de un nuevo Directorio, determinación de un número y elección de Directores por el término de 3 ejercicios.

Adriana Cortijo, Presidente, designada por acta de Asamblea del 27 de septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Horacio E. Boschetto. Nº Registro: 1398. Nº Matrícula: 2330. Fecha: 14/2/2012. Nº Acta: 191. Libro Nº: 43.
e. 22/02/2012 Nº 15895/12 v. 29/02/2012

AMERICAN TRAFFIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 2012 a las 15 hs. en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria en la sede social de Av. Belgrano 485 p. 9º of. 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º) de la ley 19550 por el ejercicio cerrado al 31-10-2011.
2º) Aprobación gestión del directorio, y distribución de honorarios.
3º) Designación de nuevo Directorio por el término de tres ejercicios.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Destino dado a los "Resultados no Asignados" excedentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Pablo Horacio Vainberg, Presidente del Directorio designado en Acta de Directorio del 16 de marzo de 2011.
Presidente – Pablo Vainberg

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 14/2/2012. Nº Acta: 015. Libro Nº: 71.
e. 22/02/2012 Nº 15859/12 v. 29/02/2012

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, en primera convocatoria a las 10,00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2011.
(iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31/12/2011.
(iv) Información sobre el motivo por el cual no se pagaron los dividendos en efectivo aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 13/3/2011 – Consideración del destino de los respectivos resultados no asignados.
(v) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
(vi) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2011 por $ 8.028 miles (total remuneraciones).
(vii) Consideración de los honorarios que se determinen para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2011 por sus funciones técnico administrativas sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
(viii) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los Directores por hasta el importe que se determine, ad–referéndum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2012.
(ix) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2011 por $ 1.762 miles y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2012, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2012.
(x) Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables No Convertibles por hasta el monto de dólares estadounidenses dos mil millones (U$S 2.000.000.000) o su equivalente en pesos, de conformidad con la Ley N° 23.576 modificada por la Ley N° 23.962 y demás normas aplicables –Prórroga de su vigencia por 5 (cinco) años y Delegación en el Directorio de la oportunidad y términos y condiciones de las emisiones;
(xi) Consideración de la prórroga por un año (art.221 LS) de la enajenación de las 36.634.733 acciones remanentes Clase "D" recibidas de conformidad al inc.3° del art. 220 LS.;
(xii) Designación del Contador Certificante titular y suplente para el ejercicio del año 2012. El Directorio.

NOTA: Se informa a los señores Accionistas que los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/11, que serán publicados en el Boletín Oficial conforme Art. 36 de la Ley 21526, se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Banco, Reconquista 151 – Piso 5° - Ciudad de Buenos Aires. Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para

participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 21 de marzo de 2012 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain. Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 288 del 14/3/2011. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas n° F. 007990464 - 13/02/12.

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 14. Nº Libro: 06.

e. 17/02/2012 N° 15379/12 v. 28/02/2012

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, en primera convocatoria a las 11,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

(ii) Elección de cinco Directores Titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cinco Directores Titulares con mandato cumplido.

(iii) Elección de cinco Directores Suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de cinco Directores Suplentes con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 21 de marzo de 2012 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain. Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 288 del 14/3/2011. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas n° F. 007990465 - 13/02/12.

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 15. Nº Libro: 06.

e. 17/02/2012 N° 15382/12 v. 28/02/2012

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, en primera convocatoria a las 12,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.

(ii) Elección de dos Directores Suplentes para cubrir cargos vacantes. El Directorio.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 21 de marzo de 2012 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain. Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 288 del 14/3/2011. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas n° F. 007990466 - 13/02/12.

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 16. Nº Libro: 06.

e. 17/02/2012 N° 15387/12 v. 28/02/2012

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, en primera convocatoria a las 13,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.

(ii) Elección de un Director Titular por dos ejercicios, en reemplazo de un Director Titular con mandato cumplido.

(iii) Elección de un Director Suplente por dos ejercicios para cubrir cargo vacante. El Directorio.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 21 de marzo de 2012 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain. Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 288 del 14/3/2011. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas n° F. 007990468 - 13/02/12.

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 18. Nº Libro: 06.

e. 17/02/2012 N° 15391/12 v. 28/02/2012

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, en primera convocatoria a las 12,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.

(ii) Elección de un Director Titular por dos ejercicios, en reemplazo de un Director Titular con mandato cumplido.

(iii) Elección de un Director Suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un Director Suplente con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá; proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 21 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain. Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 288 del 14/3/2011. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas n° F. 007990467 - 13/02/12.

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 17. Nº Libro: 06.

e. 17/02/2012 N° 15396/12 v. 28/02/2012

BARRANCAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Marzo de 2012 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el inmueble sito en la calle Reconquista Nº 336, Piso 10º derecha, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la reserva legal en relación al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2010.

3º) Para el ejercicio Nº 14, cerrado el 30 de Septiembre de 2011, considerar la documentación del art. 234, inciso 1) del Dto.-ley 19.550 y modificatorias. Determinación del destino de los resultados.

4º) Determinación del destino de los resultados no asignados.

5º) Consideración de la gestión del directorio y determinación de su remuneración.

6º) Consideración del destino de la reserva especial para realización de futuros emprendimientos.

La documentación a considerar en el punto 2) del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en el lugar donde se llevará a cabo la asamblea partir de la fecha de publicación del edicto de convocatoria.

La Sra. Presidente fue designada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Diciembre de 2011. Paula Domínguez. Presidente de Barrancas del Sur S.A.

Presidente – Paula Domínguez

Certificación emitida por: Raúl E. F. Ceballos. Nº Registro: 11 del Departamento Maraco (La Pampa). Fecha: 8/2/2012. Nº Acta: 129. Libro Nº: 112.

e. 23/02/2012 Nº 16164/12 v. 01/03/2012

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BBVA Banco Francés S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de marzo de 2012, a las 16 .horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 2, 4, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Rivadavia 409, Piso Segundo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual no constituye su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Informe Anual de Responsabilidad Corporativa, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio social Nº 137, finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de los resultados del Ejercicio Social Nº 137, finalizado el 31 de diciembre de 2011. Destino del resultado del ejercicio. Retribución a los accionistas.

5º) Consideración de la remuneración del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios.

8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.

9º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio social Nº 137 finalizado el 31 de diciembre de 2011.

10) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.

11) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Decreto 677/01 para recabar asesoramiento profesional.

12) Consideración de la reforma del artículo 10 del Estatuto Social y reordenamiento del estatuto de BBVA Banco Francés S.A.

13) Consideración de la fusión por absorción de Inversora Otar S.A. con BBVA Banco Francés S.A. en los términos del Art. 82, 2da. Parte, sgts. de la Ley de Sociedades Comerciales y normas complementarias ("Fusión por Absorción"). Consideración de: (i) Compromiso Previo de Fusión; (ii) Balance Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2011 y los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo de la Sociedad; (iii) Relación de Canje; y (iv) Designación de los firmantes del Acuerdo Definitivo de Fusión. Delegación en el Directorio de la facultad de realizar modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control.

14) Consideración del aumento de capital de la Sociedad como resultado de la Fusión por Absorción por la suma de $ 50.410.182, correspondiente a 50.410.182 acciones ordinarias y escriturales, de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción para su entrega a los accionistas de Inversora Otar S.A.. Solicitud de incorporación del aumento de capital al régimen de oferta pública y cotización de títulos valores. Delegación en el Directorio de la instrumentación del canje.

15) Consideración de la reducción de capital de la Sociedad en 50.410.182 acciones ordinarias y escriturales, de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción, para cancelar 50.410.182 acciones ordinarias de BBVA Banco Francés S.A. incorporadas con motivo de la Fusión por Absorción. Consideración del retiro del Régimen de Oferta Pública y cotización de las acciones ordinarias de BBVA Banco Francés S.A., comprendidas en la reducción de capital. Delegación en el Directorio de la instrumentación de la reducción.

16) Ampliación del monto máximo del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un monto total en circulación de US$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad, de US$ 500.000.000 a US$ 750.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en circulación en cualquier momento.

17) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2011 de Consolidar Comercializadora S.A..

18) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011 de Consolidar Comercializadora S.A..

19) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora de Consolidar Comercializadora S.A., correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.

NOTAS: (a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos - Custodia, sita en Venezuela 538, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 20 de marzo de 2012 inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Rivadavia 409, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 2, 4, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria.

La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la Oficina de Títulos – Custodia, sito en Venezuela 538, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Señor Jorge Carlos Bledel, Presidente de BBVA Banco Francés S.A., ha sido designado en tal carácter por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2009 y reunión del Directorio de la misma fecha.

Presidente – Jorge Carlos Bledel

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 020. Nº Libro: 012.

e. 22/02/2012 Nº 15705/12 v. 29/02/2012

"C"

COALSUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

IGJ No. Correlativo 1.550.144. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12 de marzo de 2012, a las 11 y 12, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Roque Sáenz Peña 637, piso 1º, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2º) Razones para la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la ley 19.550;

3º) Consideración de la documentación del art. 234. inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2010;

4º) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la absorción de pérdidas acumuladas mediante la desafectación parcial de la cuenta "Reserva Facultativa";

5º) Consideración de la gestión y remuneración del directorio;

6º) Designación de director titular y suplente;

7º) Consideración de la gestión y remuneración del síndico titular; y

8º) Designación de síndico titular y suplente.

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea en Av. Roque Sáenz Peña 637, piso 1º, ciudad de Buenos Aires, en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19550, en el horario de 9 a 19.30 horas.

Juan Fato — Síndico titular designado por acta de asamblea general ordinaria No. 31 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 24. Nº Libro: 179.

e. 22/02/2012 Nº 15824/12 v. 29/02/2012

COIDEA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 12291. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 06/03/12 a las 18 hs. en sede legal de Lavalle 1290 1º piso oficina 109 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados acumulados al Cierre del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexo I, II. II y Notas a los Estados Contables comparativo con el ejercicio anterior por el Ejercicio Económico Nº 26 finalizado el 31/10/11.

3º) Consideración de la remuneración del Directorio.

4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas los requisitos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Hector Bellavitis

Según acta de asamblea N# 32 de fecha 15 de marzo de 2010. Coidea SA.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 143. Libro Nº: 147.

e. 16/02/2012 Nº 14711/12 v. 24/02/2012

"D"

DON BENITO JOSÉ S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas de Don Benito José S.A. En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, art. 8º, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2012 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en 2da. convocatoria, en su sede social Sucre 2557, 3º, "A" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Designación del Presidente de la Asamblea.

3º) Aprobación del Acta de la A.G.O. Nº 2.

4º) Consideración de los motivos que ocasionaron la Convocatoria a A.G.O. fuera de los términos legales.

5º) Dispensa al Directorio de realizar la Memoria conforme al Art. 1º de la RG 06/2006 de la IGJ.

6º) Consideración de la documentación Art. 234, inc.) 1, Ley 19550 al 30/09/2011.

7º) Responsabilidad de la Sra. Presidente, durante el ejercicio de su mandato, que ha finalizado.

8º) Designación del número de miembros que integrarán el Directorio en su carácter de Titulares y Suplentes en sus próximos mandatos, en un todo de acuerdo al artículo Sexto de los Estatutos Sociales, por el término de 3 ejercicios.

9º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo Art. Cuarto de los Estatutos Sociales.

Gracia J. Costantino Presidente electo según contrato social del 15/12/2008. Autorizado para publicar edictos. Buenos Aires, 15 de febrero de 2012.

Certificación emitida por: Liliana M. Coto. Nº Registro: 1762. Nº Matrícula: 4115. Fecha: 15/2/2012. Nº Acta: 095. Libro Nº: 15.

e. 23/02/2012 Nº 16215/12 v. 01/03/2012

"E"

ELECOND CAPACITORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria accionistas día 14/03/2012, 12 hs., sede San Antonio 640, C.A.B.A., para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas firmar acta asamblea.

2°) Consid. Memoria, Balance General, Estado Resultados, Estado Evol. Patrimonio Neto, Anexos e Informe Síndico prescriptos Art. 234, inc. 1 Ley 19550, corresp. ejercicio N° 44 al 31/10/2011 y aprobación gestión directores y síndico dicho período. Tratamiento resultado ejercicio.

3°) Retribución Directorio funciones ejecutivas y aprobación percibido hasta 28/02/2012. El Directorio.

Designado como Presidente, Daniel Alfredo Aban, según acta de Asamblea N° 12 y de Directorio N° 27 ambas, del 10/03/2010.

Presidente – Daniel Alfredo Aban

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 258.

e. 17/02/2012 N° 15292/12 v. 28/02/2012

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria y Especial de Clases de la Sociedad para el 30 de marzo de 2012 a las 15:00 horas en la sede social sita en Bouchard 680, piso 14º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración de los aportes irrevocables realizados por Luz de La Plata S.A., Compañía de Inversiones en Electricidad S.A. y Zargas Participaciones S.L. por el importe total de veintiséis millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta ($ 26.564.370). Aumento de capital social por un monto de hasta pesos veintiséis millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta ($ 26.564.370), representado en las proporciones del 51% de acciones Clase A, 39% de acciones Clase B y 10% de acciones Clase C, todas ellas de valor nominal de $ 0,935 por acción y un voto cada una, con derecho a dividendos a partir del 1 de enero de 2011; consideración de las condiciones de suscripción y modo de integración de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital. Delegación en el Directorio de todos los términos y condiciones de la emisión que no fuesen expresamente determinados por la Asamblea de accionistas, incluyendo, sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio de suscripción e integración de las nuevas acciones, emisión de las acciones con prima o sin prima de emisión.

Se deja constancia que el punto 2) corresponde ser tratado por Asamblea Extraordinaria. A efectos de poder asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 26 de marzo de 2012 inclusive, en las oficinas de Bouchard 680, piso 14º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, la constancia o certificado emitido por Caja de Valores S.A., quien lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Javier Errecondo. Presidente designado conforme Acta de Asamblea Nº 60 del 17/11/2011 y Acta de Directorio Nº 260 del 7/12/2011.

Certificación emitida por: Francisco Raffaele. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 5102. Fecha: 17/02/2012. Nº Acta: 061. Nº Libro: 57 – Int. 103.895.

e. 23/02/2012 Nº 17378/12 v. 01/03/2012

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.599.939. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de. Accionistas para el día 19 de marzo de 2012 a las 11 horas en primera convocatoria y a las. 12 horas en segunda convocatoria a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

2°) Destino del Resultado del Ejercicio.

3°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Consideración de las, remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, por $ 352.733,35, por todo concepto, el cual arrojó quebrantos computables en términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.

5°) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.

7°) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 y designación del auditor para el ejercicio corriente.

7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de

Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta. el día 13 de marzo de 2011, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Claudio Norberto Vázquez. Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/04/2011. Tomo 43 Folio 419.

Síndico Titular – Claudio Norberto Vázquez

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 14/2/2012. Nº Acta: 149. Nº Libro: 117.

e. 17/02/2012 N° 16177/12 v. 28/02/2012

ENDESA COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Endesa Costanera S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 2012 a las 10:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria solamente para el caso de la asamblea ordinaria, a las 11:30 horas, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Imputación del pasivo por impuesto diferido originado en la aplicación del ajuste por inflación a la cuenta “Ajuste de Capital” (conf. RG CNV Nº 592).

4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

5º) Consideración de las remuneraciones al directorio ($ 270.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso.

6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación. Presupuesto del comité de auditoría.

7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.

8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.

9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2012.

NOTA (i): Para el tratamiento del punto 3) del orden del día, la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria.

NOTA (ii): Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad.

Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M&M Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 19 de marzo de 2012 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iii) en virtud de lo dispuesto por la resolución general Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Firmado: José María Hidalgo. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por asamblea general ordinaria del 06/04/11 y reunión de directorio del mismo día, labradas a fojas 66/70 y 54 del libro de actas de asamblea Nº 2 y libro de actas de directorio Nº 8, respectivamente.

Vicepresidente – José María Hidalgo

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 10/02/2012. Nº Acta: 004. Nº Libro: 63.

e. 22/02/2012 Nº 15732/12 v. 29/02/2012

ENERGY CONSULTING SERVICES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de marzo de 2012 a las 16 horas en Bouchard 710, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

2°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura de la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.

3°) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y Sindicatura.

4°) Resultados del ejercicio.

5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Bouchard 710, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 9 a 18 horas.

Presidente Interino del Directorio. Conforme Asambleas de Accionistas de fechas 20.04.2011 y 21.09.2011 y Reuniones de Directorio de fechas 20.04.2011, 26.09.2011 y 06.02.2012.

Presidente Interino - Gabriel Alejandro Marcuz

Certificación emitida por: Mariela V. Scardaccione. Nº Registro: 1855. Nº Matrícula: 4527. Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 009. Nº Libro: 16.

e. 16/02/2012 N° 15635/12 v. 24/02/2012

ESTANCIA LA RIVIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 29 de marzo de 2012, en Av. Córdoba 1439, Piso 12, Oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea.

3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2011.

4º) Aprobación de la gestión de los Directores.

5º) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de setiembre de 2011. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado Vicepresidente del Directorio, según Acta Nº 130, de fecha 14/12/2010, transcripta a fojas 30, del libro “Actas de Directorio” Libro Nº 2, rubricado en Inspección General de Justicia el 29/11/2000, bajo el número 100192-00. Autorizado a la publicación.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernan Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 067. Libro Nº: 29.

e. 22/02/2012 Nº 15606/12 v. 29/02/2012

“G”

GMF LATINOAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 6/03/2012 en San Martín 543 p 3º Depto. “Izquierda”, C.A.B.A., a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Causas de la convocatoria fuera del plazo legal.

3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/10.

4º) Destino del Resultado del Ejercicio.

5º) Consideración de la gestión del Directorio.

6º) Fijación del Número de Directores. Conformación y Elección.

7º) Honorarios del Directorio. En su caso, en exceso de lo previsto en el art. 261 LSC.

8º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.

9º) Reestructuración de los negocios de la sociedad.

Se deja constancia, que se pondrá a disposición de los accionistas copia de la documentación art. 234 inc 12 L.S. en el plazo legal previsto en el artículo 67 de la Ley de Sociedades. Domicilio sito en San Martín Nº 543, piso 3º Izquierda C.A.B.A., por el plazo legal, en al horario de 9 a 16 hs.

Heinrich Burschel, Presidente designado por Acta Nº 13 de fecha 10/09/2010.

Certificación emitida por: Alicia Verónica Castillo. Nº Registro: 1346. Nº Matrícula: 4793. Fecha: 13/02/2012. Nº Acta: 099. Nº Libro: 09.

e. 16/02/2012 Nº 14784/12 v. 24/02/2012

“I”

INVERSORA OTAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Inversora Otar S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad para el día 26 de marzo de 2012 a las 18 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 19 horas en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, La Asamblea tendrá lugar en Suipacha 1111, piso 8º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria y demás información contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2011.

5º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

7º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Designación del contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio en curso que finaliza el 31 de diciembre de 2012.

8º) Determinación del número de integrantes del Directorio, y elección de los que correspondiere en consecuencia.

9º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 31 de Diciembre de 2012.

10) Consideración de la Fusión por absorción de Inversora Otar S.A. con BBVA Banco Francés S.A. en los términos del Art. 82, 2da. Parte, sgts. de la Ley de Sociedades Comerciales y normas complementarias (“Fusión por Absorción”). Consideración de: (i) Compromiso Previo de Fusión; (ii) Balance Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2011 y los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo de la sociedad; (iii) Relación de Canje; (iv) La facultad del directorio de efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control en relación a la Fusión; (y) Designación de los firmantes del Acuerdo Definitivo de Fusión.

El Señor Jorge Carlos Bledel, Presidente de Inversora Otar S.A., ha sido designado en tal carácter por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 06 de mayo de 2011 y reunión el Directorio de la misma fecha.

Presidente – Jorge Carlos Bledel

Certificación emitida por: J. P: Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 019. Nº Libro: 012.

e. 22/02/2012 Nº 15906/12 v. 29/02/2012

“J”

J.B. PEÑA Y R.M. DURAÑONA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2012, a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en Av. Corrientes 222 Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

b) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de 19550 por el ejercicio cerrado el 30/09/2011.

c) Distribución de resultados y remuneración Directores y Sindicos.

d) Gestión de Directores y Sindicos.

e) Elección de Directores y Síndicos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. El Directorio.

El suscripto ha sido designado Presidente por Acta de Asamblea 27/01/2011.

Presidente - Guillermo Alberto Fretes

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 14/2/2012. Nº Acta: 081. Libro Nº: 45.

e. 23/02/2012 Nº 16192/12 v. 01/03/2012

“L”

L’EQUIPE MONTEUR S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 1.523.432) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 09 de marzo de 2012, a las 12 horas, en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;

2º) Ratificación de todas las decisiones adoptadas en las Asambleas de accionistas celebradas con fecha 02/05/11, 04/07/11 y 13/10/11;

3º) Fijación del número de directores y su designación; y

4º) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación, con no menos de

3 días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 18 horas.

Presidente: Sr. Santiago Cotter - conforme resoluciones de Asamblea de accionistas del 04/07/11 y acta de directorio del 03/02/12.

Presidente – Santiago Cotter

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 121. Libro Nº: 4.

e. 16/02/2012 Nº 14763/12 v. 24/02/2012

LA CUCHA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Marzo de 2012 a las 16 hs. en la sede social sita en Sarmiento 1562, 4º Piso, Of. “E” en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria para el caso que no haya quórum en la primera. En dicha Asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, Punto 1 de la Ley de Sociedades Comerciales y su modificatoria Ley 22903, por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2011: Balance General, Estados de los Resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del Síndico.

3º) Retribución del Directorio por tareas técnico-administrativas, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550.

4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico y su responsabilidad.

5º) Desafectación parcial del fondo “reserva para futuros dividendos”, por la suma de $ 130.000. Aprobación de la acreditación del monto desafectado en las cuentas de los accionistas, hasta cubrir los saldos deudores; y distribución entre ellos del remanente.

Presidente: Federico del Campo - Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 9/2/10.

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 16/02/2012. Nº Acta: 199. Nº Libro: 19.

e. 23/02/2012 Nº 16401/12 v. 01/03/2012

LOALCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Loalco a Asamblea General Ordinaria para el dia 14 de marzo de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora despues en segunda en Yerbal 4154, Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el articulo 234, inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30.09.2011.

2º) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las normas del articulo 261 de la ley 19550.

3º) Convocatoria fuera de término.

4º) Ratificación y/o elección de directores titulares y suplentes, su numero, lúdicos y de dos accionistas para firmar el acta.

5º) Dispensa articulo. 2, Resolución IGJ Nº 4/09.

El señor Roberto Celestino ha sido designado Presidente por acta de Asamblea del 2 de marzo 2011 a fs. 80 del libro Actas de Asamblea rubricado el 23.6.1977 bajo el Nº 13369 y Directorio, fs 24 rubricado el 13.1.2003 bajo el Nº 98485-03.

Presidente – Roberto Celestino

Certificación emitida por: María Lorena Tomasino. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 5046. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 157. Nº Libro: 05.

e. 22/02/2012 Nº 15794/12 v. 29/02/2012

“M”

MARWAI S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Expediente I.G.J.: 225.153. Sede social: Av. Scalabrini Ortiz Nº 632, Cdad. Bs. As. Convócase a Accionistas de Marwai S.A.I.C.I. a Asamblea General Ordinaria el 12/3/2012 a las 16.00 hs. en 1º convocatoria y a las 17.00 en 2º convocatoria si fracasara la primera, en Montevideo Nº 496, Piso 2º, Oficina Nº 24, Cdad. Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de Memoria, Inventario y Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2011 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.

3º) Consideración de los Resultados.

4º) Consideración de la Gestión del Directorio.

5º) Retribución al Directorio.

6º) Fijación de número de miembros del Directorio, elección de los mismos y distribución de cargos por 3 ejercicios. Esther P. Waintraub. Presidenta electa por Asamblea del 28/4/2009.

Presidente – Esther P. Waintraub

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 122. Nº Libro: 29.

e. 23/02/2012 Nº 16200/12 v. 01/03/2012

MBM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MBM Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 12 de Marzo de 2012 a las 11.00 hrs en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 29 de marzo de 2012 a las 11.00 hrs, ambas en calle Rodriguez Peña 660 2º piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

2º) Convocar a la Asamblea Ordinaria fuera de término.

3º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General IGJ Nro. 6/2006, modificada por las Resoluciones Generales IGJ Nro. 1/2008 y 4/2009.

4º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el día 30 de septiembre de 2011.

5º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.

6º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Asignación de honorarios al Directorio.

Silvina Klappenbach, Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 04/11/2010.

Certificación emitida por: María José Ibarra. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 5232. Fecha: 13/02/2012. Nº Acta: 148. Nº Libro: 02.

e. 22/02/2012 Nº 15654/12 v. 29/02/2012

“P”

PANGAEA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15/03/2012 a las 17 hs. En la sede social Humboldt 2337 CABA., para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del Balances General con sus correspondientes Notas y Anexos finalizado el 30 de septiembre de 2011.

3º) Aprobación de la gestión y remuneraciones del directorio.

4º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Firmante Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 16/05/2011.

Claudia B. Melnik

Certificación emitida por: María Eugenia Herran. Nº Registro: 56, Partido de Vicente López. Fecha: 10/2/2012. Nº Acta: 188. Libro Nº: 73.

e. 23/02/2012 Nº 16348/12 v. 01/03/2012

PARADOR NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Parador Norte S. A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. “D” - C.A.B.A. para el día 14 de Marzo de 2012, la cual se celebrará en Uruguay 950 Piso 4° Dpto. 8 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración y aprobación de los elementos del Art 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31-10-2011 – destino de los resultados.

3°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.

4°) Honorarios del Directorio.

5°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura.

6°) Informe a la Asamblea Respecto de la Situación del Negocio y con YPF S.A.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4° departamento “D” - C.A.B.A. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 27 de Septiembre de 2011.

Presidente – Carlos De Cillis

Certificación emitida por: María Martha Fermepin. N° Registro: 1554. N° Matrícula: 3725. Fecha: 14/2/2012. N° Acta: 042. N° Libro: 44.

e. 17/02/2012 N° 15330/12 v. 28/02/2012

“Q”

QUETRA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Quetra S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2012, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Vieytes 1655, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aumento de Capital, emisión de acciones y Reforma de Estatutos.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales. Fernando Javier Obaya - Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/02/2012.

Certificación emitida por: María Belén Bruni. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 5196. Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 016. Nº Libro: 02.

e. 22/02/2012 Nº 16198/12 v. 29/02/2012

“R”

RED SPORT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Marzo de 2012 a las 11,00 horas, en Avenida Corrientes 1820 7º Piso Oficina “D”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 13 finalizado el 30 de noviembre de 2011.

3º) Afectación de los resultados y la reserva especial.

4º) Designación del Directorio (Artículo 8 del Estatuto Social).

Presidente - Narciso Esquenazi

Narciso Esquenazi, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio del 31 de Marzo de 2011.

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 7/2/2012. Nº Acta: 122. Libro Nº: 23.

e. 23/02/2012 Nº 16135/12 v. 01/03/2012

RIO PILCOMAYO S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

IGJ Nº Correlativo 244.130. Se convoca a los señores accionistas de Río Pilcomayo S.A. Constructora Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 13 de marzo de 2012, a las 18:00 horas en la sede sita en la Av. Corrientes número 484, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los accionistas según el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2011, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Planillas Anexas correspondiendo a la Asamblea su aprobación.

3º) Consideración del Resultado del ejercicio, su distribución y retribución de los directores y síndicos teniendo en cuenta el mayor tope considerado en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

4º) Gestión del Directorio, determinación de su número y elección de Directores y Síndicos por el término de un ejercicio.

Adriana Cortijo, Presidente, designada por acta de Asamblea y acta de Directorio del 30 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Horacio E. Boschetto. Nº Registro: 1398. Nº Matrícula: 2330. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 192. Nº Libro: 43.

e. 22/02/2012 Nº 15805/12 v. 29/02/2012

“S”

S.A. MARITIMA Y COMERCIAL J. E. TURNER Y CIA.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Marzo de 2012, a las 12 horas, en la calle Reconquista 336, 4° Piso Departamento “J”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2°) Desafectación de la Reserva Facultativa y Consideración de la Distribución de Dividendos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 18/05/2011 pasada al libro de Actas de Asamblea N° 2, F° 108 y 109.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de Febrero de 2012. El Directorio.

Sr. E. Jorge Abossio. Presidente.

Finaliza la sesión siendo las 13.10 hs, firmando al pie los presentes.

Eugenio J. Abossio

Certificación emitida por: Fernando F. Louge. Nº Registro: 503. Nº Matrícula: 2260. Fecha: 10/02/2012. Nº Acta: 056. Nº Libro: 28.

e. 16/02/2012 N° 14692/12 v. 24/02/2012

SERVIGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º y 2º Convocatoria. Se cita a los señores accionistas de Servigas S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Marzo de 2012, a las 10:00 horas, en el domicilio de Av. Angel Gallardo 699, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1), Ley 19550 y sus modificaciones, relativa al ejercicio económico Nº 21 cerrado el 31 de Octubre de 2011;
3º) Distribución de resultados y retribuciones al directorio;
4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración;
5º) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, fijación del número de directores titulares y suplentes, designación de directores. Sociedad no incluida en el artículo 299, Ley 19550 y sus modificaciones.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración, en días hábiles de 8 a 12 horas, en el domicilio de Av. Angel Gallardo 699, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A falta de quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas en mismo día y lugar. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2012.

Samuel Frenkel, DNI 5.562.097, Presidente. Designado presidente Acta de Asamblea del 27/02/2009.

Certificación emitida por: Susana Cristina Piccioni de Ducet. Nº Registro: 1547. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 110. Nº Libro: 161.

e. 16/02/2012 Nº 15048/12 v. 24/02/2012

SUAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Suamar Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 12 de Marzo de 2012 a las 10:00 hs., en 1º convocatoria, y a las 11:00 hs. en 2º convocatoria, en el domicilio de Av. Montes de Oca 1040, Piso 9, Dpto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre del 2011;
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio 2011.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de la gestión del Síndico; y
7º) Contratación del Sr. Augusto Digiovanni para la realización de tareas técnico-administrativas en relación de dependencia con la sociedad.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas conforme las previsiones del art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio social en horario comercial.

Augusto Humberto Antonio Digiovanni Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea sin Nº de fecha 28/12/2011.

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 16/02/2012. Nº Acta: 192. Nº Libro: 91.

e. 23/02/2012 Nº 17260/12 v. 01/03/2012

"T"

TALAMOCHITA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de Talamochita S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2012 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de calle Reconquista Nro. 575, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta que al respecto se labre;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio en tratamiento y remuneración a los integrantes del Directorio y a la Administradora;
4º) Determinación del número de integrantes del Directorio;
5º) Aprobación de la gestión de los Directores salientes y Renovación de autoridades del Directorio por un nuevo periodo; y
6º) Considerar modificar la fecha de cierre de los ejercicios contables de la Sociedad;
7º) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

Osvaldo Antenor Acosta, Presidente según Acta de Asamblea de fecha 28/12/2010, obrante en Libro de Asambleas N° 1, rubricado por la Inspección General de Justicia, bajo el Nro. 9489 el 06/05/1991.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 156. Nº Libro: 56.

e. 22/02/2012 Nº 15874/12 v. 29/02/2012

TEKTOS INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas en el domicilio de la calle Arenales 3819, 2do. Piso A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 22 de Marzo de 2012 a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la venta del inmueble de la calle Lima 93 propiedad de la sociedad en las condiciones que constan en la reserva recibida por el Directorio.

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19550 las comunicaciones de depósito se recibirán de Lunes a Viernes de 13 á 17 horas en Arenales 3819, 2do. Piso A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La documentación que respalda la reserva de venta mencionada en el punto 2 se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio y horarios indicados precedentemente.- Gabriel Eduardo Freire Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 26/04/2010 y Reunión de Directorio del 27/04/2010.

Gabriel Eduardo Freire

Certificación emitida por: Cecilia Grotz. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 4984. Fecha: 15/2/2012. Nº Acta: 017. Libro Nº: 7.

e. 23/02/2012 Nº 16247/12 v. 01/03/2012

"V"

VICTOR SANTESTEBAN Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 4007, libro 84, Tomo "A"). Convocase a los Señores Accionistas de Victor Santesteban y Cía. S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2012, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Callao 1103, piso 8, dpto. D, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicaciones de los motivos del tratamiento fuera de término de la documentación del artículo 234, inc. 1.
3º) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
6º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
7º) Aprobación de la remuneración del Directorio.
8º) Aprobación de la remuneración de la Sindicatura.
9º) Reforma del artículo octavo del estatuto social.
10) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección del Directorio.
11) Elección de Síndico Titular y Suplente.
12) Venta de Inmuebles. Autorización.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en el domicilio de la calle Av. Callao 1103, piso 8, dpto. D, Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 12,00 hs. a 17,00 hs., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. En dicho domicilio se encuentra a disposición la documentación correspondiente para su análisis.

Marisa Inés Robredo designada presidente en el acta de Directorio de fecha 29 de diciembre de 2010.

Presidente – Marisa Inés Robredo

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 24. Nº Libro: 35.

e. 22/02/2012 Nº 15825/12 v. 29/02/2012

VITULIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios, a celebrarse el 29 de marzo de 2012, en Av. Córdoba 1439, Piso 12, Oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión de los Administradores.
5º) Fijación del número de miembros de la Comisión Administradora, titulares y suplentes, y su designación por el término de dos ejercicios.
6º) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de setiembre de 2011. La Comisión Administradora.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado integrante de la Comisión Administradora según Acta Nº 157, de fecha 04/03/2010, transcripta a fojas 198, del libro "Actas Nº 1 (uno)" rubricado en Inspección General de Justicia el 03/12/1979, bajo el número 32798. Autorizado a la publicación.

Socio Administrador – Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernan Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 068. Libro Nº: 29.

e. 22/02/2012 Nº 15560/12 v. 29/02/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Traugott Jose Dario domicilio Mendoza 1826 4º B caba transfiere fondo de comercio a Gillette L. Liliana domicilio en Comisionado Indart 2247 San Justo Buenos Aires rubro Café Bar Casa de Comidas Despacho de Bebidas sito en Av Congreso 2195 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 23/02/2012 Nº 16388/12 v. 01/03/2012

El Contador Público Francisco Hugo Cutrono Tomo 98 Folio 86 CPCECABA, avisa que María Alejandra Mycyk, con domicilio en la Av. Corrientes 5061, PB, C.A.B.A. vende, cede y transfiere su fondo de Comercio Minorista Despacho de pan y productos afines, Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), Casa de Lunch, Café Bar, Casa de comidas rotisería, Comercio minorista elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en la Av. Corrientes N° 5061, PB, UF 1, C.A.B.A., a Alicia Noemí Grossi Aldama, con domicilio en Combate de los Pozos N° 1150 piso 2 "B" C.A.B.A., Reclamos de Ley en Av. Leandro Alem N° 661, Piso 8, Depto "20" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 17/02/2012 N° 15403/12 v. 28/02/2012

Aviso: que Lucas Costa (CUIT 20259944938) con domicilio en Roosevelt 2935 6º B, C.A.B.A., transfiere a Faunatikos SRL (CUIT 30712057838) con domicilio en Av Balbin 2356 6º A, C.A.B.A, el fondo de comercio del rubro veterinario, con local sito en Las Heras 3858, CABA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

e. 22/02/2012 Nº 15725/12 v. 29/02/2012

Escribana María Verónica Rana, Matrícula 4908, Adscripta al Registro 869, Cap. Fed., con domicilio en Lavalle 2016, quinto piso, C.A.B.A., avisa que la Sociedad "Honor S.A.", con domicilio en Suipacha 531, piso sexto de Cap. Fed, vende a "Chasot S.A." (en formación), con domicilio social en Azara 319, planta baja, departamento 3, C.A.B.A., el fondo de Comercio, ramo Gastronomía, restaurante, cantina, casa de lunch, ubicado en Montes de Oca 510 de C.A.B.A.- Oposiciones de ley: Escribanía Levin Rabey, con oficinas en Lavalle 2016, quinto piso de Capital Federal.

e. 16/02/2012 N° 15546/12 v. 24/02/2012

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Cristian Daniel Alonso domicilio Del Valle Iberlucea 141 2º A caba transfiere fondo de comercio a Reboiras M. Alfredo domicilio Vilela 2397 caba Rubro Comercio minorista Golosinas envasadas kiosco sito en Vidal 1812 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 23/02/2012 Nº 16390/12 v. 01/03/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BIODIESEL DEL PLATA S.A.

Complementariamente al aviso publicado del 6 al 8 del febrero de 2012 del aumento de capi-

tal de la Asamblea del 25/01/12 de $ 60.000 a $ 400.000, se ofrece a los accionistas suscripción e integración preferente dentro del plazo legal, en efectivo, en Cerrito 1320 piso 10 C, CABA, Lunes a Viernes de 10 a 18 horas. La suscripta ha sido autorizada a suscribir el presente por acta de Directorio del 25/01/12.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

e. 23/02/2012 Nº 16337/12 v. 28/02/2012

"T"

TALLERES RIVON S.A.

Asamblea Gral. Extraordinaria del 17.12.10 se resolvió por unanimidad de los presentes capitalizar la cuenta de ajuste de capital y reserva facultativa, y capitalizar los aportes irrevocables efectuados por los accionistas aceptados y tratados en reunión de Directorio del 31.05.10; en consec. se aumenta el capital social a $ 1.686.756, reformándose el art. 5º del estatuto social; se cambia el valor nominal de las acciones a $ 1; nuevo capital social $ 1.686.756 representado por 1.686.756 acciones nominativas no endosables valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. Se efectúa ofrecimiento a los accionistas para ejercer el dcho. De preferencia en los términos del art. 194 Ley 19.550. Plazo de ejercicio de opción 30 días. Autorizado por Asamblea Gral. Extraordinaria 17.12.10 Lucas M. Mirko Abogado.

e. 23/02/2012 Nº 16329/12 v. 28/02/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 14 de junio de 2007 en la causa caratulada: "Gloria Pompeya Gómez de Schaerer f/ Denuncia p/Sup. Secuestro Extorsivo", expediente Nº 430/06 respecto a Angel Pedro Barbieri, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 16.769.244, casado, nacido el 12 de diciembre de 1963 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes; la que dispone: "Nº 06. Sentencia. Corrientes, 14 de Junio de 2007.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) ... 2º) ... 3º) Condenar a Angel Pedro Barbieri, D.N.I. Nº 16.769.244, ya filiado en autos, a la pena de veinticinco (25) años de prisión, e inhabilitación especial para ejercer la profesión de abogado y docente universitario durante el tiempo de la condena, como partícipe necesario penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, previsto y reprimido por el artículo 170, inc. 6º del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 20, 40, 41 y 45 del Código Penal y 530 del CPPN).- ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y reservar. Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito - Juez de Cámara. Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro – Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

Corrientes, 08 de febrero de 2012.

Sebastián Avila, secretario de ejecución.

e. 16/02/2012 Nº 13985/12 v. 24/02/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad–, tel.: 4124-7070 notifica a Domingo Edgardo Mileo (L.E. nro. 5.042.393), que en la causa nro. 115/07 (Int. 823), caratulada: "Alomar, Jorge René - contribuyente: Matadero y Frigorífico General Lavalle S.A. s/evasión tributaria simple" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 8 de febrero de 2012... Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Sobreseer a ... Edgardo Domingo Mileo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto el hecho denunciado no constituye delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2° del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. Disponer las Costas en el orden causado (art. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes. Protocolícese y regístrese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho ... y a Edgardo Domingo Mileo en los términos del art. 150 del CPPN. Oportunamente, devuélvase la documentación a quien corresponda, agréguense las incidencias al principal y archívese." Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Secretaría, 10 de febrero de 2012.

e. 22/02/2012 N° 15067/12 v. 29/02/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única –sito en la calle Sarmiento 1118 3° piso de la Capital Federal– notifica a Juan Manuel Galve (D.N.I. 14.592.307), en relación con la causa 1422/05 (Int. 432) caratulada: "Galve, Manuel Angel y otros –Contribuyente: New North S.A.– s/evasión tributaria simple y evasión tributaria agravada", lo resuelto el 8 de febrero de 2012, que en su parte pertinente, dice así: "Buenos Aires 8 de febrero de 2012... Resuelvo: I. Sobreseer a Manuel Angel Galve, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a la presunta evasión tributaria del impuesto al valor agregado correspondiente al ejercicio 2003, cometida en beneficio de New North S.A., por cuanto el hecho señalado no constituye delito (artículos 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación; 2 del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el artículo 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (artículo 336, in fine del Código Procesal Penal de la Nación). II. Disponer las Costas en el orden causado (artículo 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Protocolícese, regístrese y notifíquese, al agente Fiscal en su despacho y al imputado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días... Fdo: Javier López Bicayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria".

Secretaría, 13 de febrero de 2012.

e. 22/02/2012 N° 15063/12 v. 29/02/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, notifica a Lisandro Puig (DNI 23.789.508) y a Teresa Graciela Cuevas (DNI 22.827.202) que en la causa nro. 1120/11 (int. 1766), caratulada: "N.N. - contribuyente: Torcuamet S.A. sobre infracción ley 24769", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 2 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer a Lisandro Puig... y a Teresa Graciela Cuevas...; ambos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto los hechos investigados no constituyen delito..., con expresa mención de que la sustanciación de este proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado... II. Disponer las Costas en el orden causado..., eximiendo a los sobreseídos de las comunes... Notifíquese... a los sobreseídos (desde que se han agotado las diligencias para dar con sus paraderos...), mediante el libramiento de edictos...". Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.

Secretaría, 6 de febrero de 2012.

e. 16/02/2012 N° 14093/12 v. 24/02/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad–, tel.: 4124-7070 notifica a Verónica Rey (D.N.I. nro. 21.002.434), que en la causa nro. 982/06 (Int. 732), caratulada: "Rey, Verónica –contribuyente: Parodi Apicultura SRL– sobre evasión tributaria simple" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 8 de febrero de 2012... Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Sobreseer a Verónica Rey, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto el hecho denunciado no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2° del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. Disponer las Costas en el orden causado (art. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes. Protocolícese y regístrese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho y a la imputada en los términos del art. 150 del CPPN. Oportunamente, devuélvase la documentación a quien corresponda y archívese." Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Secretaría, 9 de febrero de 2012.

e. 22/02/2012 N° 15058/12 v. 29/02/2012

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Alejandro Fabián Del Giudice (D.N.I. Nº 14.316.246), lo resuelto con fecha 14/12/11 en el marco de los autos Nº 1292/2008 (987) caratulados "Del Giudice Alejandro sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa y respecto de Alejandro Fabián Del Giudice con relación a los hechos relatados por la consideración 1º de la presente, con los alcances del art. 336 inc. 1º, del C.P.P.N. II.- Sin costas (art. 530, y ccdtes. del C.P.P.N... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria."

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 23/02/2012 Nº 15656/12 v. 01/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. a imputado Pedro Alberto Tenti (DNI Nro. 34353787; argentino, de 22 años de edad, dlio. en la calle Junin 173, piso 3° Depto. H de esta Ciudad) en la causa n° 5137/11 "Batet Roberto Lucas; Tenti Pedro Alberto s/inf. ley 23.737" que deberá comparecer por ante los estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo primero de la Ley 23.737. Hágase saber que deberá presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se le designará Defensor Oficial. Fdo.: Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal Subrogante, Ante mí: Vanesa Risetti, Secretaria."

Secretaría N° 3, Buenos Aires, 16 de febrero de 2012.

Vanesa Risetti, secretaria federal.

e. 17/02/2012 N° 14669/12 v. 28/02/2012

Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. a la imputada Marina Rodas Miranda (nacida el día 26 de diciembre de 1972 en Apurona, Perú, hija de Julia Miranda y de Antonio Rodas) en la causa n° 7594/10 "Pretil Matute, María Consuelo y otros sobre Infracción Ley 23.737" que deberá comparecer por ante los estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificada, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo primero de la Ley 23.737. Hágase saber que deberá presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se le designará Defensor Oficial. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "///nos Aires, 16 de febrero de 2012.-... publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de que la Sra. Marina Rodas Miranda (nacida el día 26 de diciembre de 1972 en Apurona, Perú, hija de Julia Miranda y de Antonio Rodas) tome conocimiento de que deberá comparecer por ante los estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificada, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo primero de la Ley 23.737. Hágase saber que deberá presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se le designará Defensor Oficial. Fdo Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal Subrogante, Ante mí: Vanesa Risetti, Secretaria.".

Secretaría N° 3, Buenos Aires, 16 de febrero de 2012.

Vanesa Risetti, secretaria federal.

e. 17/02/2012 N° 14616/12 v. 28/02/2012

N° 5

En el marco de la causa nro. 3294/11 del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, Secretaría nro. 10, cítese a Alberto Leonel Msapeh (DNI Nro. 24129663) a comparecer por ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de injustificada incomparecencia, se lo declare rebelde y se ordene su inmediata captura, a tal fin líbrese edicto. Dr. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro O. Diani. Secretario.

e. 17/02/2012 N° 14534/12 v. 28/02/2012

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría Nro. 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 13772/05 caratulada "N.N. s/ Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza a Delia Encarnación Alfonsín, de nacionalidad argentina, DNI Nro. 10.677.331, nacida el día 4 de febrero de 1953 en la ciudad de Santa Fe, Pcia. homónima, con último domicilio conocido en la calle Ayacucho 1523 de esta ciudad, quien en el término de cinco días, a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, Secretaría Nro. 20.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2012.

Gustavo Cristofani, secretario.

e. 23/02/2012 Nº 15225/12 v. 01/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nro. 20, a cargo Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 4138/09 caratulada "Guzmán Ayala Rover y Otros s/Infracción ley 22.362" cita y emplaza al Sr. Luis Alberto Huapaya, de nacionalidad peruana, indocumentado, con último domicilio conocido en la calle Amo-

retti 3483 de la localidad de Ciudadela, P.B.A., quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 20, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, conforme lo establecido en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., oportunidad en la cual podrá concurrir acompañado por un abogado de su confianza o en su defecto le será designado de oficio al Defensor Oficial correspondiente por turno".
Buenos Aires, 2 de febrero de 2012.
Gustavo Cristofani, secretario.
e. 23/02/2012 Nº 15231/12 v. 01/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 3, Secretaría N° 110, notifica a Carlos Miguel Romero, de la siguiente resolución: "/// nos Aires, 2 de febrero de 2012. (...) Atento el resultado de la notificación obrante a fs. 72 y la constancia de fs. 70/71 y a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada a fs. 62, respecto de Carlos Miguel Romero, cítaselo por edictos por para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese nuevo oficio de estilo al Señor Director del Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria." Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2012.
María Cecilia Perzan, secretaria.
e. 17/02/2012 N° 14720/12 v. 28/02/2012

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Guillermo Patricio Chaparro (titular del D.N.I. 23.284.929), para que comparezca ante el Tribunal en la causa 20.240/11 que se le sigue por el delito de robo, dentro de los tres días hábiles siguientes a ser notificado. Publíquese por cinco días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados.
Secretaría 116 Buenos Aires, 10 de febrero de 2012.
Daniel L. González, secretario.
e. 22/02/2012 Nº 15311/12 v. 29/02/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Carlos Alberto Napolitano (titular del D.N.I. 18.321.017), para que comparezca ante el Tribunal en la causa 43.422/11 que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, dentro de los tres días hábiles siguientes a ser notificado. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 8 de febrero de 2012. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados.
Secretaría 116, 8 de febrero de 2012.
Daniel L. González, secretario.
e. 22/02/2012 Nº 15228/12 v. 29/02/2012

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 14 interinamente a cargo del Dr. Ricardo A. Warley, cita y emplaza a Ana Marisa Sandro, DNI 92.033.238, de nacionalidad uruguaya, nacida el 4 de junio de 1958 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, hija de Carlos María y de Beatriz Zulema Ramos, con último domicilio conocido en Víctor Martínez 1427 de esta ciudad, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del CPPN) en caso de incomparecencia.
Maria Bobes, secretaria.
e. 22/02/2012 Nº 15315/12 v. 29/02/2012

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 26, Dra. Fabiana Palmaghini. Secretaría nro. 155, Dr. Damián I. Kirszenbaum. Cita y emplaza a Nilda Chavera (D.N.I. nro. 93.729.249, quien tendría ultimo domicilio en la Villa 31 de esta Ciudad, desconociéndose otro dato filiatorio), para que se presente ante el Tribunal dentro del tercer día de notificada a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 Código Procesal Penal de la Nación) en el marco de la causa nro. 22.847/11, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 22/02/2012 Nº 15310/12 v. 29/02/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 (sito en Talcahuano 550, 5º of. 5138 de esta Ciudad, Te. 4371-8164) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Fernando Jorge Silvestre –D.N.I.18.098.507– a que comparezca dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de disponer rebeldía y posterior captura en marco del proceso. Publíquese por (5) cinco días.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero 9 de 2012.
Damian I. Kirszenbaum, secretario.
e. 22/02/2012 Nº 15222/12 v. 29/02/2012

N° 27

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Jeremías David Albano González (DNI nro. 32.123.938, argentino, nacido el 23 de enero de 1986, hijo de Javier Lucindo Albano y María Rosa González) que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo Apercibimiento de Declararlo Rebelde.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2012.
María Noé Rodríguez, secretaria ad-hoc.
e. 22/02/2012 Nº 15172/12 v. 29/02/2012

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación a Osco Justo Larico, para que se presente ante este tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en la causa Nº 23.425/2010. Publíquense por cinco días hábiles consecutivos.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2012.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 16/02/2012 Nº 14309/12 v. 24/02/2012

N° 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Pastor Mendoza -de alrededor de 36 años de edad, de ocupación camionero, hijo de Amalia Benítez, con domicilio en la calle Perú 556 de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires-, para que designe a un letrado defensor de su confianza o el defensor oficial en turno, caso contrario se le designara de oficio a este último, la Dra. Verónica María Blanco, titular de la Defensoría Oficial Nº 16. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2012.
Marcelo L. Acosta, secretario.
e. 16/02/2012 Nº 14226/12 v. 24/02/2012

N° 36

Causa nro. 36351/10 caratulada "Falco Brother SA…". Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36, Secretaría Nro. 123, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Diego Alberto Falco (DNI nro. 20.367.985), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al señor jefe de la PFA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2012.
Enrique Méndez, secretario.
e. 22/02/2012 Nº 15223/12 v. 29/02/2012

Causa nro. 36351/10 caratulada "Falco Brother SA…". Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36, Secretaría Nro. 123, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Antonio Falco (DNI nro. 21.677.242), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al señor jefe de la PFA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2012.
Enrique Méndez, secretario.
e. 22/02/2012 Nº 16277/12 v. 29/02/2012

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39, Secretaría N° 135, cita para que comparezca ante los estrados del tribunal dentro del quinto día de notificado a Juan Gabriel Ramírez (de quien se desconoce DNI, hijo de Susana Beatriz Gómez y de Piki Ramírez, nacido el 13 de abril de 1984), a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) Publíquese por cinco días.
Secretaría N° 135, a los 7 de febrero de 2012.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 16/02/2012 N° 14097/12 v. 24/02/2012

N° 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Víctor David Borda (D.N.I. 25.658.097) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por administración fraudulenta, en la cual se lo ha citado a por el tribunal en calidad de imputada. Publíquese por cinco días (5 días).
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2011.
Mariano Iturralde, secretario.
e. 23/02/2012 Nº 15643/12 v. 01/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 6 SECRETARIA N° 101

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, en la causa Nº 12961 cita y emplaza a Mauro Sebastián Napole, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su comparendo a la Policía Federal.
Buenos Aires, 13 de enero de 2012.
Rubén Pascariello, secretario ad-hoc.
e. 22/02/2012 Nº 15281/12 v. 29/02/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Anexo, CABA, hace saber por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2011 se ha decretado la quiebra de Texmor S.A., CUIT 30-70791022-0. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdra. Inés B. Petrone, con domicilio en la calle Mercedes 313, CABA, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21/3/2012. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 9/4/2012 y contestar las mismas hasta el 23/4/2012 ante la sindicatura. El síndico presentará los informes que dispones los arts. 35 y 39 los días 23/5/2012 y 6/7/2012 respectivamente. Intimar a la deudora para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 88 inc. 3 y 4 LCQ y dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros y documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quien tenga bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Intimar a la fallida, sus administradores, para que dentro de las 48 hs. Constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación de juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2012.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/02/2012 Nº 14177/12 v. 24/02/2012

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 03, Secretaría N° 05, comunica por cinco días que en fecha 15 de Diciembre de 2011 se ha decretado la quiebra de FMWB S.R.L. (C.U.I.T. 30-70811999-3). El síndico designado es el Dr. Jorge Raúl Mencia, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 350 Piso 6°, Of. "A" y "C", Capital Federal, TE.: 4-372-8417. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de Abril de 2012; las fechas para la presentación de los Informes Individuales (art. 35 L.C.Q.) y el Informe General (art. 39 L.C.Q.) fueron fijadas para los días 08 de Junio de 2012 y 07 de Agosto de 2012, respectivamente. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2012.
Alejo S. J. Torres, secretario.
e. 17/02/2012 N° 14783/12 v. 28/02/2012

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 29 de diciembre de 2011 fue decretada la quiebra de "Dabas Natalio Sergio", en los autos caratulados "Dabas Natalio Sergio s/Quiebra - Expte. N° 081491", habiéndose designado síndico al Contador Elsa Ester Andrade, con domicilio en la calle Callao 449 P. 10 "A" y TE 4374-9663/7168, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2012. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2012.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 17/02/2012 N° 14571/12 v. 28/02/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Babo SRL", (CUIT: 30-71104400-7) Expte. N° 093333 decretada el 6/2/12, habiéndose designado síndico a Ines Etelvina Clos, con domicilio constituido en Sarmiento 944, Piso 3, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/12, en el horario de L/V de 10 a 16 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).
En la Ciudad de Buenos Aires a 10 de febrero de 2012.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 17/02/2012 N° 14577/12 v. 28/02/2012

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2011 se ha decretado la quiebra de "Giménez, Dora". El síndico designado es Carlos Alberto Masnatta con domicilio en la calle Paraguay 1365 Piso 4° "29" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de marzo de 2012; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 22/02/2012 Nº 15205/12 v. 29/02/2012

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 27.12.11, se decretó la quiebra de Enrique Guillermo Bigas CUIT 20-14126965-9 Síndico: Alberto J. Giménez, domicilio: Rosario 814 8vo. A. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 26.03.12. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 14.05.12 y 27.06.12. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2012.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 22/02/2012 N° 15180/12 v. 29/02/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 , sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Aspermix SA con fecha 21/12/2012. Que el Síndico es Viviana Andrea Marta Santamarina con domicilio en la calle Jufre 250 Piso 3 "B" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2012. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de mayo de 2012 y 18 de junio de 2012, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2012.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 22/02/2012 Nº 15186/12 v. 29/02/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10.02.2012 se decretó la quiebra de Baldassarri Juan Carlos, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha LE 4.430.470, con domicilio en la calle Libertador 2285/2287, Coronel Díaz 2829, Piso 7° UF N° 13 y Comp. IX, de Capital Federal, Country Higland Park parcelas 40 y 41 de la localidad de Pilar Provincia de Buenos Aires; y en la calle 42 Nro. 707 UF N° 44 Piso 8° "C" de la ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Estudio Emilio Giacumbo & Rafael Hernandez, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 11, "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4.05.12. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18.06.12 y 14.08.12, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 2.07.12. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 7.08.12 a las 12:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.
e. 23/02/2012 N° 15760/12 v. 01/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 10.02.2012 se ha decretado la quiebra de Pacossi De Baldassarri Ana, con domicilio en Av. del Libertador 2285 Cap. Federal.. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Estudio Emilio Giacumbo & Rafael Hernández con domicilio en Av. Corrientes 1250 Piso 11º E, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 04.05.2012. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18.06.2012 y 14.08.2012 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 07.08.2012 a las 12.00 hs horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.
e. 23/02/2012 Nº 15767/12 v. 01/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13.02.2012 se decretó la quiebra de Secuencia Lógica S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8.03.04 bajo el N° 2859 del libro N° 24 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Carabobo N° 16, Piso 1. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Maria Ines Strusberg, con domicilio en Cordoba 1367, Piso 4, dpto 11, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16.05.12. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28.06.12 y 24.08.12, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 13.07.12. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16.08.12 a las 12:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.
e. 23/02/2012 N° 15765/12 v. 01/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1.12.11 se decretó la quiebra de Vansal S.A., domiciliada en la calle Itaqui n° 2884 planta alta de esta ciudad (inscripta en la IGJ el 30.10.00 bajo el n° 16.252 del libro 13 de Sociedades por acciones; Cuit 33-70742198-9). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la síndico Stella Maris Díaz, con domicilio en Colombres 1070 piso 3° "23", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17.04.12. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31.05.12 y 13.07.12, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 14.06.12. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 3.7.12 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.
e. 23/02/2012 N° 15763/12 v. 01/03/2012

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Doctor Máximo Astorga, Secretaria Nº 29 a mi cargo, sito en la avenida Callao 635 Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días, que en fecha 27/12/2011 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de Hudami S.R.L. (CUIT 30-71090196-8). Los acreedores podrán presentar ante la sindicatura actuante sus pedidos de verificación hasta el día 09/04/2012. El informe previsto en el artículo 35 deberá presentarse con fecha 22/05/2012 y el del 39 el día 10/07/2012. La audiencia informativa se realizará el 19/12/2012 a las 12 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El período de Exclusividad finaliza el 28/12/2012. Síndico Designado: Leonor Haydee Veiga con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1711 Piso 1º Oficina 10 (4371-2739) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quién los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2012.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 23/02/2012 Nº 16049/12 v. 01/03/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados Leveinim SA s/Quiebra hace saber que con fecha 16/11/2009 se decretó la quiebra de Leveinim SA CUIT nro. 30-70925857-1 y que hasta el día 17/4/2012 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al sindico Aldo Rubén Maggiolo con domicilio constituido en la calle Jufré 250 3 B 5 Tel 47742419 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1/6/2012 y 17/07/2012, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes, al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 22/02/2012 N° 15129/12 v. 29/02/2012

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Lácteos Las Violetas S.A. s/Quiebra", Expte Nº 056.254, con fecha 5 de diciembre de 2012 se ha decretado la quiebra de Lácteos Las Violeta S.A. con domicilio en la calle Montiel Nº 2634 de C.A.B.A., con CUIT 33-70750849-9, siendo el síndico actuante la contadora María del Carmen Perez Alonso, con domicilio en Av. Córdoba Nº 456, piso 8º oficina "B", Ciudad Autónoma de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de Abril de 2012. de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 hs. El Síndico deberá presentar el informe individual el día 23 de Mayo de 2012 y el informe general el día 7 de Septiembre de 2012. Se intima al fallido, y a los terceros que entreguen al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Asimismo intimar al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial. Intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada . El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago (Art. 89 Ley 24.522).
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2012.
Andrea Rey, secretaria.
e. 23/02/2012 Nº 15602/12 v. 01/03/2012

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Pablo Caro, en autos "Metalúrgica Tigre SA s/Quiebra" Expte. N° 18/95, comunica por dos días, que en autos se presento proyecto de distribución complementario, el que se pone a disposición de los acreedores a fin de que tomen conocimiento del mismo, con la prevención de que será aprobado, si no se formula oposición, dentro del plazo de diez días (Art. 222 de la Ley 24.522). El Juzgado se encuentra en Marcelo T. de Alvear 1840 C.A.B.A.
Buenos Aires, 06 de febrero de 2012.
Pablo Caro, secretario.
e. 23/02/2012 N° 15668/12 v. 24/02/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2011, se decretó la quiebra de Zilna SRL, en la que se designó síndico al contador Juan Carlos De La Piedra, con domicilio en Juan B. Justo 5096 piso 1° A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2012. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28 de mayo de 2012 y 11 de julio de 2012, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documen-

tación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 2011...publíquense edictos... Fdo. Maria Gabriela Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 10 de febrero de 2012.
Santiago Medina, secretario.

e. 17/02/2012 N° 14570/12 v. 28/02/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 9

El Juzgado Civil N° 9 Secretaría única sita en Lavalle 1220 4° piso CABA, emplaza a Néstor Luis Viegas, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "Gavaldá, Mónica Marcela y Otro c/Viegas, Néstor Luis s/Privación de la Patria Potestad" (Expte. N° 65121/11), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.
Lucila Califano, secretaria.

e. 23/02/2012 N° 16055/12 v. 24/02/2012

N° 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 82 a cargo del Dr. Alejandro Javier Siderio, secretaría única a cargo de la Dra. Eva Slinin, en el expediente caratulado "NN o Recién Nacida Encontrada en Vía Publica s/Control de Legalidad" Expte. 1237/12 notifica que se ha declarado a Juana Fernández, nacida el 15 de enero de 2012, en condiciones de adoptabilidad con fecha 14/2/12. Se deja constancia que el edicto deberá publicarse por el término de cinco días sin cargo.

Buenos Aires, febrero 14 de 2012.
Eva R. Slinin, secretaria.

e. 17/02/2012 Nº 15298/12 v. 28/02/2012

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 90, a cargo de la Dra. Lily Flah, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Alegre, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4, de Capital Federal, notifica, por el término de dos días al Sr. José Rafael Garcia Gutierrez, DNI 92.906.370 en los autos caratulados "Vera De González Honoria Del Carmen c/Hospital Municipal de Pilar y Otros s/Daños y Perjuicios (expte. 52.738/97) que se han dictado las siguientes resoluciones "Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009. Fallo:.. c.) Haciendo lugar parcialmente a la demanda, con costas. En consecuencia condeno a los demandados José Rafael García Gutiérrez .. a abonar a la actora el importe que resulte de la liquidación que se practique conforme las pautas expuestas en los considerandos dentro de los diez días de su aprobación. c.) Difiero la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta el momento en que haya liquidación definitiva aprobada en autos. Registrese, notifíquese a las partes y profesionales intervinientes y archívese. Fdo. Dra. Lily R. Flah. Juez." "Buenos Aires 16 de Julio de 2010. III.- Pónganse los autos a los fines del art. 259 del Código Procesal. Notifíquese. ..Fdo. Dr. Claudio R. Ramos Feijoo. Juez de Cámara" "Buenos Aires 26 de agosto de 2010.- 1.- Por devueltos los autos. 2.- Rectifíquese la sentencia de fs. 931/44, en el sentido que donde dice "Jorge Goñes", deberá leerse "Santiago Maria Goñi" y no lo que allí se consignara, conforme lo dispuesto por el art. 166 del Código Procesal. Notifíquese. Fdo. Dra. Lily R. Flah. Juez." "Buenos Aires 2 de diciembre de 2011... practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 944 y 1009, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial...durante el plazo de dos días. Hágase constar en los edictos lo previsto por el art. 83 del Cód. Procesal. Fdo. Dra. Lily R. Flah. Juez." Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días, dejándose constancia que el mismo deberá ser publicado sin previo pago atento que la parte actora goza de beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2012.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 23/02/2012 Nº 15807/12 v. 24/02/2012

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA SECRETARIA EN LO CORRECCIONAL N° 4 AZUL - BUENOS AIRES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. Jorge Alberto Limeres (DNI 17.933.930) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 4388 caratulada "Subdelegación Tandil PFA eleva Actuaciones por Inf. Ley 22362 - Azul (Imputado: Jorge Alberto Limeres)", de trámite por ante la Secretaría N° 4 en lo Correccional a cargo del suscripto, a fin de su comparendo a prestar declaración indagatoria por existir motivo bastante para sospechar que el nombrado habría puesto a la venta 12 sleep con inscripción "Stone", 1 boxer con inscripción "Calvin Klain", 2 buzos con la inscripción "Pony", 3 buzos inscripción "Levis", 2 buzos con inscripción "Converse", 2 buzos con la inscripción "Quik Silver", 1 buzo con inscripción "Busty", 1 remera manga larga con la inscripción "47 Street", 1 remera "Levis", 1 remera con la inscripción "Converse", 1 remera manga larga con inscripción "Quik Silver", 1 remera Adidas, 1 remera manga larga "Levis", 4 pares de zapatillas color azul "Puma"), todos con marca registrada falsificada, incurriendo su accionar "prima facie" en el ilícito previsto y penado por el art. 31 inc. d) de la Ley 22362. Bajo apercibimiento que si al vencimiento del plazo acordado no compareciere se lo declarará rebelde y se ordenará su detención (arts. 150, 288 y ccts. del CPPN). La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, febrero 6 de 2012 .. Ignorándose el paradero de Jorge Alberto Limeres, cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a este Juzgado, a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su detención (art. 150 y 289 del CPPN).... Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal". Publíquese el presente por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría, 7 de febrero de 2012.
Enrique E. Loustau, secretario.

e. 17/02/2012 Nº 14742/12 v. 28/02/2012

JUZGADO EN LO CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS N° 3 SECRETARIA UNICA CAPITAL FEDERAL

A los quince días del mes de febrero del año dos mil doce, el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a cargo de la Dra. Carla Cavaliere, Secretaría única momentáneamente a cargo de la Dra. María Mercedes Maiorano, sito en Tacuarí n° 138, piso 10°, "A", de esta ciudad, (4014-6863) en el Sumario n° 7663, causa n° 46003/11, caratulada: "Soria, Yohana Luján s/infr. art. 189 bis CP", cita a los causantes de Yohana Luján Soria –argentina, nacida el 29 de mayo de 1992, estado civil soltera, de ocupación empleada, identificada con D.N.I. N° 36.703.040, hija de Francisco Solano y de Angélica Alcira Gómez y con último domicilio conocido en Luis Sáenz Peña 1065, Planta Baja 19, de esta ciudad– y de Luis Alberto Almada –argentino, nacido el 27 de noviembre de 1985, estado civil soltero, de ocupación empleado, indocumentado, hijo de Luis Alberto y de Santa Hambrin y con último domicilio conocido en San José 1043, Depto. 13, de esta ciudad– para que se presenten ante este Juzgado, dentro del quinto día de la última publicación en este Boletín Oficial, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarados rebeldes y ordenar su captura (art. 158 del C.P.P.C.A.B.A.). Fdo: Dra. Carla Cavaliere, Jueza. Ante Mí: Dra. María Mercedes Maiorano, Prosecretaria Coadyuvante.

e. 23/02/2012 N° 17474/12 v. 01/03/2012

JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN N° 1 SECRETARIA UNICA DOLORES

El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Acosta, Braian Ricardo s/Infracción Ley 23.737", resuelve :

1°).- Declarar al menor Acosta, Braian Ricardo nacido el dia 11 de febrero de 1993, Argentino, con DNI N° 37.812.196, hijo de Ricardo Acosta y de María Cristina Gaona, con domicilio en Calle Calle Sta. Teresa N° 3466 de la localidad de Morón, no punible por el hecho, sobreseyendolo definitivamente en virtud del delito de: Tenencia Simple de Estupefacientes para consumo personal, delito este previsto y penado en el art. 14 2do párrafo de la Ley 23.737 en la presente causa N° 01274-11, Caratulada "Acosta, Braian Ricardo s/ Infracción a la Ley 23.737", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, por concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs 5 del CPP. Declarar que la formación de la presente causa no afecta Su buen nombre.

2°).- Convertir en secuestro la incautación efectuada por personal policial por razones de urgencia consistente en: un envoltorio de nylon de color blanco, el cual contiene una sustancia semicompacta de color verde parduzca con olor nauceabundo, y que una vez realizado el test orientativo resulto ser 4.5 grs. de marihuana, y de cuya incautación da cuenta el acta de fs. 01 y vta de referencia, diligencia esta encuadrada en las previsiones de los arts. 226 y ccdtes del CPP y respecto del cual se ha dispuesto el secuestro quedanado la misma a disposición del Sr. Agente Fiscal interviniente (arts. 222, 226, 294 y concds. del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires).

3°).- Disponer que el día martes 22 de marzo de 2011 a las 10:30 hs. el Sr. Agente Fiscal del Joven deberá llevar a cabo toda aquella diligencia con la finalidad que e efecto secuestrado en autos sea remitido por ante la D.D.I. Dptal ubicada en Calle Buenos Aires N° 1350 de esta Ciudad de Dolores, y desde dónde habrá de ser remitido el material secuestrado a Calle Sosa y Lincoln de esta ciudad de Dolores –lugar donde funciona la, Delegación de Narcocriminalidad–, habiéndose dispuesto las pericias respectivas y conservado muestras necesarias para la substanciación de la causa, ello con la finalidad de procederse a su Destrucción mediante incineración de conformidad con lo establecido en el Art. 30 de la Ley 23.737, Ley 13.392.

4°).- Comunicar lo resuelto en el punto anterior a la Secretaria de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (Art. 30 4to.párrafo de la ley 23.737).

5°).- Notifíquese el presente resolutorio al defensor oficial del joven y agente fiscal del joven en sus públicos despachos. Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.

6°).- Líbrese oficio a comisaría para notificar personalmente al menor y persona mayor responsable.

Fecho, archívese la causa sin mas trámite.

Regístrese. – María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven, Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Agustina M. Franco, Abogada Secretaria.

e. 17/02/2012 N° 14726/12 v. 28/02/2012

El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Gómez Matías Hector Leonel s/Hurto Simple en Tentativa", resuelve:

1) Sobreseer definitivamente por edad y por hecho al menor Gómez, Matías Hector Leonel nacido el 3 de Marzo de 1997, en la ciudad de Don Torcuato partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, con DNI N° 40.288.532, hijo de Enrique Lino Gome y Mónica Graciela Esperanza Quintero, con domicilio en la Calle 46 N° 713 de Santa Teresita, en orden al delito calificado como Hurto simple en tentativa, por Concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP.

2) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre.

3°) Notifíquese al Señor Defensor Oficial del Joven y al Sr. Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos.

4°) Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.

5°) Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable.

Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven. Ante mí: Agustina M. Franco, Abogada Secretaria, Juzgado de Garantías del Joven N° 1.

e. 22/02/2012 N° 15175/12 v. 29/02/2012

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA N° 3 CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL 3 RIO NEGRO

El Dr. Carlos M Cuellar, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro 3, de la IIla Circunscripciónn Judicial de Río Negro, sito en Paso 167 de S. C. de Bariloche, cita y emplaza por el término a estar a derecho de 33 (treinta y tres) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Ramírez, Norma Dolores c/Dobarro, Vicente Manuel s/Prescripcion Adquisitiva (Ordinario) (26688-06)" a los herederos de don Vicente Manuel Dobarro, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquense por 2 días en el Boletin Oficial de la Nación.

San Carlos de Bariloche, 3 de febrero de 2012
Ma. Alejandra Marcolini Rodríguez, secretaria.

e. 23/02/2012 Nº 16202/12 v. 24/02/2012

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 21.230, caratulada "N.N. s/Av. de Contrabando de Estupefacientes" del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Alejandro Pablo Curcio (D.N.I. Nº 33.740.912) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.- …desígnase al Señor Calígrafo Oficial José Sarni, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad ... Notifíquese lo dispuesto … a Alejandro Pablo Curcio, mediante la publicación de edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículos 150 y 259 del C.P.P.)." Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mi: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaria, 13 de febrero de 2012.

e. 23/02/2012 Nº 15645/12 v. 01/03/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	10/02/2012	LEGASPI ROBERTO FEDERICO	14589/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	01/02/2012	PADOVANI TEODOSIO ITALO	11353/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	06/02/2012	ZEOLLA, OSCAR ANTONIO	11675/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	09/02/2012	LUIS SEJAS	13162/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	09/02/2012	ARGENTINA ELISABET SCHLOSZARCSIK	13275/12
5	UNICA	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	12/12/2011	LUCAS PEDRO Y CABADAS FLORENTINA CLARA	13197/12
5	UNICA	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	25/11/2011	SERRA MARIA ELENA	172532/11
5	UNICA	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	15/12/2011	TEDESCHI IRMA HAYDEE	13891/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	30/12/2011	MANERA JORGE LUIS	175235/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	08/02/2012	BAIGORROTEGUI JOSE ENRIQUE Y MANFREDI MARIA ESTELA	12729/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	13/02/2012	DAMASO MANUEL PEREZ GONZALEZ Y JUSTINA ELSA GONZALEZ	14470/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	10/02/2012	CORSINI VICTORIA DORA	14192/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	03/02/2012	REMON MARIA ALICIA Y D'AQUILA HECTOR	10984/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/07/2011	CATUOGNO TERESA NELLY	122948/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	29/12/2011	MARKMAN ANA	174690/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	27/12/2011	RICARDO RAFAEL YATTAH	173286/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	10/02/2012	CAPORALE, ALFONSO Y ALMIRON, CARMEN JOSEFINA	14178/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	08/02/2012	VERA BLANCA AZUCENA	12796/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/03/2011	JORGE NELIDA	172859/11
30	UNICA	ALEJANDRO L. PASTORINO	29/08/2011	ALVAREZ VICENTE JOSE Y BOIC EMMA MARIA ERNESTA	14969/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/10/2011	GARCIA IRMA HAYDEE	14975/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	10/02/2012	MENCONI, ENRIQUE MARIO	14171/12
33	UNICA	CLEMENTINA MARIA DEL VALLE MONTOYA	18/11/2011	ALEJANDRO MANUEL ROMERA	154030/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	13/02/2012	ROIG GUILLERMO	14581/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	07/02/2012	ROBIROSA OMAR DANIEL	12222/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/02/2012	GUSTAVO EDGARDO MAQUEDA	13155/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/11/2011	CONSTANTINA TRIESTINA GORITZIA DE RANIERI	15159/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/12/2011	CACI ALBERTO CARMELO	160828/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/02/2012	SAAVEDRA LUZARDO HECTOR LUIS	13889/12
41	UNICA	GONZALO MARTIN ALVAREZ	10/02/2012	UNGARO GERONIMO	14165/12
41	UNICA	GONZALO MARTIN ALVAREZ	13/02/2012	DENTI JOSE Y CHIRICHELA ISABEL	14493/12
41	UNICA	GONZALO ALVAREZ	03/02/2012	TANTONE MIGUEL ANGEL	11100/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	08/02/2012	LIDIA FILADORO	12890/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	07/02/2012	ALFREDO EDUARDO SCIOLI	12253/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	09/02/2012	MARIA NELLY FLORES	13141/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/02/2012	HERBERTO RUBEN GOITY MAGENTA Y MARIA TERESA JESUS D'ALVIA	14996/12
45	UNICA	MARIO PEREDO	28/10/2011	ENRIQUE PENNA	15176/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/02/2012	MARTINEZ FAUSTINO PANTALEON	13131/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	29/12/2011	PAREDES DELIA ANTONIA	174534/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	09/02/2012	GARCIA DORA	14596/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	29/12/2011	SERAFINI NELIDA GRACIANA	13919/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/12/2011	GIORDANO OSVALDO SILVIO Y GALIMBERTI MATILDE ANGELA	167120/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	13/02/2012	CAPORALE LUCIA MARIA	14454/12
49	UNICA	OSVALDO ONOFRE ALVAREZ	09/02/2012	LEBORAN PRIMITIVA	13366/12
49	UNICA	OSVALDO ONOFRE ALVAREZ	09/02/2012	FERNANDEZ AVELINO Y DIEGUEZ JULIA	13392/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	13/02/2012	JORGE RICARDO PAGES	14549/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	09/02/2012	OSVALDO JUAN ARRIGHETTI	13474/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	10/02/2012	VADELL ELSA CORINA	13862/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	09/02/2012	ISABEL DUARTE	13546/12
60	UNICA	FERNANDO DIEGO BAGNATO	14/02/2012	MERCEDES MARIA RUIZ	14945/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	10/02/2012	DORA HARARI Y JABIB ALBERTO ASPANI	13901/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/02/2012	NELVA EMILIA BOVERI	13182/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/02/2012	JUAN AGOPIAN Y SILVIA NOEMI PARDO	13662/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	09/02/2012	PEREZ CONCEPCION	13298/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	03/02/2012	CURCIO MARIO	11007/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	09/02/2012	MABEL BEATRIZ SANCHEZ	13129/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	19/12/2011	FELIPE PICCIRILLO Y GRAZIANO ANGELA	169786/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	28/11/2011	ELISA JUSTA MUÑOZ	174084/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	29/12/2011	MARÍA CRISTINA GUARNA	174499/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/02/2012	PAGLIARULO DOMINGO	11806/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/12/2011	JULIA ELVA ORTIZ	163466/11
70	UNICA	NICOLAS A. BIANCHIMANI	14/10/2011	ERNESTO BLAS MINNITI	15221/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	28/12/2011	ELVIRA MIGUEL	173793/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	10/10/2011	LIDO ALDO LEON	3574/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/11/2011	ESCRIBANO JUAN ANTONIO Y PROVVEDO ROSARIO LUCIA	14540/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/02/2012	MARIA CONCEPCION CALABRIA	12714/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/02/2012	NELSON OSVALDO GONZALEZ	12870/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/02/2012	MAGGIORA RICARDO DANIEL	13887/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
89	UNICA	ROSA VILA	13/02/2012	DELCIS LUIS FRIAS CANO Y ALBINA TERESA BERNINI	14479/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	08/02/2012	ELSA ARACELI BLANC	12779/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	02/12/2011	HUGO AMERICO ALVAREZ	161728/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/02/2012	PINTO ALBERTO HORACIO	11668/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	10/02/2012	ANTONIO PORTO RODRIGUEZ Y LUISA ADELAIDA IGLESIAS	14062/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/02/2012	HECTOR ROCCO	14499/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/02/2012	OSVALDO HECTOR MAYORANO Y DORA ARIAS	14502/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/02/2012	CANDIDA ROSSETTI	13869/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	06/02/2012	ALFREDO RAUL CARPITA	12013/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	21/11/2011	MILENA ROTEZZI	156000/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	27/12/2011	LEONOR AMANDA DOMECQ	14779/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	02/02/2012	FARINATI BLANCA NIEVES	11017/12

e. 22/02/2012 Nº 2033 v. 24/02/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	09/02/2012	TROISI NICOLAS Y DI CUGNO MANUELA	13907/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	15/12/2011	CRUZ NESTOR RUBEN Y FORNASERO ADELA ANA	13169/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	04/09/2011	ELIDA SABINA AMELIA HUSZCZONOK	15693/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	10/02/2012	ALICIA ESTHER PANDO	13857/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	09/11/2011	SIGÜEIRO NELLY MARTHA	148881/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	14/02/2012	CARLOS ALBERTO AZCARATE; GLADYS ELIZABETH AZCARATE	14923/12
13	UNICA	DIEGO H.TACHELLA	06/02/2012	OVIDIO MAGAÑA	11893/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	06/02/2012	FIGOLI CARLOS HECTOR	11682/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	15/02/2012	VENANCIO ARCE	15487/12
17	UNICA	MARIEL GIL	02/02/2012	LEOPOLDO MARTIN FERNANDEZ Y EMERENCIANA LAGANDARA	14478/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	09/02/2012	MOYANO, DELIA NOEMI	13181/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	09/02/2012	CASTRO, MANUELA CRIDOMELIA	13187/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	09/02/2012	SANSOBRINO, AMELIA	13200/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	06/02/2012	LAVEGLIA MARIA ANTONIA	11647/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	09/02/2012	CAMPS JULIO ANTONIO	13180/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	15/02/2012	DI NOIA MARIA ETELVINA Y SERRA ROBERTO HORACIO	15752/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	14/02/2012	FRANCO BLANCA BARBARA MARIA	15136/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/02/2012	GIMENEZ ELINA TERESA	14952/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/12/2011	BOIC EMMA MARIA ERNESTA	14965/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	08/02/2012	RIOLFO MARIA	12874/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	10/02/2012	PAINO ANGELINA	14212/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	10/02/2012	SANCHEZ LYDIA ELOISA	13858/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	10/02/2012	BATTAGLIA LILIANA HAYDEE	14064/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	10/02/2012	REGINA ALALUF	14150/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/02/2012	SIMSOLO BELLA Y LEVY ELIAS	14920/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	13/02/2012	ANTONIO CAMPOS	14706/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	09/02/2012	LAZARO SARDAR	13209/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	19/12/2011	DOMINGO PEREZ	169518/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/12/2011	CRESPO ANTONIO	167282/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	22/11/2011	CARATOZZOLO SARA MARIA	156002/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY.	06/02/2012	LEVY HARA , MOISES	11688/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	13/12/2011	CARIDE ALBERTO	166407/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	20/12/2011	ROSA TARRAB	170707/11
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	10/02/2012	MARTA BEATRIZ LOPEZ	14152/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	14/02/2012	ELIAS SAAD Y ESTHER BAREDES	14993/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/02/2012	MIGUEL JOSE FEARNE	11296/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/02/2012	MORELLI MARIA AMELIA	14146/12
63	UNICA	ALDO DI VITO	02/12/2011	TOMASINI HILDA ALICIA	161853/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	07/02/2012	VIGNA JUAN ANTONIO	12250/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	10/02/2012	CONTI ISABEL DEL CARMEN	14172/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	14/02/2012	HORACIO JOSE VIGANI	14924/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	13/02/2012	ROZENSZTAJN SELMA	14741/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	29/11/2011	LEGUIZAMO OSCAR ADOLFO Y ROMANI MARIA ESTER	174654/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	06/02/2012	MAY GEORG	11740/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/12/2011	CONCEPCION DOMINGA MAZZEO	169107/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	14/02/2012	ESTELA DREGE	15023/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/12/2011	OSCAR ANIBAL MURES	169099/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	21/12/2011	MILSZTEIN OJZER	14175/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/12/2012	HERMINIA SANTIAGO	12755/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	21/12/2011	MARIA AMELIA ARIAS O MARIA AMALIA ARIAS	171128/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/11/2011	CARLOS ZOBERMAN	169777/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	10/02/2012	RAMONA NATIVIDAD FELISA CAMINO	13948/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	15/02/2012	MUÑOZ CARLOS ALBERTO	15478/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/12/2011	ELISA SPECTOR Y LEON GLUSTEIN	170106/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	03/02/2012	CAVANNA MARTHA LYDIA	11010/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	15/12/2011	PERAZZO GLADYS ELVIRA	167776/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	06/02/2012	BISOGNO FRANCISCO JOSE LEONARDO Y LEDESMA EMA TEODORA	11940/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	19/12/2011	LEONOR CALISAYA	169656/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	07/12/2011	CARLOS ALBERTO VALIENTE	164329/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	14/02/2012	VACCARO TELLI	14949/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	09/02/2012	DIPIERRO, JUAN CARLOS	13415/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	09/02/2012	ANDRADE HAYDEE JOSEFA	13425/12
107	UNICA	JULIO BORDA	06/02/2012	ELMO EDUARDO CAPALBO	11922/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	13/02/2012	SAGUIER CARMONA HERMES RAFAEL	14514/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/02/2012	DANIEL SILVIO HANDELSMAN	13176/12

e. 23/02/2012 Nº 2034 v. 28/02/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, por la Secretaria Nº 3 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB comunica por dos días en los autos "Bursztyn Natalio Julio s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles (Av. Pueyrredón 569/573)" Expte. Nº 093063, que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4), rematará el 6 de marzo de 2012, a las 11,30 hs, en el salón de Jean Jaurès 545 de esta Ciudad, un inmueble sito en la Avenida Pueyrredón 569/73, Unidad Funcional Nº 20, del 6º piso, Matrícula 11-380/20, con una superficie total de 87,60 m^2: porcentual 3,34%. El inmueble es un edificio, de más de 70 años, en buen estado, cuenta con un solo ascensor, con tres departamentos por planta. El departamento consta de dos dormitorios, LC, un baño, habitación y baño de servicio y cocina. La unidad se encuentra sobre el contrafrente del edificio, se ingresa a un hall de entrada, que se extiende a todo lo ancho de la unidad, quedando sobre el contra frente, los dos dormitorios y el baño. Ambos dormitorios son de generosas medidas, careciendo de placard. El baño es completo, ventilando sobre el contrafrente. Del otro lado del hall, está el living comedor, la habitación y el baño de servicio, el departamento está falto de mantenimiento, carece de servicio de calefacción y el agua caliente es individual mediante un termo tanque situado en la cocina. Toda la unidad cuenta con una buena iluminación y ventilación. El inmueble se encuentra ocupado por Leonardo David Burszteyn Etcheverry, en forma conjuntada con su esposa Sr. Astrid Battaglia y una hija de ambos, menor de edad, en virtud de ser su padre titular del dominio de la unidad. Se deja expresa constancia que el comodato denunciado en el mandamiento de constatación de fs. 297/298 resulta inoponible a este proceso a tenor del escritura hipotecaria de fs. 258. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base $ 390.000=: Seña 30%; Comisión 3% más 21% IVA; Tasa CSJN 0,25%; Tasa AGIP 0,80%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad, Succ. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 162 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta. La apertura de las ofertas se realizará a las 10 hs del día referido. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 09/10/06 $ 12.883,53; ABL al 20/10/06 Sin deudas; AySA S.A. al 18/09/06 $ 228,34; Expensas al 27/10/11 $ 43.066,20. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra serán objeto de verificación en autos, las acreencias postconcursales serán a cargo de la quiebra hasta la toma de posesión, siendo a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Exhibición: 28 y 29 de febrero de 2012, de 10 a 12 hs. Informes; 4372-9616: www.via1479remates.com.ar.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2012.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 23/02/2012 Nº 15900/12 v. 24/02/2012

N° 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, con sede Diag. R. Sáenz Peña 1211 Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados De Andrea Raúl Aldo s/Su Propia Quiebra Exp. N° 053640 que el martillero Manuel Wancier rematara el 1 de Marzo de 2012 a las 10:15 hs. (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures n° 545 de esta Capital Federal, el 25% inmueble sito en Avda. del Trabajo N° 1145, Unidad 6 Planta Baja y Planta Alta, Matrícula N° 6-1407/6. Circ: 6 Secc: 40 Manz: 6 Parc.: 26 Superficie 53 m2 61 dm2. Según informe a fs. 383 dicha unidad se compone ingresando a la unidad por escalera nos lleva al 1° Piso cocina pequeña, pequeño pasillo, un living-comedor, dos habitaciones y baño completo. Con una superficie aproximada de 53 m2. El estado del mismo es regular. Dicho inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Elba Felipa Cipollone titular de 1/2 según surgue del certificado de dominio agregado en autos. Base: $ 35.000 Seña: 30%, Comisión: 3% Acord. 10/99: 0,25%. Sellado CABA: 0,8%. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12,00 hs. del día hábil anterior fijado para el remate (art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. El inmueble podrá ser visitado el día 28 de Febrero de 2012 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2012.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 16/02/2012 N° 15822/12 v. 24/02/2012

N° 12

Juzgado Nacional de Comercio N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 24 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 Pta. Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "Instituto de Diagnóstico Nicolás Avellaneda s/Quiebra" Expte. N° 085978, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el 22 de marzo de 2012 a las 11 hs. –en punto–, en Jean Jaurès 545 Cap. Fed., la U.F. "5" del edificio Av. Presidente Bartolomé Mitre n° 887/91/95/99 esq. Monseñor Piaggio n° 5/9/15/19/23/27/29/33/37/39/41 de Avellaneda, Pdo. de igual nombre, Pcia. de Bs. Aires, con entrada exclusiva por el n° 19 de la calle Monseñor Piaggio y acceso común por la galería por los nros. 891 de Av. Mitre y 41 de M. Piaggio (Nom. Cat. Circ. II, Secc. C, Manz. 1, Parc. "8-a". Subparc. 5. Mat. 175/5. Desocupada. Integrado por Polígonos "II-01" con Sup. cub. y total 77,69 m2; "00-05" con Sup. cub y total 32,67 m2.; "01-01" con Sup. cub. de 721,68 m2 y descub. 9,97 m2 y total políg. 731,65 m2. y "02-04" con Sup. cub. y Total 4,08 m2. totalizando un sup. de 846,09 m2. La unidad se encuentra en regular estado de conservación y se compone de sótano, hall de entrada en Planta Baja y en el primer piso sala de espera, sector de administración con oficinas varias, cocina, baños, consultorios, depósito y una pequeño patio. Posee un ascensor tipo montacargas, caldera de gas en el sótano para suministro de calefacción y conductos para aire acondicionado. Apta para varios destinos comerciales o profesionales conforme cláusula "Cuarta" del Reglamento de Copropiedad. La cuota mensual de expensas comunes correspondiente al mes de setiembre de 2011 fue de $ 141. Exhibición: 13, 14 y 15 de marzo de 2012 de 11 a 13 hs., sin perjuicio de que los interesados puedan concertar fecha y horario diferente con el martillero al Tel. 15-4490-8326. Condiciones de Venta: "Ad Corpus", Al contado y mejor postor. Base u$s 570.000 o su equivalente en pesos según la cotización tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior al remate. En caso de optarse por esta última posibilidad el adquirente se hará cargo de la eventual diferencia que pudiere producirse luego de la compra de divisa extranjera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. Saldo de Precio: Deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Como condición de venta, en caso de mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos comerciales desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. En caso de no oblarse se lo declarará postor remiso. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto de la subasta, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador. Ofertas bajo sobre. Se recibirán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del Fuero y con los recaudos del p. 6 del decreto de subasta y serán abiertas por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. En materia de impuesto o tasa que grave el inmueble se seguirá el siguiente regimen: a) Respecto a aquéllos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos según el estado de las actuaciones; b) En relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión, quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del art. 240 de la ley concursal y en su caso artículo 244 de la ley citada; y c) En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. El pago del IVA que grava las operaciones de compraventa estará a cargo de los compradores, los que en el acto de la subasta deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 06 de febrero de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 22/02/2012 N° 15395/12 v. 29/02/2012

N° 16

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "16", secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, P.B., comunica por dos días en el juicio "Sucesión de Nardelli Horacio Hugo s/quiebra s/inc. de realización de inmueble (sito en la calle Pujol 839/41 unidad Nº 5 P.B. Dto. 4 Cap. Fed.)" (Expte. 55694), que el martillero Alberto César Bieule, rematará el día Jueves 1º de Marzo de 2012 a las 10:45 hs., En Punto, en el local de calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Pujol, 839/41 entre Arengreen y Planes U.F. 5, P.B. y Azotea, Matricula FR. 5-9088/5, ocupado por el Sr. Horacio Román Nardelli conjuntamente con su madre y consta de pasillo de acceso, hall de recepción, pequeño comedor, living, un dormitorio con baño y cocina, por escalera se accede a una pequeña pieza y a la terraza. Su estado de conservación es malo y su antigüedad de aprox. 70 años. Sup. Total para la unidad 109,54 m2. Base $ 320.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, más IVA, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Aysa $ 287,28 al 30/5/11 (fs. 155), por O.S.N. s/deuda al 2/6/11 (fs. 156) y por ABL $ 922,09 al 16/5/11 (fs. 167). La Sindicatura manifiesta que no posee deudas por expensas por tratarse de un inmueble que no se encuentra alcanzado por el régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los

comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, (conste ello también en el boleto de venta). Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la lcq 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Visitar los días 24 y 28 de Febrero de 2012 de 10:00 a 12:00.

Buenos Aires, febrero 22 de 2012.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/02/2012 Nº 17414/12 v. 24/02/2012

N° 26

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria N° 51 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 1° Piso Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "Juan Grat Lhande e Hijos SCA s/Quiebra" Expte. N° 022446, que el martillero Patricio L. López Malbran, rematará el día miércoles 7 de marzo de 2012 a las 11,45 Hs. En Punto., en la calle Jean Jaures 545 Cap. Fed. el 100% del inmueble propiedad del fallido sito en la calle Rondeau 252/256, ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires (Matricula N° 25177), Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 76, Parcela 34a. y Partida 16149. Se trata de una casa con entrada principal, garaje y entrada auxiliar. La construcción es de 2 plantas con terraza, hall de entrada, living al frente, comedor, cocina con comedor de diario, baño, garaje y patio, con entrada independiente se accede a un hall de recepción y un gran dormitorio oficina con baño y en el primer piso tres dormitorios un baño completo y terraza. Se encuentra en mal estado de conservación. Se encuentra Ocupado por el fallido y su esposa. Exhibición: los días 2 de marzo de 15 a 17 y el 3 de marzo de 10 a 12 horas. Condiciones de Venta: Al Contado y Mejor Postor - Base $ 400.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00. Se hace saber que la propiedad se enajena en el estado en que se encuentra, habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Y que están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto, debiendo suscribir el Boleto la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Solo estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2011.
Dévora N. Vanadia, secretaria.

e. 17/02/2012 N° 14852/12 v. 28/02/2012

Juzgado en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en la Av. Callao N° 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "Ferre Tarrago de González Mirta Gladys c/Martinelli Hugo Jorge s/Ejecutivo", Expte. N° 033.355, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 5 de Marzo de 2012 a las 9,30 horas "En Punto", en la calle Jean Jaures N° 545, Capital Federal: El 50% indiviso del inmueble sito en la calle José Enrique Rodó N° 4885/4889, entre Guardia Nacional y Escalada, edificada en el lote de terreno que mide 17,32 m. en su frente al Sud Este sobre la calle José Enrique Rodó; igual medida en la línea opuesta del Nord Oeste por donde linda con más terreno de su manzana, parte del lote 15, fracción B; 3,88 m. en la línea del Sud Oeste; y 4,02 m. en la del Nord Este, lindando con más terreno de la fracción S I. Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 62, Manzana 136, Parcela 25; Partida N° 028.096. Matrícula F.R. 1-32.598. El inmueble consta de dos entradas: Por el N° 4885 de Rodó se ingresa a un garage cubierto y con salida a un patio jardín y por el N° 4889 se ingresa a la vivienda que cuenta con una entrada principal que comunica a un living-comedor el que se encuentra dividido con mampara de madera lo que hace una habitación pequeña, todo a la calle; un comedor diario, dos dormitorios internos, un baño completo, cocina y lavadero. La construcción es de material mampostería con cielo raso, techos de chapa y tejas. El estado conservación es regular por falta de mantenimiento y se encuentra ocupado en carácter de propietario por el Señor Martinelli Hugo Jorge quien vive con su familia. Deudas: A.B.L (fs. 454) al 7/10/11 $ 920,81; Aguas Argentinas (fs. 446) al. 27/9/11 no registra deuda; O.S.N. (fs. 480) al 5/10/11 no registra deuda. AYSA (fs. 440) al 30/9/11 no registra deuda. Base: $ 99.800. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,8%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas que registre el inmueble estarán a cargo del comprador. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 1 y 2 de Marzo de 2012 de 15 a 17 horas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero 15 de 2012.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 22/02/2012 N° 15784/12 v. 24/02/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 44 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, Secretaria única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "Cons. de Prop. Barrio en Campana Monobloque C c/ Banco Hipotecario Nacional (o Su Continuadora Jur) s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 92392/2036, que el Martillero Jorge Omar Abruzzese, rematará al contado y al mejor postor el día 6 de Marzo de 2011 a las 11,15 horas en Jean Jaures 545 de la C.A.B.A., la Unidad Funcional 5 del edificio designado como parcela uno de la fracción XI. Nomenclatura Catastral: IV - A - Fracc: XV - Parc: 1 - ubicada en Av.Mitre y Ruta 12 del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, La Unidad Funcional 5, se encuentra en Planta Baja - Departamento "1" - Monobloque "C", del edificio ubicado en Av. Mitre y Ruta 12. Inscripto en la Matrícula 1794. Polígono 00-05 - Superficie Total: 65 M 26 Dm2. El bien se encuentra ocupado por Cecilia Castro - D.N.I. N° 24.099.507 - y manifiesta que ocupa el inmueble sin título ni contrato alguno desde hace 37 años. Vive conjuntamente con sus dos (2) hijas Camila Garcia (15 años) y Nerina Diaz (2 años) como únicos ocupantes del inmueble. Consta de Living comedor, tres dormitorios, baño instalado y cocina con lugar para lavadero. Todos los ambientes ventilan al exterior. Se encuentra en regular estado de uso y conservación y esta unidad no tiene gas natural instalado. Base $ 90.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel de Subasta 0,25% - Sellado de Ley 1%. En efectivo. Deudas: Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las expensas en caso de insuficiencia de fondos. Expensas: (fs. 164) desde 07/2008 a 07/2009 Total $ 2.534,35 y a (fs. 231) desde 08/2009 a 05/2010 Total $ 2.053,64 - Expensas: Mayo de 2010 $ 197.- Municipalidad de Campana: Tasa por Alumbrado, Barrido y Limpieza y C.V.P. (fs. 171) $ 1.963,86 al 3-8-09 - Rentas-Arba (fs. 158) $ 0,00 al 3/8/09 - ABSA - Aguas Bonaerenses S.A. (fs. 132) $ 232,21 al 17-3-09. Se exhibe los días 2 y 5 de marzo de 2012 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2012.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 23/02/2012 N° 16498/12 v. 24/02/2012